AÑO XX N.o 6,834

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.) M. C. R.

Fundado el 14 de Enero de 1917

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 12 DE AGOSTO DE 1936

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

ESCENAS DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA



El grabado muestra algunas escenas de la sangrienta guerra civil española, que sacude a España y al mundo entero. Al centro, el general Goded, que ayer fué condenado a muerte por autoridades catalanas. Arriba, a la izquierda, soldados rebeldes con cascos de acero y un legionario de los muchos que han sido transportados a la península. Abajo, a la izquierda, el Ministro de Guerra, general Costello, dirigiéndose a las tropas en Guadarrama. A su lado, el general Cabanellas, hablando por radio desde el cuartel de Zaragoza. En las otras fotos pueden verse las tropas leales y rebeldes, en plena acción de guerra.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

1.— ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGÜEDADES.

¡¡CASA KARDONSKY!!, Estado 384. Oro, brillantes, relojes, compraventa, consignaciones, transformaciones, joyas, composturas relojes. Seriedad, competencia. 18-ag.

¡¡¡NOVIOS!!! PARA ARGOLLAS. Fábrica Sostin. Nueva York 66. 18-ag.

ORO, PLATA, PLATINO, BRILLANTES, compra la acreditada Casa Real; pagamos precios máximos. Consulte antes de vender. Compañía 1025, frente Teatro Real. Teléfono 65855 19-ag.

COMPRA - VENTA, JOYAS, cambio monedas. — "Wall-Street", Huérfanos 1129. Lotería Concepción. 23-ag.

PARA SABAÑONES UNGÜENTO "Negus". 31-ag.

COMPRAVENTA, BRILLANTES, oro, objetos arte, platería, cristalería, todo importado. Ocasión: Artículos para regalos. Joyería York. Merced 868. Teléfono 67920. 17-ag.

COMPRA - VENTA JOYAS, Brillantes, oro, platino, boletos. Composturas relojes finos. "El Cronómetro Suizo". Agustinas 889. (Casa fundada 1916) 2 Sept.

ORO, PLATA Y BRILLANTES compro. Joyería El Meridiano, 10 de Julio 217.

ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 kilates, macizas, grabadas, desde $ 96 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 6 Sep.

RELOJES DESCOMPUESTOS, Compro. San Antonio N.o 15. 19 Ag.

MONEDAS DE PLATA. COMpramos pesos fuertes, chauchas, dieces y cinco viejos, dólares, nacionales y pesetas y toda clase de monedas extranjeras. Superamos cualquiera oferta. Money Exchange, Bandera 220. 26-ag.

¡¡¡ORO!!! HASTA 29 PESOS premio. Plata, monedas antiguas, mejores precios. Bandera 152. 2-set.

2.—AUTOMOVILES COMPRAVENTA.

LUIS MIRANDA, PROFESOR autorizado, enseña manejar automóviles. Amirante Barroso 755. 2 Oct.

PARA SABAÑONES UNGÜENTO "Negus". 31-ag.

JORGE SOZA VENDE AUTOmóviles de ocasión, con grandes facilidades; recibo coches parte pago. Delicias 1720, esquina Castro. 23-ag.

PARA UN BUEN CHUFLAY Papaya "Brockway" Pdala: Teléfono 61833. 31 Ag.

FORD 1935, DE LUJO, CUAtro puertas, poco recorrido, se vende, sin intermediario. Teléfono 67638, de 1 a 2 P. M.

VENDO CHRYSLER MODElo 1933, perfecto, de lujo, 4 puertas, por viaje. Purísima 194.

FORD DOS PUERTAS, MOdelo 1931, véndese de ocasión. Verlo y tratar: Serrano 87. A 17

GRAN OCASION, VENDO automóvil Hudson, cerrado, 7 asientos, en perfecto estado y un Tractor Fordson, con arado de disco. Gran Avenida 4270.

OCASION COMPRO CAMION Ford o Chevrolet. Compañía 1213, of. 8. 12 Ag.

3.—NEUMATICOS Y ACCESORIOS

PARA ESPINILLAS UNGÜENto "Negus". 31-ag.

GARAGE "RENAULT" CArrera 449. Pintura automóviles gran lujo por experto europeo. Lavados, engrase. Abonos económicos para mantenimiento su coche. Compraventa automóviles usados. Se arriendan Boxes. Carrera 449 "Garage Renault". 3 Sept.

BATERIAS GOODRICH. Pergamoid y todas clases de telas para capotas, ofrece a precios de ocasión, calle Santa Isabel N.o 185. N|O.



3.—NEUMATICOS Y ACCESORIOS.

REPARACIONES, TRANSformaciones durables, garantidas. Acreditados Talleres Radio Valparaíso. Morande 757. Teléfono 82553. 12 Ag.

SEÑORES AUTOMOVILISTAS manden hacer sus trabajos de tapicería, economice dinero y seguridad. Brasil 769.

BATERIAS IMPORTADAS, cargas y reparaciones, dinamos bobinados. Morandé 949. 12-Agosto

FIRESTONE, BATERIAS 15-17 placas, cámaras impinchables 21-450, 20-600, 20-700. Neumáticos y cámaras 19-475, 19-500, 20-650. Precios de ocasion. Delicias 1410, Teléfono 65615.

NEUMATICOS 775 x 145, 730 por 130, recién recibidos, Londres 11. 16 Ag.

EMBOLOS DE ALUMINIO para todas marcas de automóviles, ofrece Ahumada Hnos., Edison 4156.

4.—RODADOS EN GENERAL.

VENDO CARRETELA Y CAballo tiro, ocasión. Lautaro 789.

CAMION CON O SIN CABAllos, arneses, vendo ocasión. San Ignacio 2014.

CARROCERIA DE FEDERICO Ledermann. Delicias 3470, Compraventa, Contrucciones y composturas de carruajes. 23 Ag.

TRICICLO REPARTO VENDO. General Bustamante 360 12 Ag.

VENDESE BREAK CON ARneses, perfecto estado. Carmen 339. Cuerpo Inválidos.

5.—ARRIENDO BUSCADOS

NECESITO CASA QUINTA en Ovalle cerca carros. Contestar: San Diego 949.

NECESITO ARRENDAR URgente casita chica, cerca de carros Matadero. Escribir a Simón Navarro N., Correo Central.

CASA-QUINTA EN PROVIdencia, Ñuñoa, necesito arrendar, canon hasta 600. Dirigirse Cóndor 707.

DEPARTAMENTO SOLO, NEcesita matrimonio, dos hijos grandes; tres piezas, baño, pieza empleada, cocina. Alonso Ovalle 1581.

PERSONA SOLVENTE DEsea arrendar medio local en barrio central o comercial. Dirigirse: Acuña, Correo 11. 14-Agosto

NECESITO ARRENDAR DEpartamento amoblado, independiente de 1 o 2 piezas, con baño O. M., Correo 2. 14-Agosto

6.—ARIENDOS OFRECIDOS.

$ 300, ARRIENDO CASA RECién refaccionada, 7 habitaciones, hall, baños y dependencia. Arauco 386. Góndolas a la puerta. 21-Agosto

ARRIENDO CASA SEIS PIEzas, patio grande. Cochrane 1238. Tratar: Santa Rosa 1896

$ 500 ARRIENDASE CASA grande, altos. Molina 340. Entregándose primero septiembre.

¡CORRA LA VOZ! ¡¡SEA buen amigo!! Ya están en venta en todas partes las inigualables hojas de afeitar "Viking", en sus tipos extra delgado y sobre azul.— Por mayor: C. O. Reynáls, Casilla 1612.

400, CASA CENTRAL, SIETE piezas. Tarapacá 749.

ARRIENDASE HABITACION, para negocio. Madrid 1718.

ARRIENDASE CASA BAJOS. sitio industria. Molina 12.

A MATRIMONIO EXTRANJEro arriéndase chalecito refaccionado, jardín. Av. Los Leones 1285. 12 Ag.

CLARAS 431, ARRIENDO ESpléndidos altos, apropiados profesional. Datos, Teléf. 89824 12 Ag.

PARA ECZEMA UNGÜENTO "Negus". 31-ag.

DEPART., PIEZAS

COMPAÑIA 1584; 250 DEpartamento tres piezas.

PIEZAS O DEPARTAMENto con o sin pensión, arriendo. Avenida Egaña 162. Los Guindos.

ARRIENDO DOS PIEZAS persona sola o matrimonio sin niños en casa honorable, Santa Filomena 244, barrio Recoleta. N|O.

6.—ARIENDOS OFRECIDOS.

$ 180, SE ARRIENDA UN departamento 4 piezas. Avenida General Velásquez 291.

$ 500 ARRIENDO 3 PIEZAS amobladas, cocina, baño, en departamento. Marcoleta 503.

$ 150.— ARRIENDO 3 PIEZAS luz eléctrica, agua gratis. San Alfonso 472. 12 Ag

$ 380, DEPARAMENTO INDEpendiente, tres piezas grandes, 2 chicas, empleada cocina. hall, galería: Tratar: Huérfnos 1667 B

ARRIENDASE PIEZA c|s. muebles Tenderini 157.

$ 380.— DEPARTAMENTOS independiente, tres piezas grandes, dos chicas, empleada, cocina, hall, galería: Tratar Huérfanos 1667 B.

A ZAPATERO, GASFITER, Carpintero arriéndase localcito tratar lunes: Monjitas 743, oficina empleo. Club Señoras.

$ 40— PIEZA, GENERAL BUStamante 62

SE ARRIENDA UNA PIEZA, para profesional. Moneda 1576

ARRIENDO PIEZAS CALLE, pensión, baño. Vendo sofá caoba, comedor, cortinas brocato, estufa eléctrica. Simón Bolívar 176. Teléfono 65294.

LOCALES Y OFICINAS

AMPLIAS OFICINAS A LA calle, Teléfono. Estado 141 (B) 16 Ag.

$ 90, LOCAL ACREDITADO: $ 60 piezas: Italia 1308, próximo Isabel Salvador.

ARRIENDO OFICINAS CON derecho a teléfono Bandera 552

8.—ARTICULOS PARA DEPORTES.

ARRIENDASEN SKIS. "ARmería", San Diego 59. 17-ag

SKIS GARANTIDOS. VENTA. Arriendo. Armería. San Diego 59. 14 Sep.

9.—ARBOLES, PLANTAS Y FLORES.

ARBOLES FRUTALES: ARbustos, plantas de jarlin ofrece Criadero Corrial Vivero: al lado estación Renca. Local de ventas, Alameda esq. Arturo Prat. 30-ag.

PARA ECZEMA UNGÜENTO "Negus". 31-ag.

CRIADERO "VATEL" REALIza por cambio local: 10,000 parras grandes, Rosada Talca y Torontel: 20,000 naranjos entre Thompson, Washington, Mandarinos, Valencia y Tuncanos; estos últimos de gran novedad, fruta muy jugosa, árbol inmensamente cargador. También 5,000 limoneros grandes. No equivocarse: Irarrázaval 630, esquina Condell. Teléfono N.o 67676.

CEREZOS GRANDES "CORAzón "Paloma" negra, llegados hoy vendo. Leonidas Pérez.— Av. Vicuña Mackenna 282.

CRIADERO ARBOLES FRUtales, Oriente, vende los más bajos precios: duraznos, almendras, naranjos, limoneros, paltos etc. Irarrázaval 3010, esquina Lucio Cuadra.

ALMENDRAS, DURAZNOS, perales, manzanos, nogales, kakys, higueras, parras, naranjos, limones, olivos, paltos. Vende: Leonidas Pérez, Vicuña Mackenna 282. 26-ag.

10.— ARMAS, CAZA Y PESCA.

PISTOLA BOLSILLO, COMpro ocasión. Bandera 290.

11.—ARTICULOS DE ESCRITORIO, LIBRERIAS e IMPRENTAS

SELLOS CHILENOS Y EXtranjeros, compro por miles; no importa comunes. Atacama 3272.

NOVELAS COMPRO VIEL 1202 12 Ag.

REGALO, NO VENDO, 50 PRImeros tomos Diccionario Espasa. Librería Guillermo Miranda.

NO OLVIDE: LA IMPRENTA Librería "Masís" está en San Pablo 1264, entre Morandé y Teatinos, para servirlo. 14-ag.

12.—ABARROTES Y COMESTIBLES.

PAPAYA "BROCKWAY". Siempre la mejor: comerciantes, repartidores, buenos descuentos. Teléfono 61833.

13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES.

PARA SARNA UNGÜENTO "Negus". 31-ag.

PERRITO POLICIAL 5 MESES perdido Lunes 3, nombre Mylord Gratificación. Blanco Encalada 2250. Blanca Cabezas 12 Ag.

13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES.

VENDO PERROS POMERANIA Juarez 722. 12 Ag

ALIMENTOS PARA AVES, ofrece Bodega Corona, Providencia 1849, teléfono 4052, casilla 252. Depósito central: Semillería, Bandera 546. Establecimiento más antiguo del ramo, mayor experiencia práctica. Componentes del Mashfood. Granos mejor calidad, conchuela, paja, papas, leñas, carbones,. Una colisa paja gratis por compras desde 80 pesos. 3-Septiembre

HUEVOS FRESCOS DEL campo, 4.80 docena; del día, grandes, 6. Brasil 29, teléfono 87928.

LINDOS, FINISIMOS PERRItos galgo ruso, vendo. Avenida Santa María 0360.

PONEDEROS PARA CRIADEros de aves y maquina sacadora miel. Ocasión vendo Unión Americana 238.

14.—BELLEZA Y PELUQUERIA

ONDULACION PERMAnente desde $ 40. Exigir diploma de competencia. Peluquería Demetrio Diez. Merced 838. Teléfono N.o 84453. 4 Sept

15.—COMPRAVENTA VARIAS.

PARA HERIDAS UNGÜENTO "Negus". Ag. 31

REFINERIA ITALIANA DE petróleo ofrece para venta en lata, 28.80; en tambores 1.25, 1.10 y 0.90 litro; 1.a, 2.a y 3.a clases respectivamente. Productos especiales para almaceneros, mercerías y fábricas de pinturas. Catedral 1203, Casilla 186, Teléfono 62541. 19-Agosto

PERSIANAS MADERAS, EScaleras tijera, refrigeradores Cóndor, para puestos leche. Rosas 1663. Teléfono 66458. Felipe Touzery. 12-ag.

VENDO MALETA CUERO. — Purísima 264.

ASCENSOR SERVICIO COMpleto para platos, vendo baratísimo, adaptable industria. Agustinas 2601.

VENDO OCASION ESTUCHE ginecología, apropiado para médicos, matronas.— Arturo Prat 763.

SE COMPRAN DIARIOS, REvistas, papel blanco, cartones. Donoso, Prat 1851.

MUY BUENA ROMANA DE 1,000 kilos, vendo. San Pablo 2596.

OCASION VENDO ESTUFAS. Sotomayor 76.

ANAFE GAS DOS PLATOS vendo, Santa Filomena (Recoleta) 244. N|O.

PAPEL BLANCO, CUALquier cantidad véndese únicamente al contado. Galería Alessandri N.o 2, entrada por calle Huérfanos. N|O.

VENDO CAJA BAUL IMPORtada, en $ 50; costó $ 200.— Juárez 710.

CEPILLO DE MANO DE ACEro, regalo en $ 700. Bandera 290.

¡¡CORRA LA VOZ!! ¡¡SEA buen amigo!! Ya llegaron las inigualables hojas de afeitar "Viking" extra delgadas y azul. Por mayor: C. O. Reynáls, Casilla 1612.

LEÑA EUCALIPTUS, PICAda, once pesos quintal. Gálvez 219, teléfono 84831.

BARRILES ROBLE AMERIcano, Coigüe, 120, 80 litros liquida: Exposición 250.

SACOS VACIOS DE TODAS clases, por pequeñas y grandes partidas, ofrece: Exposición 250.

SEÑORES DUEÑOS DE CONfiterías, Sombrererías, Boticas, Encontrarán extenso surtido sacos de todos tamaños y calidad. En la "Imprenta Estay". Bascuñán 457, Teléfono 88783. 23 Ag.

VENDO TELEFONO, CALLE Ahumada. Galera Teatro Principal frente hotel Savoy, tercer piso, casa N.o 164. Ascensor izquierda. 25 Ag.

MANZANAS REINETA, VENdo por cajones, Delicias 1410.

MINIMAX CARGADO, TIPO grande, véndese de ocasión. Morandé 679. 13 Ag.

VENDESE ALFOMBRAS usadas, tiras cosidas. Santa Teresa 689. 17-ag.

16.—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS

CON GRANDES FACILIDAdes de pago, obtenga su casimir, la hechura o traje sin recargo. "Sastrería Mack". San Diego 232, teléf. 86667. 3 Sept.

PARA ZURCIDOS, COMPOSturas, hechuras, viraduras: "Herreras", el rey de la tijera, San Diego 31. 15-ag.

16.—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS.

RECIENTE APERtura de la Sastrería "Salazar" y confecciones para caballeros y niños. Alameda 2783 esquina Libertad. Primera semana al costo. 15-Agosto

¡¡¡PARA CAMISAS!!! Y HEchuras económicas, Guillon: San Diego 139. 14-ag.

PARA SABAÑONES UNGÜENTO "Negus". 31-ag.

REINALDO ROJAS B. SAStre cortador primer orden diplomado en Buenos Aires. Hechuras 120; viraduras, selecto surtido en casimires. Corte y confección garantidos. Sto. Domingo 1124 casi esquina Bandera. 30 Ag.

SASTRERIA MACK. — SAN Diego 232, teléfono 86667. Ordeno su traje, hechuras, facilidades pago; seis meses plazo. 22-ag.

¡¡¡PONGA ATENCION!!! HEchuras finas $ 120; transformaciones, trajes sastre. Sastrería Simón Bolívar 85. 23-ag.

SASTRERIA "LIBERTAD". — Trajes, trajecitos, abrigos, pantalones, mitad precio, convénzase visitándonos. También ejecutamos hechuras, viraduras, zurcidos, composturas. Libertad 59, cerca Fundición. 24-ag.

PARA QUE UD. COMPLETE su elegancia, compre su corbata en la Fábrica Roland, San Antonio 220. 28-ag.

SASTRERIA SANTIAGUINA: Viraduras, hechuras finas. San Diego 201. 26-ag.

SASTRERIA "LA MENDOCIna", concede créditos. San Diego 255. Teléfono 66665. 26-ag.

ZURCIDOS INVISIBLES. CAsa responsable, trajes lavados químicamente al vapor. Viraduras. Reciben hechuras.— Casa Duval, San Diego 51. 12-ag.

SASTRERIA "LA ELEGANcia", ofrece ternos sobre medida con grandes facilidades pago. San Pablo 2585. 31-ag.

CON SOLO $ 10, PUEDE UD. adquirirse un terno sobre medida en ¡¡¡Sastrería Arauco!!! San Diego 971. 29-ag.

¡¡SASTRERIA POBLETE!! Ternos, abrigos, trajes señoras. Sistema cooperativo, solamente $ 10 semanales. San Diego 2425. S 4

"SASTRERIA MANRIQUEZ" Elegancia, San Pablo 1497. 31 Ag.

"EL ZURCIDOR JAPONES" San Diego 228, teléfono 86667. 3 Sept.

VISTA ELEGANTE DONDE Euclides Robaldo P. Cortador sastre diplomado en Buenos Aires. San Pablo 2980. Recibo hechuras. 13 Ag.

HECHURAS Y COMPOSTUras en general. Sastrería Rojas, San Pablo 1474. C A 20

SASTRERIA RAMON JARA. Carmen 9. Ternos ingleses $ 600.— Importados $ 450.—: Viraduras, arreglos, transformaciones desde $ 5. 6 Sep.

RECIENTE APERtura del depósito de Casimires y forros importados y nacionales. Directamente de fábricas. Vendemos desde un metro. Primera semana al costo. Salazar, Bengoa y Cía. Ltda. Alameda 2783, esquina Libertad. 15-Agosto

SASTRERIA OSORIO, MATUcana 823, teléfono 80379. Hechuras desde $ 120; virado fino, desde $ 50. 31 Ag.

SASTRERIA "EL CREDITO Nuevo", entrega ternos y abrigos sobre medida con facilidades pago. San Pablo 2675. 12 Sep.

INSTITUTO COMERCIAL:— "Qwert Yniop", Marcoleta esquina Lira. Dactilografía al tacto, en un mes. Precios rebajados. 1.o-set.

17.—DIVERSOS.

PARA ESPINILLAS, UNgüento "Negus". 31—Ag

TRASPASO DE OCASION TEléfono con su respectiva línea, tratar: Galería Alessandri N.o 2, entrada por Huérfanos. . . . 25 Ag.

ALBUM HOMENAJE ITALIA, comunica colonia Italiana, únicamente autorizado Julio César Frigerio, recoger firmas adhesiones, de Santiago a Valparaíso.—El Comité.

HOSPITAL DE NIÑOS "ROberto del Río" Matucana 345, Compra leche humana por gramos. 17 Ag.

18.—EDUCACION E INSTRUCCION.

EL LUNES 3 AGOSTO COmenzaron Universidad Católica nuevos cursos breves, libres y vespertino, de: Contabilidad, Taquigrafía, Aritmética práctica, Ortografía y Redacción, Inglés y Dactilografía. Matrículas limitadas, atiéndense por Delicias 340. 11-12 y 18-20 horas.

CORTE Y CONFECCION, INStituto Central "Art-Studio". Directora: Aurora L. de Jarque.—Autora de los métodos "Art-Studio". Una enseñanza de positivos resultados, que supera a todo lo conocido en Chile. Si no está satisfecha con lo aprendido por otros sistemas, el método de corte "Art Studio" la convencerá. Visite la exposición.—Prospectos y demostraciones gratis. San Martín 142. 15—Ag.

INSTITUTO "PINOCHET LEbrun" Santiago, Casilla 424, Enseñanza: correspondencia, 50 cursos diferentes. 31 D.

ACADEMIA ARGENTINA. Corte y confección, profesor egresado Buenos Aires. Aprenda profesión lucrativa, hágase cortador sastre, masculino y femenino. Anexo escuela obreros sastres, enseñanza gratuita, infórmese. Sto. Domingo 1124. 30 Ag.

CURSOS RAPIDOS, TAQUIgrafía Pitman Modernizada. Dactilografía $ 8. Contabilidad, Aritmética, Redacción. Estado 141 (B). 31 Ag.

MADAME REYNES, TRASLAdó a Delicias 487 sus acreditados cursos de corte, confección, sombreros, moldes sobremedida. 22-Agosto

ENSEÑANZA PIANO, DOMIcilio o en casa. Precios módicos Cochrane 611.

ALEMAN: ENSEÑANZA RApida tres meses, método práctico conversación. Nataniel 292.

ACADEMIA DE CORTES, confección, cursos rápidos, sistema Camps. Modas. Recoleta 461.

ENSEÑO PELUQUERIA: ONdulación, 50; corte, 25; manicure, 115. Doy facilidades.— Molina 18.

CURSOS DE VERANO PARA niñitos atrasados, sólo derecho matrícula. Anglo Chilian School, Lira 567.

INSTITUTO TAQUIGRAFIA Comercio, San Antonio 79, Contabilidad, Taquigrafía, Dactilografía. ¡¡En 15 días!! 7 Sept.

PROFESORA DE PIANO, guitarra y canto, en Santa Rosa 612.

DIPLOMESE SIGUIENDO cursos económicos: Masaje, Peluquería, Modas, Sombreros, Taquigrafía. Prospectos Instituto Profesional, Rosas 949. 18 Ag.

PARA ESPINILLAS UNGÜENto "Negus". 31-ag.

CONTABILIDAD, TAQUIGRAfía, aritmética, redacción, escritura máquina, un mes, quince días, desde diez pesos. Instituto de Contabilidad. — Santo Domingo 831. 26-ag.

19. — PROFESIONALES VARIOS.

OFICINAS TECNICAS, "CHIle". Contadores expertos. Informes, Organización, Inspecciones. Casilla 3478. Teléfono 83794. 13— Ag

REYNALDO VELASTIN V.— Construcciones económicas. Reparaciones, transformaciones de fachadas. Sistema propio. Planos y presupuestos gratis. Delicias 2831.

DIBUJOS, CARICATUras, affiches, propagandas en general.—C. Espejo, casilla 81 D., teléfono 82222. N|O.

¡UN INCENDIO! UN LITIGIO! Si sus libros no están llevados en conformidad a las leyes, la Cía. no le pagará el Seguro, y, en el litigio, perderá Ud. todos sus bienes. Cuide que su Contabilidad la lleve un verdadero Contador. Líbrese de esta preocupación y escríbame inmediatamente enviándome sus órdenes. Contador, Sánchez Bolaños. Enrique Montt 1127. 17 Ag.

20.—EMPLEADOS OFRECIDOS.

Profs. y Part.

PARA SABAÑONES, UNgüento "Negus".

SE OFRECE SEÑOrita buena presencia con preparación de oficina, redacción comercial y escritura a máquina.— Excelentes certificados. —Escribir R. P. Avisos Clasificados.— Casilla 31 D.

20.—EMPLEADOS OFRECIDOS:

ME OFREZCO COMO BUEna cocinera, o sea todo servicio, con hija de 15 años. Prefiero alrededores de Santiago. Sin pretensión de sueldo. Carrascal 3285. María Ramírez.

AMA DE LECHE, CON BUEnos certificados, se ofrece. Escribir: San Pablo 1864.

DOMINGO RIQUELME URRA ex-carabinero, se ofrece como cuidador de cualquier industria, fábrica o mayordomo de bodegas, diurno o nocturno. Más datos: Pastor Ovalle 532.

CONTADOR AUTORIZADO, buenos certificados, en difícil situación, suplica trabajo. Correo 6. Carnet 174776.

AUXILIAR FARMACEUTICO excelentes recomendaciones. Actualmente ocupado, se ofrece. Serrano 515.

MATRIMONIO MUY RECOmendado, desea cuidar casa, sin sueldo, cambio pieza habitación. Rodolfo. Teléfono 62172 13 Ag.

SEÑORITA PRACTICA ESritura máquina, con buenas referencias, ofrécese como oficinista o cajera. Dirigirse: O. L. Z., Bascuñán 50. 18-ag

SE OFRECE COCINERA REcomendada, con niño de seis años, para residencial, particular. Chiloé 1167. Elisa Valdes.

21.—EMPLEADOS BUSCADOS.

NECESITO MESONERA, CAjera, Cafetería Pensión. Mapocho 2831, entre Libertad-Esperanza.

AGENTE PARA AVISOS REvista, necesito. Buena comisión.—Salinas, Riquelme 851.

$ 300 GANARA SEÑORITA buena presencia, escriba máquina. Huérfanos 1153, departamento 27.

¡CORRA LA VOZ! ¡¡SEA buen amigo!! Ya están en venta en todas partes las inigualadas hojas de afeitar "Viking", extra delgadas (0,10 mm.) y azul (partidas). Por mayor: Casilla 1612.

SE NECESITA SEÑORITA que sepa contabilidad, con recomendaciones. Erasmo Escala 3096.

VINI-VITICULTOR COMPEtente, con informes, necesítase para viña 10 cuadras. Dirigirse por carta: A. Concha. Merced 494.

VENDEDORES NOVELAS NEcesito. $ 10.— diarios. Viel 1202 12 Ag.

FARMACEUTICO O FARMAcéutica, necesito urgente para regentar Farmacia en Valparaíso. Dirigirse a Molina 261, de 1 a 3. 15-ag.

DOMESTICOS

PARA ULCERAS UNGÜENTO "Negus" 31—Ag

CON BUENAS RECOMENDAciones necesítase cocinera y otros quehaceres para fundo. Dirigirse: calle Pizarro 2722. Ñuñoa.

EMPLEADA SEPA COCINAR, necesita matrimonio, recomendada. Décima Avenida 079. Paradero 17 (Ovalle).

EMPLEADA NECESITO, QUEhaceres de casa, niño 12 a 14 años, aseo y mandados. San Diego 138.

NECESITO EMPLEADA MAno y cocinera con chiquilla para mandados. Catedral 2160.

NECESITO EMPLEADA. SAN Ignacio 2135.

SE NECESITA EMPLEADA cocina con recomendación. Gambetta 854. Llano Subercaseaux.

MOZO NECESITASE EN CAlle Ahumada N.o 164. Galería Teatro Principal, ascensor izquierda. N|O.

CLUB SEÑORAS, OFICINA empleos, Monjitas 743. Ofrece empleadas recomendadas y necesita.

EMPLEADA CON BUENAS recomendaciones, necesito en San Isidro 153.

EMPLEADA QUEHACERES de casa necesito, con libreta Seguro. Libertad 754.

EMPLEADA MANO. 30-40 años, necesítase. Rosas 2725.

EMPLEADA PARA LA COCIna, necesita urgente. Esperanza 2835 A. 12 Ag.

EMPLEADA COCINA Y COmedor, necesito. Santa Rosa Rosa 417. 13—A

NECESITO AYUDANTE DE cocina, Recomendado. Compañía 2207. 12 Ag.

COCINERA RECOMENDADA necesito, buen sueldo, sin niños. Tratar: Vicuña Mackenna 1760. 12 Ag

EMPLEADA DE MANO. NEcesita. Mac-Iver 20. 13-ag.

NECESITO EMPLEADA. J. M. Infante 1875, por Irarrázaval.

23.—FRUTOS DEL PAIS

PARA HERIDAS UNGÜENto "Negus". 31—Ag

CARBONCILLO Y CIJO POR sacos, precios bajos Borja 91. 13-Agosto

SEÑORES HACENDADOS, dueños de fundos y chacras: la Sección Frutos del País de la Oficina Comercial, Galería Alessandri N.o 2 (por Huérfanos), se encargaría de la venta que produzca su fundo, por una módica comisión. Muy conocida en la capital por su seriedad en sus compromisos. Pida informes a la Oficina. N.O.

PASTO PRIMER CORTE ESpecial establos, vendo por camionadas. Teléfono 84831.

NUEZ EN PEPA, CUALQUIER cantidad, ofrece: Exposición 250. Teléfono 83195.

CARBON ESPINO, QUILLAY, precios para comerciantes, ofrece: Exposición 250.

CEBOLLAS, CLASE ESPEcial de guarda, por mayor y menor. Vende Chacra "La Blanca". Gran Avenida 6995 (Teléfono 65, Cisterna). Ag. 11

VENDO 50 qq. ARVEJAS petit pois, semillas sin. bruch, tratar: 2 a 3 P. M. Sazié 2835

24.—HOTELES Y PENSIONES.

Pensiones y Residencias

AITOR HOTEL, ESTADO 4, Económico, más central. Piezas desde 6. Cubierto 4. Ag. 11

ARRIENDO PIEZAS, PENsión, precios bajos. Brasil 41.

HUERFANOS 1676, MATRImonios, caballeros, lindos departamentos calle, baño exclusivo, piezas amobladas; buena pensión, teléfono.

EJERCITO 454. PENSION matrimonio $ 300.— familias honorables, Baño, teléfono.

¡¡HOTEL FORNOS!! SAN Diego 117. Piezas baratas, higiénicas. S 1

ARRIENDO PIEZA PENSION casa familia. Manuel Montt 2240.

BUENAS PIEZAS, COMIDA familiar, abundante. Delicias 1416.

EXCELENTES PIEZAS, DOS balcones, baño anexo, buena comida. Santo Domingo 123

RESIDENCIAL HONORABLE Moneda 840, ofrece piezas amobladas con pensión familiar y escogida. Atiende pensionistas de mesa y pasajeros de provincias.

CENTRALISIMO ESPLENDIdas piezas asoleadas, con y sin muebles. Comida sana garantida, en aceite. Pensión de mesa, viandas, pasajeros. Teléfono. Agustinas 830. N|O

EN CASA DE FAMILIA SE ariendan piezas con pensión comida sana, baño, teléfono. Agustinas 1872. N|O

RESIDENCIAL DE IZA, LA mejor instalada del barrio. Departamentos a la Alameda. Con baño, calefacción central. Cocina española. Delicias 2731, teléfono 84665. 6 Sbre.

COMBATA LA CRISIS, $ 100 pensión familia, buena, abundante. Herboso 725. 14-Ag.

CABALLERO VIUDO, 1 NIños, necesita pieza amoblada pensión, mandar ofertas: Delicias 2816.

HOTEL PASAJEROS, DIEZ pesos diarios. Valparaíso Barson 252. 31-Agosto

SEÑORES VIAJEROS QUE vienen a Santiago, les recomendamos el "Grand Hotel" Huérfanos 1161. Establecimiento de primer orden. Situado pleno centro. Ambiente familiar. Económico.

ARRIENDO PIEZAS CALLE pensión, baño. Vendo sofá caoba, comedor, cortinas brocato, estufa eléctrica. Simón Bolívar 176, Teléfono 65294

DEPARTAMENTO CALLE piezas, pensión. Delicias 432. 15 Ag.

LA NACION
Santiago, agosto 12 de 1936

EL CONVENIO ROSS-CALDER

La contestación que el Sr. G. E. Calder ha dado a la nota del Ministro de Hacienda, en que lo invitaba a convocar a la Junta General de Accionistas de la Cía. Chilena de Electricidad, para la aprobación del proyecto de Nuevos Estatutos de la Cía., contiene apreciaciones y argumentos que la contradicen en un documento inconciliable con la seriedad y buena fe que deben presidir las relaciones de una empresa de servicio público con el Gobierno.

Desde luego, se ha entrado por una senda desviada al pretender colocar al representante del Gobierno de Chile en la posición incómoda de quien sustrae al Congreso de su país, documentos que se dice hubieran debido llegar al Parlamento como parte integrante de un contrato refrendado por ley.

Se sabe, sin embargo, que la comunicación referida no contenía ningún punto para cuya aceptación el Gobierno necesitara de la aprobación parlamentaria, con excepción de lo relativo a la amnistía, que ya había sido incorporado al texto de la ley propuesta al Congreso.

Por consiguiente, no hay lealtad en esa insinuación que toca los linderos de lo desusado en un juego limpio, y que explica los errores voluntarios y a la apreciación tendenciosa de los actos de la otra parte contratante. Sin duda, el lanzamiento de este dardo envenenado es obra de abogados expertos en la explotación de suspicacias dentro de nuestro ambiente político.

Por lo que se refiere al fondo mismo de la cuestión, la respuesta del señor Calder parece dirigida a diluir entre recuentos de tramitaciones parlamentarias, lo que es de importancia fundamental, o sea, que el Congreso aprobó el Convenio Ross-Calder, sin introducirle ninguna modificación, que alterara su texto o su alcance.

Es esto lo decisivo, y es esto lo que no ha podido desconocer la habilidosa trama dialéctica de la respuesta del señor Calder.

Después que el Congreso aprobó la ley, el propio presidente de la Cía. Chilena de Electricidad presenta "el Convenio aprobado" a la consideración del directorio de su Compañía; éste lo aprueba, a su vez, y acuerda someter el proyecto de Estatutos a la ratificación de la Junta General de Accionistas. Quiere decir, entonces, que por esa fecha, en 14 de febrero de este año, no se estimaba alterado el Convenio por interpretaciones unilaterales, como ahora se advierte; quiere decir que se aceptaba el proyecto de Estatutos, conforme lo habían estipulado y firmado los señores Ross y Robertson. Y como desde entonces al presente no han cambiado los términos del texto de la ley ni los de los Estatutos, corresponde a los personeros de la Cía. Chilena de Electricidad explicar las razones ocultas e incomprensibles de su brusco y desconcertante cambio de actitud.

La defensa de estos raros procedimientos parece extraer ciertas posiciones bien extrañas: el señor W. S. Robertson, representante de la South American Power Company, en cuyo nombre se dirige varias veces al Gobierno; presidente de la Cía. Chilena de Electricidad Limitada, actuando, a posteriori, sólo como representante "personal" del señor Calder. Pero, en la misma respuesta del señor Calder es dable descubrir que esta disminución de personería que hoy sufre el señor Robertson no le impedía firmar el proyecto de Estatutos y llevarlo, en seguida, a la aprobación del directorio de la Compañía que preside.

Supóngase por un instante el absurdo de que el señor Ross alegara ahora: "yo era representante personal del señor Arturo Alessandri, pero no del Presidente de Chile ni de su Gobierno". ¿Estimarían los señores Calder y Robertson que esa alegación era seria y compatible con la buena fe que todo contratante tiene derecho a esperar, sobre todo en un "gentlemen's agreement"?

Y no cabe negar la originalidad que presenta entre nosotros aquella otra inesperada excepción referente a que el señor Robertson colocó su firma en el proyecto de Estatutos, convenido con el Ministro de Hacienda, "únicamente con fines de identificación", o lo que es lo mismo, para poder reconocerlo sin mayores dificultades.

Sin embargo, a renglón seguido, se lee en la contestación del señor Calder: "Fué también expresamente entendido que, al colocar sus iniciales al borrador de proyecto, tanto V. S. como el señor Robertson, estaban obrando ad referéndum: en el caso de V. S., sujeto a la aprobación de S. E. el Presidente de la República, y el caso del señor Robertson, sujeto a la aprobación de la South American Power Co. y de la Cía. Chilena de Electricidad Ltda."

Luego, no es efectiva la afirmación anterior, en orden a que el señor Robertson firmó el proyecto de Estatutos "únicamente con fines de identificación". Y no puede serlo, puesto que luego se ve al señor Robertson llevar al seno del Directorio de la Cía. Chilena de Electricidad ese proyecto de Estatutos convenido y firmado por él. ¿Podrá agregarse que el Directorio de esta Compañía también aprobó esos Estatutos "únicamente con fines de identificación"?

La verdad es que este género de recursos excede toda previsión, y autoriza para pensar que el señor Robertson podría mañana colocar su firma en una escritura pública y declarar después que sólo la había hecho con fines identificatorios, o sea, para distinguirla de las demás escrituras de esa Notaría.

Ante estos hechos, el Gobierno tiene un solo camino por delante: el de emplear toda su autoridad y todos sus medios, para constreñir a la Empresa a encuadrarse en el cumplimiento estricto de sus compromisos. Es ésta la mejor solución, y convendría incluir en el Estatuto Orgánico de la nueva organización, estipulaciones que aclararan toda duda respecto de la verdadera participación del Estado en el negocio.

Y en tal acción acompañará al Gobierno el concurso incondicional de la opinión pública, la que ha observado con estupor esta "actitud insólita" de los representantes de la Compañía, como con toda propiedad, la ha calificado el Ministro de Hacienda, en su réplica al señor Calder.

Sin duda, en algunos círculos opositores, tal vez en aquellos que más declaman contra los imperialismos del capital extranjero, no dejará de tener defensores la actitud de la Compañía Chilena de Electricidad.

Pero ello evidenciará, una vez más, que los grandes intereses del país nada valen ante ciertas pasiones políticas, y que los principios y los programas — como apuntaba Mac-Iver — son, ante algunos, simples escabeles para trepar al logro de sus ambiciones personales.

En cambio, la gran masa de opinión consciente, la que sabe dónde residen las verdaderas conveniencias colectivas, ha de secundar firmemente al Ministro, que viene luchando con las armas de la razón y de la ley, por la liberación económica del porvenir de Chile.

Escrito lo anterior, una información oficial nos hace saber que el presidente de la South American Power Co., señor Calder, ha aceptado convocar a la Junta General de Accionistas de la Compañía, y someter a su aprobación los Estatutos que contienen las indicaciones formuladas por el señor Ministro de Hacienda, en estricta concordancia con el acuerdo aprobado por el Congreso Nacional.

Al congratularnos vivamente por la solución de este asunto, que restablece la armonía entre el Gobierno y la Compañía Chilena de Electricidad, queremos decir que este acuerdo resulta especialmente feliz, porque han quedado disipadas las desinteligencias surgidas alrededor de este asunto, en forma que, en el futuro, hay el derecho de esperar los mejores frutos de la amistosa cooperación entre el Estado y la gran industria eléctrica.

HAY QUE ARMAR AL GOBIERNO PARA DEFENDER AL ESTADO

La Cámara de Diputados ha aprobado un acuerdo para activar el proyecto de ley sobre seguridad interior del Estado.

Lo que a este respecto piensa la Cámara lo piensa el país. Una ley que garantice la seguridad interior del Estado, y que defienda a éste de los atentados de la violencia, es cada vez más necesaria, y mientras más severas y eficaces sean las medidas que disponga, más sólida será la valla que se oponga al comunismo, que da muestras de una especial actividad mundial.

La amenaza soviética es cada día más efectiva, con todo su cortejo de atropellos y violencias, sobre todo ahora que el comunismo ha logrado movilizar en su favor a partidos políticos que eran tradicionalmente defensores del orden y la democracia. Los caudillos y jefes de esos partidos, como el Radical, para dar paso a ambiciones políticas que se reducen a pretensiones electorales, no han vacilado en permitir que los comunistas tomen la dirección efectiva de sus masas, sin pensar que ellos serían mañana las primeras víctimas del terror rojo.

Así lo dice la historia del comunismo en Rusia, donde los miembros de los partidos llamados burgueses, y en especial los más destacados representantes de los que los bolcheviques llaman irónicamente la "intelligentzia", fueron masacrados sin piedad. Y así también lo anuncia Trotsky en un telegrama aparecido en los diarios de ayer. El caudillo rojo estudia "la lección de España", y dice: 'Debemos crear una verdadera alianza de campesinos y obreros contra la burguesía. **Incluyendo a la burguesía radical**'. Es decir, a la misma burguesía radical que hoy engruesa las filas del Frente Popular, ideado y manejado por la nueva táctica del Komintern de Moscú.

Esta complacencia ingenua e interesada de partidos políticos y de otros pequeños sectores de oposición, es lo que hace verdaderamente peligrosa la amenaza comunista. Y por eso que es preciso dotar al Gobierno de armas legales para defender al Estado democrático de esta constante acechanza de la rebeldía y la conspiración.

Sin embargo, esta ley no tendría ningún valor práctico si su aplicación se entrega a los Tribunales ordinarios de Justicia, porque su tramitación es lenta y accesible a las triquiñuelas abogadiles, y porque si los Tribunales dictan una sentencia condenatoria, ella llega tan tarde que el mal ya está producido, sin contar que nunca falta una amnistía que deje en salvo al delincuente.

Para conocer de estos delitos y aplicar la ley que se apruebe, debe formarse un Tribunal Especial, o entregar el conocimiento de estas causas a un tribunal administrativo, que falle en plazos perentorios, de manera que sea verdaderamente garantida la integridad del Estado y de las instituciones fundamentales de la República.

Es preciso que la legislación que se dicte sea severa en sus disposiciones y enérgica y expedita en sus procedimientos. Se debe terminar de una vez por todas con esta curiosa mentalidad que permite a los miembros de la oposición sentirse orgullosos cuando son sorprendidos complotando contra el Estado, y ostentar como un prestigioso y honorífico título su calidad de sempiternos conspiradores.

Además, no hay día que la prensa opositora no mienta, o difame o calumnie en todo terreno en que pueda perjudicar la acción del Gobierno. Diariamente trata de llamar la atención con títulos jactanciosos o alarmistas, siempre sensacionales, dando a conocer supuestos negociados, imaginarios atentados contra el Fisco o fantásticas arbitrariedades del Gobierno. Naturalmente que todas esas afirmaciones quedan en el aire, ya que al día siguiente son dejadas de lado para formular otras igualmente enfáticas y falsas como las anteriores. Ya se trate de supuestos envíos de armas al Norte, de intervención de oficiales de la Fuerza Aérea en la campaña electoral, o de cualquiera otra materia, la prensa de oposición no trepida en usar la falsedad como arma legítima de combate. El propio corresponsal en La Serena de un diario de oposición ha desmentido terminantemente una información que se decía enviada por él a ese periódico sobre un supuesto acto intervencionista.

Pero la acción de esta prensa no sólo se limita a tergiversar inventar y falsear. Hay aún actitudes más nefastas. Acusa insistentemente al Gobierno y a los elementos que lo apoyan de estar entregados al capitalismo extranjero. Sin embargo, cuando el Gobierno lucha contra empresas extranjeras, esos mismos diarios están precisamente de parte de los intereses extraños. Es lo que ocurre en el caso de la Compañía Chilena de Electricidad: la prensa opositora está decididamente de parte del interés extranjero contra el nacional, mientras el Gobierno defiende denodadamente este último. ¿Sobre quién pesa entonces esa execrada influencia del capital extranjero?

En estos días también se está repitiendo otra de las maniobras habituales de la oposición. Comienzan en las calles de la ciudad a circular rumores sobre movimientos revolucionarios. En voz baja se asegura que el 16 de este mes estallará una rebelion contra el Gobierno, acompañada de huelgas, de paros obreros, etc., para producir en Chile la situación de España.

La opinión pública desea lo mismo que la Cámara de Diputados: que sea despachada rápidamente esa ley. La opinión considera que es preferible que el Gobierno esté armado de instrumentos legales, a fin de que éste pueda tomar medidas dentro de la ley, y no se vea obligado, si el caso llega, a prescindir de ellas para defender enérgicamente a la República amenazada.

EL EMPOBRECIMIENTO PROGRESIVO DEL PAIS

Chile experimenta desde hace muchos años un fenómeno de empobrecimiento progresivo. No es que el país sea incapaz de alcanzar una situación económica brillante; por lo contrario, podría y debería tenerla, dadas las riquezas del suelo, la variedad de sus climas, las condiciones naturales que se prestan admirablemente para un generoso desarrollo industrial.

Ese empobrecimiento proviene de que las riquezas de la tierra necesitan de grandes capitales para ser extraídas, capitales que el país no ha logrado todavía reunir, por lo cual han caído en manos ajenas que las explotan y que recogen, como es lógico, las utilidades. Los beneficios del salitre y del cobre no vuelven al país.

De ahí que apenas una crisis agobia al mundo, Chile la sienta sobre sí con extraordinaria violencia.

Carece de las defensas con que cuentan los países explotados por los nacionales.

El capital, emprendedor y acusioso, ha buscado, además, el campo industrial mismo, y así vemos, por ejemplo, que la molinería, pura y exclusivamente chilena hace cincuenta años, pertenece hoy en parte principal a firmas europeas o americanas del Norte.

Este caso y muchos otros similares que podrían invocarse, demuestran el empobrecimiento progresivo de que hablamos: pérdida de riquezas chilenas que pasan a manos extrañas.

En la actualidad, se cierne sobre el porvenir nacional un peligro mayor aún: imposibilitadas las grandes firmas para exportar sus rentas, por consecuencia del escaso valor de cambio de nuestra moneda, preferirán invertirlas en industrias chilenas, en las mejores y más promisoras, y como por otra parte los dineros acumulados en las Cajas de Previsión tienen que convertirse en bonos del Estado, a la larga resultará, fatalmente, que los chilenos seremos dueños de una montaña de bonos, y que no lo seremos de las industrias que positivamente valgan.

De ahí por qué nosotros hemos aplaudido siempre la política del actual Gobierno que tiende a consolidar las sociedades netamente nacionales y a rodearlas de las garantías necesarias para que los chilenos las mantengan en sus manos.

Por eso decíamos no ha mucho, examinando la petición de aumento de tarifas formuladas por los armadores, que debe dárseles a éstos la misma protección que se le ha concedido a la minería, a la agricultura y a todas las actividades productoras.

Casualmente llega a nuestro poder un detalle harto elocuente, que nos presenta otro aspecto de las dificultades con que en Chile se lucha, derivado de la legislación en vigencia, que somos los primeros en sostener, y que el Gobierno defiende con tesón cada vez más decidido, como que fué el actual Presidente de la República el primer propulsor de ella en su búsqueda de paz social y de amparo a los desheredados de la fortuna.

Se trata de un pequeño suelto de crónica, que ha pasado inadvertido, y que dice así:

De acuerdo con lo que establecen las leyes en lo referente a la participación que en las utilidades de toda empresa comercial o industrial, deben tener empleados y obreros, la Compañía Sud Americana de Vapores ha procedido a hacer entrega a sus dependientes de las sumas que les correspondían por las utilidades que acusó el balance del ejercicio de julio 1.o de 1934 a junio 30 de 1935.

El total de esas utilidades, repartidas acusa las siguientes sumas por los capítulos que se indican:

Gratificación legal que la Compañía repartió a su personal de empleados por el referido período, $ 437,802.28.

Participación que correspondió a los oficiales, capitanes, pilotos, ingenieros, médicos, contadores, sobrecargos y mayordomos $ 541,758.19.

Participación a los obreros del Sindicato Industrial, $ 139,046.04.

Total: $ 1.118,606.51.

La gratificación legal para los empleados, así como la participación de los oficiales y la del Sindicato, ya fué entregada a los beneficiados.

Si se tiene en cuenta que los 139,046.04 van a beneficiar a obreros de la maestranza, marineros de pontones y tripulantes de naves, se comprenderá y apreciará en todo su alcance la significación de este reparto.

Tenemos, pues, que en virtud de la legislación social, escrupulosamente respetada por una empresa chilena de navegación, ésta ha repartido a su personal $ 1.118,606.51 a título de gratificaciones, en tanto hace más de diez años que no ha podido ofrecer a los accionistas un solo centavo de utilidad.

¿Y por qué no ha podido dar dividendo alguno? Sencillamente porque sus beneficios han sido precarios, porque han alcanzado apenas para mantener el material a flote.

Dentro de la vida actual y de la caída del valor de nuestra moneda, ese material no podrá renovarse e irá, poco a poco, desapareciendo con el tiempo, pues las naves tienen una vida limitada.

De esta manera, y por un proceso demasiado sencillo, nuestra Marina Mercante irá desapareciendo paulatinamente, hasta que llegue el momento en que, incapaz de abastecer el cabotaje, tenga éste que entregarse a los barcos extranjeros.

Se puede afirmar, desde luego y con absoluta certidumbre, que la ley de cabotaje, obtenida después de ardua lucha de un cuarto de siglo, quedará prácticamente anulada andando los años, si no se protege en forma decidida a la industria naviera chilena y se le permite acumular los fondos necesarios para la renovación del material, de ese material que nos es tan indispensable en la paz como en la guerra.

De ahí que queramos llamar, una vez más, la atención de los Poderes Públicos y de la Comisión de Tarifas, hacia la necesidad que hay de estudiar con afanes nacionalistas, con verdadero unción patriótica, la solicitud presentada por los armadores. Si acceder a ella importa sacrificios, hay que sobrellevarlos, porque mucho mayores daños caerían sobre el país y caerán sobre él cuando desaparezca nuestra bandera de las naves que recorren la costa y efectúan el porteo en ella.

El transporte marítimo es una fuente muy rica de entradas en todas las naciones, labró la grandeza actual de Inglaterra merced al genio de Cromwell, cuya Acta de Navegación es el documento más proteccionista que se conoce en la historia, y que causa maravilla cuando se observa que lo dictó la liberal Inglaterra. Todos los Gobiernos lo comprenden hoy y amparan su bandera en forma que a nosotros nos parece increíble. ¿Podemos mirar con indiferencia el problema y dejar que nuestra Marina Mercante perezca o se hunda, poco a poco, por la simple acción del tiempo? ¿La perderemos también y seguiremos provocando y aumentando con ello el empobrecimiento progresivo del país?

EMBAJADOR EN BUENOS AIRES

El acuerdo del Gobierno de nombrar a don Luis Barros Borgoño para servir la Embajada de Chile en Buenos Aires, reanuda una tradición intelectual y política en ese alto cargo, cuando se recuerda que esa plenipotencia estuvo desempeñada por hombres como don José Victorino Lastarria, don Diego Barros Arana, don Ambrosio Montt, don Guillermo Blest Gana, don José Manuel Balmaceda y don Gonzalo Bulnes. Las excepcionales condiciones que adornan la personalidad de don Luis Barros Borgoño, manifestadas en la cátedra, en el desempeño de largos y difíciles cargos ministeriales, en los que su labor se singularizó en la cartera de Relaciones Exteriores; en su brillante competencia para dirigir la primera institución de crédito del país, en su ecuánime criterio político que lo llevó a la Vicepresidencia de la República, en sus estudios históricos sobre altas personalidades de la política chilena y argentina, son prendas que autorizan para afirmar que la representación de Chile en la República Argentina, constituirá uno de los períodos más singularmente favorables y destacados para el afianzamiento de la tradicional amistad chileno-argentina.

El señor Barros Borgoño lleva como alta credencial intelectual, y aun con la tinta fresca, su último libro sobre el humanista platense Juan María Gutiérrez, figura trascendental en el movimiento literario argentino y sobre el cual ejerció una influencia tan honda como la de Bello en el nuestro. Por lo demás, el señor Barros Borgoño, aparte de estas y otras condiciones de publicista, llega a la capital argentina cuando todos los merecimientos le han sido otorgados en su país como a un ciudadano ejemplar, y cuando él, personalmente, ha adquirido, con el ejercicio constante de las disciplinas de la cultura y la experiencia alcanzada en una vida entera consagrada al servicio de su país, los verdaderos títulos de un estadista, que harán fecunda la misión diplomática que el Gobierno acaba de poner en sus manos.

El Jefe del Dep. del Riego parte hoy a Washington

Participará en la III Conferencia Mundial de Energía.

El Jefe de Construcciones del Departamento del Riego, don Alberto Grado que partirá hoy, en el vapor "Santa Inés" a Estados Unidos, se despidió del Ministro de Fomento.

El objeto del viaje del señor Grado es participar, en representación de nuestro país, en la III Conferencia Mundial de Energía, que se realizará, en Washington en el próximo mes de Septiembre.

También, asistirá el señor Grado, a la II Conferencia Internacional de Grandes Tranques.

El señor Grado estará en Chile en los primeros días de Octubre y a su regreso elevará un informe al Ministerio de Fomento.

SE AUTORIZÓ UNA COLECTA

Han sido autorizadas por el Supremo Gobierno para que efectúen una Colecta Pública el 15 de Septiembre en el departamento de Santiago, las siguientes corporaciones: "Patronato de San Antonio", Escuela para Mujeres "Santa Isabel" y el Policlínico "José P. Alessandri".

Solución de las incidencias del Club Hípico

Nuestras publicaciones en en favor de una solución en el incidente producido entre el Directorio del Club Hípico y los diferentes gremios que allí trabajan, han debido contribuir al éxito de las gestiones realizadas ayer en este sentido. Nos alegramos, porque eso era precisamente lo que deseábamos; porque nos parecía que la cuestión misma debatida era pequeña, y que podía, como pudo, en efecto, ser considerada solamente con un espíritu de buena voluntad y armonía. La actitud de los gremios era respetuosa y se encuadraba dentro de un derecho que nadie, sin ofuscarse, podía negarle. Usaban de un derecho que en sí envolvía una aspiración en favor de su propio bienestar moral. No pedían otra cosa. La forma, el procedimiento para lograr ese deseo se encuadró también dentro de normas disciplinarias y correctas. Estimar que el paso dado por el gremio dañaba el prestigio y la dignidad de la autoridad, era colocar el debate fuera de su órbita con daño para el Club Hípico y para los gremios. Nuestros temores de ver prolongada una lucha que iba a dañar los intereses de la Beneficencia y de otras instituciones que viven del Club, han sido disipados en un momento oportuno, que no debió prolongarse un solo día, porque tal cosa significaba enconar los ánimos y alejar toda solución de arreglo. Hemos, pues, de felicitarnos del desenlace del incidente del Club Hípico. Nuestros puntos de vista, claramente expresados, en artículos anteriores, se han visto confirmados: se necesitaba menos terquedad e intransigencia para poner armonía en lo que se miró como una audaz rebelión contra la autoridad. Por desgracia, esta misma fué la que, sin quererlo, pero con sus intransigencias, pudo haber provocado un conflicto quién sabe de que funestas proporciones. En todo caso, nos es profundamente grato haber contribuído a facilitar un arreglo.

Aumento de efectivos en el Ejército argentino

El Ministerio de Guerra elevará en breve a conocimiento del Congreso un proyecto de Ley por el cual se solicita el aumento de los efectivos para el Ejército.

En los fundamentos del expresado Decreto, se dice que es imprescindiblemente necesario aumentar la cantidad de los efectivos, en razón de que los materiales con que últimamente se ha enriquecido el stock de armamento, de acuerdo con la Ley de adquisiciones sancionada por las Cámaras el año anterior, exigen una mayor cantidad de conscriptos y el funcionamiento de cierto número de organismos adecuados que complementan la amplia reorganización que viene realizando desde hace tiempo el Ministerio de Guerra.

Según los informes obtenidos, los efectivos actuales del Ejército llegan en total a 38.584 hombres, que se subdividen en la siguiente forma: 27.255 conscriptos, 2.678 jefes y oficiales y 8.651 suboficiales y tropa y personal de los servicios auxiliares. El personal de conscriptos será aumentado en 12.000 hombres más, y con este aumento se creará la 6.a División de Ejército, que tendrá como asiento, probablemente, la ciudad de Bahía Blanca.

Esta División estará integrada por los regimientos que pertenecen actualmente a la 2.a División y que ocupan Campo de Mayo, y las unidades tendrán como guarniciones distintos puntos del territorio del Sur.

En Campo de Mayo, se ubicaría un nuevo organismo directivo, cuya creación se está estudiando, y que sería el de una División de Institutos, de la cual formarían parte las Escuelas de Caballería, Infantería, Artillería, Zapadores Pontoneros, Comunicaciones y Suboficiales, a las que vendría también a agregarse el Colegio Militar.

Se han ya impartido las órdenes para que en el mes de noviembre se instale en el Azul el Regimiento 2 de Artillería, actualmente en Campo de Mayo.

Este Regimiento que comanda el Tte. Coronel Depetris, cuenta con un efectivo de 500 hombres y se trasladará con todo su armamento y sus oficiales y personal completo.

Demora que sufren las causas se evitaría con la limitación de los alegatos en las Cortes

dice la Corte de Apelaciones en una nota enviada ayer al Ministro de Justicia en que se solicita la dictación de una ley al respecto

TEXTO INTEGRO DEL OFICIO

La Corte de Apelaciones envió en la tarde de ayer al señor Ministro de Justicia, don Francisco Garcés Gana, el oficio que damos a continuación en el que solicita del Supremo Gobierno la dictación de una Ley que limite los alegatos en las Cortes de Apelaciones, fundada en las razones que menciona en el mismo.

TEXTO DEL OFICIO

"Esta Corte de Apelaciones en su último Pleno tomó el acuerdo de recabar del Supremo Gobierno la dictación de una ley que permita limitar las defensas orales ante las Cortes de Apelaciones, a tres horas, por cada parte, en las apelaciones de las sentencias definitivas en juicios ordinarios, a una hora en las de las sentencias definitivas en los demás juicios y en las casaciones, y a media hora en las incidencias. Se facultaría al Tribunal para prorrogar ese tiempo hasta una mitad más del indicado, cuando lo estime necesario, y para restringir aun más los alegatos cuando la materia en debate sea sencilla y esté ya suficientemente esclarecida. Se autorizaría también al Presidente de la Sala respectiva para señalar a los abogados los puntos a que deban concretar sus alegaciones, para llamarlos a la cuestión cuando se separen de ella o se extiendan en divagaciones innecesarias y, aun, para privarlos de continuar alegando si no obedecieren a ese llamado.

El Tribunal ha tenido presente para solicitar la limitación de los alegatos en los términos expuestos, la gran tardanza que sufren los juicios en las Cortes de Apelaciones, donde se produce un verdadero estancamiento, no sólo de las causas que ya han sido falladas en primera instancia, sino también de aquéllas que se encuentran en el comienzo de su tramitación y que es fácil retardar mediante la apelación de cualquiera clase de incidencias.

La nueva división de las Secretarías de esta Corte y el establecimiento de un Relator de Turno para la atención de la cuenta diaria y de los asuntos urgentes, han dejado en evidencia que nada se obtiene con una tramitación rápida de las causas para conseguir su pronta resolución y fallo, por cuanto, una vez puestas en estado de ser vistas, deben esperar, durante muchas semanas, su turno para la colocación en tabla, y, en seguida, que primero se vean las que figuran en lugares superiores, las que, por lo general, ocupan toda la audiencia o más de una, debido a la extensión desmesurada de las alegaciones de los abogados.

Son frecuentes los alegatos que duran tres, cuatro o más audiencias; y ésto ocurre no sólo en las causas de sentencias definitivas en juicios o procesos de importancia, sino también en los de escaso valor y hasta en las incidencias.

Y no se puede afirmar que el alegato extenso sea necesario, ni siquiera conveniente; más bien es perjudicial, porque puede producir obscuridad y hacer perder fuerza a las verdaderas argumentaciones. Un trabajo de síntesis y metódico es de mayor eficacia, si bien es más difícil.

A principios de este año se llamó la atención de los abogados hacia la conveniencia de acortar los alegatos y el Consejo General de la orden ofreció recomendar la aludida insinuación, y ofreció, asimismo, su cooperación para obtener las reformas legislativas que fuesen necesarias para restringir la duración de las defensas orales, lo que comprueba que esa limitación no puede ser perjudicial, ya que el propio Colegio de Abogados la ha considerado beneficiosa.

La duración de los alegatos que propone esta Corte es muy prudencial, pues el tiempo que se indica para las defensas de cada parte, en las diferentes apelaciones y casaciones, es bastante y aun excesivo para que se expongan y desarrollen en él cualesquiera defensa; y también son prudentes y necesarias las facultades que deben darse al Tribunal para alargar un poco los alegatos o para reducirlos más, según la naturaleza, dificultades o sencillez, en su caso, de cada una de las cuestiones por debatirse.

Unida la limitación de los alegatos que se solicita a las modificaciones que se han implantado en los trabajos de los Relatores y Secretarías, no cabe duda que se podrá obtener un gran aumento en la labor de la Corte, que contribuirá a una mayor rapidez en la substanciación y fallo de los juicios".

EL MINISTRO DE FOMENTO SE DIRIGIRÁ A QUILLOTA

Estamos en conocimiento, de que en la nota del Ministro de Fomento, al Alcalde de Quillota, respecto a la inauguración de la red de agua potable de aquella ciudad, el Ministro señor Silva expresa su intención de asistir a la inauguración de dicho servicio, el día que fije la Municipalidad quillotana.

DIPLOMÁTICOS EN LA CANCILLERIA

En el día de ayer concurrieron a la Cancillería y se entrevistaron con el Ministro de Relaciones Exteriores, don Miguel Cruchaga Tocornal, los Embajadores de España, Excmo. señor Rodrigo Soriano, de Argentina, Excmo. señor Federico Quintana y de Estados Unidos, Excmo. señor Hoffman Philip.

25.—MODAS INTERES PARA EL HOGAR

PARA HERIDAS: UNGUENto "Negus". A 31

BORDADOS A MANO, TRAbajo esmerado y puntual. Precios módicos. Tratar Portugal 471, d. 3 a 5. A 20

¡¡ROPA INTERIOR!! Jersey fantasia. Finisimos modelos. Precios fábrica. A. Prat 103. Oc. 20

CASA RAFAEL: SE trasladó, Moneda 1576. A 20

LIQUIDACION: CREPE Georgette, importado de seda 14 pesos mt.; seda importada, $ 18 mt.; lana importada, 80 cm., $ 15; idem. 90 cm. $ 18; idem. 1.40 mt., $ 26. Independencia 878. Casa Musa. A 31

EL SOMBRERO ELEGANTE, regala hermosos sombreros paño $ 18; fieltro, $ 30; terciopelo (modelos) $ 45. Transformaciones elegantes $ 8.— Rosas 920.

SE CONFECCIONAN TRAjes. Precios módicos. Siglo XX, 16-A. A 31

¡FAJAS MEDIDA! LARGAS acinturadas, $ 45. Trabajo garantido. San Diego 630. A 12

CASA CRISTI, CALZADO fino, modelos artisticos. Especialidad medidas. Hechuras en raso y reptiles. Delicias 2180. (Portal Gran l'o). A 31

LANA PALOMA, PARTIDA, variado surtido ofrece "El Palacio de las Lanas"

PARA PIELES A PRECIOS sin competencia. Peletería San Ignacio 11. Especialidad en curtidos y teñidos. 3 Sept

PUNTOS MEDIAS, ARREglanse; perfección. Moneda 890. A 13

"CASA OTILIA". GRAN REAlización sombreros, fin temporada. Lindos modelos! Neofieltro, $ 20, $ 25; fieltro, 30; terciopelo seda, $ 45. Aproveche! Monjita 780 15 Ag.

"EL SOMBRERO PARISIENse" realiza hermosos sombreros paño, $ 20; neofieltro, $ 25; fieltro $ 30; terciopelo seda, $ 45. Moneda 890, casi esquina Estado. A 13

MADAME REYNES, SOMBREros, transformaciones, desde $ 6. Delicias 487. 22-Agosto

SEÑORA, LLEVE SUS MUñecas descompuestas al mejor taller de Santiago. Precios bajos. Esmeralda 875.

CONFECCION DE MEDIDA en camisas Tip-Top. Morandé 646.

POPELINAS DE PRIMERA calidad. Fábrica de Camisas Tip-Top. Morandé 646.

BORDADOS A MANO, SE atiende a domicilio, competencia y seriedad. Precios módicos. Deje sus órdenes en Alameda 824, edificio Caja Previsión de los FF. CC. 1ier quiosco, mano izquierda entrando. N O.



25.—MODAS INTERES PARA EL HOGAR.

MANDE CONFECCIONAR sus camisas y pijamas al Tip-Top. Morandé 646.

GRANDIOSO SURTIDO EN colores y formas de botones, hebillas, broches, clips, cinturones, etc., etc. encontrara usted en Alameda 924; edificio Caja Previsión de FF. CC. primer quiosco, a mano izquierda, entrando. N O.

BOTONES, BROCHES, HEbillas, cinturones y todo lo concerniente al ramo lo encontrará en Alameda 924, edificio Caja Previsión de los FF. CC., primer quiosco, mano izquierda, entrando. A comprar aproveche en deja sus órdenes para cualquier trabajo de bordado a mano Competencia, precios módicos y seguridad en el trabajo. N O

SOMBRERERIA "LA IDEAL". Arreglos, transformaciones a la moda. San Diego 1272.

¡PIELES! T. MORAN. SE trasladó a Carmen 686. Curtidos, teñidos, confecciones cueros. Para adornos, cuello Carmen 686.

CALZADO DE MODA PARA señoras, medida y venta; cinturones, cueros y hebillas de lujo para el gusto más caprichoso. Dobry. San Antonio 74 22 Sep.

EN PERFECTO ESTADO VENdo Stores, precio de ocasión, Galeria Alessandri N.o 2. 25 Ag

¿DESEA QUE SU NENE ESTE contento? Regálele una cajita soldaditos de plomo, que a precios bajisimos le venderá el fabricante. Gay 2488.

COLCHONERIA "LA SUD-Americana". Miguel Ríos. Rosas 1619. Teléfono 83511. Se hace colchones, se previene que todo trabajo se hará rapidamente con esmero. Especialidad en cheslon. Servicio a domicilio.

FLAMANTES VENDO 8 STOres, precios de realización. Calle Ahumada. Galería Teatro Principal frente hotel Savoy, tercer piso, casa N.o 164, Ascensor izquierda. 25 Ag

FOTOGRAFIA "VERA" SAN Antonio 560. Teléfono 64517. 31-Agosto

¿DESEA APRENDER A BAIlar con distinción y elegancia? Diríjase donde la profesora Ney's la preferida de la alta sociedad, ella le enseñará a Ud. rápidamente los últimos estilos en bailes de salón. A. Prat 424. 16-Agosto

CLASES GRATUITAS DE ARte Aplicado, abierta la matrícula para el nuevo curso. Además clases y confeccion muñecos finos, animalitos de adornos, etc. Academia Lobert Ricardo. Santa Cruz 654. n o

TECNICO ARGENTINO CURte pieles y reptiles; como asi mismo tiñe calzados y carteras. San Antonio 546. 25 Sep.

DAMAS, CALZADO "CASA Raquel" San Antonio 546. En cueros legítimos garantidos de cocodrilos, lagartos, serpientes, avestruces importados. Hechos y sobremedida. Honestidad, prontitud. Precios bajos. San Antonio 546. 25 Sep.

26.—METALES Y MINERALES.

NEGOCIACIONES GRANDES comerciales, minerales, financieras. Intercambio productos, inventos, etc., con Argentina, tramita el representante general, ingeniero jefe Consorcio Internacional Banqueros Anglo-Holandés-Argentino para Sud América. Ingeniero consultor don Mario Fernández Zegers, oficinas en calle Nueva York 17 tercer piso, departamento 4, casilla 1989, cables "Lambda", teléfono 67794. Santiago de Chile. A 14

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL.

¡¡COMPRUEBE NUESTROS precios!! Ofrecemos amoblados dormitorios, comedores, a precios irrisorios. Visítenos y se convencerá. Otorgamos facilidades. Fábrica Muebles "Las Delicias", Delicias 2985. A 23

PARA ULCERAS, UNGUENto "Negus". A 31

¡¡OCASION!! MUEBLES TOdos estilos; halls, dormitorios, comedores. San Diego 1283. A 22

¡¡ATENCION!! SE INAUGUro nuestro extenso salón de exposición y ventas para muebles ocasión Gran surtido en muebles finos, a precios reducidos. Otorgamos facilidades sin recargo. Bandera 653. Mueblería Rosenblatt A 23

COCINA ECONOMICA grande, véndese. Santa Rosa 555.

NO SE DEJE ENGAÑAR POR avisos fantásticos. Visite la Gran Feria de Muebles, Compare precios. Delicias 3035. Unica en Chile. A 15

COMPRE SUS MUEBLES EN fábrica, comprará barato. Visite "La Valparaíso", Victoria 1150. A 15

COMEDORES, DORMITOrios, sillas, mesas, muebles sueltos, encontrará mitad precio. Fábrica "La Valparaíso", Victoria 1150. A 15

¡¡OCASION!! AMOBLADOS comedor, dormitorio, hall y muebles sueltos. Grandes facilidades. Delicias 2456. Teléfono 89969. A 15

¡¡¡BAÑOS AMERICANOS!!! 130; ¡¡¡Lavatorios completos!!! 80; ¡Califont leña, 170! ¡¡¡Fabricantes!!! Delicias 2350 21 Ag.

VIDRIOS PLANOS, VENDE y coloca a domicilio la Vidriería Americana. San Pablo 2038, teléfono 64957. A 24

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL.

¡¡GRAN OPORTUNIDAD!! Mueblería Rosenblatt, ofrece muebles nuevos a precios de ocasión, modelos modernísimos, sólidos, enchapados o imitaciones originales. Visítenos y ahorrará dinero. Bandera 653. A 23

¡¡BAÑOS, CALENTADORES! lavatorios, lavaplatos, cocinas. Gran liquidación. Fábrica "Mérida", Chacabuco 5 A 25

EN LA CASA MAGLIO. CARmen 467. Encontrará las mejores y más baratas ¡Cocinas Económicas¡. M. Maglio. 5 Sept.

¡¡COCINAS ECONOMICAS!! buenas, bonitas, baratas, desde treinta y cinco pesos. Fábrica "Mérida". Chacabuco 5. 4-Septiembre

EN LA CASA MAGLIO. CARmen 467. Encontrará los mejores muebles para Cocina. M. Maglio. 5 Sept

VENDEMOS CATRES, COLchones, muebles, menaje casa. Delicias 3367. 21-Agosto

VENDO COCINA ECONOMIca, grande, 6 platos de ocasión o cambio por otra chica, tratar: Alonso Ovalle 1070.

LAMPARAS DE LAGRIMAS, San Antonio 249. 28-Agosto

OCASION VENDESE TINA baño fierro y cocina leña, importada. Santo Domingo 2040.

VENDO: AMOBLADO SALON 2.000 pesos; amoblado salita, 1,000 pesos, 2 sommiers. Suárez Mujica 398.

VENDO MUEBLES DORMItorios. Providencia 1981.

¡¡¡DELICIAS 2380!!! ¿QUE Será? ¡¡Pregúntelo!! Ag. 22

PEINADOR MARMOL, ESPEjo y otros muebles vendo barato. Pio Nono 199.

500 AMOBLADO DORMITOrio moderno. Molina 217. A 31

VIAJE: REALIZO JUEGO COmedor, 240; trinches, 60; aparadores, 80; sillas, 10; cocina económica, 120; catres, 80; colchón lana, varios. Coquimbo 377. 11—A

VENDO DE OCASION SILLA enfermo, en ochocientos pesos. San Ignacio 2129. 12 Ag.

COMPRO COLCHONES, LAnas sueltas. Voy domicilio. Chacabuco 28 A. Teléfono 8924. 24 Ag.

SI UD. QUIERE AMOBLAR su casa con muebles de buen gusto y calidad, según los últimos catálogos europeos, mándelos hacer a la "Mueblería Budapest". Fabricamos también carritos para te, licoreras, lámparas, etc. Huérfanos 1992. 10-Agost

OCASION VENDO MUEBLES comedor, par catres bronce.— Agustinas 2770. 15-ag.

COMPRO COLCHONES. LAnas sueltas. Voy domicilio. — Chacabuco 28-A. Teléfono N.o 89244. 26-ag.

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION

FIERRO GALVANIZADO, LIso. San Pablo 1179. 1.o Sept.

CEMENTO MELON SACK. 1.o Sept.

FIERRO REDONDO PARA construcciones, Sack. 1.o Sept.

FIERRO ACANALADO, GALvanizado. Morandé 817. 1.o Sept.

ZUNCHOS LISOS Y AMPOllados, donde Sack. 1.o Sept.

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION

PINTURAS EN PASTA, SACK. 1.o Sep.

PARA FIERRO, SACK. 1.o Sep.

S. SACK, BARRACA DE fierro. San Pablo 1179 Morandé 817, Precios bajos 1.o Sept

FIERRO NACIONAL REDONdo, cuadrado y plano. Economice dinero consultando nuestros precios.—Escandón Hoyos y Castro San Francisco 49. A 31

PARA SARNAS, UNGUENto "Negus". A 31

¡¡PUERTAS, VENTANAS galerias, mamparas, el surtido mas completo en plaza, lista para entrega y también sobre medidas. Despachamos provincias. Grandes talleres "Fénix", Delicias 739. A 31

MADERAS BARATAS MUY secas, cemento Melón, rodrigones para viña, Barraca Desvío Sáenz. Franklin ... Teléfono 74855. A 31

CEMENTO, CAL, YESO, MAteriales. Bodega Artesanos Artesanos 987. Teléfono ...

PAPELES PINTADOS. LA antigua papelería Bandera 725, trasladóse Delicias ... (Portal Granello). A 31

¡¡MADERAS SECAS!! Barraca San Martín.

¡¡MADERAS PARA CONStrucción!! San Martín ...

¡¡PINO ARAUCARIA!! TODOS los largos, San Martín ... Laguira Hnos.

FIERRO TECHO, FIERRO 'T' y doble 'T', baratísimo Rosa Mira 705.

PUERTAS, MAMPARAS, MAderas roble y álamo, fierro galvanizado, vendo. Catedral 1643.

PAPEL PARA EMPAPELAR 0.70 centavos rollo. Artesanos 883.

OCASION VENDESE MAMparas en buen estado. Ramón Díaz 795, Providencia.

OCASION VENDO DOS PIEzas madera álamo machihembrada, costaneras. Gálvez ...

MAGNIFICA PUERTA DE fierro para bóveda, ... por 0.12, véndese de ocasión. Tratar: Agustinas 1269— ... Reyes.

VENDESE DOS CORTINAS metálicas, una puerta y ... usadas. Santa Rosa N.o ...

30.—MAQUINAS REGISTRADORAS, ESCRIBIR Y COSER

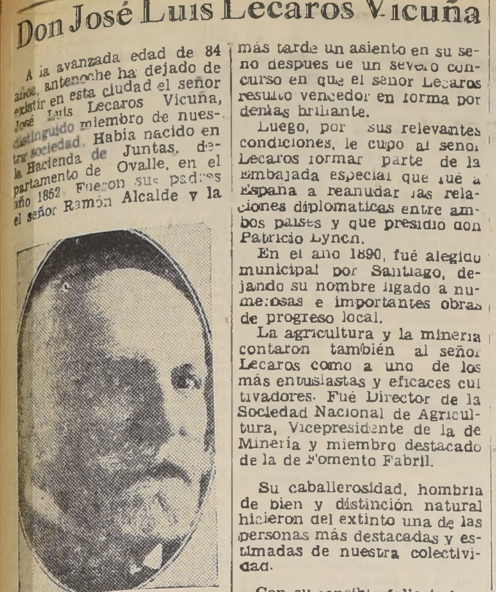
¿SU MAQUINA DE TEJER o coser está mala? Mándela a San Diego 276. Teléfono 87590.

COMPRO MAQUINAS SINger. 21 de Mayo 566.

MAQUINA HACER CARTUchos, vendo. $ 200. Escandón 104.

Don José Luis Lecaros Vicuña

A la avanzada edad de 84 años, antenoche ha dejado de existir en esta ciudad el señor José Luis Lecaros Vicuña, distinguido miembro de nuestra sociedad. Había nacido en la Hacienda de Juntas, departamento de Ovalle, en el año 1852. Fueron sus padres el señor Ramón Alcalde y la señora Juana Vicuña Alcalde.



El señor Lecaros, que poseía una cultura poco común, hizo sus estudios secundarios en España y Francia. Fué alumno distinguido del Colegio Sorreze y de la Escuela Central de París, cursando después ingeniería en la Escuela de Ingenieros de la misma ciudad. El Instituto Politécnico de la capital citada le otorgó poco más tarde un asiento en su seno después de un severo concurso en que el señor Lecaros resultó vencedor en forma por demás brillante.

Luego, por sus relevantes condiciones, le cupo al señor Lecaros formar parte de la Embajada especial que fué a España a reanudar las relaciones diplomáticas entre ambos países y que presidió don Patricio Lynch.

En el año 1890, fué elegido municipal por Santiago, dejando su nombre ligado a numerosas e importantes obras de progreso local.

La agricultura y la minería contaron también al señor Lecaros como a uno de los más entusiastas y eficaces cultivadores. Fué Director de la Sociedad Nacional de Agricultura, Vicepresidente de la de Minería y miembro destacado de la de Fomento Fabril.

Su caballerosidad, hombría de bien y distinción natural hicieron del extinto una de las personas más destacadas y estimadas de nuestra colectividad.

Con su sensible fallecimiento pierde el partido en que militó uno de sus más ilustrados dirigentes, y nuestra sociedad uno de sus representantes más genuinos y meritorios.

Los funerales se efectuarán en la mañana de hoy. El cortejo partirá de su casa habitación, Dieciocho N.o 182, a las 10 horas, en dirección al Cementerio Católico.

Manifestaciones

En el Tea Room de Gath y Chaves se llevará a efecto hoy un té de despedida de soltera a la señorita Clara Fernández L.

Las adhesiones se reciben en el Tea Room hasta las 12 M.

—En el Club de la Unión se efectuará hoy el almuerzo que ofrecen sus amigas a la señorita Eliana Benítez Bunster con motivo de su matrimonio.

Con este mismo motivo la festejará también un grupo de sus amigas el Jueves 13 con un té en el Crillón.

Las adhesiones se reciben ahí mismo.

ASOCIACION GENERAL DE VISITADORAS SOCIALES DEL ESTADO.—

La Asociación General de Visitadoras Sociales del Estado en Asamblea General verificada últimamente eligió el siguiente directorio para el período 1936-1937.

Presidenta, Srta. Luz Tocornal Ross.

Vice-presidenta, Srta. Laura San Cristóbal Jarpa.

Secretaria, Sra. Inés Oliveira de Núñez.

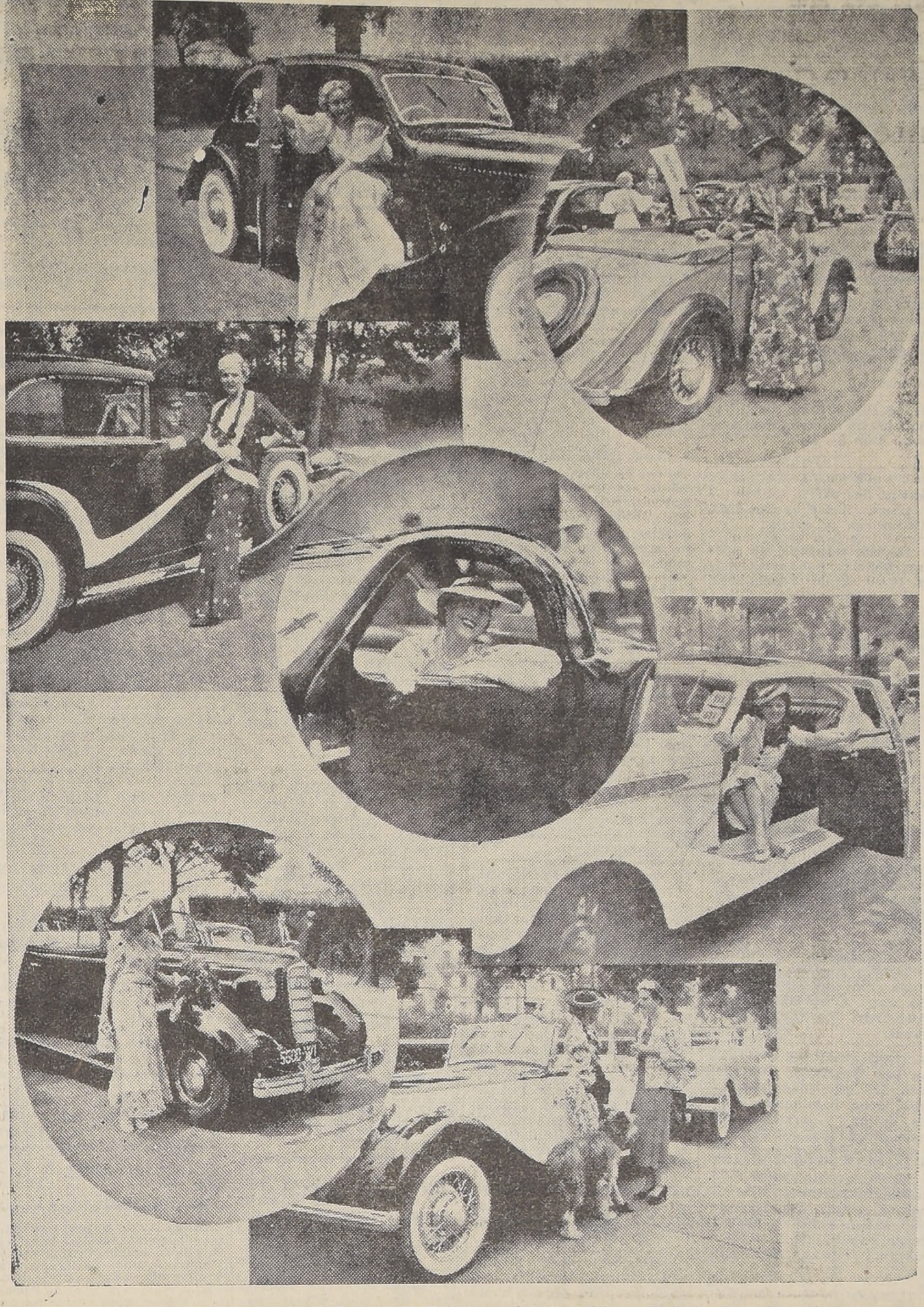
Tesorera, Srta. Luzmira Ramírez.

Directoras: Sra. Juana Mac Quade de Schmidt; Srtas. María Balma Pérez, Berta Vivanco Costa, María Puyó León, Marcela Garín, María Labbé Moreno.

RECIBOS —

El próximo sábado, con motivo de su onomástico, la señorita Teresa Mendez Amunátegui, ha invitado a un grupo de sus amistades a su residencia de la calle del Dieciocho.

Concurso de elegancia en automóvil en París



Con gran éxito se ha realizado últimamente en París el Concurso de Elegancia en Automovil en el "Bois de Boulogne".

Las damas más hermosas y elegantes del teatro y de la sociedad parisiense lucieron sus toilettes y los últimos modelos del automovilismo.

A continuación publicamos algunos gráficos que dan una idea de esta hermosa fiesta.

MATRIMONIOS.—

El 18 del presente quedará concertado el matrimonio de la señorita Laura de la Barra Castillo con el señor Francisco Harrison Vicuña.

—Se ha efectuado privadamente en casa de la novia el matrimonio de la señorita Lidia Fernández Barahona, con el señor Jorge Barrenechea Lozr.

—El 22 del presente será bendecido en esta capital el matrimonio de la señorita Josefina Quesney Besa con el señor José Viera-Gallo Baraona.

BAILE.—

En el próximo mes de septiembre ofrecerá un baile a sus relaciones la señorita Eugenio del Villar Valenzuela.

VIAJEROS.—

—Por vía aérea se ha dirigido al Norte la señora Adriana Alfonso de Rodríguez.

—De Buenos Aires. Señor Eduardo Bradley, señor S. Sales, Stefan Klein.

—De Lima. Señor C. Salino, señor W. Brookshire.

—De La Paz. Señor Edward Crowley, señor L. Fernando Cuachalla, señor René Chayot, señor M. Maldonado, señor Franz Ludwig, señor L. Jacky, señor Fiornini.

—A Montevideo. Señora Blanche Carton, señorita Susana Carton, señor Roberto Cantwell.

—A Buenos Aires. Señor Albert E. Lee.

—A Mendoza. señor Ignacio E. Duarte.

En el trimotor "Aconcagua" del Syndicato Condor Ltda., han viajado en esta semana entre Buenos Aires y Santiago y vice-versa los siguientes pasajeros:

Señor Ambrosio Agostino; señora Elvira Sackewitz; señor Willi Sackewitz; señor Kurt Ihssen; señor Carl Schneider; señor Rudolf Kuttula; señor Fritz Bethke; señor Dr. Franz Ludwig.

El señor Roberto Espinosa Acuña

Después de una rápida enfermedad, ha fallecido en esta capital, donde se había trasladado a buscar el restablecimiento de su salud, el señor Roberto Espinosa Acuña, distinguido vecino de Cauquenes, y vinculado a respetables familias de aquella ciudad.

El señor Espinosa, que en su juventud pertenecio a la oficialidad de nuestra Marina de Guerra, presentó voluntariamente su retiro de la institución, donde desempeñó varias honrosas comisiones al extranjero, entre ellas, los festejos del Centenario Argentino. Actualmente, vivía entregado a las labores agrícolas.

Sus condiciones de caballerosidad y sus prendas morales hicieron que fuera altamente apreciado en todos los sectores de la sociedad de su pueblo natal, la cual, en varias oportunidades, lo llevó a honrosos cargos. No hace muchos años, fué elegido regidor de la Municipalidad de Cauquenes y desempeñó con aceptación general una de las alcaldías.

Pertenecía al Partido Liberal, colectividad a la que prestó importantes servicios.

Sus funerales se efectuarán hoy miércoles a las 10 de la mañana en el Cementerio General.

FALLECIMIENTOS.—

A una avanzada edad ha dejado de existir en esta capital la señora Juana Calderón v. de Jordán, después de una vida ejemplar dedicada al servicio de los suyos y de la sociedad. Su vida se apagó lentamente después de haber hecho mucho bien y de haberse conquistado profundas simpatías entre sus relaciones. Sus funerales se efectuaron privadamente.

—En Quillota ha fallecido el Prebítero don Alejandro Galeno Cortés, vinculado a distinguidas familias de La Serena y Santiago.

Su muerte ha causado honda consternación en todos los círculos de esa ciudad donde era justamente apreciado.

ENFERMO.—

—Se encuentra indispuesto el Alcalde de Santiago, don Augusto Vicuña Subercaseaux.

ALMUERZO EN EL PAPER-CHASE.—

Con un almuerzo en el casino del S. P. C. finalizará la reunión del sábado próximo.

La partida será desde su pista de saltos de Tobalaba a las 10 horas en punto.

Las inscripciones se reciben diariamente en la secretaría del Santiago Paperchase Club, Estado 33, de 19 a 21 horas.

"VERNISSAGE".—

Circula la siguiente invitación:

"Consuelo Lemetayer y Alberto Ried, tienen el agrado de invitar a Ud. al "Vernissage" de las obras y a la inauguración de la Galería Montparnasse, Delicias N.o 432, que se verificará el jueves 13 del presente a las 19 horas.

Santiago, agosto 11 de 1936.

La presente invitación servirá de entrada."

CLUB DE SEÑORAS.—

Funciones de cine en este teatro.—Hoy a las 6.30 y noche 9.45 este cine pasará por última vez la divertida cinta de Laurel y Hardy, para mayores y menores, "Dos fusileros sin balas", que ha sido de tanto éxito.

Mañana se dará "Magnolia", por Irene Dunne. El viernes "Barqueros del Volga". El sábado, a pedido, la creación de Ann Harding "La dama consiente".

La interesante conferencia que anuncia el Pbro. señor Viviani.—Para pasado mañana viernes, a las 11 de la mañana, anuncia su interesante conferencia el Pbro. señor Viviani, con el título de "El divorcio ante el problema del hogar". La entrada será libre. Pueden asistir quienes deseen.

Boletín del tiempo

El régimen anticiclónico que domina en el territorio, continuará manteniendo las condiciones de buen tiempo general con nublados y neblinas locales, y heladas en el centro y sur del país.

(A las 20 hs. del día 11 de agosto de 1936).

INFORMACIONES DE SANTIAGO

TEMPERATURA DE AYER: Mínima: 3.4°C. Máxima: 19.8°C.

SOL: Sale a las 7 hrs. 24 min. Puesta a las 18 horas, 12 min.

LUNA: Sale a las 3 hrs. 48 min. Puesta a las 13 hrs. 57 min.

FASE: Luna nueva el día 16 del presente.

Oficina Meteorológica de Chile, Quinta Normal

MUSICA

EL SABADO SE REPITE LA BOHEME EN EL MUNICIPAL

El éxito de crítica y de público, obtenido en la función del viernes pasado en el Municipal, con la representación de La Boheme, augura un nuevo triunfo a su repetición. Matilde Broders, para quien la crítica unánimemente ha tenido palabras de admiración, se sitúa en esta obra a una gran altura y no desmerece de las buenas interpretaciones que hemos visto en el papel de Mimí, a artistas extranjeras. Gabriela Conde, Gaudio Mansueto, Humberto Arcelli, Armando Medina, Oscar Ilabaca, Mario Plazaola y el mestro Enrique Ciusti, cooperan con brillo, al mayor éxito de esta obra, que ha constituído el mayor de los triunfos en la actual temporada lírica nacional, que se hace bajo los auspicios de la Municipalidad.

Las entradas para esa función, en vista de la demanda que ha habido, estarán en venta desde hoy, en la boletería del Municipal.

EL PROXIMO CONCIERTO SINFONICO

Un vivo interés existe por asistir al concierto sinfónico extraordinario qua dirigirá el maestro americano George Hoyen y en el cual tomará parte como solista la pianista Elizabeth Travis, quien tiene la responsabilidad del Concierto en la mayor para piano y orquesta de Franz Listz. En el programa que dirigirá George Hoyen figura la Sinfonía en re mayor de Mozart, primera audición en Chile la Sinfonía en si menor de Schubert, Inconclusa, y la Overture Leonora N.o 3 de Bethoven. Además figuran en el programa dos compositores americanos contemporáneos Sam Barlow y Mary Howe. Transcribimos a continuación una crítica publicada en el Volles blatt de Salzburg: "En su dirección, Hoyen, demuestra autoridad y alta ealidad. Su compás es claro, flexible y parco. La manera de atacar cada trozo demuestra gran sentido musical. Los trozos de Haydn y Mozart se presentaron con gran propiedad y con ese carácter íntimo que ellos exigen; especialmente la Sinfonía de Mozart alcanzó proporciones monumentales. Elizabeth Travis interpretó el Concierto en do mayor de Mozart con técnica perfecta y exacta comprensión del estilo.

Estos dos músicos pueden esperar sin duda alguna un futuro artístico envidiable."

30.—MAQUINAS REGISTRADORES ESCRIBIR Y COSER.

VENDO MAQUINA BIOGRAFO Pathé, con motor eléctrico. Copihues 2868 (Los Leones).

MAQUINA ESCRIBIR, VENDO. Moneda 1380, 2.o patio, oficina 9. 11-12, 4-5.

VENDENSE TRES MAQUINAS fotográficas en perfecto estado. Tratar: Agustinas 1269.—Enrique Guzmán. N O

31. — MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS

MAQUINARIAS, CALDEROS, correas, descansos, transmisiones, poleas. Ocasión, venden: Manuel y Emilio Salas, Phillippi 36. Teléfono 82690. A 20

PARA SABAÑONES, UNgüento "Negus". A 31

RASTRAS DE CLAVOS, RAjuñadora de alfalfa, arados, picadora de pasto, prensas, de ocasión, vende: R. Phillippi 36. A 12

TORNOS MECANICOS nuevos, de metro hasta tres metros, entre puntas, venden constantemente: Morandé 220. Casilla N.o 13220. A 14

CORREAS. UNIONES, Clipper, Poleas, Transmisiones, Descansos, toda clase y dimensiones. Precios bajos. Morandé 220, casilla 13220. A 13

CALDERA HORIZONTAL, Multitubular, ocasión. Morandé 220, casilla 13220. A 13

EXTINGUIDOR INCENDIO, realizo. Moneda 2971.

VENDO MAQUINA CEPILLAdora 40 cm. Moneda 1065

ALAMBRE DE ACERO DURO, pulido, especial para resortes de todas dimensiones, a precios sin competencia. Ofrece para entrega inmediata, La Fundición Grajales, calle Grajales 2548, Casilla 1794. Santiago.

PLANTAS HIDROTECNICAS y bombas para fundos y usinas, presupuesto gratis. Ingenieros Cintolesi y Cía., Morandé 220. casilla 13220. A 13

OCASION MOTORES ELECtricos. San Diego 825. 19 Ag.

VENDO MAQUINA LISTONEra. Moneda 1065.

VENDO MAQUINA AFILADOra para sierras. Moneda 1065.

VENDO GRAN BANCO CIRcular con corredera especial para maderas terciadas. Moneda 1065

VENDO MAQUINA CANTEAdora, usada, Moneda 1065.

VENDO MOLDURERA, USAda, Moneda 1065

PRENSAS HIDRAULICAS para fabricar baldosas, marcos, tampones y placas de diferentes dimensiones, ofrece, precios sin competencia. Fundición Grajales, calle Grajales 2548, Santiago. 17-ag.

32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRAVENTA.

PARA SARNAS, UNGUENto "Negus". A 31

VENDO NEGOCIO ALMACEN anexo bar-restaurant, único barrio populoso. Cisterna, frente estación tranvías eléctricos. Precio muy bajo, enfermedad dueño. Tratar: Gran Avenida 8845.

BILLAR COMPLETO SE vende de ocasión. San Bernardo, Teléfono 123. Pérez 501.

POR ENFERMEDAD TRASpaso concesión Club persona jurídica, venta, instalaciones mercaderías; utilidades comprobadas. San Pablo 1157.

ESPEJOS, SILLONES, LAVAtorio, mampara, demás útiles peluquería, vendo. General Velásquez 36.

MOSTRADOR Y ESTANTEría de bar, en perfectas condiciones, se vende Moneda 625.

VENDO ACREDITADA FAbrica nacional de artículos de aluminio con todas sus maquinarias y modelajes, más una instalación de niquelar todo en plena producción. Verla y tratar: San Pablo 1856.

$ 60 VENDO PAR SILLONES peluqueros. Santa Rosa 1592.

32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRAVENTA.

POR CAMBIO DE CASA VENdo Mostrador, Estanterías y mesas. Ñuble 106

VENDO ALMACEN POCO CApital, buena situación de porvenir. 10 de Julio 600. 14 Ag

$ 30.000.— VENDO QUINTA Recreo "Santo Domingo" a puerta cerrada, por no poderla atender. Arriendo $ 700.— contrato 3 años. En muy buenas condiciones y bastante clientela. Renca, calle Balmaceda 320. 17 Ag.

POR NO PODERLO ATENDER su dueño, véndese negocio Billares. Delicias 3746. 17 Ag.

VENDO BODEGA FRUTOS del país, doy a prueba. Venta diaria $ 500.— o cambio por propiedad. Tratar: Av. La Paz 291. Hotel 14 Ag.

$ 5,000. DULCERIA, SALON refrescos, mucha clientela, pleno centro, por enfermedad. Teléfono 67219, de 2 a 3.

VENDO REGIO MOSTRAdor. Carmen Mena 87. Paradero 14. Lo Ovalle. 15-ag.

ESPLENDIDO KIOSCO VENdo, frente al gran Teatro Italia, con patente. 13-ag.

33.— OPERARIOS Y OBREROS OFRECIDOS

CHOFER EXTRANJERO SE ofrece. A. M. T., Casilla 81-D.

CHOFER JOVEN, SIN PREtensiones, ofrécese camión o coche particular. A. M. F. Mapocho 3134. N O.

OFRECESE CHOFER MECAnico con herramientas para camión. H. Ch. F. Mapocho 3134. N O.

ME OFREZCO COMO CUIdador diurno o nocturno de cualquier industria o portero de fábrica, con conocimiento y manejo de toda clase de armas de fuego, para dentro o fuera de la capital. Dirigirse a O. Riquelme U., Pastor Ovalle 532, por Vivaceta.

CHOFER MECANICO OFREce servicios auto particular o camión, buenas referencias.— Yungay 3150. 14-ag.

34.—OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS.

PARA SABAÑONES, UNguento "Negus". 31 Ag.

NECESITO PELUQUERO. Pedicuro. Monjitas 758

NECESITO BUENA COSTUrera competente a máquina Oberlok, San Diego 1927

JOYERO PARA DARLE TRAbajo para afuera, necesito. Joyería El Meridiano, 10 de Julio 217

COSTURERAS DE TRAJES de niñas y ternos de confección, necesito. Bandera 636.

NECESITO TEJEDORAS, vendo maquina caladora y de pañuelos. Rosas 2222.

MUEBLISTAS COMPETENtes, necesitan. Chiloé 1189.

ARMADORES BLACK, SEÑOras necesito Gorbea 2860.

CAMISERA NECESITO, ALAmeda 256. Pedregal 5. (Lavandería).

ZAPATERO OBRA DE HOMbre competente, indispensable con muestra necesito. Moneda 880.

TINTORERIA PIEMONTE San Antonio 552. Necesito buena pañera.

TEJEDORES PARA TELARES de Seda necesitamos, Fábrica Sederías. Av. San Eugenio. 90.

CORTADORES CUERO NECEsito, Fábrica Calzado. Colon 2349.

VESTONERAS ADELANTAdas y aprendizas necesito pago muy bien, trabajo todo el año. Buenos Aires 227.

ZAPATEROS DE HOMBRE Y plantilleros, necesito. Moneda 1576.

COMPETENTE PLANCHADOra doblez, necesita "La Florida". Santa Rosa 222.

BUENAS SOSTENERAS Y maquinistas, necesitamos. Fábrica Nirvana, San Pablo 1280. 12-ag.

NECESITO BUENA AYUdanta Vestonera. Arturo Prat 1453.

AYUDANTAS PREPARADOras competentes. Sobrerería "La Clínica", Delicias 715. 14 Ag.

NECESITO CHOFER MECAnico para camión Ford, materiales. Avda. Chile 896, frente a Conquista. 13-ag.

NECESITO PELUQUERO, PEdículo. Monjitas 758. 14-ag.

PELUQUERO COMPETENTE, neesito. Eyzaguirre 1109. 12-ag.

ZAPATERO COMPOSTURERO. Salas 220, o General Mackenna 1141. 13-ag.

BUENAS AYUDANTAS PAletoceras y aprendizas en modas, necesito. Molina 285. 13-ag.

35.—OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS

PARA SABAÑONES UNgüento "Negus". 31-ag.

HABIENDOSE EXTRAVIADO libreta N.o 135,860 Caja Ahorros, nombre Teresa Cartagena Barra, queda sin valor por haberse dado aviso correspondiente.

HABIENDOSE EXTRAVIADO libreta 59659, Matta, queda nula por haber dado aviso.

36.—PROPIEDADES VENDEN:

30,000 CADA UNA, CUATRO casas bajos, Covadonga 15 a 25, casi esquina Alameda, inmediatas Estación Central. Propietario: Central 16, cuarto piso G.

45,000 DOS CASAS ESTUCAdas, barrio Matta, vendo ocasión. Mon da 1320.

50,000 VENDO CASA SIETE piezas, dos patios, tranvías a la puerta. San Francisco 1283. Tratar con su dueño.

$ 160.000. CASTRO, 40 METros Delicias, habitación renta. 10 o o, vendo: Casilla 3045.

$ 68,000 CHALET, OCASION. Belgrano 125, entre Washington y Río Janeiro. Plaza Ñuñoa. 14-ag.

VENDO PROPIEDAD RENTA, casa con huerto. Dominica 446. Tratar: Arrate 141.

$ 38,800, CASA CONSTRUCción nueva, 5 piezas grandes, hall, patio, servicios. $ 23.000 deuda. Cuevas N.o 1340. Verla 2 y media 5; domingo 10 a 12, 3 a 5. Directamente, dueño: Teléfono 65012.

70.000. SAN FRANCISCO, 3 cuadras Delicias, bajos, 10 piezas hall, patio, servicios. Federico A. Reyes, Huérfanos 1223. of. 3.

$ 12,000 CONTADO, SALDO $ 29.000 mensualidades $ 105 lindo chalecito dos pisos, lado San Cristóbal. Galería Alessandri N.o 2. Por Huérfanos.

$ 17,000 COMODA CASITA en San Fernando, muy central, 225 mts. cuadrados. Un piso, ocho habitaciones, baño cocina y servicios, parrón. Deuda Caja. $ 6.000.

$ 16.000 CONTADO, SALDO $ 17,000 mensualidades $ 73, casita construcción sólida, 10 por 40 metros, dos dormitorios, salón, comedor, galería, dependencias, lado Plaza Chacabuco. Galería Alessandri N.o 2,

$ 19,000 QUINTA 5.000 METros cuadrados cerrados, plantada de viña, gran parrón. Cerrillos cerca Aero Club.

$ 19.000 CASITA FRENTE DE ladrillo, jardín calle, cuatro habitaciones, hall, baño, cocina, luz, agua y alcantarillado séptico. Deuda $ 7.000. Galería Alessandri N.o 2.

$ 20,000 CASITA FRENTE LAdrillo, cinco habitaciones, patio. Av. Salvador cerca Escuela de Caballería.

$ 25,000 CASA EN CALLE Dolores, con renta, dos locales, fachada ladrillo, seis habitaciones, dos patios. Deuda $ 4,000.

$ 25,000 CASA QUINTA CONStrucción adobe, cinco habitaciones y un galpón, 12x60 mts., árboles frutales. Renta, $ 200 mensuales, una cuadra Alameda, por Toro Mazotte. Galería Alessandri N.o 2, por Huérfanos.

$ 25.000 CASITA FERNANdez Blanco, nueva, ladrillo, techo zinc blanco tres habitaciones, hall, baño, patio chico, baldosas.

$ 25,500 CASA ESQUINA CAlle Germán Riesco, adobe, buen estado, diez habitaciones, ocho a la calle, patio, parrón, carro San Pablo dos cuadras. Toda arrendada. Renta. $ 250 mensuales.

$ 28 500 CASA LIBERTAD pasado Mapocho, nueve habitaciones, fuera servicio, alcantarillado, construcción adobe, árboles frutales, parrón. Deuda $ 3,500. Galería Alessandri 2.

$ 30.000 CASA AMOBLADA. Cartagena, entre Playa Grande y Chica, cerca plaza, cinco dormitorios, comedor galería. Se da en este precio por apuro. Galería Alessandri N.o 2.

$ 28.000 CASA BIEN TENIDA calle Aguirre una cuadra Matucana, sólida, seis habitaciones, dependencias, jardín, gallinero, parrón. Deuda, 12 mil pesos.

$ 27,000 CASITA, TRES DORmitorios, corredor, hall, cocina, sala de baño, pieza para empleados en altos, patio chico y árboles frutales. Renta, $ 230 mensuales, calle Tucapel.

$ 35 000 CASA EN VILLA Alemana, tres piezas grandes y una chica, molino viento elevar agua. Deuda, $ 15,600. Galería Alessandri 2.

36. — PROPIEDADES VENDEN:

$ 41.000 CASA ANTIGUA, cortafuego ladrillo, diez piezas fuera dependencias, luz, alcantarillado, dos patios, media cuadra Avenida Matta. Deuda $ 28,000 por mensualidades.

$ 50.000 PROPIEDAD, SAN Nicolás, paradero 11, Gran Avenida, tres locales, 6 piezas habitación, quinta con árboles frutales en producción. Renta, $ 500 mensuales. Una cuadra Avenida. Galería Alessandri 2.

$ 57.000 CASA BARRIO ALto, llegar Seminario, cuatro dormitorios, comedor, dependencias, baño instalado, patio y gallinero.

$ 50.000 CASA CONSTRUCción sólida, Avenida Francia, 7 habitaciones, todo servicio y dependencias. Galería Alessandri 2.

$ 45.000 CASA BARRIO EStación, un piso, construcción sólida, dos balcones calle, 9 habitaciones, galería de vidrios, todo servicio, dependencias, patio, parrón en plena producción. Deuda, 10,700 pesos.

$ 60.000. CHALET 2 PISOS, tres dormitorios, servicios y dependencias, jardines árboles frutales. Deuda: $ 39.000, que se atiende con un dividendo de $ 232 mensuales. Galería Alessandri N.o 2 (Por Huérfanos).

$ 60.000, CASA SOLIDA, VIcuña Mackenna, pasado Avenida Matta, 3 dormitorios, comedor, hall, baño instalado, cocina, y dependencias, gran parrón con piso mosaico, árboles frutales por las orillas. Deuda: $ 36.000, pagaderos por mensualidades.

$ 66.000, CASA EYZAGUIRRE, llegar San Isidro, sólida moderna, 3 dormitorios, hall con galería vidrios, comedor, todo servicio y dependencias, parrón y plantaciones frutales, techo zinc blanco. Deuda: $ 10.000.

$ 75.000, PROPIEDAD CALLE Montevideo, 8 habitaciones y Galería Alessandri N.o 2 (Por dependencias, estilo moderno. Huérfanos).

$ 80.000, REGIA CASA-QUINta, 26x52, construcción sólida, consta de 12 habitaciones gran parrón y árboles frutales plena producción. Av. San Nicolás llegar Gran Avenida.

$ 80.000, BUEN CITE DE RENta, compuesto de 14 casas, barrio Independencia. Produce $ 1.000 mensuales.

$ 60.000, GRAN CASA-QUINta, Comuna Quinta Normal, 25x70. Edificio 2 pisos, 9 habitaciones y gran subterráneo. Toda plantada árboles frutales en producción. Galería Alessandri N.o 2.

$ 85.000, PROPIEDAD DE RENta, General Korner (antiguo Cueto), llegar Catedral, 1 piso construcción sólida, dos casas 3 dormitorios, comedor, sala de baño instalada, patio, jardín y parrón cada una, techo fierro, deuda $ 12.000. Renta $ 600 mensuales. Galería Alessandri N.o 2 (Por Huérfanos).

$ 95.000 UN PASO AVENIDA General Bustamante propiedad 1 piso, 6 dormitorio, comedor, pieza baño, instalación completa, cocina y dependencias. Deuda: $ 56.000.

$ 125.000, BUENA CASA REsidencial, calle Carreras cuarta cuadra, un piso, construcción sólida moderna con toda clase comodidades, baño instalado, numerosas dependencias, dos patios, gallinero parrón y garage. Deuda: $ 50.000.

$ 138.000, REGIA RESIDENcia, calle Carreras llegar Delicias, construcción sólida, dos amplios salones a calle, hall, con galería vidrios, 5 dormitorios, gran comedor, baños instalado, repostero. Todos los pisos encerados, 3 patios, parrón, plantaciones frutales, techo fierro. Deuda. $ 60.000.

$ 135.000, LINDA CASA CATEdral, 6 cuadras Plaza Armas, especial para profesional, de un piso, muy cómoda, 3 dormitorios, sala de baño instalada de todo servicio. Deuda: $ 20.000.

$ 137.000, CHALET DOS PIsos barrio alto, construcción sólida, con toda clase comodidades, garage y casa para chofer, jardín y plantaciones, escalera servicio para empleadas.

$ 215.000, REGIO CHALET AL lado Vicuña Mackenna, consta 3 pisos, todo concreto armado, en toda habitación muebles embutidos pared. Galería Alessandri N.o 2 (Por Huérfanos).

$ 300.000, REGIO CHALET 2 pisos, calefacción y toda clase comodidades. Los Leones. Galería Alessandri N.o 2 (Entrada por Huérfanos).

SOCIO CAPITALISTA AMpliar negocios, necesita acreditada Oficina Propiedades. C. Casilla 81-D.

CARTAGENA VENDO RESIdencial. Juarez 722. 12 Ag

$ 25.000.— DOS BUENAS CAsitas con almacenes, renta $ 290. mensuales. Ñuble 556-556 A. 13 Ag.

VENDO CASA ANTIGUA PAra refaccionar. Dávila 1003. 15-ag.

36.—PROPIEDADES VENDEN:

VENDESE QUINTA, FRUTAles, casita población Atacama, tratar en Avenida España 462. 12 Ag.

80.000.— VENDO CASA MOderna, parrón, huerto. Arturo Prat 1258. 14 Ag.

37.—PROPIEDADES COMPRAN.

COMPRO CASA HASTA 32,000 pesos, intermedio Caja EE. PP. y P. Dirigirse: Juan Fernández. Juan Vicuña 1355.

COMPRO CHACRA HASTA Buin, 20-40 cuadras, sin agentes. Huérfanos 1227, 4 a 5. Aníbal.

COMPRO CASA BIEN TENIda, 10 cuadras a la redonda Plaza de Armas, 3 dormitorios, recibos y dependencias, negocio rápido.— Hasta $ 70.000. Galería Alessandri N.o 2, (Por Huérfanos). N|O.

URGENTE, ADMITO TRASpaso de Caja Previsión o compro propiedad en Avenida Antonio Varas que esté a 8 primeras cuadras Providencia, hasta $ 60.000. N. N. Casilla 3493. N O.

PROPIEDAD BARRIO INDEpendencia compro urgente hasta $ 60.000, cerca Avenida y no pase de Bezanilla. Dirigirse Correo Central, Clasificador A-60. N|O.

¿DESEA UD. VENDER, TRASpasar o permutar su propiedad rápidamente? Hágalo intermedio Oficina Comercial, Galería Alessandri N.o 2 por Huérfanos). Tiene muchos pedidos de su gran clientela. N.O.

HASTA $ 40.000 SIN INTERmediarios, compro casa tres habitaciones, pequeño sitio, un piso, construcción nueva. —E. C. V., Agustinas 1709.

COMPRO CASA CHICA MOderna, hasta $ 40.000 en barrio central, sin intermediarios R. C. S., Casilla 1501. n|o

38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS.

BOTICA "LA NACION" SImón Bolívar 298. Despacho exacto de recetas y drogas. Plaza M. Rodríguez. Teléfono 86075. 4-Septiembre

VENDESE PARTIDA POMOS pasta dentrífica y maquinarias para elaboración. Andes 4757.

¡¡¡FUERA GONORREAS!! con Uretrosán, efecto germicida rápido, seguro mismo foco infección, frasco $ 4.80. Boticas. Base: zinc. A 24

39.—PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

INVIERTA SU DINERO POR intermedio de Carlos Ossandón, Bandera 168. 31-Dic

CARLOS OSSANDON, BANdera 168. Dinero listo para hipotecas. 31—Dic

CARLOS OSSANDON, BANDEra 168. Activa tramitaciones en Cajas y Bancos Hipotecarios. 31—Dic

PEQUEÑO CAPITALISTA, O persona con capitales, hágase Ud. productor, trabaje su dinero manejándolo Ud. mismo, e invirtiéndolo en industrias y en la minería. Hágase productor y contribuya con su dinero a engrandecer a Chile. Hay miles de minas, de diversas pastas metálicas, con títulos perfectos, con reconocimientos y negocios a la vista que necesitan socios con $ 10,000, $ 20,000, $ 50.000, $ 100,000 y otros que valen millones de dólares y que necesitan $ 3.000,000, $ 5.000,000, para sacar fortunas. Si Ud. desea hacerse un porvenir, invierta su dinero en negocios industriales y en minas. En ellos está cifrado y marcado por el Destino la Grandeza de Chile. Consúltenos, sin compromiso. Visítenos y le buscaremos un negocio para Ud. Hecho el negocio nos pagará Ud. nuestros honorarios y la comisión correspondiente y además quedará Ud. convertido en cliente nuestro. Siendo Ud. nuestro cliente tiene a su disposición los servicios técnicos y financieros de la Casa Compra-venta de Minas, Minerales y Metals y especialista en negocios mineros y financieros de todas clases Ingeniero Mario Fernández Zegers, calle Nueva York 17, tercer piso, departamento 4, teléfono 67794, cables y telegramas: LAMBDA.

39.—PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

Dirección postal: Casilla 1989, Santiago de Chile.—Establecida en 1920. Tenemos agentes y representantes en todo Chile y en el mundo entero. 14—Ag

5,000, 10.000 PRESTO PRIMEra hipotecas urbanas. Bandera 131. Oficina 11.

5.000.—, 10.000.—, 20.000— 30.000.—, 50.000.— Listos, primeras, Segundas hipotecas. Del Río. Bandera 552

PARA SABAÑONES UNGUEN to "Negus". 31-ag.

41.—PERSONAS BUSCADAS.

DESEO SABER DE JUAN DE la Cruz Martínez, se ruega a las personas que sepan su paradero lo comuniquen Ana Martínez, Calle Arauco N.o 1046, casa 17. N||O.

43. — RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS.

150 PESOS CONTADO, SALDO 12 meses. Radios importadas, garantidas. Delicias 845. 12—Ag.

COMPOSTURAS RADIOS, GArantidas. Precios bajos. Delicias 845. 12—Ag.

PIANO CUARTO COLA, ALEmán, de caoba. Ropero jacarandá, vendo ocasión. Huérfanos 1059, Of. 59.

MATERIALES PARA RADIO, mayor surtido, precio más conveniente. Calle Nueva York 63. 22—Ag.

VENDO PIANO INGLES DE estudio. Tratar: Conferencia 524.

REGIO VIOLIN ANTIGUO, vendo de ocasión. Alameda 3081, casa 13 13 Ag

VENDO VICTROLA VICTOR, con cien discos buenos. Alonso Ovalle 614.

VENDENSE DOS RADIOS R. C. A. Víctor. Tratar: Agustinas 1269.—Enrique Guzmán N|O

VENDO PIANO. NATANIEL 1034. 16-ag.

46.—JUDICIALES.

REMATE. — EL 20 DEL PRESENte, a las quince horas se rematará ante el 4.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía, la parte que le queda a don Rodolfo Gálvez en las manzanas A, B, F, K y L, de la Población Delicias con frente a las calles Concón, Cinco de Abril y General Amengual de esta ciudad. Mínimum: $ 236,400. El precio se pagará con la mitad al contado y saldo a plazo. Demás bases en Secretaría: juicio Banco Régulo Valenzuela y Cía. en Liquidación con Gálvez Rodolfo. — El secretario. 12 Agosto.

FORMACION DE SOCIEDAD "PIlleux, Relin y Cía. Ltda". — Fs. En Santiago de Chile, a tres de agosto de mil novecientos treinta y seis, ante mí, Javier Echeverría Vial, abogado, Notario Público de este departamento y testigos que se expresan al final, comparecieron: doña Luisa Dilhan viuda de Pilleux, francesa, viuda, sin profesión, domiciliada en calle Jorge Cáceres, número cuatrocientos sesenta y dos; don Luis Eugenio Relin Vidal, frances, soltero, comerciante, domiciliado en Santiago, calle Sotomayor número quinientos treinta y dos; y don Alfredo Bonatti Malanima, italiano, soltero, industrial, domiciliado en calle Barros Luco número doscientos ochenta y seis; todos mayores de edad, a quienes conozco y expusieron: Que vienen en constituir una sociedad colectiva, comercial, de responsabilidad limitada, de acuerdo con las siguientes estipulaciones. Primero: El objeto de la Sociedad será la fabricación de artículos de cerámica, sus derivados y similares, y su domicilio la ciudad de Santiago. — Segundo: La razón social será "Pilleux, Relin y Compañía Limitada". — Tercero: La administración de la Sociedad corresponderá en conjunto, a la señora Luisa Dilhan viuda de Pilleux y a don Eugenio Relin Vidal; a ellos en conjunto, les corresponderá ejecutar todos los actos de administración de la Sociedad, su representación judicial y extrajudicial, y en virtud de esta representación podrán comprar, vender, permutar toda clase de bienes, contratar mutuos, sean hipotecarios o prendarios, aceptar, endosar, girar letras de cambio, libranzas, cheques y toda clase de documentos, abrir cuentas corrientes bancarias o comerciales, girar sobre ellas y en general, ejecutar toda clase de contratos y obligar en toda forma de derecho los bienes de la Sociedad, cobrar, percibir todo cuanto se adeude a la Sociedad por cualquier causa o motivo. Todas las operaciones que efectúen los socios administradores de acuerdo con las estipulaciones del presente artículo, deberán ser puestas en conocimiento del señor Alfredo Bonatti Malanima. — Cuarto: El capital de la Sociedad será la suma de Cuarenta mil pesos, aportados en la siguiente forma: a) Doña Luisa Dilhan viuda de Pilleux, aporta la fábrica en formación de artículos de cerámica con todos sus útiles, herramientas, materias primas, productos manufacturados, contratos, etcétera, que posee en la calle Jorge Cáceres número cuatrocientos sesenta y dos y que se avalúa de común acuerdo en la suma de veinte mil pesos. Este aporte comprende el contrato de arrendamiento de la propiedad en que está ubicada la fábrica y la totalidad del activo de dicha fábrica detallados en inventario firmado por los comparecientes. b) Don Eugenio Relin Vidal, aportará la suma de veinte mil pesos en dinero efectivo, que enterará con diez mil pesos que entrega en este acto a entera satisfacción de los comparecientes y con diez mil pesos dentro del plazo de nueve meses, a contar desde esta fecha y sin intereses; c) El señor Alfredo Bonatti Malanima aportará sus fórmulas, procedimientos de fabricación, sus conocimientos en el ramo de cerámica y su trabajo personal, manual y directo. Las fórmulas y procedimientos de fabricación que aporta el señor Bonatti, se insertarán, revelarán y explicarán en un libro especial que se mantendrá en poder de la Sociedad, el trabajo personal, manual y directo, lo aporta por el plazo de duración de la Sociedad; d) La señora Luisa Dilhan viuda de Pilleux y el señor Luis Eugenio Relin Vidal, aportan su trabajo personal en cuanto se refiere a la administración de la Sociedad.— Quinto: La duración de la Sociedad será de cinco años a contar desde esta fecha. — Sexto: Ninguno de los socios podrá dedicarse a negocios similares a los de la Sociedad, durante la vigencia de la presente Sociedad. — Séptimo: Anualmente se practicará el correspondiente Balance y una vez aprobado por los socios, se destinará la mitad de las utilidades a incrementar el haber social y la otra mitad se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: Un treinta y cinco por ciento corresponderá a cada uno de los socios señora Luisa Dilhan viuda de Pilleux y señor Luis Eugenio Relin Vidal y treinta por ciento al señor Alfredo Bonatti Malanima. Cada uno de los socios podrá girar para sus gastos personales a cuenta de futuras utilidades, hasta la suma de un mil pesos, mensualmente. — Octavo: Las pérdidas, si las hubiere, se distribuirán por iguales partes entre los socios capitalistas. Si se perdiere el veinticinco por ciento del capital inicial en un año de ejercicio, podrá liquidarse la Sociedad de común acuerdo y si se acumularen pérdidas que signifiquen el cincuenta por ciento del capital social inicial, se procederá a la liquidación de la Sociedad. — Noveno: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la Sociedad continuará con la sucesión del socio fallecido, la cual constituirá un representante ante ella. — Décimo: La liquidación la harán los socios de común acuerdo; retirarán los socios capitalistas el monto de sus aportes y en seguida, las cantidades que de sus utilidades hubieren dejado en poder de la Sociedad para aumento de capital; el socio industrial retirará el monto de las utilidades que en cada balance a él le haya correspondido dejar en poder de la Sociedad, para aumentar el capital de ella. — Undécimo: Cualquiera dificultad relacionada con la interpretación y aplicación del presente contrato o que se suscite durante la liquidación, será resuelta como árbitro arbitrador, sin ulterior recurso, por la persona que desempeñe el día en que se recurra a él, el cargo de Presidente de la Cámara de Comercio de Chile. — Duodécimo: La responsabilidad de los socios queda limitada a sus aportes a la Sociedad, en conformidad a lo dispuesto en la Ley número tres mil novecientos dieciocho. — Décimo Tercero. Los pagos de escritura y de constitución de la Sociedad, se pagarán por iguales partes entre los socios. — Décimo Cuarto: La señora Luisa Dilhan viuda de Pilleux, ocupará la casa habitación donde está ubicada la fábrica, y por este concepto abonará a la fábrica, la cuarta parte del arrendamiento que se pague por la propiedad. — Décimo Quinto: Las funciones de administradora que le corresponde desempeñar a la señora Luisa Dilhan viuda de Pilleux, serán desempeñadas por don Julio Enrique Pilleux Dilhan, a quien la primera le confiere, con el acuerdo de los demás socios, poder para desempeñar dichas funciones, que ejercitará de acuerdo con las atribuciones que se conceden a los administradores en la cláusula tercera y por consiguiente, la administración la desempeñarán conjuntamente el señor Luis Eugenio Relin Vidal y el señor Julio Enrique Pilleux Dilhan, anteponiendo a la firma de ellos, la frase: "por Sociedad Pilleux, Relin y Compañía Limitada". Presente a este acto don Julio Enrique Pilleux Dilhan, francés, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Jorge Cáceres número cuatrocientos sesenta y dos, mayor de edad, a quien conozco y expuso: Que acepta el mandato en los términos relacionados. En comprobante firman. Fueron testigos de este acto don Jermán Vial Z. y don Nicolás Vial C. Se da copia pagándose al margen de este Registro en estampillas de impuesto, la cantidad de noventa pesos, conforme al artículo séptimo de la Ley número cinco mil cuatrocientos (treinta y cuatro sobre Impuesto de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, de fecha cuatro de mayo del año mil novecientos treinta y cuatro. — Doy fe. — Louise Dilhan de Pilleux. — Eugenio Relin. — Julio Pilleux. — Alfredo Bonatti. — Germán Vial Z. — N. Vial C. — Ante mí Javier Echeverría Vial. Entre líneas "acuerdo Lui" vale.— Doy fe. 13 Agosto.

REMATE. — POR DECRETO DEL 5.o Juzgado Civil, se rematará ante el martillero don Norberto Correa, en Agustinas N.o 661, el 18 de agosto, 15 horas, una máquina registradora marca Fried Krupp A. G. Essen-Gerhar y Cía. Ltda., Santiago s|n. Antecedentes secretaría del Juzgado, juicio: Carr Haynes y Cía. Ltda. con Leiva Eduardo.— El secretario. 12 Agosto.

5.o JUZGADO CIVIL.— POR AUto de seis agosto 1936, concediose posesión efectiva herencia testada de don Gregorio Peredo Ortiz, a Griselda Eugenia Peredo Miranda y su cónyuge María Luisa Miranda. Practicaré inventario solemne el 18 agosto 16 horas en mi oficina Bandera N.o 342.—El secretario. 13 Agosto

POSESION EFECTIVA. — POR auto del Quinto Juzgado Civil de 17 de julio último, ampliado en primero de agosto, se concedió la posesión efectiva de la herencia intestada de D. María del Carmen Hidalgo, a sus hijos legítimos Irene, Melania, Domingo, Ema y Osvaldo Baeza Hidalgo y al cónyuge sobreviviente don Antonio Baeza Figueroa, como heredero de su hijo José Baeza Hidalgo, de cuya herencia también se le concedió la posesión efectiva por el mismo auto. Se tramita como menor de $ 20,000 12 Set.

REMATE JUDICIAL. — ORDEN Tercer Juzgado Menor Cuantía, juicio Falabella con Rodríguez, muebles embargados, 27 del presente, 10.30 horas, Huérfanos 1339. Julio J. Contardi C.— Martillero de Hacienda. 14 Agosto

REMATE.— CAJA NACIONAL DE Ahorros. — Por decreto del señor Juez Letrado del 5.o Juzgado Civil, el 28 del presente, a las 17 horas, se rematará la propiedad de la calle Pedro de Oña N.o 30 de esta ciudad. Mínimum: $ 26.000.00. El precio se enterará: a) Reconociendo deuda a largo plazo a favor de la Caja Nacional de Ahorros, primitiva de $ 15.000,00, por el saldo a que se encuentre reducida el día del remate $ 13.558,05; b) Reconociendo otra deuda a la misma Caja de largo plazo, primitiva de $ 2.300,00, por el saldo a que se encuentre reducido el día del remate $ 2.376,00; c) Con $ 6.000.00 al contado en dinero efectivo; d) Con el saldo por mitades a seis y doce meses plazo, devengando este saldo intereses anuales del 8 o|o y del 12 o|o en caso de mora, quedando la propiedad hipotecada para responder a su pago. Boleta del 10 o|o del mínimum. Bases y antecedentes secretaría del Juzgado, juicio: Caja Nacional de Ahorros con Cárdenas v. de B. Dora y ... la Sección Judicial de la Caja Moranbe 147. Abogado don ... glo Vergara. — El secretario. 14 Agosto

REMATE. — EL 14 DE SEPTIEMbre próximo, a las 15 horas, ante el Juzgado de Coquimbo, se rematará la propiedad ubicada en Coquimbo calle Sargento Aldea s|n. Mínimum: $ 28,700,00. Bases en la Secretaría del 5.o Juzgado de esta ciudad. Juicio Caja de Previsión de Empleados Particulares con Mario Cavada, y en la Caja de Empleados Particulares, Delicias 1367, 6.o piso. — El secretario. 14 Ag.

QUINTO JUZGADO CONCEDIO a Wiliberto y Julia Martínez Saavedra, posesión efectiva de Mercedes Saavedra Baeza, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Manuel Antonio Martínez. Tramitase conformidad art. 40, Ley Herencia. 12 Ag.

POR RESOLUCION SEGUNDO Juzgado, ordenose rematar ... N.o 107. Población Chorrillos de este departamento, el 18 del presente, a las 15 horas. Mínimum $ 4.000.— Bases y antecedentes juicio: "Frolmovich con Gonz..." Secretario. 14 Ag.

AUTO 2 DE MAYO 1936, QUINTO Juzgado, concedió con beneficio inventario, posesión efectiva herencia intestada quedada al fallecimiento Carlos Bravo Farías, a hijos legítimos: Carlos, Hilda, José, Ignacio, Dora, Olga y ... Bravo Saldes, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Carmen Saldes Manríquez. Secretario. 13 Ag.

EN EL JUICIO SERVIO ... con Aliro Fernández que se sigue en el Cuarto Juzgado de Menor Cuantía, se ha ordenado despachar mandamiento de ejecución y embargo y requerir de pago al señor Fernández por la suma de $ 1.600, intereses y costas, por el precio insoluto Radio General Electric número 28989. El demandado tiene cuatro días para oponer excepciones. Ordenado por resolución de 9 de Julio del presente año. 14 Ag.

POR RESOLUCION DE CINCO DE agosto en curso, del Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía, se cita para el 13 del presente, a las quince horas, a los parientes y extraños que puedan informar al Tribunal sobre doña Ana ... de Yadala, cuya interdicción por demencia se solicita.—El secretario. 12 Ag.

LA POSESION EFECTIVA DE doña Clotilde Millas de Gajardo, ha sido concedida por resolución del 5 o Juzgado de fecha 4 del actual a sus hijos legítimos don Máximo, don Marcial y doña Clotilde Gajardo Millas. Tramítase conforme artículo 40 ley 5427. 13 Ag.

5.o JUZGADO CIVIL CONCEDIÓ se posesión efectiva herencia testada de doña María Guevara de Gordon a don Luis Alberto Gordon Guevara, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, don Alfredo Gordon. El Secretario 14 Ag.

RESOLUCION PRIMER JUZGADO 20 Junio pasado, concediose posesión efectiva herencias intestadas quedadas fallecimiento de Pioquinta Neira Fonseca y Leonardo Gómez Labra, a sus hijos legítimos Emiliano, Ernesto, Eleodoro y Juana Modesta Gómez Neira. Tramítase conformidad Ley 5,427.— Secretario. 11 Ag.

REMATE JUDICIAL.— EL ... DE Agosto de 1936, se rematará en el Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, la propiedad de calle Camilo Henríquez ... Mínimum $ 18.800.— Pago al contado. Boleta $ 2.000.— Demás bases en los autos ejecutivos de Guillermo Franke con Ricardo Cornejo.— El Secretario. 15 Ag.

AVISO.— POR RESOLUCION DE fecha 24 de Julio último, dictada por el 4.o Juzgado Civil de Santiago en el juicio ejecutivo que Caja de Crédito Minero sigue con don Luis Baraona Fornes, se ha fijado el 31 del presente, a las quince horas, para que tenga lugar el remate de lo siguiente: a) mina Peña Blanca, ubicada en la Subdelegación 12 del Departamento de Santa Cruz, cuya acta de mensura corre inscrita a fs. 1, N.o 1 del Registro de Propiedades del Conservador de Minas de San Fernando correspondiente al año 1929; b) los terrenos en donde se encuentra ubicada dicha mina, con las construcciones ahí existentes, que se encuentran inscritos a fs. ... N.o 701 del Registro de Propiedades de San Fernando del año 1929; y d) los materiales detallados en el inventario que corre en el respectivo expediente.— BASES: Todo lo enumerado anteriormente se rematará en un sólo lote por el mínimum de $ 100.000.— Se exigirá boleta correspondiente al 10% del mínimum. — Demás antecedentes en la Secretaría del Juzgado antes indicado.— El Secretario.

47.—CITACIONES, NOTIFICACIONES Y BOMBAS.

BOMBAS

1.a Cía. DE BOMBEROS "DEBER Y CONSTANCIA".— Cita a la Compañía a ejercicio para el martes ... Jueves 13, a las 22 horas. Uniforme de trabajo. Punto de reunión el cuartel.

6.a COMPAÑIA DE BOMBEROS "Salvadores y Guardia de Propiedad".— Cítase a la compañía a ejercicios para el Viernes 14 a las 21.30 horas, con uniforme de trabajo en el cuartel. — El Ayudante.

48.—TALLERES Y COMPOSTURAS.

VEINTICINCO AÑOS, REPAro plumas fuentes. Huérfanos 1059.

51.—UTILES CIENTIFICOS.

ESTUCHE CIRUGIA CAMpaña regalo en $ 1,000. Bandera 290.

52.—VINOS Y VIÑAS.

RODRIGONES PARA VIÑAS pídalos directamente al productor. Casilla 2863. Santiago.

COMEDIA HOY 6.30 10 P.M.
INTERMEDIO MUSICAL POR LA ORQUESTA HUNGARA.

LA SUPER PRODUCCION MUSICAL ALEMANA
: MIENTRAS SE OYE UN Vals de STRAUSS :
POR GUSTAVO FRÖHLICH y MARIA PAUDLER



·PARA MAYORES DE 15 AÑOS·

SPLENDID · HOY 6.45 y 10 P.M.
LA PRECIOSA COMEDIA MUSICAL POR JHONES DOWNS
(MAYORES NO RECOMEND PARA SRTAS)
Los PELIGROS del AMOR
$5. $4. $2.
ROTATIVAS 2½ Y 4 PM. "PECADORA"



TEATRO CLUB DE SEÑORAS

Equipo R. C. A. sonido perfecto. HOY, 6.30 y 9.45, por ultima vez la obra cumbre de los colosos bufos Laurel y Hardy, de la Metro Goldwyn Mayer:

DOS FUSILEROS SIN BALA

(mayores y menores). Nueve actos de risa continuada. Además, los agregados Follies de la Pandilla, variedades en dos actos, y noticiario N.o 38.

PLATEA.. .. .. $ 3.40
BALCON 2.10

Mañana: Magnolia, por Irene Dunne; viernes: Los Barqueros del Volga, Charles Vanel; sábado: La Dama Consiente, por Ann Harding.



HOY CENTRAL TELEF. 66960
LA CINEMATOGRAFICA ITALO CHILENA

6.30 P. M. y 10 P. M.

Artistas Unidos presenta los 3 Ases de la pantalla,

FREDRIC MARCH, MERLE OBERON, HERBERT MARSHALL

en el formidable drama de amor,

"El ángel de las tinieblas"

Complementos del programa, sinopsis, sexteto, etc. (Sólo para mayores).

ORIENTE

6.30 P. M. y 10 P. M.

Presentación del estupendo drama de amor,

"El ángel de las tinieblas"

maravillosa creación de los 3 ases de la pantalla: FREDRIC MARCH, MERLE OBERON, HERBERT MARSHALL. Complementos del programa, dibujos, etc. (Sólo para mayores).

ALAMEDA

6.15 P. M. y 9.30 P. M.

Extraordinario programa doble: La graciosísima comedia Universal por el notable cómico de "Sombrero de copa": Edward Everret Horton.

"Tres meses de vida"

Además, el gran éxito de la cinematografía argentina.

"Puerto nuevo"

(Sólo para mayores; no recomendable).

FESTIVAL CRIOLLO, HOY EN EL TEATRO PROVIDENCIA

Hoy, en funciones de vermouth y noche, en el Teatro Providencia, habrá un lucido festival criollo. Por segunda vez actuará en este teatro la compañía criolla de arte típico de Francisco Miéres, llevando al público de ese barrio toda la alegría de su espectáculo campesino. Actuará en combinación con cine, que exhibirá "Días de Sol", por Simone Simon.

HOMENAJE A ORLANDO CASTILLO

Con motivo de su reincorporación al elenco de comedias de Alejandro Flores, el próximo viernes, en el Politeama, será festejado con un homenaje extraordinario el actor cómico Orlando Castillo.

Se representará la revista del festejado, "Los Niños Cantores de Carrascal", a cargo del elenco de la compañía de revistas del Balmaceda, y habrá variedades y otros atractivos artísticos.

SERRA-HAROLD EN EL POLITEAMA

Hoy, en vermouth y noche, del Teatro Politeama, hacen nuevas presentaciones los elementos artísticos que forman el espectáculo frívolo de la pareja argentina Pilar Serra-José Harold, con nuevas canciones y romanzas por el tenor Arturo Gozálvez, fantasías bataclánicas rumbas y fados por el núcleo coreográfico de diez bailarinas seleccionadas de las revistas.

"MIENTRAS SE OYE UN VALS DE STRAUSS", HOY EN EL COMEDIA

La sala del Teatro La Comedia, da a conocer en sus funciones de hoy, la producción alemana intitulada "Mientras se oye un vals de Strauss", que ha distribuído la Alros Film, y que está protagonizada por Gustavo Frohlich y Maria Paudler.

Esta cinta encierra diversos pasajes de la vida del gran músico John Strauss, detallados y subrayados con emocionantes canciones por numerosas orquestas, y que teje, en su argumento, un tierno poema de amor y sentimientos. En su realización han intervenido las mejores capacidades directivas y los más destacados artistas de la pantalla alemana, y han conseguido presentar una obra acabada de pintura de época que ambienta el espíritu de la vida del insigne compositor musical.



Una escena de la producción alemana "Mientras se oye un vals de Strauss", que protagoniza el simpático actor Frohlich y que se estrena hoy en el Teatro La Comedia.

> Todos tenemos obligación de ayudar a educar a las clases menesterosas. Los Centros Culturales Chilenos lo hacen ampliamente, y tendrán su colecta el 14 de agosto. No niegue su limosna cuando se la pidan.

THALIA Y SU CONJUNTO TIPICO EN EL TEATRO CARRERA

Las buenas referencias que traía la cantante Carmen de Thalia, de su campaña por los países del Atlántico, se vieron confirmadas ayer en su debut, en el Teatro Carrera. Este elemento posee virtudes artísticas; se desempeñó con singular acierto y su voz clara, cautivó desde el primer instante.

Carmen de Thalia tiene recursos meritorios, y sus canciones fueron aplaudidas, porque fueron cantadas con gracia y simpatía. Da a sus cantos un sello característico, sobresaliendo en los aires españoles que tienen un acento típico auténtico. Su repertorio variado, couplets, rumbas, canciones españolas y algunos tangos, forman la base de su programa.

También es dable hacer notar el desempeño de su orquesta típica, que dirige el maestro Remigio Tomatt, un ponderable conjunto musical, que ayer actuó en forma satisfactoria. Tomatt es un bandeonista porteño que domina el arte de su instrumento con acierto. El programa en conjunto, es atrayente. Carmen de Thalia es una cantante de condiciones, y su conjunto orquestal tiene la virtud de darnos una sensación nítida de sus números.

Hoy se presentará nuevamente este espectáculo, en combinación con la película "El Gavilán", por Charles Boyer.

HOY TEATRO 6.30 y 9.30 CARRERA

2.a presentación de la celebrada cantante española

Carmen de Thalia

que ayer triunfó ampliamente con su conjunto típico que dirige el maestro R. TOMATT.

En cine se pasará "EL GAVILAN", de CHARLES BOYER, en su último triunfo. (Para mayores; no recomendable).

LA PROXIMA TEMPORADA DE GONZALEZ MARIN EN EL MUNICIPAL

En la primera combinación transandina de la próxima semana, llegará a Santiago el artista español José Gonzalez Marín, uno de los más brillantes y finos intérpretes de la poesía española y americana, que acaba de realizar una triunfal temporada en Buenos Aires, desde donde vendrá directamente a Santiago para actuar en el Teatro Municipal por cuenta de los empresarios Betteo, Salvati y Mewe.

González Marín es uno de los más grandes cultores del género teatral que explota y que le ha significado tantos triunfos. Su presentación escénica es original y novedosa, pues cada interpretación la hace con trajes regionales españoles y con decoraciones magníficas, copiadas de los lugares más hermosos de España. González Marín debutará en el Municipal a fines de la próxima semana, y su presentación constituirá un acontecimiento artístico y social.

CARNET PARA HOY

BAQUEDANO

Plaza Italia. Tel. 65050.—Especial y noche, éxito colosal: Charles Boyer y Natalie Paley en el drama de Croisset:

EL GAVILAN

(mayores; no recomendable para señoritas). Complementos sonoros y sinopsis del próximo estreno.

COMEDIA

Huérfanos y Morandé. Tél. 87630—Especial y noche, estreno absoluto: Gustav Frohlich en la superproducción musical alemana

MIENTRAS SE OYE UN VALS DE STRAUSS

(mayores). Complementos sonoros y música de Strauss por la orquesta Húngara de Señoritas. Boletería bierta desde las 10 A. M.

CARRERA

Delicias 2115. Tel. 86685.—Especial y noche. Cine. variedades. Cine. Estreno: Charles Boyer en el drama de Croisset:

EL GAVILAN

(mayores; no recomendable para señoritas). Variedades: éxito de CARMEN DE THALIA y su Orquesta Típica. Localidades en venta todo el día.

COLISEO

A. Prat y Av. Matta. Tel. 84545—Especial y noche, estreno absoluto, en castellano: Julian Soler y Amelia de Ilisa en el espeluznante fotodrama

LOS MUERTOS HABLAN

(mayores). Variedades sonoras Ibarra y Cía.

ESMERALDA

S. Diego y Av. Matta. Tel. 87430.—Especial y noche, estreno: Victor McLaglen y Gloria Stuart en la novela "Soldado profesional":

INTRIGAS EN LA CORTE

(menores). Variedades sonoras Fox.

ITALIA

Av. Bilbao e Italia. Tel. 41888.—Especial y noche: Victor McLaglen y Gloria Stuart en la novela "Soldado profesional":

INTRIGAS EN LA CORTE

(menores). Variedades sonoras Fox.

NOVEDADES

General Korner y Av. Portales. Tel. 65290 — Especial y noche. Cine. variedades. Cine: Leslie Howard y Bette Davis en el drama

EL BOSQUE PETRIFICADO

(mayores). Variedades: éxito del Conjunto SOL DE ESPAÑA.

NACIONAL

Independencia 801. Tel. 63568.—Especial y noche. Día castellano. doble (mayores; no recomendable para señoritas): Valeriano León en la tragicomedia

ES MI HOMBRE

y Lina de Yegros en LA BIEN PAGADA.

SETIEMBRE

Delicias y Lira. Tel. 86404. — Especial y noche, estreno: Henry Garat y Jean Boitel en la farsa musical Ufa:

ANFITRION

(mayores; no recomendable para señoritas). Variedades sonoras Ufa.

PROVIDENCIA

Av. M. Montt 62. Tel. 81364. — Matinée: Harold Lloyd en CINEMANIA (menores) y dibujos de Popeye y Betty Boop. Especial y noche, doble. Cine: Simone Simon en

DIAS DE SOL

(mayores). Variedades: LA FIESTA DEL HUASO CHILENO por la Compañía de Arte Típico. Platea: $ 3 40.

FRANKLIN

S. Diego y Franklin. Tel. 66783.—Especial y noche, estreno: Victor McLaglen y Gloria Stuart, con el pequeño gran artista Fred Bartholomew, en

SOLDADO PROFESIONAL

(menores). Variedades sonoras Fox.

BRASIL

Av. Brasil y Huérfanos. Tel. 80306.—Especial y noche, estreno español en colores: Rosita Moreno y Romualdo Tirado en

LA LEGION EXTRANJERA

(mayores; no recomendable para señoritas). Variedades sonoras Fox.

RIALTO

Av. P. de Valdivia e Irarrázaval. Tel. 41667.— Especial y noche doble. Estreno: Henry Garat y Jean Boitel en la farsa musical Ufa: ANFITRION (mayores; no recomendable para señoritas). Además:

CUATREROS DE LAS PRADERAS (5.a)

ALMAGRO

S. Diego al 500. Tel. 83425.—Especial 6.30, noche 9.40. Estreno: Leslie Howard y Bette Davis en la gran producción dramática

EL BOSQUE PETRIFICADO

(mayores). Variedades sonoras Warner.

GUIA DEL ESPECTADOR.-. TEATROS CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos 841. — Teléfono 88768. — Vermouth y noche: Dos balas sin fusileros y Cine.

SANTIAGO. — Merced 839. — Teléfono 88888. — Vermouth y noche: Liquidación de amores; Cine: La legión extranjera.

CINES

ALAMEDA. — Avenida de las Delicias esquina Maipú. — Vermouth y noche: Tres meses de vida.

ALMAGRO. — Plaza Almagro. — Teléfono 83425. — Vermouth y noche: El bosque petrificado.

ATENAS. — Avenida Portugal 1065. — Teléfono 82534. — Vermouth y noche: Dos pecadores y Vaquero contador.

AVENIDA. — Vicuña Mackenna 624. — Teléfono 84966. Vermouth y noche: Tres meses de vida y Puerto nuevo.

AVDA. MATTA. — Avenida Matta 618. — Teléfono 61465. Vermouth y noche: Ana Karenina.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano. — Teléfono 65050. — Vermouth y noche: El gavilán.

BRASIL. — Huérfanos esquina Brasil. — Teléfono 80306.— Vermouth y noche: Legión extranjera.

CAPITOL. — Independencia 224. — Teléfono 89581. — Vermouth y noche: Puerto nuevo y Todos somos unos.

CARRERA. — Avenida de las Delicias 2151.— Teléfono 86685. Vermouth y noche: El gavilán y Carmen de Thalia.

CENTRAL. — Huérfanos 930. —Teléfono 66946. — Vermouth y noche: El ángel de las tinieblas.

CLUB DE SEÑORAS. — Monjitas 743. — Teléfono 85020.— Vermouth y noche: Dos fusileros sin balas.

COLISEO. — Arturo Prat 1081. — Teléfono 84545. — Vermouth y noche: Los muertos hablan.

COMEDIA. — Huérfanos 1180. Teléfono 87630. — Vermouth y noche: Mientras se oye un vals de Strauss.

CHILE. — Avenida Recoleta 2104. — Teléfono 60728.— Vermouth y noche: El robo de los diamantes.

COUSIÑO. — San Ignacio 1249. — Teléfono 92—47. — Vermouth y noche: El buque fantasma y Edad para amar.

DELICIAS. — San Alfonso 17. — Teléfono 88670. — Vermouth y noche: Tiempos modernos.

DIEZ DE JULIO. — Diez de Julio 319. — Teléfono 80836. — Vermouth y noche: El miedo de los valientes.

DIECIOCHO. — Dieciocho 14. — Teléfono 83778. — Vermouth y noche: Anfitrión.

ESMERALDA. — San Diego 1035. — Teléfono 87430. — Vermouth y noche: Entrigas en la Corte.

EXCELSIOR. — Independencia 1070. — Telefono 60776. — Vermouth y noche: El baúl macabro y Vaquero cantor.

FRANKLIN. — San Diego esq. Franklin — Teléfono 66783. — Vermouth y noche: Intrigas en la Corte.

IMPERIAL. — San Diego 1344. — Teléfono 60964. — Vermouth y noche: Carga del diablo y Senda sangrienta.

IMPERIO. — Estado 239. — Teléfono 80130. — Rotativa: Fugitivos de la Isla del Diablo; Vermouth y noche: El gondolero de Broadway.

IDEAL CINEMA. — Mapocho 4117. — Teléfono 62188. — Vermouth y noche: Poder invisible.

INDEPENDENCIA. — Independencia 373. — Teléfono 62702 Vermouth y noche: Magnolia.

ITALIA.—Av. Bilbao esq. Avenida Italia. — Teléfono 41883. Vermouth y noche: Intrigas en la Corte.

LATORRE. — Avenida Delicias 3732. — Teléfono 89607. Vermouth y noche: Secreto de vivir.

METRO. — Bandera esquina Unión Central. —Teléfono 61343. Matinée, vermouth y noche: Joaquin Murieta.

MINERVA. — Chacabuco 778. —Teléfono 63464. — Vermouth y noche: Puerto nuevo.

MIRAFLORES. — Miraflores 378. — Teléfono 66989. — Vermouth y noche: El bosque petrificado.

NACIONAL. — Avenida Independencia 801.— Teléfono 63568. Vermouth y noche: Es mi hombre y La bien pagada.

NOVEDADES.— Gral. Korner esq. Av. Portales.— Teléf. 85290. Vermouth y noche: Bosque petrificado y Sol de España.

ÑUÑOA. — Avenida Irarrázaval 2706. — Teléfono 63810. Vermouth y noche: El secreto de Chan.

ORIENTE. — Providencia esq. P. Valdivia. — Teléfono 41345. Vermouth y noche: El angel de las tinieblas.

PROVIDENCIA. — Manuel Montt 62. — Telefono 81364. — Matinée: Cinemanía; Vermouth y noche: Días de sol y Variedades.

REAL. — Compañía 1040. — Teléfono 65555.— Vermouth y noche: Esposas errantes.

RECOLETA. — Avenida Recoleta 597. — Teléfono 63874.— Vermouth y noche: Cortesanas modernas y Esta noche o nunca.

REPUBLICA. — Avenida República 239. — Teléfono 83613. Vermouth y noche: Magnolia.

RIALTO. — Pedro de Valdivia 3346. — Telefono 41667. Vermouth y noche: Magnolia.

RIALTO. — Avenida Pedro de Valdivia 3346. — Teléfono 41667. Vermouth y noche: Anfitrión y Los cuatreros.

ROGELIO UGARTE.— Ñuble 390.— Teléfono 89868.—Vermouth y noche: Retorno del lobo y Los cuatreros.

SAN MIGUEL. — Avenida Central 1202. — Teléfono 86185. Vermouth y noche: Casa de las mil luces.

SELECTA. — Chacabuco 1178. —Teléfono 89394.— Vermouth y noche: El robo de los diamantes.

SETIEMBRE. — Avenida Delicias 404. — Teléfono 86404. — Vermouth y noche: Anfitrión.

SPLENDID. — Huérfanos 1048. — Teléfono 85815. — Rotativa: Pecadora; Vermouth y noche: Peligros del amor.

VICTORIA.— Huérfanos esq. San Antonio.— Teléfono 86474. Vermouth y noche: Catalina tiene un novio.

VALENCIA. — Plaza Chacabuco. — Vermouth y noche: El miedo de los valientes y Puerto nuevo.

Un proyecto sobre impuesto especial a plant. de viñas

Se aprobó ayer en general en la Comisión de Agricultura de la Cámara

Ayer se reunió la Comisión de Agricultura de la Cámara para continuar el estudio pendiente del proyecto de ley que establece un impuesto extraordinario por un año a las nuevas plantaciones de viñas, con el objeto de combatir el alcoholismo.

El proyecto en cuestión, dispone una contribución extraordinaria de 10,000 pesos por hectárea a las plantaciones de viñas que se hagan en terrenos de riego y de 5.000 pesos a las que se hagan en terrenos de secano. Para los efectos de la aplicación de la ley, se considerarán como nuevas viñas las plantadas en 1936.

Después de un atento estudio de sus disposiciones generales, la Comisión aprobó en general el mencionado proyecto y comenzará su discusión particular en una sesión próxima.

A cuatro días de la elección reina en las provincias de Coquimbo y Atacama una extraordinaria actividad

Ambos bandos se muestran optimistas respecto del resultado de la jornada electoral del domingo. — Apreciaciones sobre las fuerzas con que cuentan las dos candidaturas en lucha.— Opinión del señor Pradenas Muñoz.— Bien recibido ha sido el nombramiento de don Ernesto Concha Parot en Vallenar.— Recepción del señor Ríos Arias en Caldera.— Los trabajos electorales se desarrollan con tranquilidad.— Medidas que se han adoptado para asegurar el orden

Ya a cuatro días de la elección complementaria de senador que se realizará en las provincias de la circunscripción de Coquimbo y Atacama, los partidos políticos que apoyan a las dos candidaturas en lucha trabajan febrilmente por asegurar a sus respectivos candidatos el máximum de posibilidades de triunfo.

Con este motivo se puede advertir en todos los pueblos de las provincias mencionadas una actividad extraordinaria como pocas veces se había registrado en oportunidades anteriores.

PARLAMENTARIOS AL NORTE

Tampoco ha escapado a esta actividad electoral la capital, donde los organismos de las dos corrientes políticas que se disputan el triunfo han colaborado eficazmente a la organización de la campaña electoral, enviando sus representantes a la zona eleccionaria.

DE NUESTRO ENVIADO ESPECIAL EN LA ZONA ELECCIONARIA

Es así cómo gran parte de la representación parlamentaria de los diversos partidos políticos se encuentra ya en el norte al frente de los trabajos electorales y el resto se trasladará a Coquimbo y Atacama entre hoy y mañana.

OPTIMISMO EN AMBOS BANDOS

OVALLE, 11.—Ante la elección del domingo próximo, tanto los dirigentes de la candidatura del señor Ríos Arias como los de la del señor González Videla, se muestran sumamente optimistas.

Se estima que en la ciudad de Ovalle alcanzará mayoría el candidato frentista, que cuenta con el apoyo de los ferroviarios, no así en los demás pueblos del departamento, donde muchos radicales están con el señor Ríos Arias.

Mañana se hará cargo de la Gobernación don Abelardo Pizarro, nombrado por el Gobierno. Dirigentes liberales se dirigieron hoy a Samo Alto, Tongoy y Mina Cocinera, a fin de visitar los comités electorales de esos puntos. Por su parte, los conservadores visitarán Pueblo Hurtado, Homero Varela, Diego Peralta y otros puntos. A Combarbalá ira una comisión presidida por don Carlos Troncoso.

Don Ernesto Alcayaga, en compañía de miembros de la Juventud Conservadora, visitó Huamalata y Compañía, y formó comités locales.

Los miembros del Partido Corporativo Popular acordaron anoche libertad de acción con respecto a la elección del domingo.— (El corresponsal).

DECLARACIONES DEL Sr. PRADENAS MUÑOZ

LA SERENA, 11.—A su llegada a esta ciudad, el senador frentista don Juan Pradenas Muñoz me declaró que en Santiago existe verdadera expectación por el resultado de esta campana política que todos estiman de gran trascendencia para el curso futuro de la política nacional y orientación del Gobierno de la República.

A pesar de las noticias contradictorias que circulan por todas partes, está seguro del arraigo que ha alcanzado el Frente Popular en las masas trabajadoras y de las probabilidades de triunfo para el candidato señor González que ello significa, quien además de contar con las disciplinadas fuerzas electorales radicales de ambas provincias y su prestigio personal, tiene en su favor el apoyo popular, pues lucha por una causa justa y grande.—(Carlos Fortín, Enviado Especial).

PROTESTA POR EL NOMBRAMIENTO DE UN GOBERNADOR

LA SERENA, 11.— El diputado don Isauro Torres dirigió hoy el siguiente telegrama al jefe de los trabajos electorales de la candidatura frentista, señor Arancibia Lazo:

"Intendente de Atacama designó para Gobernador suplente de Huasco a Ernesto Concha Parot, quien es actualmente agente político de los partidos de derecha y encarnizado enemigo personal de los dirigentes del Frente Popular de Vallenar. Acabo de telegrafiar mi más enérgica protesta al Intendente de Atacama".— (Carlos Fortín, Enviado Especial).

BIEN RECIBIDO NOMBRAMIENTO DE DON ERNESTO CONCHA PAROT

VALLENAR, 11.— El nombramiento de Gobernador suplente de Huasco, hecho por el Intendente de Atacama en la persona de don Ernesto Concha Parot, ha sido muy bien recibido por el público en general, por tratarse de un perfecto caballero independiente que da garantías a todo el mundo.

Con motivo de su designación, lo más prestigioso de esta ciudad ha pasado a congratularlo. Es absolutamente inexacto lo que afirma "La Hora" sobre este nombramiento.— (Rivera, corresponsal).

ACTIVIDADES DE LA CANDIDATURA FRENTISTA

LA SERENA, 11.—Los jóvenes conservadores Carlos Araya y Luis Horacio Petit, miembros de la Juventud Conservadora de esta localidad, presentaron la renuncia a su partido, firmando en seguida los registros de la Juventud Radical para trabajar desde luego por la candidatura de don Gabriel González.

En Paihuano se llevó a efecto un desfile de antorchas en homenaje al candidato frentista, que recorrio toda la población. En la plaza hicieron uso de la palabra el Alcalde de la comuna, don Julio Pinto, y los señores Jorge Rivera y Jorge Salamanca.

El señor Pinto se refirió al trascendental significado de la actual lucha eleccionaria, y a este respecto manifestó que bajo las banderas del Frente Popular luchan las fuerzas que desean una patria digna, una vida más humana, sin explotadores ni parásitos, contra las fuerzas de la reacción, causantes de la desgraciada situación en que vive el proletariado nacional. —(Carlos Fortín, Enviado Especial).

RECEPCION DEL CANDIDATO ANTI-FRENTISTA EN CALDERA

CALDERA, 11.— A mediodía de hoy llegaron a esta localidad el candidato señor Ríos Arias y los diputados señores Gustavo Rivera, Eduardo Moore y Joaquín Prieto Concha, acompañados de algunos dirigentes de su candidatura. Fueron entusiastamente recibidos por numerosos representantes de los partidos unidos, en cuya compañía se dirigieron al local de la secretaría anti-frentista.

Luego salieron a recorrer los principales sitios de la población, visitando la Municipalidad, las escuelas, etc., imponiéndose atentamente de las obras de bien local que es menester realizar.— (El corresponsal).

PROCLAMACION DEL SEÑOR RIOS ARIAS EN CALDERA

CALDERA, 11.—Con asistencia del candidato anti-frentista, señor Ríos Arias, y de su comitiva, se llevó a efecto, a las 16 horas, en el teatro de esta localidad la asamblea pública de proclamación del señor Ríos Arias ante un numeroso público.

El presidente del Partido Liberal de la localidad, don Serapio Alvarez, hizo el discurso de proclamación, cediéndole en seguida la palabra al señor Ríos Arias, quien dió a conocer su programa de trabajo, y prometió atender las necesidades de este puerto, siendo calurosamente aplaudido.

Hablaron también los diputados Sres. Eduardo Moore y Gustavo Rivera, quienes se refirieron a los ideales de bien público que encarna la candidatura anti-frentista del señor Ríos Arias.

Después de la sesión, el señor Ríos Arias y comitiva se trasladaron a la estación, acompañados por numeroso público, que los vitoreó continuamente, para tomar el autocarril, en que regresaron a Copiapó.— (El corresponsal).

DIRIGENTES POLITICOS SANTIAGUINOS EN LA SERENA

LA SERENA, 11.— Se encuentran en esta localidad, trabajando por sus respectivas candidaturas, los senadores Romualdo Silva Cortés, Juan Pradenas Munoz, Raúl Puga, Alejandro Rosas, Octavio Señoret y Rodolfo Michels. Además han llegado el presidente de las Fuerzas Nuevas Radicales, señor Armando Rodríguez Quezada, y el secretario general del Frente Popular, don Máximo Venegas.

Los senadores señores Pradenas y Puga se trasladarán mañana a Ovalle, a fin de tomar parte en la concentración que prepara el Frente Popular.

El señor Pradenas me manifestó que en su opinión el 70 o|o del electorado de Atacama está con el Frente Popular, e igual cuota del pueblo de Coquimbo lo cual asegura el triunfo del señor González Videla.— (Carlos Fortín, Enviado Especial).

CON TRANQUILIDAD SE DESARROLLAN LOS TRABAJOS ELECTORALES

OVALLE, 11.— Los trabajos electorales de las dos candidaturas en lucha se desarrollan en esta localidad con absoluta tranquilidad pudiéndose si advertir gran entusiasmo entre sus parciales.

Un alto dirigente liberal me manifestó que el triunfo del señor Ríos Arias estaba asegurado en las comunas donde los hacendados radicales han adherido a la candidatura anti-comunista.

Los elementos izquierdistas han intensificado notablemente sus trabajos electorales, concediéndoles especial importancia a la zona de los lavaderos de oro, para la cual han pedido que se destine el mayor número posible de parlamentarios.

Mañana sale el nuevo diario "La Provincia", órgano del radicalismo que dirige el periodista santiaguino don Manuel Gandarillas Díaz.— (El corresponsl).

PROHIBICION DE CARGAR ARMAS

LA SERENA, 11.—El Intendente señor Bustamante dictó hoy un decreto suspendiendo hasta nueva resolución, en el departamento, los permisos para cargar armas prohibidas, en vista de la proximidad de la elección del domingo. Asimismo se contempla en este decreto la prohibición de conceder nuevos permisos.

El Sr. Bustamante, acompañado por el comandante de Carabineros don Adolfo Fleck y otros funcionarios visitó hoy Vicuña, imponiéndose detenidamente de la situación en que se encuentra este departamento, a pocos días de la elección.

Sobre el particular conversó extensamente con el Gobernador, a quien le confió las instrucciones del Gobierno en el sentido de dar amplias garantías a los dos bandos en lucha.

En el pueblo de La Compañía se efectuó hoy la proclamación del candidato anti-comunista, Sr. Ríos Arias. Hicieron uso de la palabra para destacar las condiciones del candidato y su programa de trabajo, miembros del Centro de Propaganda Liberal, de la Asamblea Conservadora y del Partido Radical Independiente de La Serena.— (Carlos Fortín, Enviado Especial).

Intervención de emp. públicos en lucha electoral

La directiva de la candidatura anti-frentista ha reclamado de sus actividades

LA SERENA, 11 —La directiva de la candidatura antifrentista de La Serena ha reclamado de la actuación de los siguientes funcionarios públicos y semifiscales pertenecientes al Frente Popular:

Don Alfredo Monte... lista, Inspector Provincial del Trabajo; don Alberto Mejía, ... tista, presidente de la Alianza Libertadora de la Juventud, empleado del Seguro Obrero; don Joaquín Munizaga Iribarren, ... tista, empleado de Lavaderos de Oro; don Eduardo Rieta ... frentista, nivelador de la ... ción de Caminos; el doctor ... que Carvajal, dirigente frentista, médico provincial y del Seguro Obrero; y don Max Muñoz ... cialista, profesor primario.

Además, se han denunciado actividades políticas en favor del Frente Popular de don Oscar ... jas Rojas, frentista, empleado del Seguro Obrero.—(El corresponsal).

La incógnita de 500 votos preocupa a los candidatos

De acuerdo con antecedentes que obran en poder de un dirigente, no sería mayor el margen de sufragios que dará el triunfo

LUCHA DE DIFICIL PRONOSTICO

OVALLE. — La tranquilidad más absoluta es la característica principal de este departamento días antes de la elección senatorial del 16.

En las calles no se ven proclamas ni affiches. Es necesario llegar hasta las secretarías de los dos bandos en lucha para imponerse de esta propaganda.

En el local del Frente Popular y en algunas vitrinas puede verse un cartel en colores con el retrato del candidato izquierdista, y en el cual se lee:

"La provincia contra la capital. Regionalismo, democracia y Frente Popular llevarán a Gabriel González al sillón senatorial".

El hombre de la calle no se apasiona por la campaña, y si da su opinión sobre el posible resultado reconoce que se trata de una lucha de difícil pronóstico. De cerca de 15 mil electores que seguramente sufragarán, 12 mil corresponden a la provincia de Coquimbo.

Tras del mayor apoyo de estas fuerzas se encaminan los esfuerzos de los partidos contendores.

La opinión casi unánime reconoce que Illapel y algunas comunas de Ovalle favorecen al candidato anticomunista, mientras que en Coquimbo su contendor debe obtener mayoría. En otros puntos, como La Serena, Huasco y Chañaral, ambas corrientes se adjudican el triunfo, dando razones igualmente atendibles.

UN ESTRECHO MARGEN

Es interesante consignar algunos datos que me han sido proporcionados por un dirigente antifrentista, y que establecen las fuerzas con que contarían los partidos unidos en los comicios electorales del 16.

De acuerdo con estos antecedentes en la elección senatorial no votarán arriba de 14 mil cien personas. En este cálculo se reducen de los 19,141 electores que sufragaron en la última lucha municipal, a los eliminados del registro, a los fallecidos, a aquellos que han cambiado de residencia y los que se abstengan de votar.

Las fuerzas del señor Ríos Arias creen contar con poco más de siete mil votos, de los cuales se adjudican 700 a los demócratas, aliados en esta campaña. De modo que al llegar a producirse esta situación, habría que batallar por cuatrocientos o quinientos votos, los cuales creen los anticomunistas obtenerlos de elementos independientes o de otros partidos que no votarán por el candidato del Frente Popular.

EN EL CAMPO IZQUIERDISTA

Tampoco son categóricas las declaraciones de los izquierdistas con respecto al margen de votos que darían el triunfo a su candidato. Reconocen que la lucha será difícil y el resultado estrecho. Atribuye esto a factores y fenómenos electorales determinados.

Sin embargo, tanto el candidato como los miembros de la directiva de la campaña declaran contar con los sufragios necesarios para ganar.

Ovalle, es precisamente, una de las zonas más codiciadas, por representar con sus doce circunscripciones algo más de la quinta parte del electorado de las dos provincias. En efecto, tomando como base las cifras que da el Registro Electoral sobre los votantes en la última elección, de 19.141 ciudadanos con derecho a sufragio a Ovalle le corresponden 4,477. Lo siguen en importancia, Coquimbo, con 3,090, y La Serena, con 3,050.

UN VOTO PUEDE SER DECISIVO

Las directivas de ambas campañas tienen la convicción de que la lucha será reñida y que hay una incógnita que obliga desplegar el máximo de actividad para asegurar el triunfo. De allí que no se haya descuidado ni el más apartado rincon de la provincia y los soldados de los dos bandos no hayan trepidado en sacrificios para salvar distancias y vencer los escollos del terreno en el menor tiempo. Para ellos, la circunscripcion de Quebradita, con sus 15 electores, es un punto respetable en donde puede residir el árbitro del triunfo. — (Carlos Fortin, enviado especial).

Despachado el proyecto que crea la Caja de Hab. Popular

La Comisión de Trabajo de la Cámara sesionó hasta la medianoche para terminar su estudio. — Hoy será votado en la Cámara

Anoche, a las 22 horas, se reunió la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados bajo la presidencia de don Lindor Pérez Gacitúa y con asistencia de la mayoría de sus miembros, para terminar el estudio del proyecto que crea la Caja de la Habitación Popular. Asistió también a la reunión de que damos cuenta el senador don A. [illegible] Lira Infante.

El proyecto en referencia, cuyo plazo de urgencia vence hoy, fué despachado totalmente en la sesión de anoche y deberá ser votado hoy, a las 18 horas, en la sección de la Cámara de Diputados.

La Comisión aprobó una modificación del proyecto, en el sentido de suprimir las primas a la construcción, concedidas por un monto equivalente al 20 por ciento del costo de su edificación, a las casas que no excedan de 15 mil pesos, y de un 15 por ciento a las que no excedan de 20,000 pesos.

Además, se amplió el plazo de tres meses fijado por el proyecto para la supresión del Departamento de la Habitación, a seis meses, pasados los cuales su personal pasará a depender de la Caja de la Habitación.

Citaciones Políticas

Club Social "Hogar Democrático".— A junta general ordinaria hoy a las 19.30 horas en Delicias 1124.

Seccional Providencia del Partido Socialista.—Al secretariado hoy a las 19.30 horas en Condell 1119.

Asamblea Radical de Quinta Normal.—A sus socios hoy a las 16 horas para asistir a los funerales del correligionario don Carlos Arturo Soto Aguilar, en Andes 3333.

Club Social Demócrata "Zenón Torrealba".—Al comité pro reelección del diputado don Pedro Cárdenas hoy a las 19 horas en San Diego 75.

Club Democrático Luis E. Concha."—A reunión el domingo próximo a las 15 horas en el local de costumbre.

Juventud de Propaganda Demócrata.—A asamblea general el viernes próximo a las 19 horas en Huérfanos 1244.

Club Democrático "La Vanguardia".—A junta general extraordinaria el sábado próximo a las 21.30 horas en Eyzaguirre 1368.

Junta Central Radical.—A sesión extraordinaria hoy a las 19 y a las 22 horas en el Club Radical, Ahumada 262.

Asamblea Radical de Santiago.— A sesión hoy a las 19.30 horas.

D. Ladislao Errázuriz cree asegurado al Sr. Ríos Arias

"Somos radicales y no comunistas", es la frase que está en boca de todos los elementos cultos de ese partido

TRASCENDENCIA DE LA ELECCION

LA SERENA, 11. — El jefe de los trabajos electorales del candidato anti - comunista, señor Ríos Arias, don Ladislao Errázuriz, me declaró hoy que considera asegurado el éxito de la campaña. Estima que el factor determinante de este éxito es la calidad del electorado que intervendrá en la elección del domingo. En efecto, agregó, este electorado se muestra comprensivo de la gravedad y trascendencia que tiene la campaña electoral, no sólo para determinar el predominio de una u otra combinación política en que se divide la opinión, sino porque influirá en las elecciones de marzo próximo.

Esta actitud del electorado de estas provincias ha tenido especial interés en lo que se refiere a los elementos radicales que ha comenzado a disgregarse en todas partes, ya sea en forma franca o anunciando su abstención a participar en la lucha. Somos radicales, no comunistas, es la frase que está en boca de todos los elementos cultos de este partido con quienes me ha tocado conversar.

Por otra parte, algunos radicales ilusionados continúan creyendo que su partido puede mantener el control de los elementos de izquierda y que, en consecuencia, el predominio de los elementos del desorden no constituye la evidente amenaza que otros ven dentro de la combinación política llamada Frente Popular. Sin embargo, no son pocos los que estiman que el Partido Radical no será sino el escalón que usarán los elementos extremistas para llegar al poder, y el ejemplo de Francia y España está en todos los labios.

Es sintomática, prosiguió el señor Errázuriz, la actitud violenta llena de amenazas que constituye el eje de las actividades contrarias, que no tratan de convencer al electorado sino de esclavizarlo por medio de la fuerza y la violencia.

Se ha dicho que ha habido intervención por parte del Gobierno en favor de la candidatura del señor Ríos, por haber retirado algunos de numerosos funcionarios colocados en la administración local mediante el influjo incontrarrestable del candidato contrario. Tal cargo no se justifica, pues no son pocos los empleados públicos que trataban de pagar en esta oportunidad los favores que deben al señor González y que influenciados por la forma violenta en que se ha llevado la campaña de este candidato han prescindido de toda prudencia para apoyarlo.

El Gobierno estaba obligado a evitar que esto ocurriera, agregó el señor Errázuriz, y si algo puede reprochársele es que haya procedido con demasiada prudencia al alejar de sus cargos a algunos funcionarios que se caracterizaron por su imprudencia y su amenazadora actitud. — (Carlos Fortín, enviado especial).

T E A T R O S Y C I N E S

"LIQUIDACION DE AMORES", POR CORDOBA-LEGUIA Y "LA LEGION EXTRANJERA", EN EL CINE, HOY EN EL SANTIAGO

En las funciones de moda de hoy en el Teatro Santiago, en espectáculo combinado, la compañía Córdoba-Leguía estrenará la graciosa comedia en un acto, "Liquidación de amores", de que es autor René Hurtado Borne. Esta obra, a juzgar por los ensayos, reúne las características necesarias para la amenidad del público, pues su autor, con la experiencia de largos años de tratar con el público, por medio de sus obras, ha podido adueñarse de las características que son más del agrado del espectador. El cine, dará la grata sorpresa de presentar, por primera vez en la pantalla, en colores naturales y en correcto castellano, una cinta titulada "La Legión Extranjera", y en la que Rosita Moreno confirma una vez más, sus bellas dotes de atracción como estrella del cine. Además, hoy podremos captar en el Noticiario, recibido por avión, en toda su intensidad, la sangrienta revolución española, que la pantalla está recogiendo en el mismo terreno de operaciones de los dos bandos en lucha.

"DOS BALAS SIN FUSILEROS", HOY EN EL BALMACEDA

Hoy, en vermouth y noche, la compañía de revistas bataclánicas del Teatro Balmaceda, hace dos nuevas representaciones de la regocijada obra de Romilio Romo, intitulada "Dos balas sin fusileros", que en espectáculos anteriores obtuvo entusiasta aprobación del público.

Esta obra tiene un hermoso cuadro central, "Descargas del amor", a cargo del elenco coreográfico. "La Carabina de Ambrosio" es uno de los mejores cuadros humorísticos, y el público se divierte con la actuación de Romilio Romo, Eugenio y Rogel Retes.

En otros números aparecen el conjunto típico Raza Gaucha, del folklorista Ubaldo Romero, y sus guitarristas y el cantor de tangos Aldo Bernaschina. Los artistas latino-americanos hermanos Contreras, hoy estrenan nuevas rumbas, boleros y canzones cubanos.

Ambas representaciones de "Dos balas sin fusileros", son precedidas de cine sonoro.

"PUEBLECITO" DE MOOCK POR CIA. CRIOLLA MAÑANA en el FRANKLIN

Mañana hace su reentre en el Teatro Franklin, para continuar actuando durante toda la semana, la compañía criolla de arte típico de Francisco Miéres, que por tercera vez se presenta en el escenario de este teatro, donde el público le ha tributado sus mejores aplausos.

Las funciones de mañana, en vermouth y noche, se harán a beneficio del Policlínico del Sindicato de Matarifes de Santiago, funciones que se deben a la iniciativa del presidente de dicha institución, señor Carlos Farías. La compañía criolla pondrá en escena "Pueblecito", comedia en tres actos, de Armando Moock. Esta obra ha sido cuidadosamente ensayada, y en su interpretación tomarán parte destacados artistas de la escena nacional. Eglantina Sour en Marta; María Buhrle, en Rebeca; Blanca Vargas, en Ignacia; Roberto Muñoz, en Juan Antonio; Juan Tenorio, en Don Basilio, y el rol del Alcalde estará interpretado por el popular Chalupa, Alberto Díaz.

"LA RIVAL DE SI MISMA"



Pronto se conocerá, en nuestras pantallas locales, la producción de la Fox, intitulada "La rival de sí misma", que ha sido estrenada con gran éxito, en diferentes salas extranjeras. Protagonizan esta cinta, el conocido actor inglés, Clive Brook y la nueva estrella Tutta Rolf.

CIA. DE REVISTAS MODERNAS DEBUTA MAÑANA EN EL ALAMEDA

La compañía de revistas modernas se presentará mañana, en vermouth y noche, en el Alameda, con programa exclusivo de revistas, compuesto por dos de sus mejores éxitos últimos, titulados "Puerto Nuevo" y "Los rotos contribuyentes". "Puerto Nuevo" contiene la marcha de Puerto Nuevo por toda la compañía, más un lindo cuadro indio, y tres sketchs de fuerza cómica, sumando, en total, catorce cuadros. "Los rotos contribuyentes" se compone, también, de catorce cuadros, o sea, que la compañía presentará en cada función, 28 cuadros.

Al elenco que encabeza Alhambra Flori, se han agregado, ahora, Olimpia Le Roy, joven tiple chilena, que acaba de llegar del Perú, y el bailarín negro, el cubano Taraía, especialista en rumbas y cariocas, y zapateados, y los Zepelines chilenos, o sea, Olga Donoso y Alberto Mery, que tienen números nuevos montados para ellos.

LOS REBELDES NUEVAMENTE A LAS PUERTAS DE BADAJOZ QUE ESTA A PUNTO DE CAER

AVIONES GOBIERNISTAS DEJARON CAER BOMBAS SOBRE LA ALHAMBRA DE GRANADA

La Guerra Civil Española no Terminará Con el Triunfo de Uno u Otro Bando

Quienquiera que suba al poder en Madrid seguirá una larga y sangrienta lucha.— Medio millón de hombres del pueblo están armados y no entregarán sus armas.— El odio de derechas e izquierdas no terminará.— Hay revuelta en todas partes y en todas partes el pueblo español está dividido en uno y otro bando

(De Ralph Heinzen, jefe de la oficina de Paris de la United Press), desde IRUN, 11.—(U. P.)— Un mes de guerra civil ha conducido a España al borde de una catástrofe. Sea cual fuere el ganador, España saldrá perdiendo.

Si los insurgentes se apoderan de Madrid, después de la batalla que parece inminente, subirá al poder una cierta forma de fascismo o dictadura militar, y comenzará un largo período de perturbaciones que deberá ser ahogado en sangre.

Si, por el contrario, el Frente Popular, bajo la bandera roja, aplasta la rebelión, la república liberal de 1931 perecerá bajo el empuje del triunfo y, sin duda alguna, los extremistas pedirán en pago una tendencia mucho más izquierdista al Gobierno republicano.

La revolución no se ganará o perderá en el campo de batalla.

La toma de Madrid hará subir al poder a los insurrectos de Franco y Mola, pero España no se humillará a sus pies.

El Frente Popular está armado.

Centenares de miles de obreros españoles, comu-

N. de la R.—Casi cuatro semanas de guerra civil en España han colocado a ese país en el borde del caos económico e industrial, y la industria, comercio y transportes están casi completamente paralizados.

Los barcos no salen de los puertos, temerosos de ser bombardeados por los buques de guerra que navegan bajo la bandera roja o los colores de los insurgentes.

La banca está paralizada, y la peseta ahora se cotiza en los mercados extranjeros a menos de la mitad del valor que tenia antes de estallar la guerra civil.

Ralph Heinzen, jefe de la oficina de París de la United Press ha entrado en España, con pasaportes especiales, tanto del Frente Popular como de los rebeldes, y está autorizado para viajar detrás de las líneas y escribir crónicas, que no quedan sometidas a la censura, sobre la tragedia de España.

He aquí el primero de sus artículos.

nistas, socialistas y anarquistas, todos ardientes antifascistas y antimilitaristas, han sido armados por el Gobierno con revólveres, rifles, ametralladoras y granadas.

No entregarán esas armas sin lucha.

Sea cual fuere el Gobierno que esté en el poder en Madrid, medio millón de españoles quedarán armados, y serán el núcleo de la próxima rebelión de la serie de sangrientas revoluciones que España ha tenido desde que el Rey Alfonso salió del país.

Esos dos extremos — la derecha y la izquierda— continuarán siempre odiándose.

Será una larga batalla para ganar a Madrid.

Millares morirán y se perderán miles de millones de pesetas.

Aun entonces, no podrá haber un Gobierno central bastante fuerte como para mantener separadas esas dos clases de españoles.

Hasta el ejército está dividido.

Hay tantos soldados, guardias civiles y guardias de asalto del lado de la rebelión como del lado del Gobierno.

Tres Ministerios han aparecido y desaparecido desde que Casares Quiroga renunció ante las primeras noticias de la propagación de la revolución en las provincias, el 18 de julio.

Azaña llamó a Martínez Barrio, pero el nuevo Gobierno fué derribado inmediatamente.

Los grupos marxistas daban su veto a todo, excepto a un poder del Frente Popular.

El Gabinete de Casares Quiroga fué llamado nuevamente con un farmacéutico, José Giral, amigo personal de Azaña, como Primer Ministro.

Tres veces, en un día Giral cambió su Ministro de Guerra.

La rebelión seguía propagándose, de modo que los obreros de la República se armaron por su propia cuenta.

La milicia fué al campo de batalla en defensa del Frente Popular, contra la unión militar española, carlistas y fascistas, a los que se han agregado los campesinos aragoneses, que luchan en defensa de sus campos contra las hordas rojas catalanas.

Los republicanos que apoyan al Gobierno luchan por retener el régimen de trabajo, y por mantener los ideales de libertad que provocaron la revolución en Francia y en Rusia.

Los insurgentes luchan por la ley y el orden, para librar a España del régimen de la Internacional, en favor de una enérgica dictadura militar provisional y por una fuerte República, que pueda llevar en alto su cabeza en los círculos europeos.

Son sinceramente republicanos, y sólo los carlistas son monárquicos.

Ni Franco ni Mola jamás han sugerido la posibilidad de una restauración de los Borbones.

Por el contrario, Mola ha sido categórico en ese sentido, declarando que quiere una dictadura bajo la República, y limpiar a España de toda influencia de Moscú.

"Abajo Moscú", puede tomarse como el grito de combate de las fuerzas rebeldes, desde los republicanos conservadores hasta los empecinados carlistas, que jamás reconocieron al Rey Alfonso.

El efecto de la lucha a muerte interna de España en el exterior a veces, durante este mes, ha relegado a un segundo plano las noticias de carnicería en los campos de batallas y ciudades.

A pesar de sus afirmaciones de neutralidad, las dictaduras europeas estan apoyando abiertamente a los rebeldes moralmente, y y menudo materialmente, mientras que la mayoría izquierdista de Francia, materialmente obstruída por la fuerte oposición conservadora, esta moralmente del lado del Gobierno español.

Son de temer repercusiones internas en Francia, así como un conflicto internacional, si las naciones europeas no se deciden a cumplir sus promesas de neutralidad.

El Frente Popular francés ha profesado desde hace tiempo solidaridad con sus hermanos de España, pero la opinión del país se ve dividida en lo que se refiere a ayudar realmente al Gobierno de Madrid.

Así, si el Gobierno español gana, la posición del Frente Popular francés no se verá reforzada, porque no podrá demostrar a sus partidarios franceses que su solidaridad con los españoles tuvo algún efecto en el resultado de la guerra civil.

Por otra parte, si los rebeldes ganan en España, la situación de Francia puede quedar seriamente afectada.

Las derechas, desorganizadas por el éxito de las izquierdas en las elecciones, probablemente obtendrán refuerzos, y encontrarán nuevos medios de cohesión y de unión en la victoria de los rebeldes españoles.

CULPABLES LOS AVIADORES ITALIANOS QUE CAYERON EN OUJAJA

ARGEL, 11. — (U. P.) — El tribunal de Oujaja, que juzga a los aviadores italianos, cuyo avión descendió en territorio francés, dió su fallo, declarando que eran culpables de transportar armas y de volar en un avión que no llevaba marcas de identificación, como lo estipulaba la ley internacional.

Impuso a los aviadores una sentencia de un mes de prisión, que queda en suspenso, y 200 francos de multa.

Estados Unidos

EL SECRETO POR ESPIONAJE EN LA MARINA

WASHINGTON, 11. — (U. P). —El Gran Jurado federal votó por las dos nuevas acusaciones contra John Farnsworth, en las cuales se mencionan a dos oficiales navales japoneses, el comandante Yosiyuki Itimiya y el subcomandante Okira Yamaki, como copartícipes en la conspiración para la venta de secretos navales.

Se entiende que ambos oficiales salieron de Estados Unidos hace unos meses.

CONDENADOS A MUERTE GODED Y BURRIEL, AYER

El defensor hizo ver que los procesados habían sido guiados por un sentimiento noble aunque equivocado, a rebelarse

BARCELONA, 11.— (U. P.) El sumario en contra de los generales Goded y Burriel está en manos del auditor, después de redactar el defensor de los generales las conclusiones provisionales.

El defensor de los generales niega que estos jefes dirigieron la sublevación, aunque reconoce la complicidad de otros generales. Se opone a la petición del fiscal de que se les aplique la pena de muerte como jefes de la rebelión militar.

El defensor pide que se les condene a doce años de prisión como colaboradores en la dirección del movimiento.

El abogado Samblacat y un grupo de milicianos se han encargado de la vigilancia del Palacio de Justicia hasta que se celebre el Consejo de Guerra.

Esta determinación se ha tomado ante el anuncio de que determinados elementos se proponían impedir el Consejo de Guerra, para juzgar a estos generales. Las milicias ciudadanas, de acuerdo con el presidente de la audiencia, han suspendido la entrada al Palacio de Justicia hasta que se cumpla la sentencia contra los generales.

BARCELONA, 11.— (U. P.) La Corte Marcial, que funciona abordo del vapor "Uruguay", pronunció penas de muerte para los generales Goded y Burriel, jefes de la insurrección que estalló entre la guarnición de Barcelona.

El proceso comenzó a las 7.15 horas. El acto se llevó a cabo en el comedor de primera clase, habilitado como Corte, con mesas y sillas. Los únicos asistentes eran 30 periodistas y fotógrafos, tres abogados y algunos tripulantes del "Uruguay".

Los guardias civiles custodiaban el barco y los presos.

Presidió el Consejo de Guerra, el coronel de infantería Guillermo de la Pena, actuando como vocales el coronel José Punet, y los tenientes coroneles Nicolás Martínez, Carlos Redondo, Mario Giménez y José Combelles.

Vocal ponente era el teniente auditor Salvador Campos; juez instructor, el coronel Carlos Caballero; fiscal, el teniente auditor Pedro Rodríguez, y defensor, el comandante del estado mayor, Antonio Aymat.

Cuando el presidente hubo declarado que la audiencia era pública, entraron los presos. Goded vestía uniforme, pero Burriel llevaba traje civil. Ocuparon sillas frente al Tribunal, custodiados por guardias civiles armados.

El juez comenzó leyendo el sumario de las declaraciones de los procesados y los principales detenidos.

A continuación, el defensor y el fiscal interrogaron a los procesados.

Goded se declaró como director del movimiento en Barcelona. Ambos procesados declararon haber obrado así por estimar que se trataba de un movimiento general, que tendía a dominar las luchas extremistas, a fin de que el Gobierno legítimo pudiera actuar con plena autoridad.

Declararon que pensaban respetar la Constitución y el Gobierno de la República, y que no deseaban formular acusaciones contra nadie.

A continuación, se oyó el testimonio de los testigos, catorce de los cuales desfilaron ante el Tribunal, entre ellos el general Llano de la Encomienda, el general de la Guardia Civil Aranguen, los coroneles Fermín Espallarga, Julio Dufo, Francisco Serra, Silverio Cañadas y Manuel Moxo.

El testimonio ofrecido no perjudicó a los procesados, desde que relataron los hechos de la rebelión en una forma aproximada a lo que ya se conoce públicamente.

En seguida, el fiscal, informando al Tribunal, acusó a los procesados, mantuvo sus conclusiones provisionales, y pidió que se aplicara a ambos generales la pena de muerte, y, además, una multa de 1.000.000 de pesetas cada uno, a fin de hacer frente a sus responsabilidades civiles.

Finalmente, el defensor pronunció su informe, reconociendo los delitos cometidos, pero estimando que hubo factores atenuantes, como ser, que el movimiento militar tuvo móviles nobles, aunque equivocados, que los llevaron a sublevarse.

Por último, terminó el defensor manteniendo sus conclusiones provisionales, y pidiendo que se condenare a Goded a reclusión militar temporal, y a Burriel, a prisión militar correccional.

Los procesados renunciaron hacer declaraciones.

A las 10.20 terminó el consejo de guerra, retirándose el Tribunal a deliberar. Se acordó la pena de muerte para los dos generales.

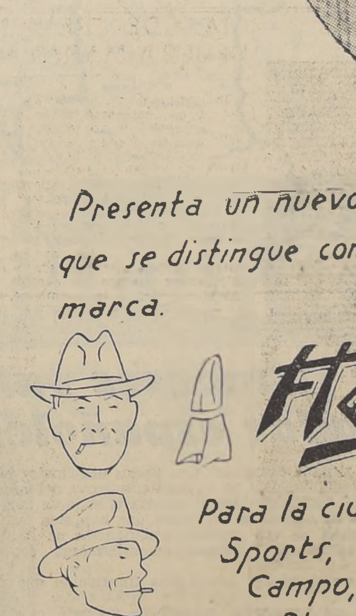
La sentencia será firmada cuando la apruebe la Superioridad.

PRIMERA VIOLACION DE LA NEUTRALIDAD

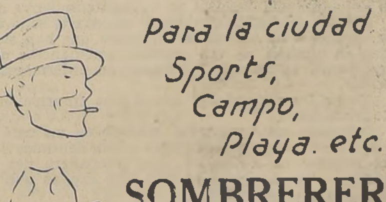
CASABLANCA, 11. — (U. P.) — Desde Tanger informan que la primera violación notable a la neutralidad tuvo lugar a las 11.30 horas, cuando un avión rebelde español bombardeó a un crucero leal que se hallaba en la bahía, el que ahuyentó al avión con sus cañones antiaéreos.

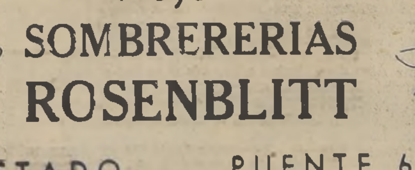
Centenares de personas observaron la batalla con gran nerviosidad.











Una facción de mineros de Río Tinto fué puesta en fuga por los insurrectos de Huelva, que les salieron al encuentro

EL GOBIERNO DE BURGOS HA LLAMADO A LAS FILAS A LAS CLASES DE 1933 a 1935

Fracasa una nueva tentativa revolucionaria para abrirse paso hacia el mar

LISBOA 11.—(U. P.)—Los aviones del Gobierno atacaron hoy la ciudad de Granada, cayendo algunas bombas sobre Alhambra, el famoso palacio de los Reyes moros, construido en 1241, y considerado una de las maravillas arquitectónicas del mundo, según un comunicado difundido por radio desde Tetuán, cuartel general del general Franco. El edificio no sufrió daños.

Se informa que esta mañana aparecieron cuatro aviones sobre Granada. Además de la Alhambra, también fué tocado por las bombas un hotel, resultando con heridas de consideración cuatro señoras inglesas.

Gran número de turistas británicos se encuentran encerrados en la ciudad, aunque se han hecho gestiones diplomáticas para que puedan llegar a Málaga, u otro puerto de la costa de Levante.

Aviones de las fuerzas rebeldes salieron inmediatamente del aeródromo de Guadarrama y trabaron combate con las máquinas enemigas, sosteniendo el cuartel general de Sevilla, que los cuatro aparatos del Gobierno fueron derribados en llamas.

En seguida, la escuadrilla rebelde voló sobre las líneas del Gobierno y atacó con ametralladoras y bombas a las unidades de la milicia, que asedian a Granada.

BOMBARDEO DE MALLORCA

Una radiotransmisión hecha desde Zaragoza, anuncia que los aviones del Gobierno salidos de Barcelona, continuaron bombardeando a Palma de Mallorca, capital de las Islas Baleares, y que también arrojaron bombas en Salto del Pueblo. Las baterías antiaéreas de las fuerzas insurrectas hicieron blanco en uno de los aviones, que cayó al mar, siendo recogido por un buque del Gobierno y remolcado a la isla de Cabrera.

BADAJOZ A PUNTO DE CAER

Otros boletines de cuarteles generales revolucionarios anunciaban que las columnas mandadas por el coronel Castejón, habían llegado a las puertas de Badajoz, y que esperaban entrar esta noche a la ciudad. La vanguardia revolucionaria estableció ayer contacto con las fuerzas del norte de la guarnición de Cáceres, poco al oeste de Badajoz, entre esta ciudad y la frontera portuguesa.

Aunque los revolucionarios continúan avanzando hacia el norte, a lo largo de la frontera portuguesa, ocasionalmente tropiezan con contratiempos a retaguardia.

El corresponsal del diario "O Seculo", en Huelva, telegrafía que muchos mineros de las minas de cobre de Río Tinto organizaron una columna de camiones blindados y salieron en dirección hacia Huelva. Cuando el gobernador supo de la amenaza de ataque envió algunas tropas de la Falange Española a hacerles frente. Se libró una batalla en Valverde, en el camino de Zalamea, y la milicia socialista fué puesta en derrota. Se dice que dejaron en el campo 60 muertos, un camión blindado y abundante provisión de municiones. El resto huyó hacia las minas de Río Tinto.

LA LUCHA EN EL NORTE

El corresponsal especial de "O Século" con las fuerzas rebeldes de Avila, sostiene que ahora cuentan con bastantes aviones para mantener servicios eficientes de bombardeo, combate y reconocimiento.

El nombre de la plaza principal de Avila fué cambiado por el de Santa Teresa, por orden de los revolucionarios, fijándose solemnemente una placa conmemorativa.

El Gobierno provisional de Burgos ha llamado a las clases militares de 1933, 1934 y 1935.

La aviación revolucionaria está trabajando en estrecha cooperación con las diversas columnas de infantería ligera. En el frente de Zaragoza, esta cooperación le valió a los rebeldes una victoria en Belchite haciéndose un número considerable de prisioneros y tomándose considerable material de guerra.

El corresponsal sostiene que la situación es favorable a la revolución en Galicia, y que varias columnas están avanzando en auxilio de las fuerzas del coronel Aranda, sitiadas en Oviedo. Las fuerzas socialistas fueron derrotadas en Luarca y Villablindo, y sus prisioneros se hallaban muy deprimidos. También se sostenía que habían obtenido una victoria en Lugones.

(Nota de la R.—Las fuerzas del Gobierno se atribuían ayer dos victorias en Villablindo y Lugones, sosteniendo que habían ocupado estos puntos.)

Las fuerzas rebeldes han estado activas cerca de Córdoba, especialmente en el valle del río Llora. Once comunistas sorprendidos en el acto de cometer atrocidades o crímenes, fueron procesados inmediatamente.

INFORMACIONES DE BURGOS

La estación de radio de Burgos, principal transmisora de los revolucionarios, informa que el Gobierno Provisional ha creado un Departamento Agrícolas, a cargo de un agrónomo.

Los rebeldes dicen que tienen noticias de que la situación en Madrid es caótica, y que se están cometiendo toda clase de atrocidades. Sostienen que se ofrece recompensas a las personas denunciantes de los sitios en que se ocultan los partidarios de los rebeldes, pero agregan que Largo Caballero e Indalecio Prieto han desaparecido para evitar represalias.

Agrega la estación de Burgos que los rebeldes avanzan constantemente en Guipuscoa hacia Tolosa, y que todo está tranquilo en la Sierra de Guadarrama.

La estación difusora de Sevilla anuncia que una columna fascista tuvo un combate, y derrotó a un destamento socialista en Cazalla de la Sierra, tomándose buena cantidad de material bélico.

OTRO ATAQUE DE IRUN CON LAS FUERZAS INSURGENTES DEL NORTE.

11.—(U. P). — Tres columnas revolucionarias que operan en la Provincia de Guipuzcoa lanzaron otro enérgico ataque al amanecer en la dirección de Irún. Se oía fuertes estampidos de los cañonazos, y los aviones de bombardeo volaban por sobre el terreno.

Nuevamente la cumbre de las Tres Coronas fué el centro del ataque, que después de tres semanas de duro combate todavía sigue siendo el principal obstáculo para la marcha de los revolucionarios hacia el mar.

Las tres columnas estan bajo el mando de los coroneles Beorlegui, Ortíz de Zarate y Los Arcos. A pesar de los repetidos ataque, poco se pudo avanzar contra la resuelta contraofensiva de la milicia gobiernista. El anterior optimismo de los jefes insurgentes ha cedido el paso a la enérgica determinación de abrirse paso hacia el mar.

ESPERANZA EN LOS LEGIONARIOS DE FRANCO

San Sebastián, que sigue siendo el principal objetivo de las fuerzas de Guipuzcoa, parece estar todavía tan distante como hace tres semanas. Está ahora a la vista que los jefes del Norte cifran sus esperanzas en los legionarios del general Franco para hacer un avance decisivo sobre Madrid, y cortar las comunicaciones de la capital con el Mediterráneo.

Mientras tanto están preocupando a las fuerzas del Norte las informaciones sobre la crítica situación de los rebeldes en Oviedo. Se comprenden que si los mineros asturianos logran apoderarse de la ciudad, los rebeldes defensores serán totalmente aniquilados en venganza por la represión de 1934.

Se asegura que los revolucionarios tienen ahora en su mano los medio de cortar la provisión de agua de Madrid, pero que Franco ha trepidado en impartir las órdenes necesaria, por el sufrimiento que se ocasionaría a la población civil no combatiente.

ENTREVISTA A MOLA

BURGOS, 11— (U. P.)—El general Mola concedió hoy una entrevista a la United Press, en la que desmintió que tanto él como el general Franco hubieran hecho negociaciones con Alemania e Italia.

"Es inefectivo—dijo—que yo o Franco mantengamos entendimiento con Alemania e Italia. No ha habido nunca ninguna cuestión relacionada con la entrega de Mallorca o de Ceuta. Ni Franco ni yo—dijo—hemos hecho negociación alguna con nadie, que involucre a Marruecos o sobre cualquier otro problema."

Interrogado sobre si las fuerzas insurgentes habían sido aprovisionadas por barcos alemanes, contestó:

"No necesitamos municiones de ninguna clase, porque estamos en posesión de, prácticamente, todas las fábricas de armamentos que hay en España", terminó diciendo.

UN MENSAJE A ESTADOS UNIDOS

BURGOS, 11.— (U. P.)—En el primer mensaje especial dirigido al pueblo de Estados Unidos, el vocero oficial del estado mayor del ejército rebelde del Norte explicó hoy que los propósitos primordiales del movimiento revolucionario eran aplastar a los rojos y reconstruir a España según las tradiciones y glorias del pasado en vez de la doctrina comunista del actual Gobierno de Madrid.

En una entrevista exclusiva concedida a la United Press expresó: "Queremos asegurar a la América que el movimiento rebelde y revolucionario no va dirigido contra los trabajadores sino contra la barbarie que traen consigo las doctrinas marxistas. Esta no es una revolución política ordinaria en que algunos partidarios de la casta militar estén luchando por alcanzar el poder. Es la primera parada verdadera de la civilización occidental y de los principios de la empresa individual contra

(PASA A LA PAG. 10)

Ofensiva General ha Iniciado la Aviación Gobiernista

LAS MILICIAS DEL FRENTE POPULAR.— EL TERROR EN EL ALCAZAR DE TOLEDO.— EL AVANCE DE LOS LEALES EN EL NORTE.— GUIPUZCOA Y VIZCAYA, EN PODER DEL GOBIERNO

MADRID, 11.—(U. P.)— Bajo el título "Un poderoso avión de combate alemán ha caído en manos de los defensores de la República. Prueba palpable de la complicidad de los extranjeros. Presumimos que el Ministerio ya ha presentado la inevitable protesta diplomática", el diario "Claridad" dice en su editorial de hoy lo siguiente:

"Con esta prueba el Gobierno alemán puede demostrar al mundo que los rebeldes, violando todas las leyes internacionales, están recibiendo materiales y apoyo de ciertas potencias fascistas.

"Hay ahora la prueba de un embarque de aviones de guerra italianos y alemanes para los rebeldes fascistas".

El corresponsal del diario "ABC" en Fraga, cerca de la ciudad de Zaragoza, comunica que los aviones leales derribaron un aeroplano enemigo. Agrega que la columna del coronel Durruti entró en Gelsa y tomó posesión de las fortificaciones situadas en los altos del camino que conduce a Zaragoza, y que luego prosiguió el avance.

A 10 KILOMETROS DE ZARAGOZA

Expresa que en exploraciones realizadas posteriormente a esta acción, los leales llegaron hasta diez kilómetros de Zaragoza sin encontrar la menor resistencia.

Por último, manifiesta que entre Escatron y La Zaira se recogió bastante material de guerra que había sido abandonado por los rebeldes. Entre este material figuraban 12 ametralladoras, dos cañones, cajas de proyectiles, 300 rifles Mauser, 25 cajas de cartuchos, muchos cascos, mantas, capotes y correajes y algunos mulos y caballos.

Se ha logrado establecer una comunicación postal entre Asturias y Madrid, empleándose aviones trimotores que salen del aeródromo provisional que se ha construído en Llanes. Los aparatos tienen que atravesar las líneas enemigas de Oviedo, Valladolid y Sierra de Guadarrama. El servicio ha permitido que la prensa madrileña publique copiosas e interesantes informaciones gráficas sobre la lucha en la región del norte del país. Estos aparatos son piloteados por aviadores militares leales.

Los catalanes establecen el Soviet en todas partes a donde llegan

LA SITUACION EN ASTURIAS

El diputado socialista Belarmino Tomas ha recibido nuevas informaciones desde Asturias, que participan que el coronel Aranda, jefe de los rebeldes, ha pedido angustiosamente a los mineros que se dé agua a la población, cuando menos una hora al día. Pero los mineros se muestran irreductibles y le exigen que se rindan los rebeldes.

Doce mil paisanos han atravesado las filas de los mineros y se han refugiado en los pueblos de la provincia.

Las fábricas de cañones y dinamita trabajan en tres turnos al día, con lo cual se consigue una enorme producción.

La dotación del crucero Libertad ha enviado un radiograma al Ministerio de Marina, en el cual le comunica lo siguiente:

"Nos encontramos sin novedad defendiendo el régimen legalmente constituído".

DESDE VALENCIA

De Valencia han salido en autocares, para el frente de Aragón dos mil milicianos acompañados de automóviles blindados.

La diputado de la izquierda republicana Victoria Kent, ha dirigido una alocución por radio a las mujeres de España, ensalzando la labor desarrollada por la mujer española, al ejercer una tutela sobre los niños desvalidos y desamparados por las circunstancias del momento. Victoria Kent recomendó que no se formasen ejércitos de niños a fin de que no se creara una generación con el germen de la belicosidad.

La radioestación del Ministerio de la Guerra hizo una transmisión a las 15.00 horas, en la cual anunció que muchos pueblos ofrecían al Gobierno formar milicias armadas. El Premier Giral ha agradecido mucho el ofrecimiento, pero ha dicho que el Gobierno no ve por ahora la necesidad de tales milicias, por cuanto cuenta con elementos sobrados para lanzarlos en el momento oportuno en la acción decisiva.

ACTIVIDAD DE LA AVIACION

La aviación republicana ha iniciado hoy una dura ofensiva contra el enemigo, atacando importantes núcleos de comunicaciones que son decisivos para la retaguardia enemigo, y depósitos de aprovisionamiento.

Un soldado fugitivo de Granada se ha presentado a los puestos de avanzada leales, y ha declarado en ellos que los pueblos de las montañas, del mismo modo que los de las vegas granadinas, se encuentran levantados en armas contra los insurgentes, amenazando la capital de la Provincia.

Los jefes facciosos han fusilado a varios soldados, entre ellos a tres guardias civiles que se negaron a cumplir sus órdenes.

EL TERROR DE LOS REBELDES

Los rebeldes sienten el terror del pánico cuando se presentan los aviones leales, y se refugian en la cartuja y otros lugares próximos a la Alhambra. Escasean los víveres y se hacen "razzias" en los pueblos próximos. En repetidas ocasiones, los rebeldes, a fin de dar ánimos a la población, han anunciado la llegada de cañones antiaéreos, suponiéndose entretanto que jamás llegarán esas piezas.

A las 17 horas, se reunió el Consejo de Ministros bajo la presidencia del Premier José Giral, quien al entrar declaró que las noticias que se tenían eran satisfactorias, y que se cumplían los objetivos fijados con lentitud, lo cual equivalía a la seguridad.

UN AVISO EN EL CLUB DE LOS ARCADES

"Los milicianos y los cañones son para la primera línea", reza un aviso colocado en el Club de los Arcades, hoy la oficina central de la Unión General de Trabajadores socialistas.

Después dice: "Recorrer Madrid con rifles al hombro mientras los otros camaradas luchan en las sierras no dista mucho de ser cobarde.

"Los que no prestan sus servicios a la causa de la guerra, deben inmediatamente devolver las armas en su poder".

Refiriéndose a tiroteos, "El Mundo Obrero" dice editorialmente que "todos los proyectiles en nuestro poder deben ser considerados como algo precioso y de excepcional valor para nosotros, pues contribuyen eficazmente a la lucha por la libertad.

"Milicianos, conservad vuestras municiones para objetos concretos. Debemos ser modelos de ciudadanos, y dar el ejemplo de serenidad y orden".

LA TRISTE SITUACION DE LOS REBELDES DE TOLEDO

MADRID, 11. — (U. P.) Soldados rebeldes se evaden continuamente del Alcázar de Toledo, donde mediante el régimen de terror que han impuesto los jefes, se mantiene la resistencia. Agregan algunos de estos evadidos que en el interior del Alcázar hay 1.600 personas, entre las cuales figuran 100 soldados, 700 guardias civiles y muchas mujeres y niños.

Prácticamente se dice que los soldados están presos de los oficiales. Los jefes tergiversan las informaciones de las radios y afirman que los generales Goded, Mola y Franco avanzan sobre Madrid para liberarla. Diariamente caen fulminados por las balas de los sitiadores los soldados rebeldes. Recientemente una mujer dió a luz un niño dentro del recinto sitiado.

En el picadero se han enterrado docenas de cadáveres.

Los sitiados se alimentan de carne de caballo, trigo tostado y agua que sacan de dos pozos. Les quedan aún 40 caballos y 30 mulares. El trigo lo sacaron de un almacén próximo, abriendo un boquete en el tejado.

LA INSURRECCION DE LOS OFICIALES Y JEFES

MADRID, 11. — (U. P.) Una prueba de que la insurrección abarca a todos los grados de la oficialidad puede verse en los regimientos que salen al frente desde Madrid. No es raro ver 500 hombres sin un sólo oficial. A menudo tienen el mando simples sargentos o cabos. Hay tal vez una docena de oficiales del ejército a cargo de las fuerzas leales que operan en la Sierra. Hay mayor número de oficiales disponibles, pero la milicia no quiere seguir a ningún miembro del ejército que no sea proletario.

Naturalmente los obreros sospechan de los oficiales del ejército que se ofrecen ahora a mandarlos. La milicia que ha estado actuando en combates en la Sierra es tal vez 60 a 70 por ciento de reclutas. Casi en igual proporción están los jóvenes entre 17 y 22 o 23 años.

Las existencias de armas y municiones del Gobierno, aunque no excesivamente grandes, se cree que son suficientes por el momento. Las armas y municiones provienen de los arsenales del ejército, situados en Madrid y alrededores. El primer abastecimiento re rifles y balas provino del Departamento de Policía de Ministerio del Interior.

Debe recordarse que el gran cuerpo de guardias de asalto, la guardia civil y la escuedra gobiernista están equipados con rifles del ejército español y algunos rifles ametralladoras. Una dotación completa fué proporcionada a los obreros cuando se hizo necesario apoderarse de los cuarteles de Madrid. Después de ser tomados los cuarteles hubo disponibles para las milicias del Gobierno gran número de rifles.

Quizás 5,000 a 6,000 muchachas y mujeres han recibido armas. Muchas han servido en el frente, algunas han estado bajo el fuego. La mayoría han estado sirviendo con las milicias en el frente como cocineras, costureras, lavanderas y enfermeras.

Hasta hace poco patrullaban las calles de Madrid gran número de mujeres, pero últimamente se han retirado. Ha habido varias milicianas heridas. De fuente fidedigna se sabe que una muchacha fue fusilada por los rebeldes detras de las líneas de batalla de las Sierras.

EL PROCESO CONTRA FANJUL Y FERNANDEZ P.

MADRID, 11 (U. P.) — Terminada la tramitación del procedimiento sumarísimo contra Fanjul y el coronel Fernández Quintana, considerados como jefes de la rebelión en Madrid, la sala sexta acordará hoy el señalamiento de la vista que parece se celebrará el jueves.

GUIPUZCOA Y VIZCAYA CONTROLADOS POR EL GOBIERNO

HENDAYA, 11 (U. P.). — Los avances de las fuerzas leales más allá de las ciudades de Tolosa y Oyarzun, anunciados hoy por el Cuartel General de San Sebastian, han tenido como resultado victorias decisivas de estas fuerzas sobre las líneas de avanzadas de los rebeldes en Navarra.

El completo control de las Provincias de Guipuzcoa y Vizcaya está actualmente en manos del Gobierno de Madrid. Se hace resaltar que el Gobierno no solamente posee tropas suficientes para mantenerse en ambas Provincias, sino que ellas están muy bien equipadas y cuentan con municiones, armas y equipo suficientes para afrontar cualquier contingencia.

Con el objeto de consolidar las ventajas obtenidas en las Provincias vascas y hacer frente a la reanudación de posibles ataques del general Mola para abrirse paso al mar por San Sebastian, se acordó crear, por primera vez en la historia de España, un cuerpo regular de fuerzas militares vascas.

Los vascos han estado eximidos del servicio militar en España y nunca han existido unidades militares con miembros de esta región, pero la defensa de la República los obligó a efectuar este cambio.

La organización de estas unidades vascas se iniciarán inmediatamente y los cuerpos cuando estén organizados serán estacionados en la Guarnición de Loyola, que fué quitada a los rebeldes después de un encarnizado bombardeo, hace algunas semanas.

MEDIDAS PARA MANTENER EL ORDEN

Mientras las tropas leales están preocupadas de consolidar sus nuevas posiciones en el frente; el Gobernador Militar de Guipozcoa, recientemente nombrado, ha dictado enérgicas medidas para mantener el orden y evitar que se alteren los precios de los artículos de primera necesidad, en la retaguardia.

El Gobernador, Ortega Gutiérrez, anunció que se castigaría enérgicamente cualesquier infracción del orden público y que se limpiaría la ciudad de los que especularan con los artículos alimenticios. Estas determinaciones se ha visto obligado a tomarla el Gobernador Ortega por las numerosas quejas que recibió en los últimos días.

Como una indicación que se ha establecido la normalidad en San Sebastian, hoy se vendió en las calles de la ciudad el diario "Frente Popular".

Los habitantes del balneario de Pasajes, en la costa, se sintieron dominados por el pánico cuando estalló un violento incendio en una fábrica de papel. Numerosas personas trataron de esconderse creyendo que se trataba de un raid aéreo por parte de los rebeldes.

BASE AEREA EN PEÑARROYA

PEÑARROYA, 11. (U. P.)— Se ha establecido en esta ciudad una base aérea, en la que se encuentran cuatro máquinas de bombardeo, las que se supone que operarán sobre Pozo Blanco, Córdoba y Sevilla. Estas fuerzas aéreas estarán bajo el comando del capitán Rexach. Es posible que mañana inicien sus operaciones, lanzando proclamas por las que se invitará a los sublevados a la rendición y dándoles media hora de plazo para entregar las armas al Comité de Defensa de la República en Pueblo Nuevo, cuyo terrible Alcalde, Fernando Carrión, ha sido nombrado interinamente Gobernador de la Provincia de Córdoba. Transcurrido ese plazo, se iniciará el bombardeo.

Las fuerzas sublevadas en Pozo Blanco consisten en efectivos de la Guardia Civil y algunos elementos fascistas.

ARMAMENTOS EN MADRID

Procedente de Madrid ha llegado el armamento que se ha proporcionado a las milicias, las cuales han establecido su cuartel general en una iglesia de Pueblo Nuevo.

Bajo custodia de milicianos salieron para Madrid el capitán de la Guardia Civil de Peñarroya y el teniente del mismo cuerpo, señor Espiel. Parece que estos militares han estado indecisos en su adhesión al Gobierno.

La tranquilidad en esta cuenca minera es abosluta.

Se ha asegurado el abastecimiento de Peñarroya y de los pueblos próximos a Córdoba, como Espiel, Villanueva del Rey, Ceromuriano, Villa Harta y El Vacar.

Se rumorea, sin confirmación, que en el frente de las Sierras de Córdoba, y entre una cuadrilla de fascistas, se hallan el conocido Rejoneador y Antonio Canero, quienes recorren las serranías a caballo haciendo propaganda en favor de los facciosos.

De los pueblos limítrofes a Sevilla, llegan una infinidad de obreros evadidos que hacen el viaje a pie.

NUEVOS ATAQUES AEREOS

LISBOA, 11. (U. .)— El corresponsal del "Diario de Lisboa" telegrafía desde Avila, que nuevamente esa ciudad fué hoy bombardeada por un avión del Gobierno, el que arrojó una bomba que causó pequeños perjuicios.

Perseguido por los aviones revolucionarios, el aparato huyó hacia el frente de Somosierra, donde fué derribado.

MADRID, 11 (U. P.)—El "Abc" publica hoy un despacho procedente de Murcia, que dice, que columnas murcianas que marchan sobre Granada, se han tomado Santa Fe.

Otras columnas se han apoderado de Loja y Orgiva y tienen copado, dentro de un túnel, a un crecido contingente de Guardias Civiles que habían salido a interceptarles el paso.

La aviación ha lanzado cinco mil kilos de bombas sobre los cuarteles y fortificaciones de Granada, en las cuales hay enormes destrozos. Al mismo tiempo aviones leales han derribado a dos aviones enemigos, en las proximidades de Granada.

El capitán Burguete ha reclutado a numerosos pastores y ha constituído un núcleo de granaderos para lanzar bombas con hondas.

EL GENERAL SALIQUET

AVILA, 11.— (U. P).. — El general Saliquet, Comandante Militar de Valladolid, llegó ayer a esta ciudad.

También llegó un avión en que viajaba el portugués Palhablanco, que se incorpora a la columna de Doval.

Como la procedencia del aparato se ignoraba, los revolucionarios lo hicieron objeto de un fuego intenso, sin alcanzarlo.

LA FAMILIA DE QUIEPO DEL LLANO

LISBOA, 11. — (U. P.). — Una estación portuguesa de radio anuncia que la familia del general rebelde Queipo del Llano, que ayer llegó a esta capital procedente de una ciudad francesa, se marchará en breve a Sevilla.

LOS REBELDES . . .

(DE LA PAG. 9)

el colectivismo oriental y la esclavitud comunista".

Subrayó el vocero que tal era el movimiento nacionalista; de un lado el grito de guerra ¡viva España!, del otro ¡viva Rusia! Esa era la razón para que la fuerza nacionalista hubiera reaccionado a la vieja bandera española oro y rojo: "sin consideración de clases o partidos políticos. Todos esos elementos del país tienen la aspiración del bienestar de España y los principios morales que siempre representó en la historia.

NO ES REBELION MONARQUICA

"Sería imposible clasificar este levantamiento como una rebelión monárquica. En estos momentos la cuestión del régimen está quizá muy distante de las mentes de los combatientes nacionalistas; esa cuestión es un problema secundario y será resuelto más adelante. El propósito primario de la población bajo la dirección militar que se opone a las fuerzas del Gobierno, es aplastar a los rojos.

"Desde que se estableció la República, la ley y la libertad fueron arrojadas por la borda; aun la Constitución ideada por los llamados republicanos no fué observada un solo día, ni la vida ni la propiedad se hallaban seguras. La culminación vino el mes pasado, cuando la policía gobiernista, valiéndose de prácticas de asaltadores, se introdujo a las 3 de la mañana en casa de Calvo Sotelo para ultimarlo.

"España debe ser construída de nuevo. Podría llamarse nuestro movimiento ultrarebelde, y revolucionario uno cuyo objeto y propósito es colocar todos los valores sobre bases propias y barrer toda influencia desrtuctora extranjera. Reconstruiremos el país sobre principios de derecho, orden y respeto por la autoridad, eliminando a los chiflados que con sus doctrinas financieras utópicas han llevado el país a la guerra civil".

Todos los chilenos que había en España, han partido para Francia o Italia, anuncia el Emb. Núñez Morgado

MADRID, 11.—(U. P.)—El Embajador chileno señor Aurelio Núñez Morgado ha manifestado hoy a la United Press que ya no había chilenos refugiados en la Embajada.

Los pocos que había salieron para Francia e Italia, donde algunos piensan residir, mientras que otros tienen el propósito de volver a Chile.

Agregó que los residentes en otros puntos de la península también habían partido para Francia e Italia.

El señor Núñez Morgado, decano accidental del Cuerpo Diplomático, preside tres veces por semana las reuniones de éste en la Embajada de Chile.

Se discuten en esas reuniones los temas que presentan los diferentes representantes diplomáticos.

Hoy hubo una reunión, a pedido del Ministro de Colombia, pero el Embajador se negó a dar detalles sobre el tema tratado.



Mapa de la región de San Sebastián. La flecha indica el lugar aproximado en el que fondeará en breve el crucero argentino "25 de Mayo"

Voluntarios comunistas franceses van a unirse con sus camaradas españoles

HUESCA, 11 (Por el corresponsal especial del "Daily Telegraph"),— (U. P.)— Señalados contrastes entre los puestos fronterizos ven los pasajeros que entran al territorio septentrional de España.

Después de pasar por Cerbera y Port Bou para entrar a Cataluña, se ven por todas partes el emblema comunista (gigantes martillos y hoces) y guardias rojos con bandas rojas y negras en los brazos. Ellos vigilan las personas que pasan en ambas direcciones. Los fugitivos son personas bien vestidas y que revelan en la faz su decepción. Van al Oeste, mientras que hacia el Este avanzan voluntarios rojos franceses para reunirse con sus camaradas en Barcelona.

En Canfranc, punto de entrada por los Pirineos centrales, no hay nada que revele la sangrienta lucha civil.

Las estaciones ferroviarias están casi desiertas. Después de hacer visar y timbrar mi pasaporte, se me dijo que debía obtener un salvo-conducto militar para poder llegar a Jaca, teatro de encarnizados encuentros en los primeros días de la revolución.

Un médico ofreció llevarme en su automóvil. Este facultativo ostentaba un distintivo amarillo para indicar que era médico de los militares.

En Jaca me encontré con un ciudadano alemán que está a cargo del servicio de informaciones por radio a Alemania. Vestía el uniforme de los voluntarios rebeldes. Otros jóvenes alemanes en la misma estación lucían el uniforme nacista. Estaban armados.

En la mañana siguiente me dirigí a la estación del ferrocarril, y adquirí un boleto para ir a Huesca. Los trenes corren normalmente, a pesar de que los catalanes están a sólo 16 kilómetos al Este de Huesca. Todo funciona en la ciudad como si nada ocurriese. Uno de los principales puntos del programa fascista es el mantenimiento del orden.

Huesca, incuestionablemente, ostenta el sello de la guerra. Frente a las oficinas municipales, que han sido convertidas en clínicas, se ven grandes ambulancias de la Cruz Roja llenas de camillas. Decenas de enfermeros esperan heridos.

Todos los automóviles llevan una inscripción que dice "Requisionado".

Mientras me encontraba sentado en un café, oí el eco de aclamaciones, y acercándome a una ventana vi a un oficial alejarse en automóvil. Un compañero del oficial en cuestion, que se acercó al café, me explicó que aquél era comandante de artillería.

La multitud lo aclamaba, porque había producido 400 bajas entre las filas del enemigo, gracias a su excelente puntería. Se trata del comandante Mesa.

Con la autorización necesaria llegué en un coche acribillado a balazos a Sietamo. Ahí había soldados con cascos de acero.

El comandante Mesa, acompañado por oficiales, cerca de una batería oculta entre paja de maíz, reprochó a los dos oficiales que me acompañaban por derrochar gasolina.

Sietamo, que está en una cuenca, es de difícil defensa. Las calles están cubiertas de fragmentos de bombas, y muchas casas han sido convertidas en escombros.

Observé que las imagenes religiosas han sido destruidas.

Como de costumbre, los animales no se sienten molestos bajo las nuevas circunstancias: gallos cantan entre las ruinas, y conejos blancos, libres de su cautiverio, recorren intrusamente los escombros.

AUNQUE NO COMPLETA AU AVANZA LA "NEUTRALIDAD"

Los aviones franceses para España y explicaciones que se dan en París

ROMA, 11.—(U. P.)—En esferas autorizadas francesas se informa que "progresan favorablemente, pero que no se han completado aun" las negociaciones de neutralidad con Italia.

Se entiende que ayer lunes en la noche el Embajador francés de Chambrun transmitió a París las observaciones italianas y propuso ciertas modificaciones al proyecto de texto francés de declaraciones de neutralidad, las que Italia aceptó en principio.

El Quai d'Orsay intentará armonizar las insinuaciones italianas con las modificaciones propuestas por otros países, de modo de obtener un texto que todos puedan aceptar.

Se entiende que la principal dificultad entre italianos y franceses todavía gira alrededor de la exigencia italiana que debiera prohibirse todas las formas de ayuda a las fracciones españolas. Los franceses dicen que los italianos muestran deseos de llegar a un acuerdo y aunque todavía hay algunas diferencias, la perspectiva permite abrigar esperanzas. Tan pronto como se reciban noticias de París proseguirán las negociaciones.

LONDRES, 11.—(U. P.)—Gran Bretaña despachó hoy a Lisboa su respuesta, que tiende a satisfacer las condiciones que exige el Portugal, y adjunta el pacto internacional de no intervención en España el que, según se espera, en su primera etapa tomará la forma de un acuerdo entre caballeros, ratificado por un cambio de notas.

La comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores tiene principalmente por objeto calmar el temor de Portugal respecto de una posible invasión roja española.

Se expresa aquí la creencia de que la intranquilidad portuguesa es infundada, porque los rojos españoles, si triunfan, estarán durante mucho tiempo preocupados para buscar aventuras en el extranjero, y además, se hace notar que no hay ninguna prueba de que los españoles tengan esas intenciones.

Aunque las dudas portuguesas se refieren a un posible atropello de los rojos de España, los comentaristas ponen de relieve que son más bien los fascistas, antes que los partidos de izquierda de Europa, los que recientemente han demostrado una ansia de conquistas en el exterior.

A pesar de esas consideraciones, el mensaje británico da nuevas seguridades a Portugal de que Gran Bretaña reconoce la validez de la alianza anglo-portuguesa, aunque se recalca que Gran Bretaña se reserva el derecho de juzgar sobre los méritos y circunstancias en que dicha alianza pueda invocarse.

A este respecto, los británicos recuerdan al Portugal que, en caso de ser víctima de una agresión, no sólo Gran Bretaña, sino también las otras naciones de la [illegible] pondrían de su lado.

El mensaje británico también hace notar que el Gobierno de Moscú, en la respuesta enviada a Francia, deja claramente entender de que los Soviets están prontos para adherirse al pacto de no intervención.

Finalmente, la comunicación informa al Gobierno de Lisboa sobre las medidas de protección de la neutralidad de Tánger que se han tomado.

Las noticias recibidas hoy en esta capital indican que Portugal está dispuesto a cooperar en la campaña franco-británica de no intervención.

1.o Las autoridades portuguesas han prohibido a los aviadores de esa nacionalidad volar sobre la frontera española.

2.o Las autoridades portuguesas han hecho más rigurosa la vigilancia en la frontera española, con el fin de que la crucen, en ambas direcciones elementos indeseables.

3.o El Gobierno de Lisboa ha ordenado a los oficiales portugueses que se abstengan de cruzar la frontera española, uniformados.

De buena fuente también se sabe que se contempla otra medida, de acuerdo con la cual se ordenará a la estación de radio portuguesa, Radio Club, que está muy influenciada por los rebeldes españoles, que cese su propaganda por radio en favor de las fuerzas de Franco.

Los próximos pasos, para que tenga éxito la política de no intervención, se esperan ahora de Italia y Alemania.

El Gobierno británico, hasta altas horas de hoy, carecía de confirmación sobre la noticia de que Mussolini habría aceptado participar en el pacto sin reservas.

Se trata de verificar esa información, pues generalmente se opina que el destino de todo el plan depende de los italianos.

Entretanto, a pesar de la sugestión alemana de que se pida la cooperación a Estados Unidos, se sabe que el Gobierno francés, aunque transmitiendo las proposiciones de no intervención a Washington, hasta ahora se ha abstenido de invitar oficialmente a Estados Unidos para que adhiera.

Se duda aquí sobre si Roosevelt tiene atribuciones para adherirse, pero se expresa la confianza en que el Presidente evitará el envío de material bélico a cualquiera de los dos bandos, o cualquiera otra clase de intervención.

Por lo tanto, se cree que Estados Unidos se convertirá, por lo menos, en un socio tácito del pacto.

La lista de países que han insinuado su deseo de participar en el acuerdo de no intervención en España, ya sea por medio de un arreglo internacional o por una acción unilateral, ahora incluye a Francia, Gran Bretaña, Alemania, Rusia, Italia, Suecia, Noruega, Dinamarca, Rumania, Yugoeslavia, Checoeslovaquia, Bélgica, Polonia, Suiza, Holanda y Turquía.

GRAN BATALLA EN MERIDA

SEVILLA, 11. — (U. P.). — La estación de radio anuncia que se ha librado una gran batalla en las cercanías de Mérida entre fuerzas procedentes de Madrid y la columna del tercio, al mando de Castejón.

Según esa información las fuerzas gubernamentales habrían quedado totalmente destrozadas, dejando en el campo de batalla a 450 muertos, y mucho armamento.

DIRECTOR DE SEGURIDAD DE LOS TERRENOS CONQUISTADOS

AVILA, 11. — (U. P.). — El comandante Doval ha sido nombrado Director de Seguridad en los territorios conquistados, encontrándose en viaje a Burgos con el objeto de conferenciar con el general Mola.

Continuan los bombardeos aéreos gubernamentales a diario sobre Avila.

SE ESTRECHA EL CERCO DE ZARAGOZA

PERPIGNAN, 11.—(U. P.). — Contando con su notoria rapidéz y movilidad para tomar las últimas posiciones rebeldes en el sector de Zaragoza, antes de lanzarse contra la capital, el ejército [illegible] aragonesa, el [illegible] del general Sandino, [illegible] más el círculo en rededor de Zaragoza, durante el día de ayer, quedando así en condiciones de dar el impulso final.

LOS MINEROS DE RIO TINTO HAN ESTABLECIDO EL GOBIERNO SOVIETICO

GOBIERNAN TODA LA REGION, QUE TIENE ALREDEDOR DE 50 MIL HABITANTES

(Correspondencia especial para "LA NACION")

LISBOA, 11. — (Especial). — Un corresponsal del diario "O'Século", comunica que visitó aldeas españolas de los alrededores de Río Tinto, centro minero donde trabajan 8,000 hombres.

Confirma que los mineros gobiernan toda la región que tiene aproximadamente unos 50,000 habitantes, entre estos 400 mineros portugueses, y han establecido el régimen soviético.

Desde que estalló la revolución, los mineros ocuparon las minas; pero los tres cabecillas que obligaron a los directores de las minas de Río Tinto a entregar todas las existencias de explosivos, fueron fusilados la semana pasada en Huelva.

Con esos explosivos, más de mil mineros se dedicaron a volar puentes y a aterrorizar a los habitantes de las localidades vecinas.

El corresponsal llegó a la "frontera soviética", donde fué advertido por rojos moderados de que no debía seguir viaje; alcanzó a saber que los mineros están trabajando de día y noche en la fabricación de bombas de mano.

El corresponsal agrega que los rebeldes andaluces han logrado impedir que se extienda la ocupación de los mineros, prefiriendo sitiarlos más bien que intentar incursiones en la región minera, lo que exigiría considerables fuerzas de que no pueden disponer por motivo de sus principales objetivos.

Atrocidades de los comunistas en Montoro

LISBOA, 11.—(U. P.)—El enviado especial del diario "O'Seculo" en Córdoba anuncia que pasó por Carmona, donde la bandera del Tercio fué atacada por los comunistas, trabándose un combate que duró 24 horas, día y noche. Después "parecía haberse desencadenado un ciclón".

"En todas partes había muertos, entre ellos 700 comunistas y 32 soldados gobiernistas.

"Casi no quedaron hombres en Carmona".

En seguida el corresponsal relata cómo encontró en Córdoba al dueño de una fábrica de Montoro, desde donde se marchó al estallar la revolución, pensando en su esposa y niño de tres meses de edad.

Cuando la columna rebelde tomó a Montoro, el referido dueño la acompañaba. Lo primero que vió fué su fábrica ardiendo. Luego se enteró que los comunistas abusaron de su esposa y le cortaron el viente a navajazos, después de matar al niño, el que arrojaron por una ventana.

Los bambardeos sobre Córdoba realizados el 3 del presente mes causaron en total siete muertos y 20 heridos.

Sudamérica permanecerá totalmente alejada de la contienda española

LONDRES, 11.—(U. P.)—Según opiniones sudamericanas bien informadas de esta capital, los sudamericanos permanecerán estrictamente alejados de la lucha en España, limitándose a proteger a sus nacionales

A este respecto, la United Press sabe de buena fuente que ninguna República latinoamericana ha sido abordada aún por Gran Bretaña o Francia para pedirle su adhesión al acuerdo general de no intervención. Si fuesen abordadas, se cree en esta capital que la respuesta será que la rebelión española desde el punto de vista internacional es una crisis estrictamente europea, sin que en forma alguna se requiera definir la actitud de la América Latina.

Se señala el hecho de que el eje de la cuestión es el motivo que hay tras el deseo de un acuerdo de no intervención. Así se explica que las naciones europeas son movidas no sólo por el simple hecho de haber revolución en España, sino por el temor que el apoyo europeo a cualquiera de los bandos traiga como consecuencia la alineación de Europa en dos campos opuestos del fascismo y del comunismo.

Por otra parte las naciones latinoamericanas pueden mirar la rebelión como un asunto puramente doméstico español y tomar la actitud correspondiente, sin tomar en cuenta en qué forma pueda mezclarse el resto de Europa, puesto que también esa es una cuestión interna de cada país en particular y no requiere tampoco la expresión de la actitud latinoamericana.

De modo que salga de la contienda un Gobierno fascista o un régimen comunista en España, subrayan los círculos latinoamericanos de esta capital, no incumbe esto más a Sud América que el que Italia haya resuelto ser fascista, Alemania nazi o Rusia comunista.

Tal es la istuación trazada desde el punto de vista internacional. La expresión de la actitud latinoamericana sería además inoficiosa porque ninguna República latinoamericana fabrica armas. Se recuerda que durante la guerra del Chaco los países contiguos a los beligerantes no permitieron el tránsito de armas por sus territorios, pero esa situación no se presentará en este caso.

En cuanto a otros suministros que las facciones en lucha pudieran transformar en elementos de guerra, se explica que las naciones que como el Perú y Argentina producen petróleo y Chile, que produce salitre, mirarían el embarque de sus respectivos productos sobre bases estrictamente comerciales, y ninguno de los bandos españoles ofrece por ahora buenas garantías comerciales, ya que es de suponer que toda negociación habría de realizarse al crédito.

Sobre este particular se sabe que un cargamento de salitre que iba en viaje a España cuando estalló la rebelión ha sido dirigido a otros puertos europeos, aunque España ha sido el mejor cliente de Chile en Europa para su nitrato.

Desde otro punto de vista, se explica que hay una gran población española en los países latinoamericanos, que es de suponer que estará dividida frente a la rebelión, y sería buscar la disensión interna el que cualquiera de los países latinoamericanos se uniese a Europa en la expresión de cualquier actitud definida, que pudiera ser mal interpretada por algún sector de sus ciudadanos respetuosos de la ley interna del país

Por último, la adhesión sudamericana a cualquier acuerdo general europeo respecto de un problema estrictamente europeo sería contraria a la reciente tendencia latinoamericana—demostrada en la reunión de Ginebra de la SDN.—a distanciarse más que verse más intimamente mezclada en los asuntos del Viejo Mundo.

QUE NO SE ENVIEN MATERIALES DESDE TANGER A FRANCO

Francia ha ordenado a sus representantes en esa zona que prohiban todo envío de abastecimiento a los rebeldes

SUS PLANES

PARIS 11.—(U. P.)—Los representantes franceses en Tánger han recibido instrucciones de París, de pedir que se prohiba desde Tánger, el embarque para el ejército de Franco, de cualquier abastecimiento que pudiera usarse para fines militares. La acción francesa destinada a obtener restricciones contra los insurgentes, ha sido tomada como contrapartida de la orden impartida el sábado por la Comisión de Gobierno a las unidades leales de la escuadra española de alejarse de las aguas de Tánger, al recibirse un verdadero ultimatum del jefe rebelde.

El Gobierno de París sostiene que el artículo 3 del Estatuto de Tánger, prohibe el uso de la zona para todos los propósitos militares y que debiera aplicarse por igual a ambos bandos.

Además de perseguir la restricción del abastecimiento de Franco en la zona internacional Francia ha dado ya los pasos para evitar que cruce la frontera del Marruecos francés todo el material destinado a las tropas rebeldes españolas.

Aún no se ha especificado la naturaleza exacta de los suministros que los franceses desean atajar en Tánger, aunque se sabe que incluye una lista más extensa que el simple suministro de armas y municiones, que ya están restringidas por la política del Gobierno de Blum.

Por otra parte, Tánger todavía está recibiendo diariamente partidas de víveres del Marruecos español como en tiempos normales; pero los funcionarios oficiales franceses recalcan que este hecho—y el hecho que la Comisión esté en relación constante con Franco—no implica reconocimiento "de jure" del Gobierno rebelde.

Se dice que no son verdaderas las informaciones que el Gobierno de Tánger esté reconociendo valor a los pasaportes extendidos por el comando rebelde. Nunca se exigieron pasaportes para cruzar la frontera del Marruecos español a la zona internacional; bastaba con los papeles de identidad personal. Por otra parte, los oficiales españoles a quienes, según una antigua costumbre, se permitía vestir el uniforme en Tánger, tienen ahora prohibición de hacerlo.

Paulino Uzcudún habría perecido en la lucha por la toma de San Sebastián

BAYONA, 11.— (U. P.)— (Flash).—El diario vespertino "Courrier" anuncia inconfirmadamente que el boxeador Paulino Uzcudun pereció en la lucha en San Sebastián.

Agrega el diario que el centro frentista en Irún no ha podido confirmar la noticia.

Dos buques de guerra norteamericanos recorren las costas de España

PARIS 11.—(U. P.)—El acorazado "Oklahoma" y el crucero "Quincy", norteamericanos, han recibido órdenes de establecer un servicio regular de patrulla en la costa española.

El primero de dichos barcos hará una visita el 14 del presente, a Cádiz y Tánger, y el día siguiente se acercará a Gibraltar, desde donde cubrirá la costa entre Cartagena y Huelva, y tendrá su base en Málaga.

En cuanto al "Quincy", hará este servicio de patrulla que abarcará la costa española, entre Cartagena y Barcelona. Ambos buques mantendrán un constante contacto con los cónsules de Estados Unidos, mediante la radio.

LOS MINEROS DE GALES DEL SUR ENVIAN DINERO A LOS TRABAJADORES ESPAÑOLES

CARDIFF, 11. — (U. P).— El Consejo Ejecutivo de la Federación de Mineros de Gales del Sur, resolvió hacer entrega de 200 libras esterlinas a sus "compañeros de labores que luchan con tanta valentía por la causa de la libertad en España". El dinero será entregado al Congreso de la "Unión Gremial", corporación que se encargará de enviarlo a la "Unión Gremial" española.

ANTONIO JAEN HABLA POR RADIO PARA LA AMERICA

MADRID, 11. — U. P. — El ex Ministro de España en el Perú, don Antonio Jaen, dirigió una alocución por radio a los españoles de América, para enterarlos de la lucha actual en España. Dijo que no era una guerra civil, sino una subversión militar contra la República y el pueblo español.

Declaró que los españoles no solicitaban dinero ni armas, que les sobraban, sino aliento espiritual para aplastar definitivamente al fascismo.

Luego dirigió un llamado a los caidos y notables de Marruecos, en árabe, para que den nuevas pruebas de su adhesión a España, desobedeciendo a los traidores que no vacilaron en lavantar a los moros contra la nación protectora.

Dirigiéndose al general Franco, le incitó a rendirse y abandonar a Marruecos" para no caer con el estigma del traidor antes de que las víboras de la ambición los traicionen y lo aniquilen."

LOS BUQUES LEALES HICIERON FUEGO A AVIONES REBELDES

Desde Gibraltar se sintieron los cañonazos, habiendo ocurrido el incidente frente a Tarija, según parece

EN LA LINEA

GIBRALTAR, 11. — (U. P.) —Se ha declarado oficialmente que las autoridades navales de Gibraltar han pedido al Gobierno español que no envíe buques de guerra a las aguas territoriales británicas, en vista de que perjudican la navegación inglesa y la vida y las propiedades en Gibraltar.

Con la excepción de unos cuantos cañonazos disparados por 2 buques de guerra españoles en el estrecho, los gibraltareños y los británicos pasaron un día relativamente pacífico, aunque de hora en hora se esperaba un nuevo estallido en La Línea.

A la hora de almuerzo, dos buques de guerra del Gobierno español que se hallaban frente a Tarija abrieron fuego según parecía contra los aviones rebeldes, pero la acción no duró mucho.

El pueblo de La Línea ha estado esperando que tropas leales de Málaga ataquen la población. Preparándose para tal emergencia, las autoridades revolucionarias colocaron letreros en todas las esquinas llamando a los ciudadanos a ayudar a los militares, so pena de ser ejecutados. Una indicación de que algunos ciudadanos se han negado ya y han pagado el precio, se vió al salir camino del cementerio desde el cuartel local por frente a una línea de obreros que esperaban, un camión tapado, del cual corría la sangre.

Las autoridades de La Línea están permitiendo el paso a Gibraltar de los obreros españoles que tengan pases firmados de sus patronos. Ha habido una cola de tres cuadras esperando salir del territorio español para ocupar puestos en Gibraltar, viéndose muchos obligados a esperar dos horas antes de entrar.

El general Quelpo del Llano, en una transmisión especial por radio al pueblo de Sevilla, a las 15 horas, declaró que con ocasión de la fiesta de Nuestra Señora de los Reyes, el próximo sábado, había resuelto celebrar un gran desfile y restablecer la bandera de la monarquía.

Pasajeros que llegan de Ceuta dicen que se han alistado en la Legión Extranjera 25 aviadores alemanes, según se entiende, con sus aviones propios. No se ha podido confirmar esta información.

CAMBIO SOCIAL FUNDAMENTAL SE PRODUJO EN CATALUÑA

PORT BOU, 11.—(U. P.)—Informaciones recibidas aquí desde Barcelona dicen que la rebelión, que fué rápidamente sofocada en Cataluña, ha dado como resultado un fundamental cambio social y una completa mutacion vertical de valores e ideas.

Hasta ahora, es prematuro predecir la situación final; pero puede decirse, sin temor a equivocarse, que transcurrirán muchos años antes de que Cataluña y el resto de Espana vuelvan a la normalidad, debiéndose solucionar no solo la desorganización económica sino también eliminar el odio engendrado en el corazón del pueblo.

Algunos indicios sobre el futuro rumbo de los sucesos fueron revelados por los oradores que hablaron en la reunión celebrada el 9 del presente mes en el Teatro Olímpico, y que fue organizada por la Federación Anarquista Ibérica y la Confederación General del Trabajo.

García Oliver declaró: "El papel que el proletariado debe desempeñar en Cataluña es muy importante. El ejercito español es el instrumento de aventureros políticos. Por lo tanto, el ejercito debe condenarse y después desaparecer.

"La seguridad de la libertad del proletariado español lo exige. Encaramos, pues, el problema de reorganizar las fuerzas militares de España.

"Aquí en Cataluña el Frente Popular ha fracasado. Son los trabajadores que marchan para reconquistar a Aragón y Zaragoza, con la ayuda de guardias civiles y guardias de asalto, pero estos no actúan con el mismo fervor que anima a los trabajadores.

"Estamos defendiendo un régimen que el Gobierno no pudo defender. Será nuestra milicia que defenderá a España en lo futuro.

"Además de los comités de trabajadores y soldados, también estamos organizando comités de guardias de asalto, guardias civiles y carabineros.

"Esto no tiene como objeto imitar a Rusia. No divisamos el ocaso de la lucha, pero seguiremos adelante, confiados en la capacidad social del proletariado español".

El ex miembro de la Generalidad, y uno de los jefes del partido socialista unido de Cataluña Juan Comorera, en una entrevista que concedió a la prensa, dijo:

"Es de suponer que, una vez terminada la lucha, subsistirán la misma unión y cordialidad entre los partidos y grupos de la izquierda que hoy existen.

"Aparentemente, el futuro Gobierno de España se basará en la unión de los socialistas y republicanos, en el cual colaborará Cataluña".

Los miembros de la Unión de Trabajadores Marxistas han formado un batallón para reemplazar cualquiera unidad del ejercito. Los que componen a ese batallon se ejercitan intensamente.

Se espera tranquilamente que los generales Goded y Burriel sean condenados a muerte. Sólo entre los sindicalistas se aboga porque se impongan severas penas a los oficiales detenidos.

El Almirantazgo británico ante noticias falsas

LONDRES, 11.—(U. P).—Las autoridades han desmentido indignadas las informaciones que afirman que los buques patrulleros británicos están prestando su ayuda a los rebeldes españoles en Gibraltar.

En respuesta a una pregunta de la United Press, en el Almirantazgo declarón:

"Nuestro buques de guerra han establecido un servicio de vigilancia dentro de los límites territoriales de Gibraltar.

"A ambos bandos contendientes se les han hecho protestas: a los rebeldes, porque han arrojado bombas sobre los buques británicos en el estrecho; y a los gobiernistas, se les ha advertido que la presencia de sus buques muy cerca de Gibraltar podría perjudicar a los barcos británicos y de otras nacionalidades, razón por la cual se les ha pedido que se mantengan alejados de las inmediaciones de Gibraltar".

El Almirantazgo también desmintió la afirmación de que la flota británica había impedido a los leales atacar Algeciras, y recordó que el buque leal español "Jaime I", había bombardeado ese puerto desde una distancia de tres mil yardas.

"La presencia de barcos de la armada británica es un factor importante para garantizar el paso sin peligro por el estrecho, de los barcos de todas las naciones".

EL "LIBERTAD" DEMUESTRA QUE EL ESTRECHO NO ESTA BLOQUEADO

TANGER, 11. — (U. P).— Como una demostración contraria a las informaciones extranjeras de que el estrecho se encuentra bloqueado por naves británicas, el crucero "Libertad", pertenecientes a las fuerzas leales, entró hoy día a aguas del Mediterráeo, procedente del Atlántico, sin ser molestado.

Naves de guerra francesas hacia aguas españolas

TOLON, 11.— (U. P).— El crucero francés "Duquesne" llegó precipitadamente de Barcelona ayer en la noche, después que la tripulación formuló una protesta por la calidad de los alimentos de a bordo.

Se ha sabido, que una vez servida la comida de la tarde, la tripulación decidió enviar una delegación ante el capitán del 'Duquesne" con muestras del alimento en malas condiciones, y pidiendo que se tomaran nuevos aprovisionamientos a bordo.

El captán envió un radiograma a París, pidiendo instrucciones, los cuales fueron, la de regresar a este puerto.

Se hizo una nueva provisión de alimentos, y la existencia de éste que había a bordo fué desembarcada. Ahora el 'Duquesne' se prepara para levar anclas, por segunda vez, rumbo a Barcelona, puerto en el cual se encontraba estacionado para prestar ayuda, y rescatar a los ciudadanos franceses de Cataluña.

Como una adición de los buques de guerra franceses, que se encuentran, en estos momentos, dedicados a la repatrición de los ciudadanos franceses desde distintos puertos españoles, los submarinos "Espoir" y "Phenix", han sido designados hoy día para dirigirse a Gibraltar, con el mismo objeto, los cuales partirán tan pronto como completen sus preparativos.



JAPON SIGUE QUEBRANDO RECORDS EN NATACION

SU EQUIPO DE POSTA DE 4x200 MEJORO LA MARCA MUNDIAL CON 8'51" 5/10

3 NIPONES CLASIFICADOS PARA LA FINAL DE LOS 400 METROS ESTILO LIBRE

La japonesa Mayohata estableció el nuevo record olímpico de los 200 metros pecho con 3'3" 3/10 y la holandesa Dina Senff el de los 100 metros espalda con 1'16" 6/10

ESTADIO OLIMPICO DE NATACION (Berlín), 11, (U. P.).— Japón continuó dominando en la natación masculina de los Juegos Olímpicos, al ganar hoy los 4x200 metros postas en 8'51"5, lo que constituye un nuevo record mundial.

Estados Unidos se clasificó segundo con 9'3"; tercero Hungría con 9'12"; cuarto, Francia con 9'18.2"; quinto, Alemania, con 9'19".

El record mundial y olímpico anterior era de 8'58.4", y había sido establecido por el Japón en Los Angeles, en 1932, en una pileta de 50 metros. Japón había pedido el reconocimiento de un record de 8'52.2" establecido en Tokio en agosto de 1935.

Japón venció a los Estados Unidos por 15 metros.

Los nadadores japoneses que tomaron parte en la prueba, en el orden que nadaron, fueron: Masanori Yusa, Shigeo Sugiura, Masaharu Taguchi y Shigeo Arai. Los de Estados Unidos fueron Ralph Flanagan, John Macionis, Paul Wolf y Jack Medica. Los de Hungría fueron: Odön Gróf, Arpád Lengyel, Oszkár Abay-Nemes y Ferenc Csik.

Se recuerda que Csik fué el ganador de los 100 metros, estilo libre.

SEMIFINALES DE LOS 400 METROS ESTILO LIBRE

Hubo dos semifinales en los 400 metros, estilo libre, clasificándose los tres primeros de cada serie y el que ocupe el cuarto lugar con el mejor tiempo. Las finales se correrán mañana.

Los resultados fueron los siguientes:

Primera serie: Ganó Uto, Japón, 4'48.4"; segundo Flanagan, Estados Unidos, 4'54.9"; tercero Negami, Japón, 4'55.4".

Segunda serie: Médica, Estados Unidos, y Makino, Japón, empataron el primer lugar con 4'48.2"; tercero Taris, Francia, 4'55.6".

Leivers, que llegó cuarto en esa serie se clasificó con un tiempo de 4'55.7", pues Macionis, que llegó cuarto en la segunda serie, demoró 4'56.4".

El tiempo de Uto fué igual al del record olímpico anterior, pero fué mucho más lento que el nuevo record de 4'48.4" que establecieron ayer. Médica y Makino también batieron el antiguo record olímpico.

Lodgard, del Perú, fué retirado de la segunda serie semifinal.

LAS PRUEBAS DE NATACION PARA DAMAS

ESTADIO OLIMPICO DE NATACION (Berlín), 11 (U. P.)— La nadadora Hideko Mayohata, del Japón, detentora del record mundial de la prueba, ganó hoy las finales de los 200 metros, estilo pecho, para mujeres, en los Juegos Olímpicos.

El tiempo de la señorita Mayohata fué de 3' 3.3", estableciendo un nuevo record olímpico, pero estuvo lejos de igualar el record mundial que es de 3' 0.4". El record olímpico anterior era de 3'6.2" y lo había establecido Clare Dennis, de Australia, en los Juegos Olímpicos de Los Angeles, en 1932.

Los resultados de las finales fueron:

Ganó Hideko Mayohata, Japón 3'3.3"; segunda Martha Genenger, Alemania, 3'4.2"; tercera, Inge Sorensen, Dinamarca, 3'7.8"; cuarta Hanni Hoelzner, Alemania, 3'9.5"; quinta Johanna Waalberg, Holanda, 3'9.5"; sexta E. Storey, Gran Bretaña, 3'9.7".

100 METROS ESTILO ESPALDA

Se disputaron hoy las preliminares de los 100 metros, estilo espalda, para mujeres, clasificándose los cuatro primeros de cada serie para las semifinales de mañana.

Los resultados fueron:

Primera serie: Ganó Senff, Holanda, 1'16.6"; segunda Brunstroem, Dinamarca, 1'20.4"; tercera, Frampton, Gran Bretaña, 1'20.9"; cuarta, Stolte, Alemania, 1'23.1".

Segunda serie: Ganó Bridges, Estados Unidos, 1'18.2"; segunda Kerkmeester, Holanda, 1'21.2"; tercera Harding, Gran Bretaña, 1'22.1"; cuarta Norton, Australia, 1'22.3".

Tercera serie: Ganó Motridge, Estados Unidos, 1'21"; segunda Mastenbroek, Holanda, 1'22"; tercera, Hancock, Gran Bretaña, 1'23.6"; cuarta Nielsen, Dinamarca, 1'25.3".

El tiempo de Dina Senff, de 1'16.6", constituye un nuevo record olímpico. El record anterior de 1'18.3" había sido establecido por Eleanor Holm, de Estados Unidos, en Los Angeles en 1932. Miss Holm lleva actualmente el nombre de Mrs. Art Jarrett, y fué expulsada del equipo norteamericano poco después de llegar a Alemania por haber violado los reglamentos de disciplina a bordo del barco que la traía de Nueva York.

Mrs. Jarrett se encontraba hoy entre los espectadores, con su marido, cuando Miss Senff batió su antiguo record.

LOS SALTOS ORNAMENTALES

ESTADIO OLIMPICO DE NATACION (Berlín), 11, (U. P.).— Los nadadores de Estados Unidos se clasificaron en los lugares primero, segundo y tercero en las finales de saltos ornamentales de trampolín, que se disputaron esta mañana en los Juegos Olímpicos.

Obtuvo, en los cinco saltos obligatorios y cinco opcionales, el primer puesto Richard Degener, con 163.57 puntos; Marshall Wayne fué segundo, con 159.56, y Al Greene, tercero, con 146.29.

Los siguieron en el orden respectivo Tseuneo Shibahara, del Japón, con 144.92 puntos; Erhardt Weiss, de Alemania, con 141.24; y Leo Esser, de Alemania, con 137.99.

Una muchedumbre de 10,000 personas, muchas de las cuales habían tomado ya colocación a las 7 horas, una hora antes de empezar las pruebas, vieron a Deneger, quien aventajaba a Shibahara por menos de 5 puntos ayer al finalizar los cinco saltos obligatorios, desprenderse del japonés, mientras los otros dos norteamericanos también lograban alcanzarlo y sobrepasarlo.

Quince competidores formaron hoy el primer grupo, y cuando terminaron sus cinco saltos opcionales, la colocación extraoficial para los 10 saltos era la siguiente.

Deneger, 163.57; Greene, 146.29, Shibahara, 145.38, y Weiss, 141.24.

Shibahara llevaba una desventaja de sólo 4.84 puntos cuando se inició la prueba esta mañana, pero destruyó todas las esperanzas de una victoria al realizar una primera zambullida muy deficiente, en la que había comenzado por tomar demasiado vuelo. Fué poco gracioso en el aire y cayó mal, salpicando mucha agua.

Degener, entretanto, tenía una espléndida actuación. Por la primera vez, desde que empezó el torneo, los jueces por unanimidad dieron a Deneger 8.5 puntos por su primer salto.

Los cinco saltos opcionales de Degener fueron, en el orden que se indica: dos y medio forward running sommersalt; uno y medio backward sommersalt layout; uno y medio half-gainer, running pike, uno y medio sommersalt backspring, y un running, foeward, uno y medio con full twist.

Los puntos que hizo hoy Degener en sus saltos fueron 17.85, 15.75, 17.71, 17.85 y 19.55.

Clasificados en semi finales en waterpolo

ESTADIO OLIMPICO DE NATACION (BERLIN), 11.— (U. P.) Hungría, ganador en Los Angeles en 1932, y Alemania, vencedor en Amsterdam en 1928, parecían esta noche los países más indicados para ganar el campeonato olímpico de waterpolo, en vista de los resultados registrados hoy.

Hungría encabeza el primer grupo, con 8 puntos, pues ha salido triunfante en los cuatro matches en que intervino. En este grupo, Gran Bretaña, Bélgica y Holanda, tienen 5 puntos cada uno.

Igualmente, Alemania, en el segundo grupo, tiene 4 victorias y 8 puntos, mientras que Francia y Austria tienen 6 puntos cada uno, y Suecia 4.

En los partidos semifinales de hoy, Hungría derrotó a Bélgica por 3 a 0; Alemania a Austria, por 3 a 1; Francia a Suecia, por 2 a 1; mientras Holanda y Gran Bretaña empataban a 4.

EL PROGRAMA DE HOY

BERLIN, 11.—(U. P.) — Programa de las pruebas olímpicas que se efectuarán mañana miércoles. Se ha fijado hora chilena, que tiene una diferencia de cinco horas con la de la capital alemana:

PRUEBAS DE NATACION PARA HOMBRES

4 horas.—100 metros espalda, preliminares.
10 horas.—400 metros estilo libre, finales.

PRUEBAS DE NATACION PARA DAMAS

4 horas.—Saltos ornamentales, finales.
4 horas.—Posta 4 x 100, preliminares.
10 horas.—100 metros espalda, semifinales

PARTIDOS DE WATER POLO

4 horas.—Continuación.
10 horas.—Continuación.

REGATAS

4 horas.—Eliminaciones en Gruenau.
10 horas.—Eliminaciones en Gruenau.

ENCUENTROS DE ESGRIMA

4 horas.—Eliminatoria de sable, por equipos.
10 horas.—Eliminatoria de sable, por equipos.
15 horas.—Eliminatoria de sable, por equipos

EQUITACION

8 horas.—Competencia de presentación.
9 horas.—Competencia de presentación.

COMPETENCIA DE HANDBALL

10 horas.—Partidos semifinales.

COMPETENCIAS DE BASKETBALL

11 horas.—Continuación del programa.

MATCHES DE BOX

10 horas.—Continuación del programa.
15.30 horas.—Continuación del programa.

COMPETENCIA DE HOCKEY

11.30 horas.—Partidos de eliminación.

PRESENTACION DE BASEBALL

15 horas.—Partido de exhibición, seguido de un concierto militar.

GIMNASIA

2 horas.—Presentaciones femeninas.
9 horas.—Presentaciones femeninas.

López y Lillo dieron los primeros triunfos para Chile en el torneo olímpico de box

Brillante actuación de nuestros campeones.— El chileno Vergara fué derrotado estrechamente.— Resultados generales de los encuentros realizados ayer en el Deutschland Halle de Berlín

BERLIN, 11.—(U. P.)— José Vergara, el bantam chileno, fué derrotado por puntos por Joseph Cornelis, de Bélgica, en el primer match que se disputó en el programa de esta tarde de los Juegos Olímpicos.

Se efectuaron esta tarde 24 combates en el Deutschland Halle, participando boxeadores de todas las categorías excepto de peso mosca, y la mayoría de los

Carlos Lillo

encuentros fué de la primera rueda.

Los resultados completos de esta tarde, todos de la primera rueda, salvo especificación contraria, y todos ganados por puntos después de los tres rounds reglamentarios, fueron:

CATEGORIA GALLO

Sergo, Italia, derrotó a Kubinyi, Hungría.

Hashioko, Japón, derrotó a Kummer, Suiza.

Coderberg, Suecia, derrotó a Mathne, Austria.

CATEGORIA PLUMA

Karlsson, Finlandia, derrotó a Gordon, Nueva Zelandia.

Treadaway, Gran Breatña, derrotó a Farfanelli.

Lescrauwaet, Bélgica, derrotó a Zurflues, Suiza.

Arietta, Uruguay, derrotó a Miyama, Japón.

CATEGORIA LIVIANA

Padilla, Filipinas, derrotó a Schmedes, Alemania.

Kajnar, Polonia, derrotó a Aupetit, Francia.

Stepulo, Estonia, derrotó a Wellscheidt, Luxemburgo.

Costa, Egipto, derrotó a Rasenberg, Holanda.

Nagamatsu, Japón, obtuvo el match porque su contendor Chytry, Yugoeslavia, cometió un foul en el segundo round.

CATEGORIA WELTER

Murach, Alemania, derrotó a Pack, Gran Bretaña.

Dekkers, Holanda, derrotó a Derrider, Bélgica.

Castro, Filipinas, derrotó a Sancassani, Luxemburgo.

Tritz, Francia, derrotó a Grier, Suiza (segunda rueda).

CATEGORIA MEDIOPESADA

Koivunen, Finlandia, derrotó a Shanks, Canadá.

Vogt, Alemania, derrotó a Biozan, Italia.

Risiglione, Argentina, derrotó a Graser, Luxemburgo.

CATEGORIA MEDIANA

Lovell, Argentina, derrotó a Hermansen, Dinamarca.

Feans, Uruguay, derrotó a Pilat, Polonia.

CATEGORIA PESADA

Baumgarten, Alemania, derrotó a Flury, Suiza.

Griffih, Gran Bretaña, derrotó a Adipe, Uruguay.

CON VALENTIA Y DECISION ACTUO EL CHILENO VERGARA

El peso gallo chileno José Vergara fué vencido por un estrecho margen de puntos por el belga Joseph Cornelis, quien demostró ser más rápido y hábil que su contendor, al cual nunca dió oportunidad de colocar sus fuertes punches en forma continuada.

Los golpes más recios fueron aplicados por el chileno.

El peso mediopesado argentino Risiglioni consiguió una fácil victoria sobre el luxemburgués Graser.

Graser estaba prácticamente groggy en el tercer round, pero con gran fuerza de voluntad se mantuvo de pie hasta finalizar la vuelta.

En el primer round el argentino boxeando con facilidad y sangre fría, marcó puntos con derechas e izquierdas.

En el segundo round comenzó a golpear más fuertemente, y en el tercero dominó completamente, asestando hooks de izquierda y derecha a voluntad, y con tal eficacia, que el luxemburgués apenas si podía mantenerse de pie.

El mediopesado uruguayo Adipe perdió frente al británico Griffin en un match unilateral.

Aunque inferior al británico, Adipe nunca abandonó sus esfuerzos.

En los comienzos del segundo round realizó un ataque tan furioso, que Griffin tuvo que retroceder.

Sin embargo, la superioridad del británico se impuso pronto, y desde entonces llevó el peso de la pelea a su gusto.

El uruguayo no ganó ningún round y en el primero fué advertido por golpear bajo mientras trataba de anotarse algunos golper al cuerpo.

El peso pesado argentino Lovell obtuvo un éxito popular sobre el danés Harrmansen, en un combate cuyo resultado jamás ofreció duda.

El peso pesado uruguayo Feans logró ganar estrechamente al polaco Pilat.

LAS VICTORIAS DE LOS CHILENOS

BERLIN, 11. (U. P.)—Guillermo López y Carlos Lillo, de Chile, obtuvieron el primer triunfo boxeril de su patria al vencer en sus categorías, mosca y liviano respectivamente, en la primera rueda de la competencia olímpica.

López venció por puntos a Willi Kaiser, de Alemania, y Lillo derrotó en la misma forma a Thomas Hamilton-Brown, de Sud Africa. Ambos encuentros fueron a tres rounds, de acuerdo con los reglamentos olímpicos.

LOS VENCEDORES DE LA NOCHE

Resultados de otros matchs efectuado esta noche. Todos corresponden a la primera rueda, a menos que se especifique lo contrario:

Categoría gallo:

Ortiz, de Mexico, venció por puntos a Barnes, de Gran Bretaña

Hannan, de Sud Africa, venció por puntos a Czortex, de Polonia.

Larrazabal, de Filipinas venció por puntos a Stasch de Alemania (2.a rueda).

Categoría pluma:

Kara, de Estados Unidos, venció por K. O. T. al tercer round, a Cabuco, de Filipinas (3.a rueda).

Miner, de Alemania, venció por puntos a Khalil, de Egipto

Catterall, de Sud Africa, venció por puntos a Wiltschek, de Austria.

Nicolaas, de Holanda, venció por puntos a Islas Jiménez, de México.

Seeberg, de Estonia, venció por puntos a Berchet, de Rumania.

Categoría liviana:

De Winter, de Bélgica, venció por puntos a Swatosch, de Austria.

Facchin, de Italia, venció por puntos a David, de Rumania.

Agren, de Suecia, venció por puntos a Delgado, de México.

Scrivani, de Estados Unidos, venció por puntos a Simpson, de Gran Bretaña.

Categoría welter:

Mandi, de Hungría, venció por puntos a Rutecki, de Estados Unidos (2.a rueda).

Suvio, de Finlandia, venció por puntos a Cook, de Australia (2.a rueda).

Peterson, de Dinamarca, venció por puntos a Andreasonn, de Noruega (2.a rueda).

Categoría medio liviana:

Tiller, de Noruega, venció por puntos a Peltz, de Sud Africa.

Chin Kui-Ti, de China, venció por foul al primer round contra Shrimpton, de Gran Bretaña.

Categoría mediopesada.

Holm, de Dinamarca, venció por puntos a Frock, de Holanda (2.a rueda).

Havelea, de Sud Africa, venció por puntos a Amin, de Egipto (2.a rueda).

Categoría pesada:

Toussaint, de Luxemburgo, venció por puntos a Lutz, de Austria.

Nielson, de Noruega, venció por K. O. T. en el tercer round, a Marti, de Suiza.



Gmo. López

LOPEZ FUE EN TODO MOMENTO MUY SUPERIOR AL TEUTON

Lillo ganó la decisión sobre el sudafricano, por su mejor puntería y mayor fuerza en los golpes

BERLIN, 11 (U. P.)— Carlos Lillo, de Chile, logró una estrecha victoria sobre Thomas Hamilton Brown, de Sud Africa, que demostró ser un oponente de primera categoría.

Las acciones fueron equiparadas en casi la totalidad de los tres rounds, pero Lillo ganó la decisión por su mejor puntería y mayor fuerza en los golpes.

Brown se inició como si estuviera dispuesto a terminar a la brevedad posible; pero a mitad de la primera vuelta los papeles se alteraron, y Lillo comenzó a castigar severamente al sud-africano, y conectó varios impactos al mentón.

En la segunda vuelta, Brown inició con gran agresividad las acciones; pero el chileno nuevamente lo contraatacó y equiparó posiciones.

Ambos contendores demostraron los efectos del rápido tren que habían mantenido, y hubo mayor lentitud al comienzo de la tercera vuelta. Pero poco antes de terminar, Lillo apresuró y le arrebató el fallo al sud-africano.

Guillermo López se clasificó para la segunda rueda, al derrotar a Willi Kaiser, de Alemania. Durante todo el encuentro se demostró muy superior al teutón.

En los primeros dos minutos las acciones estuvieron equiparadas; pero López se adjudió la vuelta con hermosos ganchos a la cara.

En la segunda vuelta el chileno se lanzó de lleno al combate, y persiguió al alemán por el cuadrilatero con derechos al estómago. Kaiser se mostró nulo en el infighting.

En la tercera vuelta, López concentró su rápido ataque a la cara y terminó en la misma forma acelerada que comenzó. Su victoria era inobjetable.



Señor Wichmann-Harbeck, de "Mainz", obtuvo la clasificación más honrosa de todas las ramas deportivas de Chile que han participado hasta hoy en los Juegos Olímpicos de Berlín. Con su actuación en el torneo para yates clase monotipo, marcó para Chile su primer puntaje olímpico de tres tantos.

Valparaíso, que con su yate

ITALIA DERROTO AYER AL EQUIPO CHILENO DE BASKETBALL

La cuenta fué de 27 a 19. — Se resintió la eficiencia del equipo con la ausencia del capitán González

BERLIN, 11. — (U. P). — Chile, al perder su primer partido de basketball frente a Italia, por la cuenta de 27 a 19, quedó eliminado de la competencia olímpica. Al término del primer tiempo Italia tenía una ventaja sobre Chile de 16 a 12.

Resultados de los otros partidos:

Uruguay venció a Checoeslovaquia, 28 a 19; los orientales tenían una ventaja de 14 a 8 en la primera mitad del partido.

Polonia derrotó a Brasil, 33 por 25; los polacos aventajaban en el primer half, 17 por 10.

México venció a Japón, 28 a 20.

Las Filipinas a Estonia, 39 a 22.

Canadá derrotó a Suiza, 27 a 9.

Estados Unidos y Perú no actuaron en esta serie.

En la otra vuelta los equipos actuarán en la siguiente forma: Estados Unidos con Filipinas; Italia con México; Canadá con Uruguay y Polonia con Perú; probablemente Polonia pase sin jugar a la otro se rie ya que la delegación olímpica Peruana fué retirada.

LOS CHILENOS FUERON SUPERADOS EN VELOCIDAD

Chile entra a competir por el quinto puesto, con los otros tres equipos que salieron derrotados en los partidos de hoy. A pesar que lograron mantener a los italianos con una ventaja de sólo cuatro puntos al término del primer tiempo, los chilenos en el último half fueron superados en velocidad y lanzamientos al canasto, en el partido que se jugó en cancha abierta y bajo un sol abrasador.

El equipo chileno se vió resentido con la ausencia del capitán del quinteto, González, que aún está en la enfermería a consecuencia de una lesión a la rodilla derecha que sufrió en el partido de debut.

Paganelia abrió la cuenta con un tiro largo, remate de un rápido avance Kapstein se encargó de empatar. Momentos después el juego se suspende mientras se atiende a Paganelia que sufrió un corte en un dedo. Martinelli luego coje el rebote de un lanzamiento de Dondi y logra la ventaja para sus colores. Paganella da dos puntos más a Italia con un tiro a escasa distancia del canasto. Nuevamente se detiene el juego, la sangre de la lesión de Paganella manchó la pelota y le cubrió las vendas.

Se produce un incidente cuando Franceschini dá una palmada en la cara a Hernández, al hacer un juego de brazos. Después de una consulta del árbitro con los dirigentes de ambos países, se continúa el juego, sin dificultades.

Poco antes de terminar el primer tiempo Premiani es expulsado de la cancha por cuatro fouls. Lo reemplaza Basso.

En el segundo período los italianos continúan con sus lanzamientos ajustados y de buena puntería; mientras los chilenos se tornan inseguros con sus esfuerzos desesperados por empatar. La defensa se desorganiza, pues los cinco jugadores se lanzan al ataque.

Después de la expulsión de Hernández por cuatro fouls personales, el ambiente se torna más electrizado y los simpatizantes de los sudamericanos protestan varias decisiones del árbitro, adversas a los chilenos.

Marinelli y Giasetti, continuaron aumentando la cuenta para Italia, mientras los chilenos encabezados por Ibaceta, en supremo esfuerzo, obligaron a replegarse a los italianos; pero los tiros bordeaban el canasto o los pases carecían de seguridad, perdiendo numerosas y esplendidas oportunidad, de aumentar el score a su favor.

La satisfassión de los sudamericanos fué que marcaron el último y uno de los más hermosos goles, cuando Ibaceta, asediado, se corrió al costado derecho de la cancha y lanzó un tiro que pasó limpiamente por el canasto.

Los chilenos entraron alineados en la siguiente forma:

Alero izquierdo: Hernandez; derecho, Mehech; centro: Kapstein; defensa izquierda: Ibaceta; derecha, Carrasco. Suplente, Carvacho.

Equipo italiano:

Alero izquierdo: Paganella; derecho, Franceschini; centro: Marinelli; defensa izquierdo: Dondi; derecho: Premiani. Suplente Giasett y Basso.

AUSTRIA VENCIO A POLONIA EN LA SEMIFINAL DE FOOTBALL

El sábado jugará la final con Italia

ESTADIO OLIMPICO (Berlín), 11.—(U. P.)—Austria demostró fácilmente su superioridad sobre Polonia en la semifinal de football disputada hoy.

Su victoria por 3 a 1 reflejó fielmente el juego, en el cual los polacos verdaderamente tuvieron deslucida actuación.

Las oportunidades que se les presentaron a los polacos fueron perdidas, mientras que Austria demostró confiar en su victoria.

Su juego muy superior al desarrollado en el desgraciado partido contra el Perú, el sábado pasado, que originó el conocido incidente.

El comienzo fué tranquilo, estando los polacos en el ataque, pero pronto los austríacos habían estudiado a sus contendores, y antes de los primeros 10 minutos habían marcado el primer goal.

Terminó el primer período por 1 a 0.

En el segundo tiempo, los polacos iniciaron una serie de ataques, pero sus tiros fueron desviados o el goalkeeper austríaco demostró demasiada habilidad frente a ellos.

A los 9 minutos del segundo tiempo, Austria marcó un nuevo goal, y a los 30 minutos, Polonia hacía su primero y único goal del día.

Este esfuerzo era, sin embargo, demasiado tardío, pues eran superados.

Un minuto antes de terminar el match los austríacos aumentaban nuevamente la cuenta.

Austria jugará el sábado el partido final con Italia.

Triple victoria de los italianos en esgrima

BERLIN, 11.— (U. P.) Los esgrimistas italianos ganaron ... el cuarto campeonato ... vo del torneo de esgrima de ... Juegos Olímpicos, al ... Franco Riccardi, Saverio ... y Gian Carlo Cornaggia-Medici, en el orden indicado, los primeros puestos en las finales de la prueba de espada individual.

Los demás participantes terminaron en el siguiente orden: Cuarto, Hans Drakenberg, Suecia; quinto, Charles Debeur, Bélgica; sexto, Henrique de Silveira, Portugal; séptimo Raymond Stasse, Bélgica; octavo Ian Douglas Campbell-Gray, Gran Bretaña; noveno Béla Bay, Hungría, y décimo y último, Christo Zalocostas, Grecia.

Cuando Riccardi hizo la tocada en el pecho del belga Debeur, que le daba el campeonato, ... italiano se lanzó a la ... de esgrima, y lo abrazó y besó.

Cinco policías debieron proteger a Riccardi de las ... de sus exaltados admiradores, particularmente de las mujeres, mientras era sitiado en demanda de autógrafos.

FRANCIA ELIMINADA DE TODAS LAS FINALES DE ESGRIMA

HOY SE INICIAN LOS PRELIMINARES DE SABLE, DONDE INTERVIENEN 22 PAISES

BERLIN, 11.— (U. P.)— Por primera vez en la historia contemporánea de la esgrima, Francia no estuvo hoy representada en ninguna final olímpica de este deporte o en reunión alguna de carácter internacional.

Enorme fué la sorpresa entre los fanáticos de la esgrima cuando se supo que ningún francés había logrado clasificarse finalista.

HOY SE INICIAN LOS PRELIMINARES DE SABLE

Mañana antes de mediodía se iniciarán las preliminares de sable por equipos; esta es la última competencia de esgrima de la actual olimpíada. Hay 22 países inscritos: Chile, Alemania, Rumania, Uruguay, Suecia, Brasil, Austria, Hungría, Dinamarca, Bélgica, Checoeslovaquia, Grecia, Polonia, Holanda, Gran Bretaña, Italia, Canadá, Francia, Suiza, Yugoeslavia y Turquía. Los equipos más poderosos son el de Hungría, Italia, Polonia, Alemania y Estados Unidos.

El puntaje y reglamento de esta competencia es similar ... de florete, es decir cada ... es menos cinco y cada ... se anota dos puntos. Los empates son imposibles pues ... dos contendores se tocan simultáneamente los jueces anulan el punto y continúan hasta que alguno obtenga una estocada clara sobre el contendor.

En florete y espada las estocadas se dan con la punta del arma; sin embargo, en sable puede darse con las caras de la hoja. En esgrima las estocadas deben darse sólo en el torso, en espada en todo el cuerpo, aun en los pies, y en sable sólo en la cabeza, ... y brazos.

SOLIDARIDAD SUDAMERICANA FRENTE A LAS "ORGANIZACIONES EUROPEAS"

ALDEA OLIMPICA, 11. — (U. P). — El miércoles en el salón de las naciones de la Aldea, a las 13 horas, se discutirá si la disputa del Perú con la F. I. F. A. se extenderá a los demás países sudamericanos

Para ese día el Perú ha invitado a los representantes de Chile, Argentina, Uruguay, Colombia y Brasil para discutir el punto de solidaridad sudamericana frente a las "organizaciones europeas".

Esta noche, el sentir de las naciones sudamericanas parecía algo dividido, Argentina permaneciendo estrictamente aislada.

El presidente de la delegación argentina, León, dijo a la United Press:

"No tenemos instrucciones de Buenos Aires.

"Mientras no recibamos órdenes precisas y detalladas no haré ningún paso.

"Aun en el caso de que se me ordene desde Buenos Aires adherirme al Perú, antes informaré a los funcionarios olímpicos argentinos sobre las circunstancias en ésta, y cambiaré notas antes de proceder.

"Argentina no abandonará los Juegos Olímpicos ni se unirá al Perú salvo de que hayan motivos aceptables".

Brasil se muestra poco interesado, porque no tiene aquí equipo de football, y tampoco ha recibido instrucciones.

Uruguay, que ayer simpatizaba completamente con el Perú ahora se muestra inseguro de tomar una acción definida.

Sin embargo, la delegación, espera instrucciones precisas de Montevideo.

Colombia recibió instrucciones de actuar solidariamente con el Perú; pero no se especifica ... esa colaboración debía ... hasta abandonar la Aldea Olímpica, en caso de hacerlo el Perú.

El hecho de que los peruanos hayan convocado a una reunión para mañana, a las 13 horas, indica que su plan de partir a las 9 horas ha sido modificado.

Se supo esta noche que el señor Martínez en la tarde había propuesto a la F. I. F. A. presentar el caso a la Corte de Honor del comité olímpico internacional; pero que la F. I. F. A. se negó a que el caso fuera estudiado fuera de su jurisdicción.

Martínez dijo: "Hemos esperado el último momento, agotando todos los medios legales dentro de nuestro poder, para solucionar la cuestión".

Se sabe que un dirigente de la F. I. F. A., acompañado por un miembro de la Federación Alemana de Football, visitó esta tarde la Legación peruana haciendo un infructuoso esfuerzo por solucionar el incidente.

Durante la visita, la F. I. F. A. ... invitación ... en Zurich, ... fué declinada.

Martínez, en una declaración a la United Press, expresó: "La falla de la F. I. F. A. ... el resultado de una coalición de los que constituyen ... cuerpo, en donde no hay ... representante sudamericano ... ra darnos el legítimo triunfo ... habríamos obtenido en el campeonato olímpico.

"Lo teníamos asegurado, ... la superioridad comprobada públicamente del equipo peruano sobre el italiano y el de ... que son los dos equipos con que el Perú debía jugar los últimos matches en el olímpico".

PERU CONFIRMO AYER SU RETIRO DE LA OLIMPIADA

A las 9 horas de hoy la delegación partirá rumbo a París

LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL INSISTIO EN FAVORECER LA RECLAMACION AUSTRIACA

Puntos de la reconsideración peruana que no fueron oídos por la autoridad mundial

BERLIN, 11. (U. P.)— Hoy el Perú retiró oficialmente toda su delegación de los Juegos Olímpicos y los peruanos partirán hacia París mañana a las 9 horas, porque fracasaron las negociaciones para resolver las dificultades que se originaron a raíz del match de football entre Perú y Austria, el sábado pasado.

La decisión de retirar la delegación se tomó después de una larga conferencia que celebraron el Ministro peruano en Berlín Enrique Gildemeister, y Alfredo Benavides, Ministro peruano en Londres, que es miembro del Comité Internacional Olímpico.

Los delegados olímpicos chilenos esta mañana informaron al señor Martínez, presidente de la delegación peruana, que Chile se solidarizaba con el Perú en el conflicto, y Martínez expresó que había sido informado por los delegados de Argentina, Uruguay y Colombia, que estaban considerando retirarse de los Juegos Olímpicos, como una señal de simpatía hacia el Perú.

El señor Martínez entregó personalmente al conde Baillet-Latour la nota que anunciaba el retiro del Perú.

El señor Martínez fué esta mañana a la Legación peruana a esperar el desarrollo del incidente, y después del cambio de notas con la F. I. F. A., habló por teléfono a Lima, pidiendo instrucciones definitivas, las que fueron de que todo la delegación se retirase.

Anoche el señor Martínez había estado en comunicación cablegráfica con Lima.

Puso de relieve que la disputa era entre el Perú y la F. I. F. A., y no entre el Perú y el comité olímpico alemán.

DECLARACIONES DEL CONDE BAILLET LATOUR

El conde Baillet Latour hizo una declaración a la Agencia D. N. B. que dice en parte:

"La decisión de la F. I. F. A. se refiere a un asunto puramente técnico.

"Ni el comité internacional olímpico ni el comité organizador de los Juegos Olímpicos ha tenido parte alguna en esa decisión.

Ninguno de esos dos comités tiene ningún derecho para influenciar de ninguna manera la decisión de la F. I. F. A."

La Agencia añade:

"Esta declaración es especialmente satisfactoria, porque pone de relieve que ni el C. I. O. ni el comité organizador, ni ninguna autoridad deportiva alemana es responsable por la decisión de la F. I. F. A.

"Las autoridades alemanas han hecho todo lo posible para asegurar el desarrollo tranquilo del campeonato de football."

El Ministerio de Propaganda, contestando al temor que existía en algunos círculos de que algún alemán hubiese sido el referee del match entre Perú y Austria, manifestó que el referee fué el dinamarqués Christian, y que ningún alemán es miembro del grupo de referees de football o de los jueces de la F. I. F. A.

LA NOTA DEL PERU EN QUE PEDIA RECONSIDERACION

BERLIN, 11.— (U. P.) —Damos a continuación el texto de la carta que el señor Claudio Martínez, presidente de la delegación olímpica peruana, ha enviado al señor Jules Rimet, presidente de la Federación Internacional de Football Amateur, bajo fecha de hoy:

"El Jurado de Apelación de la F. I. F. A. ha puesto en mi conocimiento ayer, a las 13,30 horas, la resolución recaída en la reclamación presentada por la delegación austriaca sobre el resultado del partido jugado entre el Perú y Austria.

"Pretendía el Jurado mencionado que el partido fuera vuelto a jugar el mismo día de ayer, a las 17 horas, en el Estadium de Postdam, sin permitir el acceso del público.

"Tuve ayer mismo la oportunidad de destruir ante el Jurado de Apelación de la F. I. F. A. las pueriles razones alegadas para anular el partido entre el Perú y Austria y de manifestar que lo que se quería era, mediante fútiles pretextos complacer a la delegación austriaca y evitar que el Perú, único país sudamericano que toma parte en el campeonato de football, obtuviera un triunfo olímpico que todos creíamos seguro. Agregaba que lo que se trataba era, pues, una verdadera confabulación contra los peruanos y que ya conocía yo la resolución que iba a adoptar ese Jurado antes de ir a la reunión a la que había sido citado.

"Ninguno de los miembros del Jurado de Apelación de la F. I. F. A. hizo la menor observación después de mis afirmaciones. Con el fin de ampliar, si se cree oportuno, las razones expuestas por mí ante el Jurado de Apelación de la F. I. F. A. en favor de la evidente validez del partido jugado entre el Perú y Austria, basta ahora hacer resaltar lo siguiente. Primero. La resolución del Jurado de apelación ha sido tomada contra el informe del árbitro que niega el hecho alegado por la delegación de Austria, por lo demás sin importancia, de haber invadido el terreno un individuo del público cuyo nombre no se dá, al final del partido, y golpeado a un jugador. Segundo, el juez árbitro es juez olímpico europeo y sin ninguna vinculación con el Perú. Fuimos más bien los peruanos quienes pudimos habernos quejado de que se hubiera anulado goles considerados válidos y por haberse permitido el juego brusco de los austriacos. Tercero. El campo en que se ha jugado el partido, ha sido escogido por las autoridades olímpicas sin intervención alguna del Perú y en el cual se habían ya realizado partidos válidos como el del Japón con Italia y el de Finlandia con el Perú. Cuarto. El cuidado del orden y el acceso al campo de juego, han estado, como es natural, a cargo de la policía alemana. Quinto. El partido de Perú con Austria fué un magnífico partido de football, en el que el Perú obtuvo un triunfo espléndido e indiscutido. No hubo sobre el campo, como dice el árbitro — y fueron consultadas las autoridades deportivas— protesta ni reclamación alguna. Por el contrario, los jugadores peruanos fueron objeto de aplausos y aclamaciones por parte del público, y hasta el vicepresidente de la F. I. F. A. que formaba parte del Jurado y que presenció el encuentro, me felicitó por la victoria que habíamos alcanzado, que nos aseguraba, en su concepto, el campeonato.

Ninguno de los diarios de Berlín que hacen crítica al partido, menciona siquiera la posibilidad de que pudiera ser anulado. Todos lo reconocen cómo válido y alaban el equipo peruano y algunos de ellos publican los retratos de nuestros jugadores, y otros señalan al Perú en primer término como finalista en el campeonato de football.

En estas circunstancias, los austriacos, derrotados, se presentan con una pueril reclamación que ha debido ser rechazada de plano, pero que el Jurado de Apelación de la F. I. F. A. con olvido de su más elemental deber, de imparcialidad, ha patrocinado y aceptado.

La delegación del Perú, que tengo el honor de presidir, protesta, pues, enérgicamente, de la insólita y a todas luces injusta resolución del Jurado de Apelación de la F. I. F. A. y presenta ante usted el formal pedido de reconsideración del fallo, lo que esperamos alcanzar, debiendo, en caso contrario, considerar al Perú retirado de la Federación Internacional de Football Amateur".

Müller quedó facultado para mantener o retirar la delegación chilena

Resolverá con pleno conocimiento de los antecedentes y marchando de acuerdo con los otros Comités Sudamericanos

RESOLUCION TOMADA ANOCHE POR EL COMITE OLIMPICO DE CHILE

En nuestra edición de ayer dimos el texto de las comunicaciones cablegráficas dirigidas por el Comité Olímpico Chileno a su congénere del Perú y al presidente de la delegación chilena en Berlín, solidarizándose con la actitud asumida por el Perú frente al incidente provocado por la injusta determinación de la Fifa de privarlo de su legítimo triunfo sobre Austria en el Campeonato Olímpico de Football.

UNA CONSULTA DEL SEÑOR MÜLLER

En la mañana de ayer se recibió en la Cancillería un cable del señor Ricardo Müller, presidente de la delegación chilena, acusando recibo al enviado por el Comité Olímpico Chileno y consultando hasta qué punto apoyaría la actitud de la Delegación Peruana a raíz de la determinación tomada por ésta de retirarse definitivamente de los Juegos Olímpicos.

Puesta esta consulta en conocimiento del señor Enrique Barboza, presidente del Comité Olímpico de Chile, se citó al Consejo Directivo para las 21 horas.

EL ACUERDO DE LA DIRIGENTE

Después de larga deliberación y de tomar conocimiento oficial del texto de los cables remitidos anoche tanto a Lima como a Berlín, se resolvió contestar al señor Müller, por intermedio de la Cancillería, en los siguientes términos:

"El Consejo lo autoriza para resolver, con pleno conocimiento de los antecedentes, sobre la permanencia o el retiro de la delegación, marchando de acuerdo con los otros Comitées Olímpicos sudamericanos, reiterándole la decisión de solidaridad con el Perú".

No contó con el quorum necesario una indicación del delegado del football, en el sentido de que el Comité autorizara al señor Müller para el retiro inmediato de la delegación chilena.

Se dejó constancia que en todo caso, cualquier determinación definitiva de Chile en nada afectaría sus buenas relaciones con el Comité Olímpico Alemán y el Comité Organizador de los Juegos, sino que ella envolvería una protesta formal contra la Federación Internacional de Football.

Corresponde el contragolpe de la reacción americana

MONTEVIDEO, 11. — (U. P). — Ante la actitud asumida por la representación peruana en los XI Juegos Olímpicos, el Presidente de la Asociación Uruguaya de Football declaró a la prensa:

"Si bien es cierto que Uruguay no está representado en Football, creo un deber manifestar que si la medida adoptada contra los peruanos es una flagrante arbitrariedad, corresponde a las naciones sudamericanas solidarizarse con el Perú.

Terminó diciendo: "Se desprende de los hechos que ésta es una cuestión de carácter continental, por lo que corresponde el contragolpe de la reacción americana".

La notificación oficial del Perú de su retiro

BERLIN, 11.— (U. P.)— Texto de la carta enviada por el señor Martínez, presidente de la delegación peruana, al Conde A. Baille Latour:

"He tomado nota que en vez del partido entre Perú y Polonia que debía efectuarse, se llevó a cabo otro entre Polonia y Austria, país este último que fué derrotado por el Perú en el encuentro del 8 del presente mes.

"Esto equivale a la aprobación por parte del Comité Olímpico Internacional del fallo incalificable de la FIFA, que ocasionó la enérgica protesta de la delegación que represento, como asimismo el retiro de mi país de la FIFA.

"Por la presente le anuncio la partida inmediata de la delegación peruana de los Juegos Olímpicos. Con los sentimientos de mi mayor consideración.— Firmado).— Martínez, presidente delegación peruana."

ZABALA MEJORA CON RAPIDEZ

HOSPITAL HOHENLYCHEN, (Berlín), 11. — (U. P) —El doctor que atiende al fondista argentino Juan Carlos Zabala declaró hoy a la U. Press: "Ha sido sorprendente la mejoría experimentada por mi paciente, desde anoche. Hoy pudo levantarse algunas horas y estuvo sentado en la ventana tomando el sol. Creemos que en un par de días más podrá abandonar el Hospital.

Zabala declaró: "Me siento mucho mejor y estoy seguro que estaré completamente restablecido en pocos días más".

DEL INTERIOR

LOS AGRICULTORES DE CAUTIN ACEPTARON QUE SE LEGISLE SOBRE EL SALARIO MINIMO

Importante reunión celebrada ayer por la Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco. — Se designó una comisión para que estudie las observaciones al proyecto del Ejecutivo

TEMUCO, 11.— La Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco celebró una importante junta general extraordinaria con el objeto de oir la cuenta que daría el directorio sobre todo lo obrado en relación con el problema del salario mínimo agrícola.

El señor Juan Cabezas Foster leyó una interesante y bien documentada exposición de la actuación que le ha correspondido al directorio en este asunto, desde la celebración de la reunión de Sociedades Agrícolas, efectuada en Chillán el año pasado.

A continuación hicieron uso de la palabra los señores Augusto Magnere, Carlos Greve, Francisco Negroni, Armando Duhart, Agustín Edwards Ariztía, Eleazar Bravo Carvacho, Julio Cepeda, Miguel Luis Bravo, Braulio Sandoval, Domingo González Ferrand y José Andueza, analizando este problema de diversos puntos de vista. Terminado el debate, la junta se pronunció unánimemente en favor de la labor desarrollada por el directorio y aprobó un voto amplio de confianza que significa que acepta que se legisle sobre el salario mínimo agrícola.

Finalmente, se acordó designar una comisión especial para que asesore al directorio en el estudio de las observaciones y modificaciones que se estime necesario hacer al proyecto del Ejecutivo sobre esta materia. Esta comisión quedó integrada por los señores Augusto Magnere, Domingo González, Eleazar Bravo, Carlos Greve, José Andueza y Tomás Langdon.—(Arellano, corresponsal).

TALCA

Prensa de Talca elogia al Prefecto, Sr. González

TALCA, 11.— El diario "La Mañana", con motivo del traslado del Prefecto de Carabineros señor Roberto González, en un editorial de fecha última, entre otras cosas, dice lo siguiente:

"Tras una dilatada permanencia en nuestra ciudad al frente de la Prefectura de Carabineros de la provincia, ha sido trasladado a una de las Prefecturas de la capital el teniente coronel de Carabineros, don Roberto González Cifuentes.

El Gobierno, mediante esta resolución, junto con otorgar un merecido ascenso a este distinguido jefe, premia a un funcionario en quien se reúne un conjunto de dotes y condiciones que lo han señalado, desde el comienzo de su carrera y a través de los numerosos cargos de confianza que dentro del servicio le han correspondido hasta la fecha, como uno de los valores más destacados entre el personal superior de la institución en que milita".—(Corresponsal).

LOS EMPLEADOS PUBLICOS DE LONQUIMAY PIDEN AL S. GOB. UNA GRATIFICACION DE ZONA

Memorial que con este motivo han elevado a la consideración del Presidente de la República. — Razones en que fundamentan su petición

LONQUIMAY, 10.—Los empleados públicos de Lonquimay y Villa Portales, han elevado a la consideración del Supremo Gobierno una extensa petición en la cual solicitan se les conceda, a contar de enero del presente año, una gratificación de zona especial, en la misma forma que la acordada para Aysen y Magallanes.

Basan esta petición en diversos hechos que exponen, detalladamente, en el memorial a que nos referimos, y entre los cuales merecen especial mención los siguientes: el subido costo de la vida; la inclemencia del clima que es uno de los más crudos del país, especialmente en invierno.

Hacen presente, además, que Lonquimay no dispone de servicio médico ni hospitalario de ninguna especie para empleados, lo que hace que muchos de sus habitantes, en casos de enfermedades, tengan que trasladarse a otros puntos del país con el fin de atender al restablecimiento de su salud. Se hace notar que la ciudad más cercana es Curacautín, distante 72 kilómetros de Lonquimay, unida esta última comuna por huellas intransitables por la nieve.

Estas movilizaciones irrogan los consiguientes subidos gastos, repercutiendo todo esto, en forma apreciable cuando se trata de empleados sujetos a sueldos.

Durante los meses de mayo a noviembre, (7 meses), Lonquimay permanece en un aislamiento casi absoluto, debido a que la cordillera Las Raices, no permite la pasada, sin serios riesgos de la vida, por cubrirse de muchos metros de nieve, dejando completamente cerrado el camino internacional usado para el tránsito de vehículos.

Esta situación especial de la zona hace que el comercio local alce los precios de mercaderías compradas y guardadas durante los meses de buen tiempo. — (Corresponsal)).

Los dueños de conventillos burlan los acuerdos que ha adoptado la Corp. Municipal

Hace algún tiempo la Corporación municipal acordó otorgar un plazo limitado a numerosos dueños de conventillos, a fin de que hicieran las correspondientes reparaciones en sus propiedades para dejarlas habitables. Este acuerdo disponía también que la repartición municipal correspondiente aplicaría las multas a las personas que no dieran cumplimiento al citado acuerdo.

OFICIO DEL DIRECTOR DEL DEPTO. DE INSPECCION

Ayer, el Director del Departamento de Inspección y Salubridad del Municipio, doctor don Oscar Cerda, envió un oficio al Alcalde, en el cual le manifiesta que más de cien dueños de conventillos no han dado cumplimiento al acuerdo en referencia, pues las viviendas continúan en el mismo estado de insalubridad de antes.

Agrega el doctor Cerda que no ha procedido a la clausura de ellos en vista de la situación que se crearía si se llevara a cabo, por no haber un local donde cobijar a la gente desalojada. En esta situación, ruega al Alcalde que se sirva disponer de un lugar para habilitarlo, a fin de llevar a él a las personas que se desalojen de los conventillos insalubres.

QUE SE APLIQUEN MULTAS

El jefe del Departamento de Inspección agrega en su oficio que, en vista de la censurable actitud de los dueños de conventillos, procedería mejor a aplicarles multas antes de clausurar los conventillos, para lo cual propone hacer los correspondientes denuncios ante los Juzgados de Policía Local.

EL ALCALDE TOMARA UN ACUERDO

Según se nos manifestó ayer, el Alcalde, señor Vicuña, tomará hoy un acuerdo frente a la nota enviada por el Director del Departamento de Inspección, ya sea ordenando efectuar las denuncias respectivas o enviando los antecedentes a la Corporación municipal.

VALPARAISO

TELEFONO 4427 — CASILLA 109-V

AGENCIA GENERAL "LA NACION" — CALLE BLANCO 1161

EL "DIA DEL ATLETA" SERA CELEBRADO EN VALPARAISO

Actos deportivos que se realizarán con este motivo, el viernes y sábado próximos

Con un programa de gran interés se celebrará en Valparaíso, por primera vez, el "Día del Atleta", acontecimiento que promete resultar, de todo un éxito, dado el entusiasmo que reina en las esferas dirigentes del deporte porteño y entre los militantes de ellas.

Este acontecimiento será celebrado durante los días viernes y sábado próximos, iniciándose el programa confeccionado por la dirigente atlética el viernes, con la carrera de la antorcha, que se iniciará en el Valparaíso Sporting Club y terminará en la Plaza de la Intendencia.

La tarde del sábado se realizará, en el Estadio Municipal de Playa Ancha, una brillante reunión a la que servirá de base el encuentro de football entre Wanderers, actual campeón norteño, y Magallanes, de Santiago. Completarán el programa de este festival, presentaciones gimnásticas de la Escuela Naval y Fundación Santa María, carreras de posta, y otros números que prometen resultar de bastante interés.

Atracciones para la Isla Juan Fernández

La Oficina de Turismo de Valparaíso y las autoridades locales gestionan el envío de un barco de la Armada, a la Isla Juan Fernández, con el objeto de que lleve elementos necesarios para reconstruir el desembarcadero de esa isla que fue destruído por el último temporal que azotó a esa región.

La Asociación de Pesca y Caza de Aconcagua, que se ha ocupado de la repoblación de nuestros bosques y lagos, con especies útiles, ha estudiado, también, la posibilidad de enviar a Juan Fernández animales y especies volátiles que darían atracción a ese hermoso paraje y, además, despertarían interés entre los turistas, que siempre buscan ejemplares típicos de los lugares que recorren.

Preparativos para el Congreso de Alcaldes

El Alcalde de Valparaíso, señor Oscar Ruiz Tagle, envió ayer a las autoridades comunales de Aconcagua, la siguiente comunicación telegráfica:

"Me permito recordarle que el sábado 5 de septiembre deberán reunirse los delegados de las municipalidades en esta ciudad.

Hay conveniencia en que esa corporación envíe anticipadamente el proyecto que ha de presentar o, en caso de imposibilidad, por ahora, anunciar el tema".

El Congreso preliminar a que se refiere esta comunicación del Alcalde porteño, tiene por objeto preparar el gran Congreso Nacional de Autoridades comunales que se celebrará en febrero, con motivo del IV Centenario de Valparaíso

Consejeros financieros del Seguro Obrero ayer visitaron Valparaíso

Ayer en la mañana llegaron a esta ciudad los miembros del Consejo Financiero de la Caja de Seguro Obrero, que está integrado por los señores Alfredo Piwonka y Arturo Matte Larraín, representantes patronales y José Luis Quezada, por los imponentes, quiénes se reunieron a las 11.30 horas, con el Administrador Provincial, señor Alfonso Robles y con el Consejo Local.

Esta reunión tuvo por objeto estudiar las proposiciones hechas a la oficina del Seguro Obrero en Valparaíso para que se construyan poblaciones en la calle Guillermo Rivera y en el Cerro Alegre.

Después de esta reunión los miembros del Consejo Financiero visitaron los terrenos ofrecidos, a fin de resolver cuanto antes esta negociación.

Se activará construcción de los andenes de la Estación del Puerto

Con toda actividad se iniciarán próximamente los trabajos de construcción de los andenes y de la Bodega de Equipajes de la Estación del Puerto, obras en que se trabajará día y noche, a fin de que estén terminadas en la primera quincena de diciembre próximo.

Para dar comienzo a estos trabajos, llegará próximamente a esta ciudad el señor Guillermo Barraza, ingeniero del Departamento de Vías y Obras, que tendrá a su cargo la dirección de ellos

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

Ayer:
El TALTAL, de Iquique.
El CANELOS, de Arica.
El COLLICO, de Taltal.

Hoy:

El SANTA INEZ, de Nueva York.
El GEISHA, de Oslo.
El TERESA, de Iquique.
El CHILE, de Lebú.
El PALENA, de Corral.

Mañana:

El CASTILLA, de Iquique.
El ANTOFAGASTA, de Talcahuano.
El TARAPACA, de Iquique.
Viernes 14:
El NAGUILAN, de Corral.

SALIDAS

Ayer:
El ALBERTO HAVERBECK, para Arica e intermedios.
El ALABANA, para el Havre e intermedios.
El STELLA, para San Antonio.
El NORWAY MARU, para Japón.
El DEROCHE, para Los Angeles.
El BREDA, para Hamburgo e intermedios.

Mañana:

El SANTA INEZ, para Nueva York.
El PUCHOCO, para Coronel
El CANELOS, para Corral e intermedios.

Viernes 14:

El PALENA, para Guayaquil.
El CHILE, para Arica e intermedios.
El CASTILLA, para Iquique e intermedios.
El ANTOFAGASTA, para Nueva York e intermedios.
El CONDOR, para Callao.
El TARAPACA para P. Montt.
El GEISHA, para San Antonio e intermedios.
El TERESA, para Iquique e intermedios.

COMISION SANITARIA AL CANAL DEL MAIPO

Mañana partirá a cumplir su misión de estudio e investigación la Comisión especial nombrada por la Dirección de Sanidad para informar sobre las aguas del Canal de Maipo, acerca de las cuales se ha denunciado que están contaminadas de sustancias nocivas y considerablemente peligrosas para la agricultura de la región.

NOMBRAMIENTOS EN LA EDUC. PRIMARIA

Por decreto de ayer del Ministerio de Educación se han nombrado a las siguientes personas para que presten sus servicios en las escuelas primarias que se indican: directora de la Escuela N.o 23 de Ovalle, a doña Olga Galleguillos O.; directora de la Escuela N.o 35 de Nueva Imperial, a doña Nolfa Medina Fica; directora de la Escuela N.o 165 de Castro, a doña Carmela Dolores Oberreuter González; directora de la Escuela N.o 34 de Itata, a doña Olga Sánchez Garrido; profesora de la Escuela N.o 25 de Castro a doña Elsa Rojas Fuentes; profesor de la Escuela N.o 118 de Castro, a don Carlos Carabantes Bastías; profesora de la Escuela N.o 4 de Mataquito, a doña Margarita Urbina Naranjo.

DON LUIS RAFAEL PINEDA BRICEÑO

Repentinamente ha dejado de existir ayer en esta capital el señor Luis Rafael Pineda Briceño, vinculado a distinguidas familias de La Serena y Santiago.

Sus funerales se efectuarán hoy a las 15.30 horas. El cortejo saldrá de la Avenida Santa Laura 1341, en dirección al Cementerio General.

SOC. DE COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL

Hoy, a las 18 horas, se reunirá en junta general de socios la Sociedad de Comerciantes del Mercado Central, para estudiar diversas materias de interés. La secretaría nos encarga hacer presente que se trata de segunda convocatoria.

La "Chile American Association" ofreció un almuerzo al equipo militar chileno que parte mañana a EE. UU.

Se realizó ayer en el Club de la Unión y asistieron el Ministro de Defensa Nacional, el Embajador norteamericano Excmo. Sr. Hoffman Philip y altas personalidades.— Los discursos



ASISTENTES AL ALMUERZO DE AYER EN EL CLUB DE LA UNION EN HONOR DE LOS MILITARES CHILENOS QUE PARTEN A EE. UU.

A mediodía de ayer se efectuó en el Club de la Unión el almuerzo que ofrecía la Chile American-Association, en honor del equipo militar chileno, que se dirige mañana, desde Valparaíso, a Estados Unidos, a competir, por tercera vez, en el Concurso Hípico Internacional de Nueva York.

LOS ASISTENTES

Entre los asistentes notamos a las siguientes personas: señores Ministro de Defensa Nacional don Emilio Bello Codesido; Embajador de Estados Unidos, Amb. Hoffman Philip; general Oscar Novoa, José Manuel Balmaceda, Curtis E. Calder, Ernesto Barros Jarpa, Horace R. Graham, Gabriel Amunátegui, W. S. Robertson, Wesley Frost, Ernesto Onfray, Edward A. Dow, Merwin L. Bohan, Francisco Javier Lira, Luis A. Silva, Carlos Silva Cruz, Carlos Silva Vildósola, Clemente Díaz León, Augusto Ovalle Castillo, Julio Santander, Arturo Mesa Olva, Raúl Ferrada Fuentes, Galvarino Gallardo Nieto, mayor John Weeks, coronel Germán Vergara L., coronel Arturo Espinoza Mujica, coronel Waldo Lira, coronel Julio Silva, capitán Eduardo Yáñez, teniente Pelayo Izurrieta, teniente Rafael Monti, teniente Luis Pérez, capitán Alejandro Bustamante, Carlos Griffin, Dr. Sótero del Río, Dr. Leonardo Guzmán, Dr. Harold Coghlan, Dr. Hernán Romero, Dr. Emilio Aldunate B., Dr. Alvaro Covarrubias P., Dr. Eugenio Cienfuegos, Dr. Ricardo Cox Méndez, Dr. Eduardo Ibarra Loring, Dr. Luis Silva, Dr. Luis Aguilar, Dr. Eduardo Bunster, Dr. Eduardo Sorolla, Dr. Arturo Scroggie, Dr. Isauro Torres, Dr. Roberto Vargas Salazar, Dr. Robert W. Richardson, Dr. Charles Gordon Heyd, Dr. Lucas Sierra, John R. Cotter, Javier Díaz Lira, Percy A. Seibert, William J. Turner, Albert L. Wilcox, Archer K. Jones, Roy E. Cohan, John T. Quinn, Enrique Rosselot, Howard Lenz, S. C. Petrie, N. P. Playford, Philip Romanoff, Luis Valverde, Samuel Jory, H. D. Humptone, R. K. Huhes, Edward J. Quackenbusch, Glyn D. Sims, Manuel Foster, Emilio Tagle Rodríguez, Pedro A. Torres, M. G. Hidalgo, John Faust, Col. T. Argomedo, Joaquín Irarrázaval, E. D. Ford, Adolf Garny, Dr. Adalberto Steeger, Norman A. Ingrey, Gastón de Goyeneche, Capt. David W. Griffin, Juan Pablo Bennett, Abraham Rayneld.

LOS DISCURSOS

Ofreció la manifestación el señor Percy A. Seybert, presidente del Comité en nuestro país de Chile American Association, quien expresó sus agradecimientos a las distinguidas personas asistentes, por haber accedido a acompañarlo en la exteriorización de los buenos deseos de la Asociación, por el éxito del equipo militar chileno, haciendo presente, además, su satisfacción por ver en torno suyo a muchos médicos que últimamente habían ido a Estados Unidos a hacer estudios e investigaciones científicas.

Usó en seguida de la palabra el Dr. don Hernán Romero, funcionario de la Dirección de Sanidad, quien estuvo en Estados Unidos, los tres últimos años.

A solicitud del señor Seibert, habló a continuación el Director de la Biblioteca Nacional D. Gabriel Amunátegui, siguiendo en el uso de la palabra don Ernesto Onfray.

El coronel don Germán Vergara Luco, Director de la Escuela de Caballería, manifestó en seguida su profundo aprecio por las facilidades que la Chile American Association, brindaba al equipo militar chileno en este nuevo concurso en que iban a participar, a concurso del cual, dijo, nuestros oficiales desean sacar provechosas lecciones, sin pretender vencer, pues como representantes del Ejército de Chile sólo desean hacer un papel discreto y volver con su prestigio sólidamente ganado por sus actuaciones profesionales.

En seguida pronunciaron hermosos discursos el vicepresidente de Grace y Cía., señor Adolfo Garni y el Embajador de Estados Unidos en Chile, señor Hoffman Philip.

HABLA EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Después del discurso del coronel Vergara, se levantó el Ministro de Defensa Nacional don Emilio Bello Codesido, quien, en sentidas frases, manifestó cuan grato era para él allegar una palabra de sincero agradecimiento para la Chile American Association, que en esta ocasión demostraba una vez más su espíritu de cordialidad, tan único en su género como efectivo en sus resultados en pro del acercamiento entre Chile y los Estados Unidos.

Terminó haciendo votos por el progreso de la Association y por el éxito de los distinguidos oficiales chilenos que van a competir, por tercera vez, en el concurso de Nueva York.

POR LAS COMUNAS

En Colina, Lampa y Tiltil algunos comerciantes están especulando con la harina

Para justificar el alza dicen que se debe "a la guerra civil en España". — El Comisariato debía investigar este denuncio

Nuestro corresponsal en Colina nos ha informado sobre la especulación que estarían haciendo algunos comerciantes de la localidad con las papas, especialmente en Lampa y Tiltil. Pero estos especuladores no sólo han alzado los precios de las papas, sino también de los frejoles y harina. En efecto, en los lugares señalados, la harina la han fijado a $ 60 el quintal.

Para tratar sobre este asunto, nuestro corresponsal se entrevistó con los alcaldes de Colina, Lampa y Tiltil, señores Enrique Ruiz Mena, Luis Piña Ramírez y Miguel Brignole, respectivamente, los cuales han concordado en manifestar que esta alza de la harina flor de 50 a 60 pesos, constituye un abuso incalificable.

El Alcalde Lampa, que cuenta en su comuna con ocho amasanderías, impuso a nuestro corresponsal de las deficiencias en el expendio en estos establecimientos y, además, del tamaño sumamente reducido de los panes, el cual no puede mejorarse debido al precio excesivo de la harina santiaguina. Parecidas declaraciones formuló el Alcalde de Tiltil, señor Brignole, agregando que si las rentas de su comuna lo permiten, instalará una panadería municipal, a fin de abaratar el pan. Por otra parte la comuna de Lampa que está solamente a 28 kilómetros de la capital también sufre las consecuencias del alza injustificada de la harina.

Nuestro corresponsal nos expresa que el Comisariato como órgano controlador del precio de la harina, debía investigar el denuncio sobre alza desmedida del artículo, para lo cual sería conveniente que considerara que las firmas molineras y comerciantes mayoristas que llevan este artículo hasta las comunas de Lampa, Tiltil, Quilicura, Renca, Conchalí, Colina, etc., tienen sus depósitos en la Vega Municipal.

Los comerciantes de esas comunas — nos agrega nuestro corresponsal— justifican los altos precios de la harina, diciendo que ha habido una mala cosecha y otros menos escrupulosos expresan que se debe "a la guerra civil de España". En resumen, que no le faltan razones para cobrar precios exorbitantes.

Tribunales de Justicia

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Causas vista el martes 11 de agosto de 1936.

Relator señor Illanes

Continuó y quedó en acuerdo la sexta de ayer, Laureano Rodrigo contra el Director de la Revista Zig-Zag.

1. Leopoldo Yaniszewski con Max Meisel, alegatos pendientes.

Las demás no vistas.

Alegaron:

En la continuación don Francisco Pinto por el recurso, y don Germán Picó contra el recurso.

En la primera don Juan Bautista Rossetti por el recurso., y don Víctor Acevedo contra el recurso.

Fallos del acuerdo:

Rafael Medina contra Manuel Vilches, sin lugar forma.

Contra Pedro Díaz, sin lugar forma.

Borrador de fallo.

Ministro señor Robles entregó borrador de sentencia en causa contra González, Ministro señor Novoa entregó en causa Suterland con Ruiz y Cía.

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala. — Relator señor Retamales

1 c. E. Pérez (D), aprobada; 3 G. Tapia c. V. Vergara (D), aprobada; 3 E. Jaimovich c. L. Gomez (D), confirmada; 4 Z. Farías c. C. Prats (A), confirmada; 5 c. Z. Flores y otros (D), aprobada; 6 c. S. 2.o González (A), aprobada; 8 c. H. González y otro (A), confirmada con declaración; 9 c. R. Morales (D), aprobada. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: c. R. Vitter y otros, confirmada. c. E. Palma, amparo, acuerdo y diligencias. Fallados en cuenta: Suc. F. Salas c. M. Aguilar, desierto. L. Lazcano con H. Zañartu, sin lugar deserción; F. Salazar c. O. Parra, desierto; M. Valdivieso c. E. Zúñiga, desierto. Alegaron: en la agregada 2, don Robinson Alvarez por el recurso con don Emilio Oñate contra el recurso; en la 2 don Guillermo Tapia, confirmando; en la 4, don Humberto Ilsbaca León, revocando; en la 7, don Carlos Bañados D., revocando.

Segunda Sala. — Relator señor Bravo

1 E. Parrao con R. Cabrera (D), aprobada; 2 trámite; 3 trámite; 5 D. Halabí (A), acuerdo y diligencias; 6 A. Yazigi con Cía. de Tracción y Alumbrado (D), confirmada; 7 M. Cruz con C. Ortega (D), alegatos pendientes; 12 mal anunciada.

Las demás no vistas o suspendidas. Del acuerdo: confirmada, C. Gery con A. Celis. C. Gery con A. Celis, confirmada; M. Alvarez con A. Valenzuela, confirmada. Alegaron: en la 3, don Armando Maza, se anunció; en la 5, don Luis Felipe Letelier; en la 6, don Enrique Elwagers con don Jorge Carvacho; en la 7, don Carlos Lazo con don Enrique Arriagada.

Tercera Sala. — Relator señor Burgos

1 c. A. Soto (A), aprobada; 2 c. L. Acevedo (A), aprobada; 3 c. J. de la C. Bustamante (A), aprobada; 4 c. A. Madrid (A), aprobada; 5 sum. por muerte de E. Donaire (A), aprobada; 6 sum. por violación de I. Guajardo (A), aprobada; 7 sum. por violacion de E. Pérez (A), aprobada; 8 sum. por muerte de A. Rebolledo (A), aprobada; 9 T. Sotomayor con E. Ramírez (A), confirmada; 10 G. Bescos con J. Alvarado (D), aprobada; 11 M. Olmos con S. Aguilera (D), aprobada; 12 Fisco con A. E. de Haisse y otros (D), alegatos pendientes. Las demás no vistas. Agregada c. H. Becerra, revocada. Alegaron: en la 11, don Ebrispides Letelier, aprobando; en la 12, don Humberto Donoso con don Enrique Burgos V.

Cuarta Sala. — Relator señor Sanhueza

1 c. J. Veliz (A), aprobada con declaración; 2 c. J. Ugalde (A), aprobada; A. Salinas con F. Otero (A), confirmada; 5 R. B. López von B. Morales (A), confirmada; 6 L. Campusano con H. Avendaño y otro (A), anulada de procedimiento; 7 J. Moya con A. Ortega (D), confirmada. Las demas no vistas o suspendidas. Agregada c. E. Palma y otro, aprobada. Alegaron en la agregada don Alberto Durán con don Ernesto Oñate; en la 5, don Gil Sinay, revocando.

Quinta Sala. — Relator señor Varas

1 Denuncia de M. Lira (A), declara competencia; 2 c. R. Contreras (A), aprobada; 3 c. M. Guerrero (A), aprobada; 4 c. V. Escobar (A), aprobada; 5 c. O. Carrasco (A), declarada competencia; 6 G. E. Mardones c. F. Bagus y otros (A), aprobada; 7 denuncia de R. Parraguez (A), aprobada; 8 c. N. Plaza (A), aprobada; 9 c. A. García v. de S. (A), aprobada; 10 A. Darvich c. J. Caraffi (A), abandonada instancia; 11 G. Balcarse con L. Acevedo (D), revocada; 12 C. Grez con M. Grez (A), confirmada; 13 J. Tagle con W. Glustmann y otro (A), confirmada; 16 trámite. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada c. M. Neira y otros, confirmada con declaración c. R. Alegría, confirmada. Fallada de acuerdo: confirmada, P. Gey con Barriga y otros, cuaderno principal, confirmada. P. Gey con Barriga y otros, honorario perito. Confirmada, c. J. Alvarez. Alegaron: en la agregada 2, don Jorge Labarca, revocando; en la 4, don Alfonso Freile Larrea, aprobando; en la 7, don Osvaldo Pacheco Pizarro, aprobando; en la 10, don Carlos Alvarez Piderit con don Alfredo Moreno; en la 12 don Silvestre Jaramillo; en la 13, don Armando Gré, revocando.

La Conferencia Panamericana de Paz se celebrará el 1.o de diciembre próximo

Interesante cambio de comunicaciones hubo al respecto ayer entre los Ministros de Relaciones Exteriores de Chile y Argentina, señores Cruchaga Tocornal y Saavedra Lamas

Durante el día de ayer hubo entre el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Miguel Cruchaga Tocornal y el Ministro de Relaciones Exteriores, de la República Argentina, un interesante cambio de comunicaciones, con motivo de la fijación de fecha para la realización de la próxima Conferencia de Paz que se celebrará en Buenos Aires, a iniciativa del Presidente de los Estados Unidos, Excmo. señor Franklin D. Roosevelt.

La nota del Canciller argentino, dice como sigue:

"Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores.— Santiago. —Agosto 10 de 1936.— Tengo el honor de dirigirme a V. E. para manifestarle que este Gobierno ha considerado con especial atención determinar la fecha en que debe celebrarse la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz, convocada a iniciativa del Excmo. Presidente de los Estados Unidos de América, señor Franklin D. Roosevelt, preocupándose con la determinación de una época que pudiera convenir a los representantes de los distintos países americanos que nos honrarán con su presencia en Buenos Aires, teniendo en cuenta, también, el momento más oportuno para poder ofrecerle la Argentina todo el homenaje y la amplitud de hospitalidad que se propone tributarles en las deliberaciones y desenvolvimiento de la labor preparatoria en que estamos empeñados, hemos llegado a la conclusión de que el 1.o de diciembre próximo será la única fecha adecuada y al comunicárselo nos es grato expresarle también que esperamos convenga la fijación que hemos hecho de la época mencionada, que es la que mejor, permitiría expresar al pueblo y Gobierno argentinos el profundo sentimiento fraternal con que recibiremos a los delegados de ese Gobierno que tan dignamente representa su noble nacionalidad hermana. Con tal motivo saludo a V. E., con los sentimientos de mi más alta consideración. — Carlos Saavedra Lamas, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

El Canciller, señor Cruchaga Tocornal, dió respuesta a la nota del señor Saavedra Lamas, en los siguientes términos:

"Excmo. señor Carlos Saavedra Lamas, Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina.— Buenos Aires.— Tengo el honor de acusar recibo del telegrama de ayer, por el cual V. E. se sirve comunicarme que el Gobierno de la nación argentina considera adecuada la fecha del 1.o de diciembre próximo, para la inauguración de la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz, que deberá celebrarse en Buenos Aires por iniciativa del Excmo. señor Presidente de los Estados Unidos, señor Franklin D. Roosevelt.

En respuesta, me es grato expresar a V. E. que el Gobierno de Chile acepta la fecha indicada y agradece profundamente las cordiales expresiones contenidas en el mensaje de V. E.

Saluda a V. E., con los sentimientos de mi más alta consideración. — **Miguel Cruchaga Tocornal**, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile".

SOC. DE TISIOLOGIA

Hoy, a las 11 horas, en el anfiteatro del Hospital San José celebrará la Sociedad Chilena de Tisiología su reunión clínica quincenal, con la siguiente tabla:

Doctores Díaz, Gundelach y Calderón: Condrosarcomas óseos múltiples.

Doctores Orrego Corbalán y Durán: Toracoplastía asociada al neumotorax (3 casos).

Doctor M. Marín (Temuco). Relator: Dr. Gundelach: Calcificaciones pleurales.

Presidencia: Dr. Miguel Berr.

Se invita a los médicos y estudiantes de medicina que se interesen por los temas anteriores.

JUEZ PEÑA ESTUDIO AYER PROCESO CONTRA C. ORTIZ

Durante el día de ayer el Juez del Segundo Juzgado del Crimen que conoce del proceso contra Carlos Hernán Ortiz como magistrado subrogante se dedicó todo el día al estudio de los antecedentes acumulados hasta este momento.

En el curso del día de hoy le tomará declaración a varias personas que se encuentran citadas.

CONSTRUCCION DE RAMAL SE SOLICITÓ A FOMENTO

Ha sido solicitada al Ministro de Fomento, por la Sociedad Explotadora de Carbón de Lebu, la construcción de una vía férrea entre Pilpilco y Lebu.

La Sociedad, en referencia, se compromete a proporcionar a dicho ferrocarril, una carga mensual superior a 3.000 toneladas, sesenta días después de haberse terminado la construcción del referido ramal y cuya extensión sería de cuatro a cinco kilómetros.

Se solicitarán informe al Departamento de Minas y Petróleos y después al Departamento de Ferrocarriles del Ministerio.

DEFUNCION

Ha fallecido la señora MATILDE FERNANDEZ de GONZALEZ.

Sus restos serán conducidos al Cementerio General, hoy miércoles 12 del presente, a las 11 A. M., partiendo el cortejo desde su casa, Catedral N.o 2986.— La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestra querida madre y abuelita, señora MERCEDES A. LOPEZ v. de TORO.

Sus restos serán sepultados en el Cementerio General, hoy, a las 3 P. M.—

La familia.

Ayer quedó solucionada la huelga de los obreros de barracas de esta ciudad

En reunión de obreros y patrones presidida por el Intendente de Santiago. — Arbitro fué nombrado el señor Guzmán Dinator

Como está en conocimiento público, el personal de obreros de las barracas de Santiago, se encontraba en huelga desde el lunes de la semana pasada. Este movimiento huelguista tenía el carácter de una huelga legal, pues los obreros habían agotado los trámites que establece la ley ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, y el personal de las distintas barracas había votado favorablemente la paralización de los trabajos, la que se había hecho efectiva a contar desde el mismo lunes.

Las distintas gestiones llevada a cabo para obtener un avenimiento entre patrones y obreros no habían tenido éxito hasta ahora, pero en la tarde de ayer se verificó en la Sala de Despacho del señor Intendente suplente de Santiago, don Jorge Guzmán Dinator, una reunión entre patrones y obreros, al término de la cual, se acordó someter el conflicto pendiente, en los términos que señala el acta que damos a continuación, al arbitraje del señor Intendente suplente, don Jorge Guzmán Dinator, como árbitro único.

Los obreros volverán al trabajo hoy miércoles 12, a las 12 horas.

LOS ACUERDOS ADOPTADOS

Según el acta oficial de la reunión, los acuerdos adoptados, son los siguientes:

1.o — Someter al arbitraje las diferencias existentes y que son motivo de la huelga del gremio de barracas, sobre la base de la pauta de salarios que en este acto se protocoliza, por el Presidente de la Asociación de madereros, señor Germán Oelkers, y por el Presidente del Comité huelguista, señor Etanislao Toro;

2.o — Las partes están de acuerdo en designar árbitro al Intendente de la Provincia, don Jorge Guzmán Dinator, quien acepta el cargo; y

3.o— Los obreros se comprometen a reanudar el trabajo mañana 12 de agosto a las 13.30 horas.

Subscribieron el acta el Intendente señor Guzmán Dinator, que presidió la reunión; el señor Germán Oelckers, presidente de la Asociación de Madereros; los representantes patronales, señores Antonio Romero y Dionisio Hernández; el Inspector Provincial del Trabajo, señor Arturo Escobar, y los representantes del Comité obrero huelguista, señores Estanislao Toro, Gumercindo Peña, Manuel Henríquez, Dionisio Ayala y Manuel Pacheco.

PROPUESTA SE ACEPTA HOY PARA "EL BELLOTO"

En el día de hoy quedará firmado el decreto por medio del cual se acepta una de las propuestas presentadas para la construcción del aeródromo de "El Belloto", cerca de Quilpué.

La propuesta en referencia se refiere a la ejecución de la obra gruesa, empezándose por el destroncamiento de un bosque de eucaliptus, de una viña y la ejecución de algunos canales de desagüe, procediéndose, en seguida, a la construcción de la cancha de aterrizaje.

Ladrones de radios

La Prefectura de Investigaciones pondrá hoy a disposición del Quinto Juzgado del Crimen a Horacio Romo Villanueva, acusado y confeso de ser el autor de numerosos robos efectuados últimamente en esta ciudad y que ascienden a la suma de mil pesos.

También pondrá a disposición del mismo Juzgado a Luis Astorga, ladrón conocido, confeso de ser el autor de varios robos de radios y repuestos de automóviles efectuados últimamente en los alrededores de la ciudad y que ascienden a la suma de 14 mil pesos.

AGRADECE A S. E.

FELICITACIONES A UN PERIODISTA ARGENTINO

CURSOS DE TAQUIGRAFIA

EN LA UNIV. CATOLICA

Ministro de Bolivia en EE. UU. llegó ayer

El Excmo. señor Guachalla seguirá a Nueva York el 22 del presente mes



En el Douglas "Santa Lucía" de la "Panagra" llegó ayer, procedente de La Paz, el Ministro de Bolivia en los EE. UU Excmo. señor Fernando Guachalla. En los Cerrillos fué recibido por el secretario de la Legación boliviana en Santiago y distinguidas personalidades.

El Excmo. señor Guachalla es casado con la dama chilena señora Blanca Gana Subercaseaux y partirá a New York el 22 del presente a bordo del "Santa Clara".

Ayer quedó solucionado el conflicto entre el Directorio del Club Hípico y el Gremio

El Administrador de la cancha quedó desligado de toda función que diga relación con los profesionales.— Sin efecto el acuerdo relativo a cancelación de patentes a preparadores y jinetes y anulada la citación a Junta de Accionistas

LA COMISION DEL DIRECTORIO TENDRA A SU CARGO LO RELATIVO A CANCHA Y CORRALES.— HOY SE RECIBIRAN INSCRIPCIONES PARA LAS CARRERAS DEL SABADO Y DOMINGO PROXIMOS

Ayer ha quedado solucionado el conflicto entre el Directorio del Club Hípico y el gremio, después de una reunión de los profesionales y otra del Club, en las cuales se aprobó una fórmula propuesta por el Director don Julio Subercaseaux, quien había sido autorizado por la directiva para obrar en su nombre, en la reunión del lunes en la noche.

REUNION PRELIMINAR

Ayer en la mañana los directores señores Julio Subercaseaux, Jorge Baraona y Manuel Valdés conversaron con el presidente del comité del gremio, señor Joaquín Rodríguez, y otros dirigentes, a fin de hacer un último esfuerzo para encontrar la anhelada solución al entredicho.

Los directores nombrados encontraron el mejor espíritu de armonía entre los representantes del gremio, quienes manifestaron que lo único que pedían era que el actual administrador no tuviera intervención con ellos.

ASAMBLEA GENERAL DEL GREMIO

Así las cosas, los dirigentes de los profesionales, después de estudiar y redactar las bases de una fórmula de avenimiento, de acuerdo con los directores nombrados, citaron a una reunión para la tarde, en la cual, después de un amplio debate, fué aprobada.

Por su parte, los representantes del Directorio del Club Hípico habían manifestado a los dirigentes del gremio que la fórmula estudiada de común acuerdo sería llevada por ellos al seno del Directorio, donde creían encontrar ambiente favorable.

Efectivamente, después de la reunión del gremio, se reunió el Directorio del Club Hípico, el que, por su parte, también aprobó la fórmula propuesta por los señores Julio Subercaseaux, Manuel Valdés y Jorge Baraona, con lo cual se dió por terminado el entredicho.

BASES DEL ARREGLO

Las bases del arreglo por medio del cual se ha llegado a una solución del entredicho son las siguientes:

El administrador actual de la cancha, señor Alfredo Garmendia, no seguirá entendiéndose con el gremio, y quedará en absoluto desligado de sus actuales funciones, las que limitará al trabajo de administración que no diga relación con los profesionales.

La comisión de canchas del Directorio del Club, compuesta por los señores Manuel Valdés, Arturo Cousiño y Jorge Baraona, tendrá a su cargo todo lo relacionado con la cancha y los corrales. A esta comisión se le agregará un secretario rentado, que tendrá contacto inmediato con el gremio.

CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO

Para el cumplimiento del acuerdo anterior, el Directorio del Club Hípico dejó sin efecto el retiro de las patentes a los preparadores, jinetes y empleados de corral, y el acuerdo anterior que citaba a una junta general de accionistas.

Por su parte, el gremio empezará a inscribir los animales en el día de hoy, y tendrá plazo hasta la 4 de la tarde para hacer los retiros.

En el día de hoy se recibirán inscripciones tanto para las carreras del sábado como para el domingo próximos.

LOS CLASICOS CAPTAIN E INICIACION

El clásico Iniciación, que debía haberse disputado el domingo pasado, será agregado al programa del sábado, y el clásico Captain, al del domingo.

Don G. Hamaeu F., tercer comandante del C. de Bomberos

Pertenece a la 6.a Compañía, y será proclamado el viernes



Antenoche se efectuó la elección del tercer comandante del Cuerpo de Bomberos de Santiago, cargo vacante por renuncia del señor Luis Alonso.

Verificadas las votaciones en los diferentes cuarteles de Santiago, se eligió por casi la totalidad de las compañías, al señor Gustavo Hameau Fernández, voluntario de la 6.a Compañía.

El señor Hameau, ha desempeñado los cargos de capitán, teniente, sargento y consejero de disciplina.

El próximo viernes, después de haberse reunido el Directorio y efectuado el escrutinio será proclamado el señor Hameau.

DE EUCLIDES HABLARA EL PROFESOR D. ALMENDRAS

Mañana, a las 18 horas, continuará sus clases públicas de Historia de las Matemáticas, que desarrolla el profesor. D. Almendras, auspiciado por el Círculo de Profesores de Matemáticas y Física.

La reunión de mañana se realizará en el local de la Sociedad Nacional de Profesores y se desarrollará el siguiente tema: "Definiciones y postulados del Geómetra griego Euclides.

La entrada es libre.

PROGRAMAS DOBLES EN LOS TEATROS

El jefe del Departamento de Inspección de la Municipalidad ha enviado una nota al Alcalde en la cual le manifiesta que algunos teatros cometen infracciones a los reglamentos de espectáculos, por cuanto entran y salen después de las horas fijadas.

El jefe nombrado expone que dicha situación se produce a consecuencias de que en los teatros se pasan programas dobles, con agregados de "dibujos animados", variedades, etc.

En consecuencia, ruega al Alcalde que proceda a dictar un decreto que prohiba la exhibición de programas dobles.

M. DE TIERRAS SUPRIMIO AYER CARGO VACANTE

El Ministro de Tierras y Colonización, don Alejandro Serani, por una resolución tomada ayer, suprimió el cargo de abogado a contrata del Ministerio a su cargo, vacante por fallecimiento del señor Ruperto Lorca, que lo servía.

La medida fué tomada por razones de economía.

EN CHACAS ATERRIZO UN AVION DE LA LAN.

Nuestros corresponsales en Antofagasta e Iquique nos informaron anoche que había causado cierta inquietud el hecho de que el avión de la LAN, que había partido de Antofagasta con rumbo a Iquique, no había llegado a la hora de itinerario a Iquique.

El avión lo piloteaba el teniente señor Oscar Muñoz y llevaba a su bordo, como pasajeros, al senador señor Jorge Wachholtz y al capitán señor Bustos.

A este respecto la Línea Aérea Nacional nos entregó, momentos después, la siguiente información oficial:

"El avión correo ordinario que partió esta mañana desde Los Cerrillos hasta Arica, realizó su viaje sin dificultad hasta Antofagasta, siéndole absolutamente imposible, debido a la falta de visibilidad, aterrizar en Iquique y en Arica, lo que lo obligó a hacerlo en el lugar denominado Chacas, situado a 40 kilómetros al sur de Arica.

El aterrizaje se efectuó en perfectas condiciones, debiendo seguir viaje mañana (hoy) a primera hora".

ENTREGA DEL F. C. DE SAN FERNANDO A PICHILEMU

Ayer se reunieron en la sala de despacho del señor Ministro de Fomento, el Ministro señor Silva, el Ministro de Defensa Nacional, don Emilio Bello Codecido, el general señor Juan 2.o Contreras, y los coroneles señores Ochoa y Campos y el Director General de los Ferrocarriles, don Juan 2.o Lagarrigue.

El objeto de esta conferencia fué tratar sobre la entrega al Ejército del ramal ferroviario de San Fernando a Pichilemu.

Durante el curso de la reunión se cambiaron ideas y se estudió la solución de diversos detalles para la entrega, acordándose, finalmente, reunirse de nuevo el próximo jueves, para ultimar los últimos asuntos pendientes.

Mr. Calder aceptó el proyecto de reforma de los Estatutos de la Compañía Chilena de Electricidad propuesta por el Sr. Ross

Ayer tarde se firmó el acta de acuerdo.-- La Junta General de Accionistas de la Cía. será citada a la brevedad posible a fin de someter el proyecto a su conocimiento

LOS DOCUMENTOS SERAN PUESTOS EN MANOS DE S. E. PARA SU CONSIDERACION

En las últimas horas de la tarde de ayer, el Ministro de Hacienda fué informado de que la Compañía Chilena de Electricidad estaría llana a citar a la Junta General de Accionistas, a fin de someter a su aprobación el proyecto de reforma de los Estatutos, en la forma propuesta por el señor Ross.

Después de una gestión amistosa, el señor Ministro, recibió una copia del proyecto de reforma de los Estatutos, debidamente firmada por el señor Curtis E. Calder, en señal de aceptación, la que le fué entregada al señor Ross junto con la comunicación que publicamos más abajo, en la cual se deja constancia de lo que informamos.

SE FIRMO UN ACTA

Producido el acuerdo entre el Ministro de Hacienda señor Ross y el presidente de la South Amrican Power, señor Calder, se firmó un acta, en la cual se adjunta copia de los Estatutos, los que seguramente hoy serán puestos en manos de S. E. el Presidente de la República para su consideración.

DE Mr. CALDER AL SEÑOR ROSS

Santiago, 11 de agosto de 1936.

Señor don Gustavo Ross, Ministro de Hacienda, — Presente.

Señor Ministro:

Tengo el honor de informar a VS. que, de acuerdo con sus deseos, se convocara a la brevedad posible a la Junta General de Accionistas de la Compañía Chilena de Electricidad, a fin de someter a su aprobación el proyecto de reforma de Estatutos, en la forma propuesta por VS. y de la cual me complazco en enviarle una copia debidamente firmada en señal de la aceptación que le presto por mi parte.

Saluda atentamente a VS. — CURTIS E. CALDER.

JEFES DEL EJERCITO RECIBIDOS POR S. E.

A mediodía de ayer fueron recibidos por S. E. el Presidente de la República, el comandante en jefe del Ejército, general don Oscar Novoa y el coronel don Manuel Campos Rencoret.

Según nuestras informaciones, ambos jefes de nuestro Ejército hablaron con el Excmo. señor Alessandri acerca de la labor que desarrollará el Regimiento de Ferrocarrileros, al hacerse cargo del ramal de San Fernando a Pichilemu, que ha sido entragado recientemente al servicio del Ejército.

FERIA INDUSTRIAL PARA IV CENTENARIO DE VALPARAISO

La Cámara Central de Comercio de Valparaíso ha enviado una comunicación al Ministro de Fomento, en la cual manifiesta que dicha institución ha acordado un proyecto referente a celebrar una Feria Industrial, en los terrenos ocupados por la Estación del B[illegible]ron, durante los días de celebración del IV Centenario de aquel puerto.

Para realizar ésta idea que demandará fuertes desembolsos, solicita la ayuda fiscal por la suma de $ 200 000.—

De los Tribunales

PROCESO MOLINA LACKINGTON.—

Nos informamos que en la tarde de ayer quedó definitivamente terminada la redacción y firmado por los Ministros de la Tercera Sala de la Corte de Apelaciones el fallo en la apelación deducida por Emma Flores v. de Molina Lackington contra el auto encargatorio de reo dictado en contra por el Ministro don Arcadio Erbetta, el cual será dado a conocer hoy.

APELACION DE GERMAN ROSENDE.—

Ayer se elevó a la Corte de Apelaciones el expediente original del proceso que instruye el Ministro don Moisés Bernales contra Germán Rosende y otros por el delito de estafa.

El Tribunal deberá pronunciarse respecto de la apelación deducida por Rosende contra el auto del Ministro señor Bernales que declaró cerrado el sumario.

EL CAP. D. CARLOS ABEL LLEGA HOY A SANTIAGO

Hoy llegará a la capital, procedente de Puerto Montt, el capitán de aviación don Carlos Abel, y Jefe de la Línea Experimental de Puerto Montt a Magallanes.

El señor Abel se dirigirá, en algunos días más, en compañía del teniente señor Marsh, para traer al país los nuevos anfibios Sikorsky, adquiridos para aquella vía aérea.

SE OTORGÓ EL PREMIO ROBERTO DÁVILA BAEZA

La Dirección General de Carabineros, en 1935 instituyó el premio Roberto Dávila Baeza, para el Sargento 2.o que obtuviera el primer puesto en el curso anual de perfeccionamiento de Sub Oficiales de este grado.

Realizadas en la Escuela de Carabineros, las pruebas correspondientes, ha sido agraciado con el premio en referencia el Sargento 2º Rosamel Correa Vera.

La ceremonia de la entrega se efectuará en el cuartel base de ese establecimiento de educación el lunes 24 del presente, a las 11 de la mañana.

A este acto, que será presidido por el Director General de la Institución, general señor Humberto Arriagada asistirán delegaciones de Jefes, Oficiales y tropa de las distintas unidades de guarnición en la capital.

Don Luis Barros Borgoño será nombrado Embajador de Chile en Argentina

El distinguido hombre público aceptó ayer el ofrecimiento que le hizo el Ministro de Relaciones Exteriores

Poco después de mediodía de ayer, el Ministro de Relaciones Exteriores, don Miguel Cruchaga Tocornal, en una visita especial que hizo al señor don Luis Barros Borgoño, ofreció a este distinguido hombre público la Embajada de Chile en Buenos Aires. El señor Barros Borgoño aceptó el ofrecimiento oficial que le hacía el señor Cruchaga Tocornal.

En la tarde de ayer tuvimos oportunidad de conversar con el señor Barros Borgoño y, a pesar de que se excusó de hacer declaraciones, al entablar conversación nos expresó su complacencia por el honroso ofrecimiento del Gobierno, que le permitiría servir la tradicional amistad chileno-argentina, inspirado en el ejemplo de sus antecesores, y de acuerdo con los deseos del Gobierno y del pueblo chilenos. Esto, nos dijo al terminar el señor Barros Borgoño, me colocará en situación de realizar el gran anhelo de mi vida: contribuir a la confraternidad de Chile y Argentina.

En su entrevista de ayer, el señor Barros nos manifestó que, una vez hecho el nombramiento en forma constitucional, partiría a asumir sus funciones a mediados del mes de septiembre próximo.

Agregó el señor Barros Borgoño que la Cancillería ha solicitado ya cablegráficamente su "agrement" al Gobierno argentino.

El Mensaje al Congreso Nacional, relativo al nombramiento del señor Barros Borgoño, según informes que obtuvimos en círculos allegados a la Cancillería, será enviado en estos días.

Podemos adelantar también que es muy posible que el actual Embajador de Chile en Buenos Aires, don Luis Alberto Cariola, sea trasladado a Roma.

CAMARA DE SENADORES

Sesión 44.a Ordinaria, en martes 11 de agosto de 1936

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MAZA Y FIGUEROA ANGUITA

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alamos, Aldunate, Alessandri, Azócar, Borquez, Bravo, Cabero, Cox, Cruz, Errázuriz, Figueroa, Gonzalez, Grove Hugo, Gumucio, Hidalgo, Lira, Maza, Meza, Michels, Montané, Morales, Opaso, Rodríguez, Ureta, Valenzuela y Walker.

TABLA DE FACIL DESPACHO

CREACION DE LA COMUNA SUBDELEGACION DE RANQUIL

Se retira de la tabla de fácil despacho el proyecto que crea la comuna subdelegación de Ránquil, en el departamento de Coelemu.

CREACION DE LAS COMUNAS SUBDELEGACIONES DE SANTA MARIA Y SAN ESTEBAN

Puesto en discusión el proyecto que crea las comunas subdelegaciones de Santa María y San Esteban, en los departamentos de San Felipe y Los Andes, respectivamente, sin debate es aprobado en general y particular, con la agregación de los siguientes artículos nuevos, propuestos por los señores Bravo y Montané: "Art.... Las contribuciones, patentes, cuentas y demás créditos pendientes a la fecha de la vigencia de la presente ley y que correspondan a las nuevas comunas de Santa María y San Esteban, deberán pagarse a las Municipalidades de San Felipe y Los Andes, respectivamente.

"Las Municipalidades de las comunas que se crean no podrán cobrar ninguna suma de dinero a las Municipalidades de las cuales dependen dichos territorios actualmente, ni tampoco podrán pagar deudas contraídas por aquéllas."

"Art.—En la Ley de Presupuestos del año 1937 se consultarán los fondos necesarios para la creación de las Tesorerías Municipales de las comunas de Santa María y San Esteban."

"Art.— Se autoriza al Presidente de la República para fijar fecha de elecciones municipales extraordinarias en las comunas de Santa María y San Esteban."

INCIDENTES

ESCUELA INDUSTRIAL EN MAGALLANES

El señor BORQUEZ expresa que en sesión de ayer se retiró en la creencia de que el proyecto que establece la Escuela Industrial en Magallanes no se trataría hasta el día siguiente, pues figuraba en la tabla de fácil despacho para esta sesión.

Por la prensa se ha impuesto de que en sesión de ayer fué rechazado y pide a la sala acuerde reabrir sobre él el debate, pues espera, con las observaciones que desea hacer en su favor, obtener que sea aprobado.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA no se opone a oír esas razones al señor senador, pero estima preferible tomar el acuerdo de reabrir el debate, después de oírlas.

El señor MAZA (Presidente) le observa que habiendo oposición para reabrir el debate, no puede tratarse de ese proyecto.

SUBVENCION A LA NAVEGACION EN CHILOE

El señor BORQUEZ se refiere al proyecto despachado en sesión anterior sobre subvención a la navegación en Chiloé e indica a los señores Ministros de Defensa y de Comercio la conveniencia de estudiar las modificaciones de las tarifas, volviéndolas al nivel anterior, antes de pedir las propuestas del caso.

MENSURA DE PERTENENCIAS MINERAS

Se trata del proyecto originado en una moción del ex senador señor Marambio, por el cual se modifican algunas disposiciones del Código de Minería.

Se considera, en segunda discusión, el artículo 2.o.

El señor ALDUNATE estima que el título del proyecto que se refiere a mensuras de pertenencias mineras, puede inducir al error de que sólo se pretende dar facilidades para dichas mensuras, cuando en realidad el proyecto va más allá, pues contiene modificaciones substanciales al Código de Minería en lo que se refiere a la constitución de la propiedad minera.

En conformidad al nuevo Código, para constituir una propiedad es necesario primero la manifestación y después la mensura que ahora es un trámite obligatorio que debe iniciarse dentro de los 300 días contados desde la manifestación. En el Código de Minería anterior existía la manifestación, la ratificación y la mensura como trámite voluntario. El minero después de 90 días de haber manifestado su pertenencia debía determinarla en el terreno, obteniendo el título provisorio con el cual podía quedarse indefinidamente. Ese título provisorio también permitía a los demás interesados hacer otras denuncias en los terrenos colindantes, pues ya se sabía hasta dónde llegaba esa propiedad minera.

Con el nuevo sistema se suprime el título provisorio y se da a la mensura el carácter de obligatoria, sancionándose la demora o suspensión de los trámites judiciales y técnicos que hay que realizar con la caducidad, que es la mayor pena para un minero.

En el proyecto en debate se modifica esta disposición sustancialmente, pues se autoriza al minero para solicitar de la Oficina del Servicio de Minas, que tome a su cargo la mensura, acompañando una boleta de consignación de 100 pesos. Con esto, el minero se sacude de todas las responsabilidades de la mensura, y no rigen para él, ni plazos ni caducidad. El Estado hará estas diligencias cuando buenamente pueda hacerlas, y de este modo prácticamente se obtendrá la prórroga indefinida para la mensura. El Servicio de Minas del Estado no podrá atender las diversas solicitudes, y permanecerá en suspenso la constitución de la propiedad minera por plazo indefinido, impidiendo a los demás interesados constituir minas en esa región.

En la actualidad, en teoría, las mensuras deberán hacerlas ingenieros del Servicio de Minas; pero como éstos no existen en cada departamento, se autorizó a los mineros para hacer las mensuras por medio de ingenieros particulares en aquellos departamentos en que no existiera este servicio fiscal. En la práctica, no se aprovechan los servicios fiscales, y los mineros mensuran por medio de ingenieros particulares, lo que es más conveniente, pues así se da trabajo a estos ingenieros y no se avanza por el camino de dejar desocupados a los profesionales, acaparando el Estado, el trabajo en reparticiones fiscales y semi fiscales.

Desde el punto de vista profesional, y social, conviene mantener el actual régimen de mensuras. Además, el servicio que se desea establecer tiene que ser gravoso, y seguramente, la cantidad de 400,000 pesos que se propone para iniciarlo, sera insuficiente. También desde este punto de vista, es más ventajoso lo actual.

Si se cree conveniente el Servicio de mensura de minas por el Estado, es necesario estudiar más la materia, organizando el servicio con su personal correspondiente y facultándolo para efectuar las mensuras; pero no crear primero la función y dejar la organización del servicio para después.

Por estas consideraciones, votará negativamente éste y los demás artículos del proyecto.

El señor MORALES.—Expresa estar de acuerdo en líneas generales, con lo manifestado por el señor Aldunate, por lo que también negará su voto a este proyecto; pero fundado, principalmente en que ha sido traído al Senado tres o cuatro veces en forma que el plazo para las mensuras se ha ido prorrogando año tras año, sin que las personas favorecidas con estas ampliaciones hayan efectuado el trámite esencial de la mensura.

Discrepa de lo dicho que el señor Aldunate en cuanto a que de los tres trámites consultados en el anterior Código de Minería, o sea, la manifestación, la ratificación y la mensura, sólo los dos primeros fueran necesarios, pues lo que constituye el título de dominio tanto según el antiguo como en el nuevo Código de Minería, es la mensura de la pertenencia, ya que la ratificación sólo daba un título provisional. Lo que el nuevo Código ha suprimido es la ratificación y ha concedido plazos más largos para efectuar la mensura de las pertenencias que se hallaban manifestadas y ratificadas en conformidad a la ley anterior. Estos plazos han terminado, y son los que se trata de ampliar por medio del proyecto en debate, como ya se han ampliado antes varias veces.

Agrega que hay compañías mineras que han manifestado grandes extensiones de terreno, y esas son las interesadas en que se prorroguen los plazos para las mensuras, porque necesitan largo tiempo para hacer reconocimientos en extensiones considerables. Por eso estima que esto va en contra de los pequeños mineros, que se interesan por hacer manifestaciones para constituir y trabajar pertenencias mineras dentro de esas grandes extensiones sujetas hoy a plazos interminables para las mensuras.

El señor ALDUNATE explica que sólo ha habido una mala inteligencia de lo que antes expresó, pues, nunca ha negado que para constituír título definitivo de pertenencia minera se requería antes, y se requiere en la actualidad, la mensura. Lo que ha dicho es que antes la mensura era voluntaria, y por eso pasaban muchos años sin que se efectuara, no siendo ello obstáculo para que mientras tanto pudiera trabajarse la mina.

El señor AZOCAR, dice que no está de acuerdo con el señor Morales, en que la prórroga del plazo para las mensuras vaya a beneficiar a las grandes Compañías Mineras, a aquellas cuya pertenencias comprenden considerables extensiones de terrenos.

Cree recordar que al presentar este proyecto el ex senador, señor Marambio, expresó que siginifica una ayuda a los pequeños mineros quienes en un momento dado pueden encontrarse sin el dinero necesario para costear los gastos inherentes a la mensura.

Estima que la situación de esos pequeños mineros es digna de ser considerada. No se puede mirar con indiferencia que la persona que funda todos sus expectativa de mejoramiento económico en una empresa minera, pierda sus derechos adquiridos, aunque no se trate de título perfecto de dominio, simplemente, porque dentro de un plazo determinado no ha podido dar cumplimiento al trámite de la mensura. Lejos de considerar que esta prórroga del plazo favorezca a grandes compañías, cree que salvará a pequeños mineros que en la imposibilidad de obtener dinero para efectuar la mensura oportunamente, se decidirían a vender a esas grandes compañías a vil precio sus pertenencias. Por eso estima que el proyecto tiende, precisamente a evitar abusos e injusticias de que serían víctimas los pequeños mineros. Por lo demás, las peticiones de mensura son tan numerosas que es difícil encontrar ingenieros dispuestos a efectuarlas antes del vencimiento del plazo que se trata de prorrogar.

Añade que el autor del proyecto, señor Marambio, conocía la zona minera, y presentó la moción a pedido de los mineros. El Senado, pues, no debe precipitarse en circunstancias en que, con motivo de la elección en el norte se encuentran ausentes los senadores de esa zona, a pronunciarse sobre un proyecto sin oír a un representante de esa región. No ve tampoco ningún perjuicio en postergar por algunos días la resolución sobre este asunto; en cambio, si se rechazara podrían producirse graves daños a particulares, y especialmente a la colectividad, cuyo interés está en que se explote el mayor número posible de minas, y se produzca el máximum. No pueda olvidarse que la manifestación de una pertenencia minera es ya una iniciativa importante en la organización de una empresa para la explotación de una mina, porque nadie hace una manifestación sin tener trazadas las líneas generales del trabajo que va a emprender.

Reitera la necesidad de proceder con un estudio detenido a resolver esta cuestión, tanto más si se considera que algunos de los senadores que la han impugnados son celosos defensores del derecho de propiedad, y si bien los mineros interesados no disponen de un título perfecto, tienen ya derechos adquiridos, y el proyecto tiende precisamente a darles la posibilidad de que perfeccionen su título de dominio.

El señor ALDUNATE, observa que este proyecto no es lisa y llanamente de prórroga del plazo para las mensuras de pertenencias mineras, como los aprobados en ocasiones anteriores, cosa que por su parte no merecería mayor reparo, sino que se trata de destruír el mecanismo del Código de Minería, permitiendo a cualquier minero, y en cualquier momento prorrogar indefinidamente los plazos. Con este sistema se perpetuarían las concesiones de papel que son las que más perjudican a la minería, pues, un individuo hace una petición que le cuesta unos cuantos centavos en papel sellado, y luego se queda sin tomar ninguna otra iniciativa para emprender trabajos.

El señor MORALES pide que se lean nuevamente los artículos 1.o y 2.o del proyecto.

El señor AZOCAR, dice que si bien, según los artículos leídos, el peticionario de mensura de pertenecia minera que deseare que dicha operación sea practicada por el Estado lo expresará así por escrito, y por el solo hecho de hacerse esta presentación oportunamente junto con acompañar la boleta respectiva quedarán suspendidos los plazos de caducidad establecidos por el Código de Minería, no puede suponerse que el señor Marambio, haya podido con este proyecto amparar ningún abuso, sino evitar los despojos que son siempre irritantes.

Termina recordando que el señor Marambio era una de las primeras autoridades en materia de legislación minera, profundo conocedor de la minería chilena, y en contacto diario y estrecho con los mineros, de manera que no puede atribuírsele una iniciativa de ley sobre esta materia, que no haya sido debidamente estudiada.

(Se suspende la sesión).

SEGUNDA HORA

MENSURA DE PERTENENCIAS MINERAS

El señor MAZA (Presidente), expresa que algunos señores senadores le han manifestado el deseo de que este proyecto vuelva a Comisión para que tomen en cuenta las observaciones que se han hecho sobre él.

El señor AZOCAR, observa que el ambiente es de que se postergue la discusión del proyecto por diez díaz, ya que la Comisión lo ha estudiado, y lo ha aceptado por unanimidad; de modo que su vuelta a Comisión no tendría objeto. Pero es necesario oír las observaciones que quieran formular los mineros, la Sociedad Nacional de Minería, y los técnicos en la materia, por cuyo motivo formula indicación para que se aplace la discusión del proyecto por diez días.

Así se acordó.

EDIFICACION ESCOLAR

El señor ALDUNATE, pide que se postergue la discusión de este proyecto hasta que venga el señor Ministro de Educación, pues, se trata de un asunto importante, que lo toma un poco de improviso.

El señor LIRA INFANTE, expresa que se podría aprobar en general el proyecto en esta sesión, y dejar la discusión particular pendiente.

Los señores CABERO y ALDUNATE, expresan que son partidarios de que se postergue su discusión.

—Votada la indicación de aplazamiento, se acordó por 11 votos, contra 7 aplazar la discusión hasta el miércoles de la semana próxima, en cuya sesion el proyecto volverá a figurar en la tabla, en el lugar correspondiente.

No habiendo otro asunto en tabla, se levantó la sesión.

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o De un mensaje de S. E. el Presidente de la República, con el que somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto que autoriza el traspaso de la suma de $ 1.200,000, en el Presupuesto vigente del Ministerio de Fomento.

Se mandó a Comisión de Hacienda.

2.o De dos oficios del señor Ministro del Trabajo:

Con el primero se hace cargo de las observaciones formuladas por el señor Ortega, acerca de la carestía del pan en Temuco; y

Con el segundo, contesta el que se le dirigió a petición del señor Martínez don Carlos Alberto, solicitándole copia del informe expedido por el Fiscal ad-hoc en el sumario que se ha instruído en el Departamento de la Habitación, sobre irregularidades en la aplicación de la ley sobre financiamiento de la Habitación Barata.

Quedaron a disposición de los SS. DD.

3.o De un oficio del H. Senado, con el que remite aprobado el proyecto que hace extensivos a los accionistas del Canal Perquilauquén los beneficios otorgados por la ley 5,805, a los accionistas del Canal del Laja.

Se mandó a Comisión de Vías y Obras Públicas.

4.o De dos informes de la Comisión de Gobierno Interior, recaídos en los siguientes proyectos de ley:

Proyecto que destina la suma de $ 350.000 para la instalación de un servicio de agua potable en la ciudad de Conchi, en el departamento de Castro; y

Proyecto que autoriza la contratación de un empréstito a favor de la Municipalidad de Valdivia.

5.o De un informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto que libera de toda clase de derechos, impuestos y contribuciones fiscales y municipales, por el plazo de 5 años, a la Línea Aérea Nacional.

6.o De un informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, recaído en el proyecto que incluye a los receptores de mayor y menor cuantía en los beneficios que otorga a sus imponentes la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

7.o De un informe de la Comisión Especial de Colonización de Magallanes, recaído en el proyecto que se refiere al aprovechamiento de las tierras fiscales en Magallanes.

Quedaron en tabla.

8.o De una moción del señor Torres, don Eugenio, con la que inicia un proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Petorca para contratar un empréstito hasta por la suma de $ 210.000.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

9.o De una nota de la Junta Clasificadora de Empleados y Obreros, en la que se hace cargo de la petición formulada por el señor Ampuero, respecto a la clasificación como empleados particulares de los serenos mayores del Ferrocarril de Taltal.

Quedó a disposición de los señores diputados.

10.o De dos solicitudes, en las cuales las personas que se indican piden los siguientes beneficios:

Don Candelario Rojas Pinochet, aumento de pensión; y

Don Marcos Romo Benítez, pensión.

Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

V.—TEXTO DEL DEBATE

1) LIBERACION DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES PARA LA LINEA AEREA NACIONAL.—

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Entrando a la tabla de fácil despacho, corresponde ocuparse, en primer lugar, del proyecto sobre exención del pago de impuestos para la Línea Aérea Nacional. Se encuentra impreso en el Boletín N.o 3362, repartido a los HH. DD.

DICE EL PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o Exímese por el plazo de 5 años, a contar desde la fecha de la publicación de la presente ley, de todo impuesto o contribución fiscal y municipal a la Línea Aérea Nacional.

Art. 2.o Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor MARDONES.— Pido la palabra, señor Presidente.

Muy lejos de mi ánimo está el oponerme al despacho de este proyecto de ley, porque creo que, aunque en forma tardía, se repara una verdadera injusticia como lo es el hecho de haber mantenido a la Línea Aérea Nacional en una situación desventajosa frente a la situación privilegiada en que se ha mantenido a otras líneas extranjeras.

Pero, no puedo dejar pasar esta oportunidad sin manifestar que, a pesar de que en una carta que ha visto la luz pública en los diarios de ayer, uno de los aviadores militares que sirven en esta línea, pretende explicar su intervención en un viaje...

VARIOS SRS. DIPUTADOS.— No Honorable Diputado; se trata de un aviador militar en ese caso.

El señor MARDONES. — Señor Presidente, en realidad no puedo menos que reconocer, como decía hace un instante, que se hace una obra de justicia al aprobar el proyecto de ley que se discute, porque va a equiparar la situación de estas dos líneas, situación que, a mi juicio, tampoco es aceptable, pues lo natural sería que la Línea Aérea Nacional, en vez de una igualdad de condiciones con las líneas extranjeras, debiera tener una situación de preferencia, de mayor protección.

Antes de proseguir mis observaciones, tendría interés en que el honorable Diputado informante nos dijera qué cantidad, va a significar en el fondo este proyecto.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— ¿Ha terminado S. S?

El señor MARDONES.— Espero que el Honorable Diputado informante se sirva orientarnos diciéndonos cuánto significa esta exención, cuánto representa en dinero.

El señor DEL CANTO.— Pido la palabra, señor Presidente.

No había pedido la palabra desde el primer momento para explicar este proyecto, porque lo considero sumamente sencillo.

Los datos que pide el Honorable Diputado son, precisamente, aquellos que se refieren a las instalaciones que se hacen en la línea aérea y por las cuales deberán pagarse las contribuciones, tanto municipales como fiscales, en vista de que valorizan los nuevos terrenos que se van necesitando.

De modo que, en este momento, no podría darle el dato exacto a S. S., porque se trata de contribuciones o impuestos que se pueden producir en adelante. Respecto de los derechos aduaneros hay ya un control establecido, porque no se eliminan completamente estos derechos sino que se les cobra como derechos de guerra.

Son exenciones para las contribuciones fiscales y municipales.

Naturalmente, un terreno eriazo, tiene contribuciones de un valor insignificante; pero una vez que se hacen en el algunas instalaciones, sube de valor y la municipalidad impone, entonces, una contribución mucho mayor.

El objeto principal de este proyecto es facilitar estas instalaciones.

Es perfectamente sabido que el Estado, en una República, debe facilitar la instalación de los servicios aéreos, pues ya hemos podido imponernos, por la experiencia de otros países, de que la aviación, en general, se hace necesaria, tanto para la defensa nacional como para las comunicaciones comerciales.

En este momento no podría precisarle al honorable Diputado cuál es el monto de las contribuciones que no se van a pagar; creo nadie está en situación de apreciarlas, puesto que se trata de instalaciones que se están haciendo en los aeródromos.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Puede continuar el honorable señor Mardones.

El señor MARDONES.— Es de lamentar, señor Presidente, que tratándose un proyecto informado por la Comisión respectiva no se esté en situación de orientarnos respecto al monto del gasto que él significa. De desear sería que, en lo sucesivo, se pudieran proporcionar a los diputados mayores antecedentes sobre las materias que se discuten. No voy a hacer cuestión, por ahora, de esta falta de datos, en aras del propósito de que se despache pronto este proyecto, al cual le daré mi voto favorable.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Cámara le parece, se daría por aprobado el proyecto

—Acordado.

Como el proyecto no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

2) MODIFICACION A LA LEY N.o 5.817, SOBRE EMISION DE BONOS POR LA MUNICIPALIDAD DE QUILPUE. — MODIFICACIONES DEL H. SENADO.—

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Figuran a continuación las modificaciones del Honorable Senado al proyecto que se refiere a las obras que deberán construirse con el empréstito autorizado para la Municipalidad de Quilpué.

Está impreso en el Boletín 3358.

—Dice el proyecto de la Cámara de Diputados:

Artículo 1.o — Agrégase al artículo 4.o de la ley número 5.817, de 13 de febrero de 1936, la siguiente frase final: "a la apertura de nuevas calles e instalación de alumbrado en las mismas; y también, en la construcción de cierros, abovedamiento de cauces, reconstrucción del Matadero Municipal, y en todas las demás obras que la Municipalidad estime conveniente efectuar".

Artículo 2.o — Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor SECRETARIO.— El H. Senado aprobó el proyecto de esta Cámara con la siguiente modificación:

"Haber sustituído las palabras "a la apertura", del artículo 1.o, por estas otras: "en la apertura".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En discusión la modificación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría la modificación del H. Senado.

—Acordado.

Terminada la discusión del proyecto.

3) CESION DE UN BIEN RAIZ FISCAL A LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO. MODIFICIONES DEL H. SENADO.—

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Figuran a continuación las modificaciones del H. Senado al proyecto que cede a la Municipalidad de San Fernando un sitio fiscal.

Está impreso en el boletín 3359.

—Dice el proyecto de la Cámara de Diputados:

PROYECTO DE LEY:

Artículo único. — Autorízase al Presidente de la República para que ceda a perpetuidad a la Municipalidad de San Fernando la propiedad fiscal inscrita a nombre del Fisco a fojas 100, número 250, del Registro de Propiedades del Conservador de San Fernando, correspondiente al año 1906, y que tiene los siguientes deslindes: Norte, calle Talcahuano; Este, calle Chacabuco; Sur, Justo L. Polloni; Oeste, Pedro Rojas.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor SECRETARIO. — La modificación introducida por el Senado es para redactar la parte inicial del artículo único en los siguientes términos: "Autorízase al Presidente de la República para que ceda a perpetuidad a la Municipalidad de San Fernando, con el objeto de que construya el edificio y dependencias del Mercado, la propiedad fiscal inscrita a fojas 100, etc."

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En discusión la modificación del Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si a la Cámara le parece, se aceptaría la modificación del Senado.

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto.

4. — CONDONACION DE INTERESES PENALES A CIERTOS DEUDORES DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO. — MODIFICACION DEL SENADO

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Figuran a continuación las modificaciones del Honorable Senado al proyecto que condona los intereses penales a ciertos deudores de la Caja Agraria.

Está impreso el proyecto en el Boletín 3.356.

Dice el proyecto de la Cámara de Diputados:

Proyecto de ley

"Artículo 1.o Los deudores de la Caja de Crédito Agrario por préstamos en su totalidad inferiores a quince mil pesos ($ 15,000) obtendrán la condonación de los respectivos intereses penales vencidos a la fecha de la promulgación de la presente ley, siempre que efectúen el pago de los dividendos e intereses atrasados antes del 30 de junio de 1935.

Artículo 2.o Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor SECRETARIO. — La modificación consiste en haber reemplazado, en el artículo 1.o las frases: "... quince mil pesos" y "30 de junio de 1935", por "cinco mil pesos" y "31 de diciembre de 1936", respectivamente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En discusión las modificaciones del Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptarán las modificaciones del Honorable Senado

Acordado.

5. — AGUA POTABLE PARA EL PUEBLO DE CHONCHI

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Figura a continuación el proyecto que se refiere a agua potable de Chonchi. Está impreso en el Boletín N.o 3.321, y el informe de la Comisión de Hacienda en el N.o 3,321 bis.

Dicen así:

Proyecto de ley.

"Artículo 1.o Destínase la suma 350.000 pesos a la instalación de un servicio de agua potable en la ciudad de Chonchi del Departamento de Castro.

Artículo 2.o El gasto indicado en el artículo anterior se deducirá de los fondos provenientes de los pagos efectuados durante el presente año en virtud de lo dispuesto por la Ley N.o 5,154, de 10 de abril de 1933, en la parte que ha sido derogada por lo Ley N.o 5,786, de 2 de enero de 1936.

Artículo 3.o Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

"Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Hacienda, en virtud de lo dispuesto en los artículos 64 y 65 del Reglamento, ha estudiado el financiamiento propuesto en el proyecto de ley originado en una moción del Honorable Diputado señor Morales Beltrami, que concede fondos para la instalación del servicio de agua potable en la ciudad de Chonchi.

Debido a la dificultad de encontrar una fuente de recursos que proporcione las entradas necesarias para cubrir este gasto, y después de haber oído la opinión del señor Ministro de Hacienda, vuestra Comisión os propone modificar el artículo 2.o del proyecto que se refiere a la vigencia de la ley y fijar esta fecha en 1.o de enero de 1937, con el fin de que el gasto de 350,000 pesos consultados, se haga figurar en la Ley de Presupuestos del año próximo.

En resumen, la indicación que formula vuestra Comisión de Hacienda es la siguiente:

Redactar el artículo 3.o del proyecto en la siguiente forma:

"Artículo 3.o Esta ley regirá desde el 1.o de enero de 1937".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor MORALES (don Raúl).— Pido la palabra

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor MORALES (don Raúl).— Nada más que para proponer el reemplazo del artículo 2.o por una indicación que he enviado a la Mesa, a fin de armonizar el texto primitivo aprobado por la Comisión de Gobierno, con el informe de la Comisión de Hacienda.

El señor SECRETARIO.— La indicación del señor Morales es para que el artículo 2.o sea reemplazado por el siguiente, de acuerdo con lo informado por la Comisión de Hacienda:

"Art. 2.o El gasto indicado en el artículo anterior, será imputado a la Ley General de Presupuestos de 1937".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra

Cerrado el debate.

En votación.

Si a la H. C. le parece, se dará por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Si a la H. C. le parece, se aceptaría la modificación propuesta por el H. señor Morales

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto.

6) ARCHIVO DE DOS PROYECTOS QUE HAN PERDIDO SU OPORTUNIDAD.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Figura a continuación el informe de la Comisión de Gobierno Interior sobre archivo de dos proyectos que han perdido su oportunidad.

Están impresos en el Boletín N.o 3.361.

Dice así:

"Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Gobierno Interior os recomienda que acordéis enviar al archivo por haber perdido su oportunidad los siguientes asuntos:

1.o Una solicitud, presentada con fecha 6 de enero de 1930 por la institución denominada "Sociedad de Señoras Patronato de la Infancia" de Tocopilla, en la cual pide el uso gratuito y a perpetuidad de una propiedad fiscal ubicada en la ciudad antes mencionada, y

2.o Proyecto de ley presentado en fecha 18 de diciembre de 1934, por los señores Guzmán don Eleodoro y Urrutia don Efraín, que autoriza a la Municipalidad de Villa Alemana para emitir bonos hasta por la suma de $ 90.000".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En discusión el informe.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la H. C. le parece, se aceptaría el informe de la Comisión.

Acordado.

7) DESIGNACION DE RELATORES DE CORTE

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Figura, a continuación, el proyecto que se refiere a la designación de relatores de Corte.

Está impreso en el Boletín N.o 3,355.

Dice así:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único. Para la designación de relatores se considerarán como pertenecientes a la 6.a categoría del escalafón primario, a los siguientes funcionarios.

a) De la 7.a categoría y siempre que hayan figurado más de 5 años en ella: jueces letrados de mayor cuantía de simples departamentos; secretarios de juzgados de letras de mayor cuantía de lugares de asiento de Cortes de Apelaciones de provincia y jueces letrados de menor cuantía de las ciudades de Santiago y Valparaíso; y

b) De la 8.a categoría y siempre que hayan figurado más de 10 años en ella: secretarios de juzgados de letras de mayor cuantía de capital de provincia".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor SEPULVEDA.— Este proyecto es muy sencillo; por eso se le ha puesto en la tabla de fácil despacho. Se trata únicamente de sancionar el proyecto despachado por el H. Senado que considera incluído en la 6.a categoría del escalafón judicial a un grupo de funcionarios de la 7.a categoría, siempre que hayan figurado más de cinco años en ella, para el sólo efecto de considerarlos en las ternas para relatores.

Estos funcionarios son: jueces letrados de mayor cuantía de simples departamentos; secretarios de juzgados de letras de mayor cuantía de lugares de asiento de Cortes de Apelaciones de provincia; y jueces letrados de menor cuantía de las ciudades de Santiago y Valparaíso.

La razón para disponerlo así la encontramos en el hecho de que en la mayoría de los casos las Cortes de Apelaciones no encuentran, dentro de la 6.a categoría, el número necesario de funcionarios para seleccionar las ternas de relatores en condiciones especiales de capacidad y de confianza. Dándole a esta selección la amplitud para elegir que le da a este proyecto, se obvia este inconveniente.

La Comisión de Legislación y Justicia también ha incluído en el proyecto a los funcionarios de la 8.a categoría que hayan figurado más de 10 años en ella. Estos son los secretarios de Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de capitales de provincia.

Esta medida es perfectamente justa.

Por regla general, los funcionarios más antiguos en el servicio judicial, son los jueces de Letras de Mayor Cuantía de simple departamento en actual servicio.

Los Jueces de Menor Cuantía, que están casi todos incluídos en este proyecto, tienen, por lo menos, 10 años de servicios, y son 10 años menos antiguos que los secretarios de Juzgados de Letras de capital de provincia.

Ahora, la ley que creó el escalafón judicial hizo una clasificación arbitraria de las categorías de los funcionarios judiciales, pues no respetó ni la antigüedad ni la capacidad:

Conforme a la Ley Orgánica de Tribunales todos, a excepción de los secretarios de Corte, tenían igualdad de categorías, y sin razón alguna se les colocó en situación de inferioridad a otros funcionarios que tenían menos años de servicios, y, sobre todo, menos capacidad para desempeñar los cargos judiciales, ya que la mayoría de ellos habían recién egresado de la Universidad.

El señor CAÑAS LIRA. — ¿Y cómo se califica la capacidad de los secretarios de juzgados?

El señor SEPULVEDA.— Este proyecto tiende a dar mayor amplitud a las Cortes de Apelaciones respectivas para que seleccionen las ternas para estos nombramientos, a fin de que se hagan con mayores facilidades. El proyecto no tiene otro alcance.

De modo que es justo incluír también a estos funcionarios en esta ley, tal como lo propone la Comisión de Legislación y Justicia.

Y con esto dejo la palabra.

El señor CABEZON.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor CABEZON.— Acabo de enviar a la Mesa una indicación, consecuente con mi modo de pensar a este respecto.

Esta misma indicación la había hecho antes en la Comisión de Legislación y Justicia, a fin de que en la letra a) del Art. único se cambie la frase "5 años" por la de "dos años".

La Honorable Cámara debe tomar en cuenta que estos funcionarios de la séptima categoría van a pasar a la sexta categoría solamente para los efectos de ser designados relatores de Corte. No se ve, entonces, señor Presidente, la necesidad de que estos funcionarios de séptima categoría, que son jueces letrados, que han estudiado bastante, que conocen las leyes perfectamente, tengan que permanecer cinco años en el cargo, cuando con dos años en él basta para que puedan desempeñarse como relatores, pues lo que se requiere para estos cargos que las personas sean jóvenes, tengan buena memoria y buena salud, y puedan, naturalmente, dedicarse a la relación; no así a la resolución de asuntos judiciales que exigen mayor preparación y un mayor bagaje de conocimientos en problemas judiciales.

Así es que yo estimo, señor Presidente, y Honorable Cámara, que son suficientes dos años para que estos funcionarios estén habilitados para desempeñar el cargo de relator, cuya misión no es otra, como su nombre lo indica, que dar conocimiento al tribunal de las materias de que deben conocer.

El señor SECRETARIO. — La indicación del señor Cabezón es para que se reemplace en la letra a) la frase "cinco años" por "dos años".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En discusión la indicación. Ofrezco la palabra.

El señor ESTEVEZ.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor ESTEVEZ. — Debo expresar las razones que tuvo la Comisión — donde se formuló esta indicación — para no considerarla y mantener la situación que proponía el Honorable Senado.

El honorable señor Castelblanco— me parece— manifestó que, en realidad, con esta indicación íbamos a atajarle la carrera a los jueces. ¿No fué esa la razón que dió S. S.

El señor CASTELBLANCO.— Sí, honorable colega.

El señor ESTEVEZ. — Esa fué la razón que tuvo la Comisión para exigir, en este caso, los cinco años, y así no impedir la carrera a los jueces; pues, aquellos funcionarios, con sólo dos años en el grado, quedaban por el hecho de ser nombrados relatores, en situación de ser Ministro de Corte, postergando a funcionarios más antiguos.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— ¿Ha terminado S. S?

El señor ESTEVEZ. — Sí, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación en general el proyecto.

Si a la H. Cámara le parece, se daría por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

En votación la indicación del honorable señor Cabezón.

—Votada económicamente la indicación del señor Cabezón, resultó rechazada por 26 votos, contra 7.

—Durante la votación:

El señor MEZA.— Que se lea la indicación.

El señor SECRETARIO. — Es para reemplazar en la letra a) del artículo 1.o, la frase que dice "más de cinco años" por esta otra: "más de dos años".

—Después de la votación:

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Rechazada la indicación.

Terminada la discusión del proyecto.

8) RADICACION GRATUITA DE COLONOS OCUPANTES DE TIERRAS FISCALES.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Figura a continuación el proyecto que se refiere a la radicación gratuita de colones ocupantes de tierras fiscales.

Está impreso en el Boletín N.o 3,345.

—Dice así:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o El Presidente de la República podrá radicar gratuitamente, y de acuerdo con las disposiciones del decreto con fuerza de ley número 256, de 20 de mayo de 1931, en los fundos adquiridos, o que en adelante adquiera el Fisco en conrmidad a los artículos 2.o de la Ley N.o 5,420, de 19 de febrero de 1934, y 79 de la Ley N.o 5,604, de 15 de febrero de 1935, a los ocupantes que cumplan con los requisitos señalados en dichas disposiciones legales, que sean ocupantes de buena fe, y que merezcan el beneficio de la gratuídad.

Artículo 2.o Serán considerados ocupantes de mala fe, los inquilinos, o vivientes de predios particulares que se alzaron desconociendo el derecho de dominio del propietario, y los que a sabiendas entraron a ocupar terrenos de propiedad particular, contra la volutad del dueño.

La buena fe será calificada por la Dirección de Tierras del Ministerio de Colonización.

Artículo 3.o Si una vez radicados los ocupantes que cumplan con los requisitos señalados en el artículo 1.o, quedaren terrenos sobrantes en los fundos adquiridos de acuerdo con las disposiciones legales citadas, el Presidente de la República podrá radicar en ellos, en conformidad a lo establecido en el decreto con fuerza de Ley N.o 256, de 20 de mayo de 1931, y como si se tratare de terrenos fiscales, a personas que no reúnan las calidades de aquéllos ocupantes.

Artículo 4.o Esta Ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En discusión general y particular el proyecto.

El señor ORTEGA.— ¿Quién es el diputado informante?

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— El señor Toro.

El señor TORO. — Pido la palabra.

Este proyecto tiene por objeto autorizar al Gobierno para que se pueda conceder a título gratuito la propiedad de los terrenos que se adquirieron en virtud de la Ley 5,604.

Se trata de lo siguiente, señor Presidente: tratándose de todos esos fundos en que se produjeron conflictos de carácter social, se autorizó al Gobierno para adquirirlos, mediante la inversión de diez millones de pesos que se autorizaron por una ley, y para radicar en ellos a los ocupantes que estaban en posesión de terrenos en esos fundos.

De acuerdo con aquélla ley el Gobierno sólo puede entregar título definitivo a esos ocupantes, previo pago del valor de los terrenos que ocupan.

Como la mayor parte de los ocupantes es gente de escasísimos recursos, que no cuenta con los fondos suficientes para poder pagar el valor de estos terrenos, el Gobierno se ha encontrado con el mismo conflicto de carácter social que había antes de dictarse la ley, o sea, que no puede conceder título de dominio a esta gente porque no tiene con qué pagar y se ve entonces en la necesidad de desalojarlos.

A fin de evitar esta situación y para poder cumplir en debida forma la ley a que me he referido, pide el Gobierno autorización legal para reconocer dominio definitivo a dichos ocupantes, a título gratuito.

La segunda parte de este proyecto de ley tiene por objeto autorizar igualmente al Fisco para que en los terrenos sobrantes, por no estar actualmente ocupados, pueda radicar colonos, también a título gratuito.

Esto es lo que se propone en el proyecto en debate.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — ¿Ha terminado S. S?

El señor TORO.—Sí, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

El señor CASTELBLANCO.—Pido la palabra.

El señor ORTEGA.—Pido la palabra.

El señor URRUTIA (don Efraín).—Pido la palabra.

El señor HUENCHULLAN.—Pido la palabra.

El señor AMPUERO.—Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el H. señor Castelblanco.

El señor HUENCHULLAN.—A continuación me inscribe a mí, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO.—Este proyecto tiene mucha importancia para la zona sur, especialmente para la provincia de Valdivia, en la cual el Fisco acaba de adquirir el fundo Pichirropulli.

Este fundo, de que en sesión anterior se ocupó el H. colega señor Escobar, que era de propiedad fiscal y fué, sin embargo, adquirido últimamente por el Fisco como digo, en virtud de una especie de negociado, está actualmente en poder de una serie de ocupantes que tienen sobre él derechos perfectamente claros y que viven allá desde hace muchos años.

Sin embargo, estos ocupantes, que habían dedicado sus energías a mejorar la propiedad, haciendo toda clase de esfuerzos para incrementar la productibilidad de la tierra, se encontraban en la situación de tener que comprar lo propio.

De ahí que este proyecto venga a solucionar un verdadero conflicto para el Gobierno, y yo me felicito de que se pueda solucionar mediante este procedimiento especialmente la situación de los ocupantes del fundo Pichirropulli.

En esta forma se corresponde a los esfuerzos, al trabajo y a los gastos que la explotación de esas tierras ha demandado a sus ocupantes; y así esa gente quedará definitivamente como dueña de lo que realmente le pertenece.

He terminado.

El señor SECRETARIO.—El señor Ampuero formula indicación para que se suprima el Art. 2.o

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—En discusión la indicación.

Tiene la palabra el H. señor Ortega.

El señor ORTEGA.—La finalidad que persigue el proyecto en debate es justa y lógica, pero para que pueda ser apreciada debidamente requiere la consideración de algunos antecedentes.

Con fecha 15 de febrero del año pasado se dictó la ley N.o 5,604 y en ella se incluyó la disposición contenida en el artículo 79 que autorizó al Presidente de la República "para invertir hasta la suma de diez millones de pesos en el pago de las indemnizaciones a que hubiere lugar, en favor de concesionarios u ocupantes con títulos de terrenos fiscales ubicados en la zona de aplicación de la Ley de Propiedad Austral y en la adquisición de fundos ubicados en la misma zona, en los cuales se hayan producido con anterioridad al 1.o de marzo de 1933, cuestiones de orden social con motivo de la aplicación de dicha ley".

Como ve la H. C., el artículo a que he dado lectura autoriza al Gobierno para invertir una suma alzada de diez millones de pesos en los objetivos que en esa disposición se señalan. Pues bien, la H. C. debe saber que no ha sido posible obtener los beneficios que con esta disposición se persiguieron, por la sencilla razón de que los dueños de los fundos afectados se han negado a convenir con el Fisco sobre el precio o respecto [illegible] venta de esos predios o respecto de su cabida.

Como vemos, no sólo ha ocurrido lo que manifestaba el Honorable señor Toro hace un instante, esto es, que por la pobreza de los ocupantes no se haya podido llegar a radicarlos, de acuerdo con los objetivos perseguidos por la ley ya citada, sino que, además, se ha malogrado la ley porque los dueños de fundos se han negado a convenir con el Fisco en el precio o cabida de los terrenos, que era preciso adquirir. Como consecuencia de esta negativa, los problemas de orden social a cuya solución quiso proveer la disposición citada de la ley N.o 5,604, siguen en pie.

Por lo tanto, si se desea [illegible] dice el informe de nuestra Comisión de Agricultura y Colonización, hacer posible la aplicación de esta ley, sería, a mi juicio, indispensable, a mi juicio, que se contemplara una disposición [illegible] este proyecto de ley que autorizara al Gobierno para expropiar los predios en los cuales [illegible] presentare el caso que hace [illegible] la aplicación del Art. [illegible] de otra manera la ley quedará en el papel, como hasta [illegible] ha quedado en el hecho.

Yo he tenido oportunidad de conocer más de uno de esos propietarios, en que los propietarios han opuesto toda clase de dificultades para llegar a un acuerdo que permita cumplir la ley. En [illegible] ha sido burlada [illegible] por la omisión en que incurrió el legislador al no contemplar las disposiciones para inducir al propietario a facilitar la solución de los conflictos que dieron origen el Art. 79.

Concurriré gustoso a dar mi voto favorable al proyecto en estudio, sin perjuicio de proponer un Art. nuevo que consulte la idea de la expropiación de los terrenos que se encuentran en [illegible]

caso que señala el Art. 79, sin lo cual—repito una vez más—la ley es letra muerta.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Ruego a S. S. se sirva enviar por escrito su indicación a la Mesa.

Tiene la palabra el honorable señor Huenchullán.

El señor NAVARRO. —A continuación me la concede a mí, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — A continuación le concederé a S. S.

El señor HUENCHULLAN. — En el deseo de que esta ley se despachara inmediatamente, no quise solicitar la palabra al principio de su discusión. En realidad, era necesario que se hubiera aprobado en la presente sesión; pero veo que la hora destinada a la tabla de fácil despacho termina en pocos momentos más, y hay algunos honorables diputados que han formulado indicaciones al proyecto; de manera que ya no se podrá despachar hoy y, por lo tanto, mi deseo no se cumplirá.

En tal caso, voy a entrar al debate manifestando los deseos que abrigo, como he dicho, de que este proyecto se despache cuanto antes, ya que no puede ser más justo.

El año pasado se dictó la ley en que acordó la cantidad de 10.000.000 para dar solución a los conflictos sociales de tierras entre ocupantes y particulares.

Parecía que al despacharse la ley que acordó este dinero para solucionar tales conflictos — como decía — con dicha ley, que se daría — que los conflictos se terminarían de inmediato; pero, desgraciadamente, el espíritu de la ley no se cumplió, y tenemos que hay conflictos todavía subsistentes más aún, no ha ocurrido otra cosa con la dictación de aquella ley que esto: El Gobierno ha substituído, digamos así, a particulares en estos conflictos; y ahora es el Fisco quien debe pelear con los ocupantes como en el caso de Ranquil, en que el Gobierno compró con una parte de estos diez millones de pesos a los particulares que tenían título, tenemos que el Gobierno, sin embargo, el mismo Gobierno no ha podido dar los títulos a los colonos permaneciendo el problema como antes, siendo el problema como antes, salvo que una de las partes ahora no son los señores A), B) ó C) como ocurrían antes, sino el Gobierno, ya que este no puede otorgarles títulos, porque ello significaría regalarles los terrenos, puesto que la ley N.o 5,604 no dijo que acordó los 10 millones de pesos para solucionar los conflictos sociales, no habla.

De ahí es que el Ministro señor Serani, en la imposibilidad de terminar este conflicto social y después de oír a los colonos de Ranquil o a sus representantes en Curacautín les prometió estudiar un proyecto de ley mediante el cual pudiera dárseles títulos gratuito, en atención a que esta gente de Ranquil ha sufrido tantos perjuicios y, como sabe la Honorable Cámara, ha quedado en la pobreza más grande y no tiene dinero para comprar los terrenos que ocupa.

Como ve la Honorable Cámara, esta ley obedece a un sentimiento que no puede ser más noble. De ahí es que yo quería, con mi silencio, contribuir a su despacho inmediato; lo que no ha sido posible.

La indicación del honorable señor Ortega me parece muy atinada y estimo que debería quedar incorporada a este proyecto de ley, ya que, como ha dicho S. S., hay particulares que no quieren vender al Fisco los terrenos que tienen, por diversas razones... Con este entendimiento y con el sólo objeto de que este proyecto de ley sea una realidad cuantos antes y que dejo el uso de la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ha terminado la tabla de fácil despacho, H. Diputado.

Quedará con la palabra, Su Señoría.

El señor HUENCHULLAN. — Yo solicito el asentimiento de la H. Cámara, señor Presidente, para prorrogar el tiempo de la tabla de fácil despacho hasta que termine la discusión de este proyecto.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la H. Cámara para prorrogar el tiempo de la tabla de fácil despacho hasta que se termine la discusión de este proyecto.

El señor GUZMAN GARCIA. — Hasta las cinco...

VARIOS Sres. DIPUTADOS. — Que se despache...

El señor GUZMAN GARCIA (Vicepresidente).— Yo me opongo.

El señor ORTEGA. — No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor ACHARAN ARCE. — Yo me opongo; pero desearía que se tratara un proyecto muy corto.

VARIOS Sres. DIPUTADOS.— ¡No!...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ruego a los Hs. Diputados que se sirvan guardar silencio.

Me parece al H. Diputado poder agregar a la tabla de fácil despacho el proyecto a que se ha referido Su Señoría.

El señor ACHARAN ARCE. — Es muy breve, señor Presidente. Es para autorizar a la Municipalidad de Valdivia para contratar un empréstito de dos millones de pesos destinados a obras de adelanto de esa ciudad.

El señor AMPUERO.— No hay acuerdo.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Es facultad de la Mesa dejar la tabla y de consiguiente se incluirá en la Tabla de Fácil Despacho.

Solicito el asentimiento de la H. Cámara para prorrogar el tiempo de la tabla de fácil despacho hasta que termine la discusión del proyecto.

Acordado.

Puede continuar, Su Señoría.

El señor HUENCHULLAN.— En el deseo de que esta ley se despache en esta sesión, como ya está acordado, voy a dejar el uso de la palabra, entendiendo que será aceptada la indicación del H. señor Ortega.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— ¿Me permite una interrupción, H. Diputado?

El señor Diputado me ha cedido una interrupción.

Honorable Diputado, señor Huenchullán, ha expresado que esta ley tiene su origen en una petición de los pobladores de Ranquil. Pero yo veo, por el artículo 2.o, que el señor Ministro de Tierras y Colonización no va a poder acceder a los deseos de los pobladores de Ranquil, debido a que se exige un requisito indispensable: que el ocupante lo sea de buena fe, estimándose mala fe el alzamiento que importe desconocimiento del derecho de dominio del propietario.

Dice el artículo 1.o

"El Presidente de la República podrá radicar gratuitamente y de acuerdo con las disposiciones del decreto con fuerza de ley número 256, de 20 de mayo de 1931, en los fundos adquiridos o que en adelante adquiera el Fisco, en conformidad a los artículos 2.o de la ley número 5,420, de 19 de febrero de 1934, y 79 de la ley número 5,604, de 15 de febrero de 1935, a los ocupantes que cumplan con los requisitos señalados en dichas disposiciones legales, que sean ocupantes de buena fe y que merezcan el beneficio de la gratuidad.

Más adelante, dice el artículo 2.o: "Serán considerados ocupantes de mala fe los inquilinos o vivientes de predios particulares que se alzaron desconociendo el derecho de dominio del propietario y los que a sabiendas entraron a ocupar terrenos de propiedad particular, contra la voluntad del dueño.

La buena fe será calificada por la Dirección de Tierras del Ministerio de Colonización".

En consecuencia, señor Presidente, ya que se quiere legislar sobre la materia y evitar los conflictos sociales que se producen entre el ocupante o tenedor de una propiedad y el que se considera dueño porque tiene un título, notorial, un documento público, esta disposición del Art. 2.o debe suprimirse porque en el hecho, el trabajo, el sacrificio, el esfuerzo diario y continuado es un antecedente valioso digno de consideración. Todos los conflictos sociales sobre esta materia tienen el mismo origen: unos reclaman un derecho jurídico, un título legal de dominio y los otros reclaman un derecho de dominio mucho más grande, más legítimo y respetable que es el que dá el trabajo, la ocupación ininterrumpida, el sacrificio constante del que se halla en contacto con el suelo y le arranca lo necesario para la existencia colectiva.

Considero que si se quiere hacer justicia, si el señor Ministro de Tierras quiere terminar, de una vez por todas, con estos problemas sociales y, por consiguiente, dar título a los ocupantes de Ranquil, debe suprimirse el artículo 2.o y modificarse el artículo 1.o de este proyecto. De este modo se hará una obra de justicia, de este modo se logrará la armonía social y para lo cual debe hacerse abstracción del pasado. De lo contrario, continuarán los malestares, posibles cuando al ocupante se le exprese que no tiene derecho al dominio del suelo que valoró, con tanto trabajo, porque sabía que un extraño invocaba un derecho de dominio, obtenido por los procedimientos tinterillescos que conocemos al respecto.

Pongo término a estas observaciones, agregando que no soy avezado y práctico en esta materia de legislación de tierras pero sí dejando constancia que por el estudio del proyecto que está en discusión opino que si se quiere hacer una obra efectiva de justicia, debe imprimirse el artículo segundo y modificar el artículo primero, en el sentido de eliminar la exigencia de la mala fe.

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — Tiene la palabra el señor Ampuero.

El señor AMPUERO. — Señor Presidente, yo he enviado a la Mesa una indicación para suprimir el artículo segundo, precisamente por las razones manifestadas por el señor González García, pues no es posible que el legislador imponga trabas tales que importen muchos procesos respecto de personas que tienen las tierras desde hace mucho tiempo.

En el sur se conoce este problema, se sabe que muchas veces la justicia, que es fuerte y poderosa, se deja influír por los poderosos terratenientes, y no sólo desconoce los derechos que tienen los pequeños ocupantes, sino que da el derecho a quien no lo tiene.

Quiero recordar que cuando se dictó esa ley que concedió diez millones de pesos al Fisco para resolver problemas sociales de tierras, en esas circunstancias, tanto en la comisión de Colonización como aquí en la H. Cámara, estuve del lado del Ministro, que era contrario a los ideales que sustento como opositor, y lo defendí principalmente en este proyecto, que tendía a salvar situaciones especiales y difíciles de la región del sur.

Recordaba en esos momentos, por ejemplo, el caso de Cancha Rayada; cómo el año 17 ocupantes chilenos se radicaron en un fundo que, más tarde mediante ordenanzas de la justicia, robos de expedientes en los juzgados, que hasta ahora no aparecen, y con cambio de autoridades judiciales y administrativas, esos habitantes de Cancha Rayada fueron masacrados, despojados y echados a la calle de tierras que eran naturalmente fiscales, y que ahora las gozan quienes las han robado al Fisco primero y después a sus legítimos poseedores.

Este proyecto presentado por el Ejecutivo, de acuerdo con la ley y fué defendido por el diputado que habla precisamente porque se trataba de atender a esta situación. No fué con fines políticos; estuve de acuerdo con el Gobierno porque era de justicia. Pero en estos momentos en que se trata de ampliar los beneficios de dicha ley, no es posible que se apruebe el proyecto tal como viene concebido. Dentro de la comisión yo lo combatí por las razones expresadas; y he presentado una indicación para que el artículo segundo sea borrado enteramente de la ley, porque, en la forma que él establece no se puede radicar a ninguno de los actuales ocupantes en esos terrenos y vendrán los fallos judiciales y las autoridades de la tierra terratenientes a hacer que personas que han estado allí durante toda su vida, que han heredado la tierra de sus antepasados, sean lanzados sin ninguna consideración, valiéndose de falsos testigos y de influencias poderosas, para decir que no estuvieron poseyendo los terrenos de buena fe. Como desconfío de los procedimientos judiciales y aún administrativos en asuntos de tierras, veo que en estas situaciones no se les guarda el interés general y más que todo hay en ello cuestiones de índole política, que honradamente debemos dejar a un lado, si queremos o dedicamos hacer justicia lisa y llana y si tenemos la intención de llevar la paz y la tranquilidad a una cantidad enorme de modestos hogares chilenos.

Creo por esto que la H. Cámara deba apoyar y aprobar mi indicación.

A mí no me interesan las cuestiones políticas, en casos como el presente; me interesa más el bienestar general.

Yo he palpado las miserias y sufrimientos de estas gentes. El domingo no más, veía como familias que vivían en dos casuchitas miserables de ningún valor para los poderosos habían sido arrojados a la vía pública a pedido de un terrateniente a pesar de ser terrenos fiscales; pero que mediante procedimientos tinterillescos habían logrado inclinar a su favor la balanza desquiciada de la justicia.

En una noche de nevazón tétrica y fría esas familias con una docena de niños de 3 a 12 años de edad, sin calzado, ni nada que les cubriera sus cuerpos ateridos, tuvieron que pernoctar a pleno rigor del lugar cordillerano de San José de Maipo, cerca de la capital.

Así vivían modestamente esos forjadores de la tierra en terrenos fiscales, en casitas hechas por ellos mismos, por que cada uno quiere tener su casita donde vivir. Pero esas pobres gentes, a pesar de no molestar a nadie y de vivir en condiciones tan deplorables fueron, por la ambición de un terrateniente, desalojados por autorización judicial y por medio de un procedimiento tinterillesco. Por suerte, el Ministerio de Colonización los ha tomado bajo su amparo, gracias a gestiones hechas por el directorio general democrático y esa gente va a ser radicada, pero antes de serlo, ha tenido que sufrir las consecuencias e inconvenientes de los procedimientos de la autoridad administrativa y judicial.

No veo cómo sea posible que dentro de la Cámara pueda haber diputados que quieran aprobar en esta forma este proyecto que es denigrante y atentatorio a los intereses y al bienestar de los chilenos por que estamos luchando de buena fe en estos momentos.

Por eso, y como quiero que el proyecto se apruebe cuanto antes, voy a dejar la palabra pidiendo a los Honorables Diputados que mediten sobre este aspecto de la cuestión y dejemos a un lado el aspecto político que a nada conduce en problemas como el comentado.

Si vamos a aliviar la situación aflictiva por que atraviesan algunos de nuestros hermanos campesinos, a fin de que puedan adquirir un pedazo de tierra, de la tierra que no es de nadie, debemos darle un pedazo de ella, aunque sea pequeño, pero que sea suyo, para que pueda trabajar y ganar su sustento, en forma honrada y beneficiosa para ellos y para el país.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el señor Navarro.

El señor NAVARRO. — Si hay algún motivo para alabar las medidas de un Gobierno, ésta es precisamente, me parece, la mejor ocasión para hacerlo.

Con este proyecto de ley que se discute, se viene a subsanar una cantidad enorme de dificultades que se estaban produciendo o que se han producido en la región del Sur, tanto para el Gobierno como para los funcionarios del Ministerio de Tierras.

Algo se había logrado ya con la ley de colonización, pero faltaba una ley que viniera a producir tranquilidad entre todos estos hombres de esfuerzo y de trabajo que, por muchos años, han tenido que llevar una vida miserable hasta convertir esos campos estériles en campos productivos y fértiles.

Este proyecto de ley, señor Presidente, sin duda alguna va a producir nuevos esfuerzos, nuevas energías entre estos hombres esforzados entre esos colonos, que han estado esperando precisamente que el Gobierno les otorgue alguna vez los correspondientes títulos en la forma que se establece en el proyecto en debate.

Yo considero que este proyecto está perfectamente estudiado y de acuerdo con la realidad. El Gobierno, quiere, desea, por medio de esta ley, obligar a los propietarios a que vendan sus suelos para solucionar este problema social. Me parece, entonces, señor Presidente, que no es conveniente introducirle modificación alguna; él está perfectamente encuadrado para llevar la tranquilidad a todos los hombres honrados y de orden que han ido a ocupar estos suelos que estaban abandonados en gran parte; pero este proyecto pone también a cubierto a los propietarios que tienen ocupantes de mala fe, ocupantes que han ido allí buscando la manera de establecerse y producir dificultades sin el menor derecho.

No creo que convenga seguir argumentando en este sentido porque este proyecto que es de tanto interés y que beneficia a numerosos colonos y ocupantes, merece que sea aprobado lo más rápidamente posible, a fin de que sea convertido en una ley de la República.

El señor SECRETARIO. — Indicaciones:

I Del señor Huenchullán:

"Para que se suprima el primer inciso del art. 2.o y se deja como tal, la segunda parte de dicho artículo".

II Del señor Garrido:

Para que se agregue en el art. 2.o después de la palabra "fe", lo siguiente: "y gratuidad para personas pobres".

III Del mismo señor diputado.

Para que se agregue al final del art. 1.o, lo siguiente:

"...por su estado de pobreza".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En discusión las indicaciones.

Tiene la palabra el Honorable señor Olave.

El señor OLAVE.— Señor Presidente, este proyecto que fué ampliamente debatido en la Comisión de Agricultura, que es, a mi juicio, bastante simple, no debía haber merecido una discusión tan amplísima en la Cámara.

Yo voy a usar de la palabra, contrariando mi costumbre de opinar en cosas que, a mi juicio, debieran resolverse rápidamente, porque con la simple lectura de este proyecto ya han podido formarse los Honorables Diputados un concepto sobre el contenido. Digo que voy a usar de la palabra solamente para agregar dos ideas. En primer lugar, quiero dejar constancia de que este proyecto viene a subsanar, a corregir, una mala práctica establecida por el ex Ministro de Colonización, señor Mandujano que ojalá el actual Ministro, señor Serani no continúe, al menos así confío.

Este error, quiero calificarlo en esta forma, del ex Ministro señor Mandujano, se debió a que no se adquirieron fundos donde había problemas de carácter social, y en cambio se les ha adquirido donde no existían estos problemas; y es así como se ha comprado, por ejemplo, el fundo Toltén que tenía ocupada sólo una cuarta parte y las tres cuartas partes restantes estaban libres, o sea, no había absolutamente ninguna dificultad con nadie.

En esta situación, el Gobierno se ha visto en la necesidad de pedir autorización a la Cámara para poder colonizar también estos suelos, porque las leyes que acordaron fondos para resolver los problemas de carácter social en la zona de aplicación de la ley de la propiedad austral, se han referido únicamente a los fundos rematados o a los suelos entregados por concesiones, que, a posteriori, se encontró que eran suelos ocupados con anterioridad con la autorización o consentimiento del mismo Ministro de Tierras.

Antes de lanzar a la calle a quienes habían trabajado esas tierras, se estimó de elemental justicia darles títulos definitivos sobre ellas, de manera que continuaran trabajando tranquilamente en lo que siempre les había pertenecido.

Como digo, el Ministro, señor Mandujano adquirió suelos respecto de los cuales no se habían suscitado esas dificultades, o sea que no habiéndose cumplido con la ley, se trata ahora de darle carácter de legalidad, autorizándolo para disponer de esas tierras que no debió haber adquirido.

Quiero dejar constancia de lo expresado para que esta rutina no se repita y se respeten las leyes en su espíritu y en su letra, que en este caso es bastante clara.

Queda por analizar una idea, que ha sido acogida por el honorable señor Ortega, y la que no prosperó en la comisión, en el sentido de que es necesario eliminar otra dificultad por medio de la expropiación.

Hay suelos respecto de los cuales se han producido dificultades de carácter social y cuyos propietarios pretenden por ellos un precio excesivo, impidiendo toda clase de arreglo.

Para subsanar tal situación es indispensable que se pueda proceder en la forma consultada en la ley de colonización, facultando al Ejecutivo para que expropie esas tierras. Así podrá terminarse de una vez por todas con estas dificultades que a nadie benefician.

Si el Gobierno ha tenido el propósito de resolver un problema que es de producción y de carácter social, es lógico que lo resuelva íntegramente; que no solo se adquieran los suelos en donde se han producido dificultades y que buenamente aceptan vender sus dueños sino también aquellos donde el problema social se presenta insoluble por intransigencia o usura de una de las partes, porque no es posible que el amparo del Estado se pretenda especular aún en casos como estos, con la miseria de los ocupantes, de los que con su esfuerzo personal transformaron aquello en tierras productivas.

Considero que la mejor manera de solucionar estas dificultades es facultar al Fisco, como decía, para expropiar estas tierras a justo precio.

El señor SECRETARIO. — Del señor Ortega:

Para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Art....— Facúltase al Presidente de la República para proceder a expropiar, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Colonización, los terrenos ubicados en la zona de aplicación de la Ley de Propiedad Austral, a que se refiere la parte final del art. 79 de la ley N.o 5604, de 15 de Febrero de 1935".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En discusión la indicación.

Tiene la palabra el Honorable señor Cabezón.

El señor CABEZON. — Yo me felicito, señor Presidente, de que en esta ocasión el Gobierno se haya decidido a invertir en buena forma algunos dineros fiscales, a objeto de solucionar ciertos conflictos sociales que se habían producido entre algunos ocupantes de terrenos.

Me extraña que estos buenos propósitos del Gobierno estén en pugna con la disposición del artículo 2.o de este proyecto, que hace una diferencia entre ocupantes de buena fe y ocupantes de mala fe.

Yo no sé hasta donde vamos a llegar con este sistema de preferir a unos, eliminando a otros.

Por lo demás, si el propósito de esta ley es evitar los conflictos sociales, el artículo 2.o viene a crear nuevos conflictos sociales, porque esta gente — que se califica de mala fe, porque ha vivido desconociendo el derecho de dominio del propietario o porque, a sabiendas, entró a ocupar tierras de otra propiedad, — va a ser postergada, va a quedar, naturalmente, al margen de estas disposiciones legales, les que solamente en mínima parte — cuando queden terrenos sobrantes — les viene a considerar la última frase del artículo 3.o de esta ley, que dice que se radicará "a personas que no reúnan las calidades de aquellos ocupantes".

Yo estimo que esto debe evitarse, porque viene a dar origen a nuevos abusos. El artículo 2.o viene a dejar a muchísima gente al margen de los beneficios de esta ley.

Esto no es justo; esto, desde ningún punto de vista, es edificante.

Por lo demás, el inciso 2.o del artículo 2.o, dice: "La buena fe será calificada por la Dirección de Tierras del Ministerio de Colonización". Yo no sabía que la buena fe pudiera merecer una calificación. Hay una regla de Derecho que dice que la buena fe se presume. Entonces, lo que debe decir el proyecto es que la mala fe debe ser calificada por la Dirección de Tierras.

En manera alguna, podrá, naturalmente, entregarse la calificación de la buena fe a un grupo de personas, ni siquiera a la justicia ordinaria; porque, precisamente, la legislación y los principios generales de Derecho, han tenido buen cuidado de que la buena fe, como lo dije anteriormente, se presuma....

En consecuencia, lo repito, este proyecto adolece de este error, porque la buena fe no puede calificarse.

El señor OLAVE. — ¿Me permite, Su Señoría?

Es únicamente para agregar que hasta hace unos veinte años se aplicaba en el Sur, una ley que se llamaba "ley de ocupantes nacionales" y que suponía que el primer ocupante de tierras fiscales era de buena fe, y tan de buena fe que a ese ocupante se le daba título provisorio de dominio y después se le daba el título definitivo, solamente con la presunción, por el sólo hecho de vivir y trabajar en el lote que solicitaba.

Fundado en esa buena fe el Gobierno les daba a esos ocupantes el título de dominio de las tierras; pero después se produjeron estos problemas sociales, como se les llama, porque luego que tales terrenos fueron trabajados y valorizados por estos ocupantes, el Fisco los vendió en remate o los entregó en concesiones, sin que estos concesionarios ni los rematantes pudieran tomar posesión de ellos. Ocurrió más de una vez, que mientras un ocupante tramitaba su solicitud de título provisorio, aparecía un señor que se decía dueño de la tierra porque había tenido dinero e influencias suficientes para conseguirlo del Fisco, sin respetarse el derecho del primer ocupante.

El artículo 2.o que hace alusión a los inquilinos alzados, a mi juicio no tiene razón de ser: el problema a que él se refiere no ha existido, ese problema no se ha presentado sino que en Angol, en el fundo del señor Rosamel Bravo, que fué adquirido de acuerdo con el dueño y con los inquilinos del fundo.

En este sentido no existe, en realidad, como digo, este problema y si se pretendiera legislar por lo que pueda ocurrir, naturalmente estaría de acuerdo en su conveniencia; pero en esta oportunidad no se trata de legislar presumiendo un delito que puede cometerse.

O sea, hablando más claramente, no es posible que se legisle autorizando al Estado para comprar las propiedades donde los arrendatarios, por ejemplo, declaren no reconocer el derecho de sus legítimos propietarios para entregárselas a sus ocupantes.

Como digo, señor Presidente, este problema no existe en la zona de aplicación de la Ley de Propiedad Austral, y en consecuencia, este artículo 2.o está de más.

El señor CABEZON. — Quiere decir que las palabras del Honorable señor Olave vienen a abonar mi argumentación, porque de ninguna manera debe mantenerse este artículo 2.o, ya que, como digo, es una disposición que va a traer nuevos conflictos sociales y como sabemos, lo que quiere la ley es acabar con esos conflictos.

No volvamos a crear de nuevo conflictos de esta naturaleza, porque lo contrario querría decir que salimos de un conflicto para entrar a otro. ¿Por qué no legislamos definitivamente para que se terminen para siempre estos conflictos y se deje a esta gente en paz?

El señor SECRETARIO. — Del señor Gutiérrez:

Para suprimir, después de la palabra "legales" del artículo 1.o, las palabras: "... que esan ocupantes de buena fe y..."

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En discusión la indicación.

Tiene la palabra el H. señor Bart.

El señor BART.— El problema que estamos discutiendo en esta H. Cámara se ha abordado en el seno de la Comisión y se han hecho valer las mismas observaciones que aquí se están haciendo en estos instantes, pero, confrontando el problema con la realidad, se vió que era muy difícil hacer caber en una ley todas las disposiciones necesarias para evitar estos conflictos, porque, como comprende la H. Cámara, una buena intención puede traducirse despues en un gravísimo perjuicio.

Considerada prima facie, la indicación de los HH. diputados señores Ortega y Ampuero, se le encuentra una base legal; pero, no hay que olvidar que la malicia humana tergiversa las intenciones más claras de un negocio.

El señor ORTEGA.— Mi indicación se refiere a la expropiación, H. diputado.

El señor BART.— Hay gente que tiene terrenos de mala calidad, terrenos que, en buenas cuentas y hablando en términos vulgares, son "un clavo". Si ellos quieren deshacerse de estos terrenos que nadie desea comprarles, nada les es más fácil que crear dentro de sus fundos un conflicto de carácter social, como ha pasado con los colonos de "Nueva Italia". En "Nueva Italia" se estimuló, por los propios concesionarios, a los inquilinos, a fin de que se rebelaran; y se buscaron agitadores para llegar a establecer la mascarada de que se había producido un conflicto social; y el Gobierno hubo de comprar esos terrenos a los concesionarios, a precios exorbitantes.

El señor OLAVE.— Pero las leyes números 5.420 y 5,604, limitaron el plazo para el reconocimiento de los derechos de los ocupantes; de manera que hoy día no se podría hacer eso.

Un señor DIPUTADO. — Se refieren a una ocupación hasta el año 1930.

El señor BART.— Entonces, hay sobrada razón para no poner un artículo redundante, porque, en más de un conflicto social, con ese artículo, se va a salvaguardar a la gente de buena fe, a la cual se quiera lanzar, tal como ha pasado con los terrenos de Trovolhue, en que hay rematantes que ni siquiera conocen los terrenos sobre los cuales hoy van a hacer valer sus derechos. Esa gente es de buena fe y, sin embargo, si este artículo no se introdujera, va a ser lanzada. Por estas razones, considero que, lejos de ser un peligro esta disposición, es una ventaja que quede incorporada a la ley.

El señor GUTIERREZ. — Si me permite el H. diputado...

Al quedar el artículo 2.o en la forma en que está redactado, el Ministerio de Tierras y Colonización podrá calificar la buena o la mala fe; y los ocupantes, en este último caso, podrían ser lanzados. Eliminándolo, quedaría salvada esa dificultad, porque los que viven desde veinte años en esos terrenos, están de buena fe, porque, a pesar de que antes habían sido rematados, sus dueños los abandonaron. De modo que no se podía saber a quienes pertenecían.

Hay, pues, que reconocerlos dueños a ellos.

Por eso creo que sería necesario eliminar el artículo 2.o, para evitar posibles dificultades o compromisos en que se podrían ver envueltos el Gobierno o el Ministerio de Colonización, de tener que lanzar a colonos que han sido ocupantes de buena fe...

El señor NAVARRO. — Ese caso no podría producirse por la razón muy sencilla de que la mayor parte de estos propietarios han ofrecido sus terrenos al Gobierno.

El señor AMPUERO.—¿A qué precio?

El señor NAVARRO.—El señor Serani ha enviado este proyecto a la Cámara, precisamente a indicación del que habla, para solucionar de una vez por todas, este problema y llevar la tranquilidad a todos estos colonos, a fin de que puedan seguir trabajando con más empeño desde el momento en que se les considere dueños absolutos de esos terrenos.

El señor BART.— Con justa razón los ocupantes de buena fe tienen el temor de que con este artículo se respete la situación de los ocupantes de mala fe.

Sería preferible que se pusiera una cláusula, como por ejemplo, que dijese que el que hubiera sufrido una condena con pena aflictiva...

El señor OLAVE.— Esta calificación será un arma de doble filo, porque la buena fe la van a calificar según el registro del partido político que haya firmado el solicitante.

El señor NAVARRO.— Hay que descartar, en absoluto, el criterio político.

El señor BART.— Ahora se da el caso de que se está violando la ley, como ocurre en Pidenco, donde el Juez de Indios, señor Bellalta, está colocando gente en contra de la ley.

Sin embargo, como he dicho, con esta indicación, no se podrían seguir cometiendo estos abusos...

El señor GUTIERREZ.— Está en un error, S. S....

Se van a considerar de buena fe los que ocupaban los terrenos con anterioridad al año 30, cuando se dictó la ley 5.604. Los que han entrado después, no tienen ningún derecho.

El señor BART.— Entonces, no se va a poder calificar la buena o la mala fe...

El señor AMPUERO.— Van a depender de quien haga la calificación de buena o mala fe...

El señor BART.— Lo que habrá de calificar, en todo caso, es la mala fe.

El señor TORO.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor TORO.— Señor presidente, en este proyecto de ley se han presentado dos indicaciones, que son las que han dado motivo a toda la discusión que acaba de oír la Honorable Cámara.

La primera indicación es la formulada por el señor Ortega, en el sentido de autorizar al Ejecutivo para que pueda decretar la expropiación de todos aquellos fundos que los dueños no quieran vender al Fisco, y en los cuales se han producido conflictos de carácter social.

Yo no sé, señor presidente, que se haya producido este caso. El señor Ministro, que estuvo presente en la Comisión cuando se discutió este proyecto, no hizo presente ningún caso.

Yo creo que no es conveniente consignar una disposición de carácter general que establezca la expropiación, dejándola entregada al arbitrio del Presidente de la República.

Acaba de hablar, en estos momentos, el señor Olave, de un fundo adquirido por el Fisco, y en él no había el conflicto de carácter social a que se refiere la ley. Esta situación yo tampoco la conozco; pero ello demuestra que es mucho mejor que cada vez que se presente un caso como el que prevé el señor Ortega, se traiga a la Cámara el proyecto de ley respectivo para hacer la expropiación del caso.

Puede ser que haya uno o dos fundos en esa situación. No creo que esto justifique la dictación de una ley de carácter general, que, por otra parte, es de dudosa aceptación constitucional.

Yo sostengo que en caso de que exista una situación de esta naturaleza, debe el Gobierno mandar el mensaje respectivo, para que se dicte una ley de expropiación particular en cada caso.

La segunda objeción es la que se refiere a la calificación de la buena o mala fe de los ocupantes de un fundo en que se produce una cuestión de carácter social.

Esta distinción de la buena o mala fe la determina el conflicto de carácter social, lo que es diferente de un conflicto de carácter policial.

El conflicto de carácter policial ha sido provocado por dos situaciones: porque el Fisco entró a rematar propiedades en que había, con anterioridad, ocupantes de buena fe, sin tomar en consideración a esos ocupantes; o porque se han rematado terrenos considerados de propiedad fiscal y, después de hechas las mensuras, por los rematantes, se ha visto que se había comprendido parte de esos terrenos ya ocupados por particulares.

Toda esta gente ha entrado a ocupar de buena fe estos terrenos, que se consideraban, de hecho, como propiedad fiscal; pero esto no puede estimarse que sea un conflicto de carácter social, ya que ello sólo existe cuando se trata de predios particulares que pasan a ser ocupados por personas que entran a ellos contra de la voluntad del dueño y desconociendo los derechos del propietario.

—Varios honorables diputados hablan a la vez.

El señor HUENCHULLAN.— ¿Me permite una interrupción?

El señor TORO.— Con todo gusto.

El señor HUENCHULLAN.— Si el artículo 2.o, a que se refiere S. S., quedara tal como está, se eliminaría de los beneficios de la ley, precisamente, a los colonos de Ránquil, porque dice especialmente esa parte del Art. 2.o:

"Serán considerados ocupantes de mala fe los inquilinos o vivientes de predios particulares que se alzaron desconociendo el derecho de dominio del propietario y los que a sabiendas entraron a ocupar terrenos de propiedad particular, contra la voluntad del dueño."

Los habitantes de Ránquil se alzaron desconociendo el dominio del dueño de Ránquil, y, por este solo hecho, quedarían eliminados de los beneficios que acordara esta ley, cuando el espíritu de los legisladores y del señor Ministro, es precisamente que los beneficios de esta ley también alcancen a los colonos de Ránquil. Por eso he formulado indicación para suprimir la primera parte del artículo 2.o del proyecto y dejar como artículo 2.o solamente la 2.a parte del mismo, es decir: "La buena fe será calificada por la Dirección de Tierras del Ministerio de Colonización".

El señor CABEZON.—No puede ser calificada la buena fe.

El señor TORO.— No podría decir, en este momento, si los ocupantes de Ránquil, que alegan derecho sobre los terrenos que actualmente ocupan, desconocieron a los anteriores ocupantes, alzándose contra los propietarios y desconociéndoles también su título de dominio. Siempre he entendido que ellos entraron a ocupar estos terrenos en la inteligencia de que no pertenecían a particulares, sino que eran terrenos fiscales; y ésta es la situación que nosotros consideraremos. Como este problema no es para que vaya a ventilarse ante los tribunales de justicia y probar aquí, por medio de documentos, si han procedido de buena o mala fe, acordó la Comisión entregar este asunto a la Dirección de Tierras, para que ésta califique, en cada caso, si los ocupantes han procedido creyendo que se trataba de terrenos que no pertenecían a particulares. En el conflicto de Ránquil, tengo entendido que esta gente entró a sublevarse en contra de los que se decían dueños, porque estaban convencidos de que no pertenecían a particulares esos terrenos, sino que eran fiscales; por otra parte, ellos estaban ocupándolos desde antes que pertenecieran a particulares.

Esta situación, que admite discusión, es la que debe resolver, con un criterio de justicia, la Dirección General de Tierras. No es éste un asunto que vaya a ser sometido a la jurisdicción ordinaria..

El señor GUTIERREZ.—¿Me permite?

Es solamente para aclarar algo en cuanto a los terrenos de Ránquil.

El Ministerio de Tierras, por medio de su cuerpo de abogados, tomó a su cargo este asunto y dictó un decreto para que esos terrenos se inscribieran a nombre del Estado; y los inscribieron en 2 ó 3 departamentos.

El señor TORO.—Con lo cual S. S. me da la razón y me confirma en lo que acabo de sostener.

Y no podría ser de otro modo. No se podría sancionar por medio de una ley la ocupación violenta de tierras que pertenecen a particulares, cuando se procede de mala fe; esto sería completamente inmoral.

No podemos sancionar en tal forma estos hechos, que no son de carácter social, sino meros conflictos policiales, porque no cabía otra intervención que la de la policía para arrojar a los ocupantes.

Por eso, pido a la Camara que acepte el proyecto como viene redactado.

El señor OLAVE.—Es que el caso de ocupantes de mala fe no existe ni ha existido en aquella región; y, por eso, he dicho que esta parte de la ley estaría de más.

El señor TORO.— La ley, en todo caso, va a establecer el verdadero principio sobre el cual se van a conceder estos títulos gratuitos de dominio a aquellos que han sido ocupantes de buena fe. Pero, en ningún caso, se les puede dar título de dominio a ocupantes que han tomado posesión de estos terrenos de mala fe.

Esto no quiere decir que se vaya a desalojar a estos ocupantes, pues, en virtud de una ley anterior, se autorizó al Gobierno para comprar estos fundos en que se hubieren producido estos conflictos y radicar a los ocupantes que lo merezcan, dándoles título definitivo.

El señor CABEZON.— ¿Y por qué la ley no tiende un manto de olvido sobre lo pasado, suprimiendo el artículo 2.o?

El señor TORO.— Porque no se puede ir a sancionar por medio de la ley hechos que han sido calificados de delictuosos.

Como decía el señor Olave, la mayor parte de estos ocupantes han procedido de buena fe; y así tendrá que establecerlo la Dirección de Tierras.

El error en que ha incurrido el señor Huenchullán al considerar a los ocupantes de Ránquil como inquilinos que se habían alzado contra los propietarios, procediendo de mala fe, puede ocurrir respecto de otras personas. Lo que yo deseo es que quede claramente establecido en la ley que no se puede sancionar un acto delictuoso, sino que se viene a arreglar, en forma definitiva, la situación de la gente que ha entrado a ocupar terrenos con buena fe, creyendo que éstos eran de propiedad fiscal.

El señor HUENCHULLAN.— ¿Me permite, señor Presidente?

Yo estimo que...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Permítame, honorable diputado.

Se va a leer una indicación.

El señor SECRETARIO.— El señor Cabezón formula indicación para que en el inciso 2.o del Art. 2.o del proyecto, se cambie la frase: "la buena fe" por "la mala fe".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En discusión la indicación.

El señor HUENCHULLAN.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor HUENCAULLAN.— Voy a referirme a las expresiones del honorable señor Toro.

que es el diputado informante de este proyecto.

El artículo primero de este proyecto de ley autoriza al Presidente de la República para radicar gratuitamente a estos colonos que han formado un conflicto social.

El artículo segundo dice:

"Art. 2.o Serán considerados ocupantes de mala fe los inquilinos o vivientes de predios particulares que se alzaron desconociendo el derecho de dominio del propietario y los que a sabiendas entraron a ocupar terrenos de propiedad particular, contra la voluntad del dueño."

Ruego al señor Presidente, pida al honorable señor Toro se sirva escucharme.

Lo que encuentro más grave, señor Presidente, en el artículo 2.o es que entra a calificar la mala fe cuando, a mi juicio, debe dejarse esta calificación a la Dirección General de Tierras.

Dice el artículo segundo:

"Serán considerados ocupantes de mala fe los inquilinos, o vivientes de predios particulares que se alzaren desconociendo el derecho de dominio del propietario, y los que a sabiendas entraron a ocupar terrenos de propiedad particular, contra la voluntad del dueño".

El señor BART. — Siga leyendo S. S.

Un señor DIPUTADO.— Siga leyendo.

El señor HUENCHULLAN. — Señor Presidente, hay diferentes maneras de alzarse contra los dueños: alzarse en armas, o alzarse sencillamente protestando y denunciando hechos.

Estimo que si el artículo segundo queda tal cual está, muchos colonos que debieran recibir los beneficios de esta ley no van a alcanzarlos, porque la ley les pone dificultades.

De ahí que yo insista en que la H. Cámara apruebe la indicación que he formulado, a fin de eliminar la primera parte del artículo 2.o, y dejar sólo el inciso 2.o de este artículo, que encarga calificar la buena o mala fe de los ocupantes, a la Dirección de Tierras.

En esta forma podría quedar el proyecto despachado en buenas condiciones, y alcanzaría a todos los colonos a los cuales se quiere beneficiar con él.

Nada más, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el honorable señor Ortega.

El señor ORTEGA.— Sobre la indicación que he pasado a la Mesa, para consultar la idea de la expropiación en la ley que discutimos, se han formulado algunos reparos por el honorable colega señor Toro.

A juicio del honorable diputado, pudiera esta indicación ofrecer el inconveniente de que el Gobierno no le diera cumplimiento con buena fe. Pudiera ocurrir que algunas resoluciones ministeriales hicieran objeto de esta expropiación a fundos que no son aquellos a que se refiere el texto mismo del artículo 79 de la Ley N.o 5,604.

El hecho que citaba hace un instante, el honorable colega señor Olave, parece que podría constituir un verdadero antecedente para justificar el recelo, o la sospecha de S. S.; pero lo cierto es, señor Presidente, que si queremos poner en tela de juicio la forma en que el Gobierno cumple las leyes de la República, nos encontraríamos de tal manera entrabados para legislar que, realmente, lo útil sería cerrar el Parlamento.

El señor TORO.— No, honorable diputado, lo útil es que el Parlamento delibere, que resuelva estas materias con los antecedentes a la vista, y no delegue sus facultades en el Ejecutivo, privándose de un derecho que es suyo.

El señor ORTEGA.—El despacho de una ley supone una demostración de confianza, un depósito de fe que hace el Parlamento, esto Poder Legislativo, en la autoridad encargada de hacerla cumplir.

El señor TORO.— Pero S. S. propone delegar una facultad.

El señor ORTEGA.— La posibilidad o hipótesis a que se refiere el honorable colega puede, en algunos casos determinados, ajustarse a la realidad de los hechos; esto sólo probaría que el gobernante, que el Ministro de Estado, no ha sido digno de la confianza que en él depositó el Parlamento al despachar una ley determinada.

Pero ello en ningún modo puede llevar a la conclusión de que el Parlamento debería transformarse en un poder administrativo, o colateralmente administrador de los negocios del Estado.

No podría, a pretexto de tal circunstancia, pedirse que el Parlamento entrara a conocer en detalle cada uno de estos casos, a fin de que las resoluciones que se adopten se ajusten fielmente al propósito que se tuvo en vista al dictar determinada disposición de la ley.

El temor del honorable colega está, a mi juicio, fuera de lugar en cuanto le supone a la indicación que he formulado una amplitud que ella no tiene.

En efecto, de su propio texto se desprenden varias limitaciones. Una de ellas consiste en que regirá solamente para los terrenos ubicados en la zona de aplicación de la ley sobre propiedad austral. Otra limitación es la que se desprende de la referencia que en ella se hace a la parte final del artículo 79 de la ley, que establece **que se trata de los fundos en los cuales se hayan producido cuestiones de orden social con anterioridad al 1.o de marzo de 1933**.

Está, pues, doblemente limitada la aplicación de este precepto.

Decía el honorable colega que él no conocía ningún caso en que se hubiera encontrado el Gobierno en la imposibilidad de aplicar la ley en que incide la reforma que discutimos, y yo he puesto hace un instante en manos del señor diputado una información fidedigna, emanada del señor Ministro de Tierras y Colonización, en la cual se hace referencia expresa a un caso de esta naturaleza.

La circunstancia, entonces, de que el honorable colega no conozca casos de este carácter no podría ser razón para que la Cámara creyera que no existe, en realidad, el problema que por mi parte he planteado.

Tengo en mi poder esta carta que el honorable diputado ha leído, en la que se hace referencia a la imposibilidad en que se ha encontrado el Gobierno para aplicar esta ley a una propiedad cuyo dueño se ha negado a facilitar la compra, por parte del Fisco, del terreno en el cual se ha producido el problema social que la ley ha querido resolver.

No creo, señor...

El señor TORO.—¿Me permite una pequeña interrupción, H. D?

El señor ORTEGA.—Con el mayor gusto...

El señor TORO.—Si mal no recuerdo, en la carta a que se refiere S. S. se trata de un fundo en el cual una pequeña extensión está en poder de los ocupantes y todo el resto en poder del propietario, quien se niega a vender, porque prefiere la parte que tienen los ocupantes.

El señor ORTEGA.—No está en lo cierto S. S., ya que lo que hay al respecto es lo siguiente. .

El señor TORO.—¿Podría leer la carta S. S...?

El señor ORTEGA. — No creo que deba hacerlo, porque le daría publicidad a un documento de carácter privado. La puse en conocimiento de S. S., y en realidad, no podría ir más allá...

El señor AMPUERO.—¿Me permite una interrupción? Voy a citar un caso concreto.

Hace poco he hablado con el señor Ministro de Tierras y Colonización y con el Director de Tierras.

Algunos ocupantes han entrado en posesión del fundo Ñadi, convencidos de que era fiscal; pero resulta que después han aparecido algunos títulos de una firma Montenegro, me parece, y no sé de quién más, para sostener que el fundo no pertenece al Fisco.

El Gobierno está interesado en radicar a la gente que ha trabajado allí desde hace muchos años, que ha limpiado los terrenos, que ha construído allí sus casas, etc.

Pues bien, los dueños, según los títulos, no quieren vender el fundo, sino en la suma alzada de catorce millones de pesos, que el Fisco no está dispuesto a pagar, porque no la encuentra justa.

En esta forma, señor Presidente, no se puede resolver ningún problema social y, por lo tanto, los conflictos de esta naturaleza se agudizan.

El señor TORO.—¿Por qué el Gobierno no envía el mensaje respectivo para dictar la ley de expropiación de ese fundo..?

El señor BOSCH.—Hay muchos otros casos, H. D.. Voy a referirme a un predio chico, bien insignificante, situado en Villarrica.

Un caballero que se llama Eduardo Becker remató un predio de 23 hectáreas. Al lado había uno más pequeño ocupado por ocho o diez familias, que por la circunstancia especial de dar ese predio al camino de Pucón, habían edificado allí sus casas.

Pues bien, no sé por qué circunstancias en los límites que se dieron al predio en remate, se indicaba el camino a que me he referido y, no obstante el hecho de estar estas familias en posesión de esas tierras con una anterioridad de muchos años a la fecha del remate, quedaron comprendidos sus terrenos—por ese error cometido al extenderse la escritura—dentro del predio rematado.

Hace dos o tres años que hay una lucha permanente entre el señor Becker, propietario con título inscrito, a quien se desea lanzar de los terrenos que ocupa, y los propietarios con posesión material anterior a la venta y que no han podido arreglar esta situación, aun cuando el señor Becker está dispuesto a vender a terceros esos mismos terrenos. Sin embargo, por un capricho de hombre adinerado, no ha querido aceptar la proposición que esos mismos ocupantes le han hecho para acogerse a la ley respectiva.

El diputado que habla, en una oportunidad le envió hasta redactada la presentación a fin de que él continuara la tramitación; pero se ha negado terminantemente a ello.

Hay aquí un caso palpable de un particular que impide cumplir la obra social que se propone el legislador.

El señor ORTEGA.—Como ve la H. C., por las referencias que acaban de hacer mis Hs. colegas, señor Ampuero y Bosch, no estaba yo descaminado al aseverar—como lo hice hace un instante—que el artículo 79 de la ley 5 604 ha quedado en el papel, a causa de que se ha encontrado el Gobierno en la imposibilidad de obtener la venta de los suelos afectados por los conflictos a que esta ley se refiere, y no ha habido medio de obligar a los propietarios a procurar un entendimiento en este sentido.

Repito que si lo que se persigue es hacer efectivos los beneficios que quiso otorgar la ley, no podrá negarse la Cámara a contemplar la idea que he propuesto, que tiende a remover del camino uno de los obstáculos más graves que se han presentado en la aplicación de la ley, cuyo artículo 79 ha sido letra muerta.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la H. C., se daría por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Quedan también aprobados los artículos que no han sido objeto de indicaciones.

Se van a votar las indicaciones.

El señor SECRETARIO.—Indicación del señor Garrido, para que se agregue al final del artículo 1.o, lo siguiente: "por su estado de pobreza".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara se daría por rechazada.

—Acordado.

El señor SECRETARIO.— Indicación del señor Gutiérrez para que se supriman, después de la palabra "legales" en el art. 1.o las palabras: "que sean ocupantes de buena fe".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En votación.

—Votada la indicación en forma económica, fué rechazada por 27 votos contra 10.

El señor SECRETARIO.— Sobre el artículo 1.o no hay otras indicaciones formuladas.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Queda aprobado el artículo 1.o en la forma propuesta por la Comisión.

El señor SECRETARIO.— En el artículo 2.o el honorable señor Ampuero ha formulado la siguiente indicación:

"Para que se suprima dicho artículo".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— ¿Su Señoría da por retirada su indicación?

El señor HUENCHULLAN.— El señor Ampuero ha manifestado deseos de retirar su indicación siempre que se vote la mía.

El señor SECRETARIO.— El señor Gutiérrez ha formulado la misma indicación que el señor Ampuero.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En votación la indicación del honorable señor Ampuero.

—Votada en forma económica, la indicación fué rechazada por 30 votos contra 17.

El señor SECRETARIO.— Indicación del señor Huenchullán:

Para que se suprima el primer inciso del art. 2.o y se deja como tal, la segunda parte de dicho artículo.

El señor CABEZON.— Sin perjuicio de la modificación que yo he propuesto.

El señor SECRETARIO. — Hay que votarla a continuación, honorable Diputado...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En votación.

—Votada en forma económica, la indicación del señor Huenchullán, fué rechazada por 29 votos contra 22.

El señor SECRETARIO.— Indicación del señor Cabezón:

Para que en el inciso 2.o del Art. 2.o del proyecto, se cambie la frase: "la buena fe" por "la mala fe".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En votación.

—Votada en forma económica, la indicación del señor Huenchullán, fué rechazada por 30 votos contra 23.

—Durante la votación.

El señor CABEZON.— Yo creía que los señores legisladores sabían derecho.

La buena fe se presume.

El señor SECRETARIO.— Indicación del señor Garrido:

Para que se agregue en el art. 2.o después de la palabra "fe", lo siguiente: "y gratuidad para personas pobres".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En votación.

—Votada económicamente la indicación, resultó rechazada por 27 votos contra 6.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— El artículo 2.o queda aprobado en la forma propuesta por la Comisión.

El señor SECRETARIO.— Indicación del señor Ortega:

Para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Art. ..— Facúltase al Presidente de la República para proceder a expropiar, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Colonización, los terrenos ubicados en la zona de aplicación de la Ley de Propiedad Austral, a que se refiere la parte final del art. 79 de la ley N.o 5.604, de 15 de febrero de 1935".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En votación la indicación.

—Tomada la votación, la Mesa tuvo dudas sobre su resultado.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

—Votada la indicación por el sistema de sentados y de pie, resultó aprobada por 28 votos contra 26.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Aprobada la indicación.

Terminada la discusión del proyecto.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Me permito advertir a la Honorable Cámara que mañana, a las 6 de la tarde, debe votarse el proyecto del Senado que crea la Caja de la Habitación Barata.

Terminada la tabla de fácil despacho.

9). CONSTRUCCION DEL FERROCARRIL DE HUARA A CHUSMIZA. — ACTUACION DEL ADMINISTRADOR DEL FERROCARRIL DE IQUIQUE A PINTADOS

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Entrando a la hora de incidentes, corresponde el primer turno al Comite Independiente.

Ofrezco la palabra.

El señor ARELLANO.— Señor Presidente, la prensa de Iquique en diversas oportunidades se ha venido ocupando de la actuación del administrador del ferrocarril de Iquique a Pintados, frente a la construcción de un ferrocarril en esa provincia, o sea, el ferrocarril de Huara a Chusmiza.

La construcción de esta vía férrea es una necesidad sentida. La gran mayoría de los habitantes de Tarapacá cifra en ella sus mejores esperanzas, porque creen que mediante esta línea podrán explotar los grandes yacimientos azufreros que en apreciable cantidad existen en aquella provincia.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Permítame, honorable diputado: no hay número en la sala.

(DESPUES DE UN MOMENTO):

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ya hay número.

Puede continuar su señoría.

El señor ARELLANO.— Decía que los habitantes de Tarapacá cifran sus mejores esperanzas en la construcción del ferrocarril de Huara a Chusmiza porque precisamente esta vía va a servir para explotar los yacimientos azufreros que allí existen, única manera de abaratar el costo de este producto que en nuestro país se explota en muy pequeña escala; pero que, en cambio, tiene gran expectativa en nuestro comercio exterior.

Y así tenemos el caso que, según informes proporcionados, hay pedidos al Ministerio de Comercio por más de 200 mil toneladas.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Permítame, honorable diputado.

No hay número en la sala.

DESPUES DE UN MOMENTO:

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Puede continuar su señoría.

El señor ARELLANO.— Después de haber sido aprobados los planos del referido ferrocarril por el Departamento de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento y por el propio Ministro de Fomento, el Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá pensaba comenzar esta obra en los primeros días de este mes. Pero, ¿qué ha ocurrido? Que el administrador del ferrocarril de Iquique a Pintados, sin tener ingerencia alguna en este problema, en una publicación que hizo en el diario "El Tarapacá", objetó, no se si con mala o buena fe, la obra del ferrocarril. Se suscitaron una serie de publicaciones que llegaron a conocimiento del Gobierno, y ésta ha sido la causa, entre otras, para que no se haya podido dar comienzo a esta obra que, como he dicho, el Instituto de Fomento pensaba iniciarla en los primeros días de este mes.

A raíz de estas publicaciones del administrador, las instituciones y habitantes afectados han llevado hasta la prensa este asunto, haciendo ver las razones que existen para que se construya cuanto antes este ferrocarril y, al mismo tiempo, han hecho ver ante la opinión pública el error en que ha incurrido un funcionario dependiente del Ministerio de Fomento. Ante esta situación la prensa de Tarapacá ha publicado extensos editoriales y artículos que se relacionan con este tema. A continuación el señor Ministro de Fomento pidió telegráficamente una aclaración al administrador del Ferrocarril de Iquique a Pintados, emplazándolo para que informara al Ministerio sobre la actitud que había asumido.

Lejos de contestar el administrador los cargos, que por la prensa se le han hecho, ni dar cumplimiento a la orden del señor Ministro de Fomento, este caballero se trasladó a Santiago, y tenemos el caso de que parece que toda esta acusación por la actitud que ha asumido el administrador del Ferrocarril de Iquique a Pintados, va a quedar solucionado "entre gallos y media noche".

Tengo conocimiento extraoficial de que el Administrador del ferrocarril de Iquique a Pintados va a reasumir nuevamente su puesto y sin haber dado pública explicación o recibido sanción alguna por la actitud asumida, no sé si de buena o mala fe, de proceder a atacar sin fundamento una obra pública en Tarapacá.

Varias instituciones, entre ellas la Asociación de Propietarios y diversas organizaciones de obreros que están cesantes y que piden trabajo, han llegado, como he dicho, a la prensa a hacer ver la actitud del funcionario, que ha pretendido anular una obra de positivo beneficio económico para la región y el país.

Yo, desde este banco, y en defensa de los intereses de Tarapacá, pido a la Mesa que se sirva, en primer término, recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para insertar en el Boletín de Sesiones los artículos publicados sobre la materia, y, al mismo tiempo, pido que se dirija oficio al señor Ministro de Fomento en mi nombre, solicitándole que haga una amplia investigación a este respecto, para que, si el funcionario afectado no ha tenido la razón en este asunto, se le aplique el marco de la ley o, en caso contrario, se expliquen públicamente las razones que existen y que justifiquen la actitud asumida por el administrador del F. C. de Iquique a Pintados.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Cámara para insertar en el Boletín de Sesiones los artículos a que ha hecho referencia el honorable diputado.

Acordado.

Se dirigirá el oficio que solicita el honorable diputado, a nombre de S. S..

El señor ARELLANO. — Por otra parte, señor Presidente, por peticiones que he recibido, quiero también hacer presente a la Honorable Cámara la actuación que viene teniendo el Administrador a quien se le ha confiado la administración de este ferrocarril, o sea, el de Iquique a Pintados, actuación que va siendo profundamente odiosa, frente a los intereses del personal y de la misma Empresa.

El personal ha elevado sus quejas y respetuosas protestas por la actitud arbitraria que adopta contra este personal; y, al efecto, en la prensa también se reproducen los actos de este funcionario con respecto a la forma en que trata y procede con el personal.

Por otra parte, también la prensa denunció varios hechos que los consideran aún de mayor gravedad, denuncios que sindican como culpable al administrador.

En un artículo se hace ver que en gastos de movilización particulares se están invirtiendo más de tres mil pesos mensuales; se informa de la contratación de personal con altos sueldos; en fin, se da cuenta del derroche de los dineros fiscales confiados a este funcionario. Asimismo, se cita un hecho que merece ser estudiado por la gravedad que encierra dicho funcionario habría adquirido una propiedad que valía 40 mil pesos en $ 80,000, gastando, además, en reparaciones, más de 30 mil pesos.

Igualmente se da cuenta de la adquisición de amoblados para casas particulares y de reparaciones efectuadas en casas particulares con las entradas provenientes del ferrocarril de Iquique a Pintados, que son fondos del Estado y por los cuales tenemos el deber de velar.

Los hechos denunciados pueden concretarse, señor presidente, en tres principales: los distintos reclamos que viene haciendo el personal de la empresa del ferrocarril de Iquique a Pintados en contra de su administrador; el derroche de los dineros fiscales; y la incorrecta actuación del administrador en el puesto que desempeña al adquirir propiedades en el doble de su verdadero valor y en gastos injustificados que merecen una amplia investigación.

No deseo analizar cargos formulados al administrador del ferrocarril de Iquique a Pintados, porque espero que la investigación que se haga será amplia y demostrará si las denuncias hechas públicamente corresponden a la verdad o no. Si los cargos formulados por la prensa fueren efectivos, entiendo que el señor Ministro de Fomento, apartándose de la benevolencia con que procede con los funcionarios de su dependencia y ajustándose a la corrección con que desempeña las funciones que se le han encomendado, aplicará el máximo del rigor. Si estos cargos no fueren efectivos, lo cual solamente podían establecerse después de una amplia investigación, entiendo, la misma prensa deberá encargarse también de reconocer el error en que haya podido incurrir al hacer denuncias que no corresponden a la realidad de los hechos.

Por estas circunstancias, yo rogaría al señor presidente quiera solicitar el asentimiento de la honorable Cámara para insertar en el boletín de sesiones las publicaciones, a las cuales me he referido.

Al mismo tiempo, pido que se dirija oficio, en mi nombre, al señor Ministro de Fomento, rogándole se sirva disponer una investigación amplia con respecto a los cargos concretos que en la prensa se han formulado contra el Administrador del Ferrocarril de Iquique a Pintados, por estimar que tal medida es la única forma de controlar los intereses nacionales que fueran afectados, o bien, dejar a salvo la reputación de un funcionario a cargo de una importante repartición pública.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para insertar en el Boletín de Sesiones, los artículos a que ha hecho referencia el Hon. señor Arellano.

Acordado.

Se dirigirá el oficio correspondiente a nombre de Su Señoría, en la forma acostumbrada.

Ha terminado el tiempo del Comité Independiente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Le corresponde el segundo turno al Comité Democrático.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Comité Democrático.

El señor RETAMALES. — El Honorable señor Ampuero me ha cedido algunos minutos, señor Presidente...

El señor AMPUERO. — Con el mayor gusto, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Con la venia del Comité Democrático, tiene la palabra Su Señoría...

19. — ACTIVIDADES DEL SEÑOR JULIO VELASCO EN LA ZONA DE LA ELECCION PROXIMA. — ALCANCE A UNAS OBSERVACIONES DEL SEÑOR MARDONES

El señor RETAMALES. — El Honorable señor Mardones, en sesión pasada, dijo que el señor Julio Velasco había ido en jira electoral a las provincias del Norte, obedeciendo según Su Señoría a órdenes del Gobierno en razón de haber obtenido de éste determinado contrato.

Voy a leer un certificado expedido por la Dirección de Obras Públicas, en que se desmiente esta aseveración.

Dice así:

CERTIFICADO

Certifico: que el señor Julio Velasco está inscrito en la segunda categoría como Contratista del Departamento de Caminos, y que en la actualidad no tiene ningún contrato.

El último contrato del señor Velasco fué la construcción del camino de Melipilla a Casablanca (Sección Cuesta Ibacache), el cual fué terminado y recibido el 13 de Marzo de 1934.

En el camino de Curepto a Licantén no ha tenido el señor Velasco ninguna ingerencia, ni presentó propuesta.

Las propuestas para este camino se abrieron el 28 de diciembre de 1934 y fué adjudicado al contratista señor Héctor Fernández Canas.

Santiago, 11 de agosto de 1936.

Este certificado viene a dejar en claro la situación del señor Velasco, de quien el señor Mardones decía que había sido enviado al Norte, siendo contratista fiscal y por haber obtenido recientemente un contrato, hecho que no es efectivo.

El señor MARDONES. — Con la venia del Honorable señor Ampuero, señor Presidente, voy a decir dos palabras.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Puede usar de la palabra Su Señoría, dentro del Comité Democrático.

El señor MARDONES.—Sencillamente, quiero llamar la atención hacia la disconformidad que se observa entre el documento que acaba de leer el honorable señor Retamales, certificado emanado de una de las oficinas del Ministerio de Fomento, y lo dicho por la memoria del mismo Ministerio, que tengo a la mano, y a que aludí ayer.

De acuerdo con la lectura que hice en la sesión pasada, quedó establecido que con posterioridad a la fecha en que tenía contratos el señor Velasco, según se indica en ese certificado, hacía trabajos dentro del Ministerio. Esto confirma la manera poco regular en que se lleva este servicio dependiente del Ministerio de Fomento, porque no se explica que en una memoria impresa se hagan aseveraciones contrarias a las que se establecen en el documento que se acaba de leer.

Es esto lo único que deseaba dejar en claro, señor presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra al Comité Democrático.

11.—CONSTRUCCION DE CAMINOS EN LA REGION DEL SUR. — SALARIO MINIMO EN LOS TRABAJOS RESPECTIVOS

El señor AMPUERO.—Desde hacía días se venía discutiendo en el seno de la H. Cámara un veto del Presidente de la República, respecto al salario mínimo que se fijaba para los obreros de caminos. Nosotros, a medida de nuestras fuerzas, lo hemos combatido; pero desgraciadamente, la mayoría nos ha vencido.

No quiere decir eso, señor Presidente, que vayamos a renunciar a esta lucha en que estamos empeñados por hacer justicia a los ciudadanos.

Las razones que se han dado aquí reflejan que los diputados del Frente Popular tenían toda la razón cuando manifestaban su ninguna confianza en que esa ley, en la forma concebida, daría los resultados que el legislador ha tenido en vista para dictarla.

Hace poco, en una de las visitas que he hecho al sur del país, he podido imponerme de cómo se dilapidan los fondos fiscales en caminos. En este verano ví construir un camino que va desde la estación de Tegualda al pueblo del mismo nombre, situado en el antiguo pueblo de Maule, del departamento de Llanquihue; un camino que en esta época en que no había lluvias, se veía lindísimo, y daba esperanzas, hoy fallidas, a los pobladores del lugar.

Cuando hice una visita allá, por el mes de junio, pude imponerme de que, no obstante todos los trabajos que se habían hecho y los miles de pesos que se habían gastado a costa del Erario nacional, que se forma mediante impuestos con que se gravan a los contribuyentes de este país, era plata botada, porque antes de construir ese camino la gente podía transitar mal en invierno, pero transitaba; en cambio, ahora, sin ninguna técnica, por cierto, después de terminada la obra, sin siquiera haber sido medianamente ripiada, se había convertido en un lodazal por donde ni siquiera la gente a caballo puede pasar, porque queda empantanada. ¿Y qué decir de los pobres peatones, que están obligados por sus diligencias, a transitar entre el pueblo de Tegualda y la estación de ese mismo nombre, que está situada a dos kilómetros, más o menos? Ellos no pueden andar sino haciendo enormes sacrificios, y tienen que saltar cercos y alambrados, con la agravante de que los dueños de las propiedades a donde tienen que introducirse, pueden echarlos afuera o causarles daños. Esto está probando que la forma en que se hacen los trabajos de caminos, es sumamente mala, inconveniente e irregular. Esta no es la manera de resolver el problema caminero en el sur. No se saca nada con que en el verano se amontone tierra y se hagan senderos. Si esa tierra movediza, por donde transitan carretas, se convierte, con las primeras lluvias, en verdaderos lodazales, por donde, después, nadie puede transitar. Esto es por lo que respecta a este camino; pero ello da la medida de lo que significa la inversión de fondos para los trabajos camineros. He podido constatar...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Permítame, honorable diputado.

No hay número en la sala.

Se va a llamar.

El señor AMPUERO.—Esperaré, señor Presidente. Tengo mucha paciencia.

Después de un momento.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Ya hay número.

Puede continuar su señoría.

El señor AMPUERO.— Decía, señor presidente, que la forma cómo se efectúan esos trabajos no dan los resultados apetecidos, y hay una razón sencillísima, si se quiere, para ello. Muchas veces los caminos del sur se hacen por contratistas de Santiago o de otros pueblos centrales, que cobran precios subidísimos.

Recuerdo que el año pasado se produjo una incidencia bastante grave, entre la Junta departamental de caminos de Llanquihue, Puerto Montt, con un contratista de la capital, cuya propuesta había sido dada por la Dirección de Obras Públicas. Pues bien, deseo que la C., si quiere oírlo, lo retenga por un momento: el metro lineal, hecho por administración, por la Junta Departamental, cuesta de 20 a 23 pesos metro; sin embargo, este contratista lo había obtenido por la suma alzada de 70 y 75 pesos el metro lineal de camino, es decir, tres veces más de lo que cuesta hacerlo por administración.

Esto está probando que la Dirección de Obras Públicas— y no le hago cargos al personal ni a los jefes porque no los conozco— ni siquiera ha tomado en cuenta este problema caminero. Es así cómo en vez de hacerse cinco o diez kilómetros al año, se hace uno y malamente; y digo malamente, porque ese kilómetro hecho en las condiciones expresadas, no contribuye en nada a facilitar las comunicaciones; por el contrario, echa a perder las vías de tránsito de la región.

He sido incansable luchador a este respecto, y este problema lo he abordado muchas veces, y también he podido imponerme de los informes de la Dirección de Obras Públicas, donde se contienen apreciaciones bastante injustas en contra del D. que habla cuando ha hecho observaciones a este respecto, porque no es técnico en la materia.

No se necesita ser técnico para ver las deficiencias, para ver las condiciones en que se encuentran los caminos; pero ciertos técnicos de oficina creen que son ellos los únicos que pueden dar su opinión respecto del problema caminero del sur.

Hay muchas personas de buena fe, trabajadoras, que se interesan por el adelanto de su región, que, sin ser técnicos, han hecho obras camineras muy buenas, de acuerdo con la Junta Departamental respectiva, por administración y con una gran rebaja en el precio de ellas.

Por eso, cuando varios honorables diputados hacían críticas al Ejecutivo por la baladí causal que se tenía para votar el proyecto que daba salario mínimo al obrero caminero, estaban en toda la razón porque los contratistas, según sus contratos, obtienen pingües utilidades, tres veces más de lo que gastan las Juntas Departamentales, y pueden entonces, perfectamente, dar a sus obreros un salario mínimo de 10 pesos; aún en Chiloé, porque también allá ha llegado la crisis, la carestía de la vida en grado sumo. Nunca se ha notado, antes de ahora, la crisis en el sur del país, pero ahora así como en Santiago hay hambre y miseria, también en el sur las hay y no es posible, en tan grave situación, que los diputados, que debemos velar por la tranquilidad pública, no solucionemos estos problemas. Nosotros hemos estado luchando de buena fe. Muchas veces se nos ha tildado que lo hacemos con fines de politiquería; nada más lejos de nuestro ánimo: si luchamos es porque vemos cada día en esta pantalla del país la película macabra de un pueblo que se muere de hambre, de miseria e inanición.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— ¿Ha terminado S. S.?

El señor AMPUERO.— ¿Todavía me queda tiempo, señor presidente?

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Le queda un minuto.

12) CONSTRUCCION DE UN LOCAL PARA EL LICEO DE NIÑAS DE PUERTO MONTT.

El señor AMPUERO.— Quiero, ahora, pasar a otro punto, señor presidente.

Hace poco se produjo en Puerto Montt un conflicto entre el Liceo de Niñas y la Escuela Primaria N.o 106, es decir, un problema local y también por un local.

El Liceo de Puerto Montt está instalado, desde hace tiempo, en un edificio, que es antihigiénico, pero no por culpa del propietario, sino porque en la localidad no hay casas adecuadas para su funcionamiento. Entonces, los señores ingenieros del Ministerio respectivo, encontraron conveniente despojar del local en que funciona la Escuela Superior de Niñas, para establecer ahí el Liceo de Niñas, es decir, vestir un santo desnudando a otro que tenía más derecho. Ante este hecho, la escuela 106, su personal, el Inspector Provincial y padres de familia tuvieron que luchar, y vino entonces la correspondiente protesta para que la escuela no fuera víctima de este zarpazo. Esto no quiere decir que yo haga cargo a la Dirección del Liceo, pues es muy humano que cada jefe quiera tener el local más adecuado para su colegio.

Es así cómo, desde hace 10 años, la Dirección del Liceo de Niñas está buscando un local que considere bueno y apropiado para las alumnas, sin encontrarlo.

En el presupuesto de este año se ha consultado la suma de 100 mil pesos para empezar la construcción de ese Liceo. Sin embargo, hasta ahora, no hay ningún decreto que destine tales fondos a esa construcción, que vendrá a satisfacer una apremiante necesidad y a evitar enemistades poco edificantes entre el profesorado de las ramas primaria y secundaria.

Hecha la obra portuaria, el malecón de Puerto Montt, en la explanada que queda frente a la calle Miramar, se ha dado un sitio para la construcción del Liceo de Niñas, y el señor Ministro de Educación puede, perfectamente, dictar el decreto, para que se comience esa obra con los $ 100.000 que hay para el objeto, en el actual Presupuesto, y así, mediante los fondos del Presupuesto venidero, se podría llegar a la terminación de un buen local para el Liceo de Niñas de Puerto Montt, que, hasta ahora, sufre las consecuencias de esta falta tan notoria, dada la importancia de su finalidad. Pido, en consecuencia, se dirija oficio al señor Ministro de Educación para que decrete la inversión de los $ 100.000 destinados a la construcción de un local para el Liceo ya aludido.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — se dirigirá el oficio correspondiente.

Terminado el tiempo del Comité Democrático.

Tiene la palabra el Comité Socialista.

13) CUMPLIMIENTO DE LA LEY 5,579, SOBRE HABITACION BARATA — CONTESTACION AL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)—Quiero seguir ocupándome, señor Presidente, del escándalo de la Habitación Barata, pero antes quiero decir algo sobre una carta que recibí del señor presidente de la Soc. Cortadores de Carne "El Adelanto". Yo prometí al señor presidente de esa institución, cuando vino a entregármela, obtener autorización de la Cámara para publicarla en el Boletín de Sesiones o de leerla en los incidentes, pero resultó que el miércoles último hubo que votar dos proyectos con plazo vencido que absorbieron todo el tiempo de incidentes. En la creencia de que ese día ya no había incidentes, me retiré de la Cámara, pero como la sesión continuó, el H. señor Chanks pidió que se insertara en el boletín ese documento, pero no fué él publicado en la reseña oficial de "La Nación".

Encuentro muy lógica su petición de ayer y me felicito de la publicación de dicha carta, con lo que se satisface una obligación para con el directorio de la Soc. "El Adelanto".

En primer lugar, el señor presidente de la institución de Cortadores de Carne da con júbilo la noticia de que se les ha accedido y han obtenido una infinidad de rebajas en las compras de terrenos y así nos habla de una primera rebaja de 21,000 pesos, de una segunda de 25.000 pesos y de una tercera de 87.576 pesos 50 centavos.

Cualquiera creería, al leer esta carta, que se trata de una operación en una paquetería y no de negociaciones de una población.

El hecho que a regateos, los especuladores en terrenos hayan rebajado $ 133,576.50, indica claramente que iniciaron y

[illegible] resguardo de posibles errores, [illegible] se autorizaran cincuenta millones", que fueron los que el Congreso autorizó para la ley 5.579.

Tengo a la mano el boletín de Sesiones de la Cámara de esa fecha en que queda constancia de esa afirmación del Ministro señor Serani.

Yo he tenido, ayer como hoy, la tarea de sacar del error a los Ministros.

La verdad es que el Censo no se hizo, no obstante haber sido ordenado por la ley 5.404 del [illegible] de febrero de 1934. No se hizo ni se ha hecho en una forma total para saber a ciencia cierta, cuánto es el total de millones que se necesitan para solucionar en forma integral este problema.

Sólo se ha hecho un ligero recuento, basado en datos que se pidieron a los propietarios y sin embargo, en este trabajo que [illegible] el Censo propiamente tal, se gastaron por el Departamento de la Habitación, alrededor de ochenta mil pesos.

Hay que dejar expresa constancia que las operaciones que han promovido el escándalo o [illegible] aquellas Poblaciones "fulle[illegible] aparecidas a última hora, [illegible] por los gestores y [illegible] intermediarios para adueñarse de los millones de la ley 5,579 están, contra lo que diga el señor Ministro, contra lo que diga el Departamento de la Habitación, total y absolutamente [illegible] de la ley, porque después de marzo de 1931, las compraventas de sitios a plazo, sólo pueden realizarse mediante las formalidades que exige el D. F. L. número 33, en el Título 3.o, especialmente en los artículo 49, [illegible] 54 y otros, de manera que el solo hecho de ser aceptados en tramitación en el Departamento de la Habitación, constituye ya una demostración evidente de [illegible] o de incapacidad de sus funcionarios jurídicos con lo que queda en pie que los intereses fiscales no están debidamente resguardados.

La ley 5 579 además, fué promulgada el 26 de enero de 1935 y en el artículo segundo de dicha ley se deja expresa constancia en su inciso segundo que: "Sólo podrán acogerse a las disposiciones de esta ley, los dueños de mejoras o adquirentes de sitios que hayan construído o comprado con anterioridad a la fecha de su vigencia". Y el inciso tercero, dice: "Si después de los pagos a que se refiera este artículo, hubiere fondos disponibles, también podrán acogerse a los beneficios de esta ley quienes se interesen por adquirir sitios no colocados, y que formen parte de las poblaciones fundadas antes de la fecha de su promulgación".

Pues bien, yo denuncio ante la Honorable Cámara, que la ley 5.579 ha sido burlada no sólo por el Departamento de la Habitación, no sólo por el señor Ministro del Trabajo, sino que por el Poder Ejecutivo, porque la Población de la Sociedad de Cortadores de Carne "El Adelanto", pagada a precios usurarios, con perjuicio evidente para los asociados de esa Institución y futuros pobladores, se ha hecho atropellando abiertamente la ley.

La Honorable Cámara sabe el revuelo que hubo ante el Congreso, y ante la opinión pública cuando un grupo de parlamentarios de izquierda formuló una acusación constitucional contra diversos Ministerios por el vicio a que se había llegado con los famosos Decretos de Insistencia con las cuales se ocultaba ante el Congreso, la inversión de grandes cantidades de dineros públicos, que después se presentaban para que el Congreso les prestara su ratificación.

En aquella oportunidad, hubo grandes promesas de que no se iba a seguir por ese camino irregular. Tanto la mayoría como la minoría, convino en que esta era una corruptela administrativa que podría llevarnos muy lejos en materia de inversión de los caudales públicos.

No obstante aquellas promesas, se ha vuelto nuevamente a los Decretos de Insistencia para operaciones que están abiertamente fuera de la Ley 5,579, y así, como los terrenos para la Población de la Sociedad de Cortadores de Carnes "El Adelanto", se echó mano de este recurso, dictándose los Decretos [illegible] 970 de fecha 1.o de octubre de 1935, por $ 620.000 con cargo a la Ley 5,579, y el 22 de febrero del presente año, se dictó el Decreto N.o 193 por 1 millón 819 mil pesos con cargo también a la Ley 5.579, lo que hace un total de 2 millones 439 mil pesos invertidos en una operación que está fuera de la Ley 5.579, porque no cumple lo dispuesto en los incisos 2.o y 3.o del artículo 2.o de dicha [illegible]

Ultimamente hemos visto que se ha pretendido utilizar los mismos medios en el caso de la Población destinada a los obreros tranviarios, adquiriendo las Poblaciones O'Higgins y Gen[illegible] operaciones que también están fuera de la Ley, y que esta vez han contado con la declaración explícita del señor Director del Departamento de la Habitación, lo que ha sido denunciado como un delito por publicaciones hechas en la prensa, financiadas sin duda, por los dueños de estas poblaciones, los gestores interesados en venderlas al gremio de tranviarios también a precios usurarios.

Quiero declarar nuevamente que nosotros no nos oponemos, ni podríamos oponernos a que un gremio numeroso como el de los tranviarios, se le abra el camino a su aspiración de contar con su segunda población. Lo que queremos, es que éstas operaciones se hagan dentro de la ley, enviando un Mensaje al Congreso, con precios que correspondan al valor efectivo y real de los terrenos por adquirir, con el objeto de no echar sobre los hombros de los obreros tranviarios, el peso de obligaciones costosas para el futuro, si fueran incluídas en las operaciones las grandes utilidades o sobreprecio que los especuladores desean sacar de dichos terrenos.

Ya hemos dicho que una inversión honesta de los dineros de la Habitación Popular se obtendría, teniendo en vista el rol de avalúos de dichos terrenos, o una tasación de la Caja de Crédito Hipotecario.

En su respuesta a mis observaciones el señor Ministro ha hecho mucho caudal de un informe evacuado por el Consejo de Defensa Fiscal quien habría dicho que la Junta Central de la Habitación nada tiene que ver en la aplicación de Ley 5.579.

Pero el señor Ministro, no dijo que la consulta hecha al Consejo de Defensa Fiscal fué capciosa.

Se le preguntó al Consejo de Defensa Fiscal si la Junta Central de la Habitación tenía ingerencia en la aplicación **total** de la Ley 5.579, y, naturalmente, el Consejo dijo que no la tenía.

Esto se publicó con gran profusión en la prensa.

Se debió preguntar al Consejo de Defensa Fiscal, si la Junta de la Habitación, de acuerdo con la Ley 33, tenía o nó el derecho de determinar a quienes, compradores de sitios o mejoreros, podía financiarse la operación con los fondos de la Ley 5,579.

O bien esta otra pregunta: Si para otorgar los beneficios de la Ley 5.579 se requería o nó ser comprador de sitio o mejorero de acuerdo con la Ley 33.

Una pregunta así categóricamente, precisa, era la que correspondía ante el conflicto en que estaban, el Departamento y la Junta Central para la aplicación de la Ley 5,579.

Como, aun es tiempo de aclarar posiciones, me permito insinuar al señor Ministro del Trabajo que haga estas preguntas al Consejo de Defensa Fiscal, en la seguridad de que esa repartición pública ha de encontrar toda la razón a los consejeros de la Junta Central de la Habitación que opinan que dicha Junta es responsable de todo lo que tenga relación con la Habitación Popular, y **principalmente** de la inversión de los fondos que se destinen al cumplimiento de los Leyes 33 y 308.

Siguiendo en mi respuesta, al señor Ministro, debo manifestar que no ha sido generoso conmigo, y ha pretendido, sin duda con buena fe, desvirtuar la gravedad que encierra el primer sumario administrativo, hecho en el Departamento de la Habitación, y que se concretó a la llamada Población Rosemblut.

La Cámara sabe que hasta hoy hemos esperado que este sumario administrativo llegue a nuestro poder, lo que no ha sido posible no obstante los oficios remitidos por la Mesa de la Cámara al Ministerio del Trabajo.

He tenido, pues, necesidad de buscar, el dictámen del Fiscal ad-hoc **expedido en el mes de mayo** del presente año, por otros caminos, teniéndolo ya en mi poder, y por el que se va a imponer la Cámara de toda la razón de nuestra campaña, y de la conveniencia de reformar a la mayor brevedad la Ley 5,579, tanto para resguardo de los fondos fiscales, como para garantía de esa porción enorme de nuestros conciudadanos que están afecto a esta ley, como compradores de sitios a plazo, o como dueños de mejoras.

Este sumario se refiere exclusivamente a una sola población, y antes, permítame la Cámara darle a conocer una visión gráfica de ella, la Población Rosemblut, acogida, tramitada y pagada por el Departamento.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Permítame, H. D., ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)— Desearía que se me permitiera continuar, señor Presidente, porque son muy interesantes las observaciones que me quedan.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Permítame, H. D. Corresponde el turno a los diputados sin Comité; en primer lugar, al H. Sr. Escobar, que no se encuentra en la sala; a continuación, al H. Sr. Ferrada, que tampoco se encuentra en la sala; a continuación, al H. Sr. Vega, que tampoco se encuentra en la sala; a continuación, al H. Sr. Valenzuela, que tampoco se encuentra en la sala.

Ofrezco la palabra en la hora de incidentes.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)—Pido la palabra.

El señor OPITZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el H. Sr. Martínez; a continuación, la concederé a S. S.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)— Se trata de un informe expedido por el señor Alcalde de Renca, que dice:

"N.o 351.— Señor Intendente: En cumplimiento a lo dispuesto en la circular de US., de fecha 20 de diciembre del año ppdo., y siguientes sobre construcción y urbanización de poblaciones obreras, adjunto envío a US. en fojas 28 los antecedentes reunidos en esta Alcaldía sobre la Población Rosenblutt fundada en esta Comuna por los señores Salomón Márpulis e Isaac Rosenblutt.

COMO SE FORMO LA POBLACION

"Se formó esta Población sin autorización legal alguna, en 1928 ofreciéndose a los compradores todas las obras de urbanización que exige el artículo 46 de la Ley Municipal que está vigente desde 1925.

"Se compone de 31 sitios, todos vendidos.

"Las obras de urbanización más importantes no han sido efectuadas por los dueños, como desagües higiénicos, etc., etc.

LA ACTUACION MUNICIPAL

"La Municipalidad aprobó el plano de ella condicionalmente, como se ve del decreto de esta Alcaldía N.o 74, de fecha 26 de noviembre de 1929, que en copia corre en los antecedentes y, no habiéndose cumplido con las condiciones que en él se fija, por sus formadores, se dictó el decreto que también va en copia, que está en tramitación y que juzga esta Alcaldía dejar en suspenso, considerando lo dispuesto en el artículo 88 del decreto con fuerza de ley N.o 33, que reforma la ley 4,931 sobre Fomento de la Edificación Obrera, vigente desde el 8 de abril ppdo.

"Empero, US., con ser de importancia todo lo que se refiere a urbanización en la Población de que me preocupo, puede decirse que ello no es nada en comparación con otras características que la distinguen en su formación. De los antecedentes adjuntos se desprende que el espíritu que la creó fue más que comercial, usurario y atropellador de la ley y la moral.

ABUSOS INCALIFICABLES

Resultan:

"La violación del artículo 46 de la Ley Municipal.

El ofrecimiento de urbanización que hasta hoy no tiene.

La venta de sitios de un predio hipotecado.

El precio excesivo del metro de terrenos en parcelas, en relación con el precio en conjunto del terreno en que la Población se ha formado. Costó a los fundadores $ 30.000.00 de los cuales aún están debiendo 20 mil pesos y les producirá 169 mil 800 pesos.

"Computando a varios compradores de sitios, como terreno útil y libre, que les hace pagar, el rasgo de un cauce de aguas, de 0.50 centímetros de ancho, con más las fajas legales para su limpia y desmonte, que no es otra cosa que una pesadísima servidumbre.

"E imponiendo a los compradores otras gabelas de que los liberan nuestras leyes, por medio de un contrato de compraventa habilidosamente estudiado para buscar o producir el fracaso de las compras, sin la menor consideración.

ES UNA SITUACION IRREMEDIABLE

"En realidad US. y hablando en estilo vulgar y corriente, no hay por donde tomar a esta población que no pinche.

Y para remediar todo esto, casi no se ve remedio, porque las acciones más graves que entre sus fundadores pueden ejercitarse, son privativas e incumben a gentes sin nociones legales de ninguna naturaleza y sin recursos pecuniarios para defenderse, lo que permite explotarlas, puede decirse, impunemente, sino las ampara la Junta Central de la Habitación Popular.

"Es ingrato, personalmente al infrascrito, juzgar como lo ha hecho a los fundadores de la Población Rosenblutt, pero su deber de autoridad le impone esa rudeza.

Es cuanto puedo informar a US.

Renca, 13 de mayo de 1936.—(Firmados).— **Carlos Navarrete, Alcalde de Renca.— E. Zenteno V., secretario.**"

Veamos ahora el sumario del señor Fiscal, que hasta hoy ha sido sustraído del conocimiento de la Cámara, y que nos muestra en forma muy clara, el panorama general de 15 o 20 negocios más, que amenazan los 50 millones ya otorgados por el Congreso para la Ley 5.579, y que seguramente esperan con ansia los nuevos 50 millones que ha pedido el señor Ministro en Mensaje reciente al Congreso.

Este documento dice:

"**Dictamen del Fiscal ad-hoc don Oscar Alvarez, expedido en el mes de mayo de 1936, en el sumario administrativo relacionado con la Población Rosenblutt.**

VISTOS: a fs. 1 comparecen los señores J. González, Antonio Rivera, Delfín Romo, Gerardo Bernal, Vasco 2.o Lorca, Manuel Moreno, Hernán Sáez, Luis Gumera, Adriano Sánchez, Juan de D. Morales y señora Emperatriz del C. Huerta Valencia; a fs. 10, doña Rosa Marchant de Zobarzo; a fs. 28, doña Clorinda Sandoval de Mora; a fs. 29, don Alejandro Vásquez; a fs. 34, los mismos de fs. 1 y además los señores Anselmo Montecino, Antonio Durán, Guillermo Moris, Javier Riquelme, Luis Armando Vega, Ignacio Valenzuela, Carmela Ramos de Martínez, Rodolfo López, A. Azuela, Juan Molina, y las señoritas Carmen Huerta y Ana Alegría; y D. Luis A. Toledo; todos ellos vecinos y pobladores de la Población Rosenblutt, Comuna de Conchalí, de que es propietario don Nicolás Weinstein, y exponen que vienen en denunciar y formalizar un reclamo contra el señor Weinstein por diversas irregularidades cometidas en la tramitación de los préstamos solicitados por ellos, de acuerdo con la Ley 5,579. Estas irregularidades serían:

a) Haber sido presionados por el vendedor para firmar las escrituras de mutuo, haciéndoles presente que no podían pedir la rectificación del precio.

b) Haberlos obligado a firmar las escrituras de mutuo en blanco y con anterioridad a las solicitudes de mutuo acuerdo;

c) Haberlos obligado a pagar intereses en circunstancia que en las solicitudes de mutuo acuerdo se condonaban;

d) Haber vendido terrenos en 1935 a personas incapaces;

e) Haber vendido dos veces el mismo sitio a dos personas diferentes;

f) Haber hecho desaparecer expedientes del Departamento de la Habitación para reemplazarlos por otros y jactarse de poder hacerlo por segunda vez "con la complicidad de empleados del Departamento" según declaraciones del representante del vendedor.

j) Haber adulterado el precio de las escrituras.

h) Haber pagado a ciertas personas para que firmaran las escrituras sin reclamar;

i) Haber cobrado por el metro cuadrado de terreno casi $ 80 y a veces más, y haber cambiado las condiciones del contrato en la liquidación;

j) Haber continuado la tramitación como de común acuerdo en expedientes en que la parte pedía comparendo y reclamaba del precio;

k) Haberse practicado las liquidaciones en disconformidad con las escrituras;

l) Haberse practicado doble liquidación sin autorización del Director ni del Fiscal del Departamento;

m) Haberse tramitado expedientes de personas que no han pagado ninguna cuota a cuenta de precio;

n) Haber vendido el metro cuadrado de terreno a $ 99 y 101 el metro cuadrado, cuando el valor a la fecha del contrato no pasaba de $ 8 y $ 10;

ñ) Haber aconsejado traspasos de sitios contra la ley, a fin de encajar en ella a personas y casos que quedaban fuera; y

o) Haber presionado y engañado a ciertas personas para que firmaran presentaciones contra funcionarios del Departamento, manifestando que eran escritos para apurar las solicitudes de préstamos.

A fs. treinta y uno comparece don Nicolás Weinstein quien, contestando los cargos anteriores, expuso:

A la letra a), que no se ha presionado a nadie porque las solicitudes fueron presentadas de común acuerdo;

A la letra b), que es falso por diversas razones;

A la letra c), que él no ha obligado a pagar intereses a nadie, sino que es la ley y los funcionarios del Departamento los que los cargaron;

A la letra d), que es falso y que hay siete posesiones efectivas en tramitación, lo que prueba que no han intervenido incapaces;

A la letra e), que es falso y que el señor Sevez tiene un sitio y el señor Bernal, otro;

A las letras f y g), se remite a lo dicho;

A la letra h), que es falso y que el señor Moreno fué a su oficina a pedirle dinero para enterrar a una hijita que se le acababa de morir y que ese es el dinero que le entregó.

Resumiendo, e interrogado directamente por el Abogado sumariante, expresó:

1.o Que él no condonó intereses antes de las escrituras de mútuo;

2.o Que él no aconsejó a mujeres casadas para que se presentaran como solteras;

3.o Que las liquidaciones rehechas, que serán una o dos, se ha hecho con el visto bueno del señor Fiscal, cuando ha habido errores;

4.o Que si hay personas que han recibido dinero de él es por operaciones de su contabilidad personal, y que no tienen relación con las operaciones del Departamento;

5.o Que él no ha tenido ninguna intervención en la compraventa de doña Lucinda Mora a don José Bernardo Mora.

Termina expresando que los compradores que no hayan firmado aún el mútuo con el Departamento y no tengan escritura pública, pueden deshacer sus contratos con el señor Weinstein, y él les devolvería el dinero, los intereses y una utilidad del 10 o|o del capital invertido. Si hubiere mejoras estaría dispuesto a cancelarlas al contado, previa tasación de ellas por el Departamento.

Acompaña copia simple de una escritura con la Fábrica de Vidrios "Los Aliados" para probar que el precio de venta por sitio era de ocho mil pesos, promedio, en 1931, o sea de cuarenta pesos el metro cuadrado.

Se citó a las partes principales a ratificar sus cargos, y para mejor resolver, el abogado sumariante hizo acompañar a los autos la nómina completa de expedientes tramitados y pagados, de los tramitados y no pagados, y de los que están en tramitación. Igualmente de los expedientes, con y sin escritura, y de los valores de cada operación.

Se practicó una visita ocular a la Población, cuya acta rola a fs. cuarenta y seis, y se pidió a la Sección Técnica, del Departamento de la Habitación un informe sobre los puntos que rolan a fs. cuarenta y siete, y a la Sección Liquidaciones y a la Sección Contabilidad, y los certificados que se acompañan. Igualmente se pidió a la Notaría Cruz una declaración cuya copia se acompaña, y que no ha sido aún contestada. Para mejor resolver el abogado sumariante hizo también un examen de los títulos de la Población, que se encontraban en la Fiscalía del Departamento, imponiéndose en él de las cantidades pagadas por el señor Weinstein y otros, por los terrenos que forman la Población Rosenblutt.

Durante la ausencia del abogado sumariante infrascrito, continuó el sumario el abogado señor Carlos Mondaca, quien con fecha 12 de mayo, hizo entrega del sumario al firmante, para que diera término a la labor iniciada.

Con lo relacionado y considerando en cuanto a la situación general de la cuestión:

1.o Que se trata de un Sumario Administrativo, con motivo de una denuncia por irregularidades cometidas por una de las partes en la tramitación de los préstamos solicitados de acuerdo con la ley 5379;

2.o Que en su calidad de funcionario público debe tener ante todo el interés del Estado en vista, y el de la Sociedad, la recta aplicación de las leyes pertinentes, el resguardo de los intereses inmediatos del Fisco en cada operación, y principalmente la finalidad social y humana de las leyes respectivas;

3.o Que los cargos formulados contra el vendedor pueden reducirse en general, a 6 grupos;

a) Presión del vendedor para obligar a los compradores a firmar las escrituras con precios exagerados, en forma de importar lesión enorme para ellos y falta absoluta de garantía para el Estado;

b) Adulteración de las sumas por medio de la confección de liquidaciones dobles, sin autorización del Director del Departamento de la Habitación, y en las cuales se cargaban además intereses no pactados y expresamente condonados;

c) Ofrecimiento del vendedor, de dinero y otras ventajas para que los interesados firmaran las escrituras de mutuo;

d) Violación de leyes.

1.o Por tratarse de sitios vendidos o traspasados en 1935;

2.o Por tratarse de compradores que no han pagado la primera cuota;

3.o Por tratarse de personas casadas, que aparecen como solteras;

4.o Por tratarse de escrituras con confusión de deslindes o sin las cabidas del sitio;

5.o Por tratarse de sitios vendidos a dos personas distintas;

6.o Por tratarse de terrenos ajenos, que se venden sin pertenecer al vendedor.

e) Sustracción de expendientes o documentos con o sin comunitancia del vendedor con algunos empleados de este Departamento;

f) Engaño a los compradores para que firmen presentaciones contra funcionarios del Departamento, y adulteración de diversos documentos;

4.o Que entre los reclamantes hay personas con y sin escrituras públicas, cuya situación jurídica es totalmente diversa en lo que se refiere al precio del terreno, toda vez que la ley 5,579 establece que cabe prueba al contrario en lo relativo a precio y a intereses cuando ambos constan de escritura pública. No obstante, deben rechazarse también las operaciones que consten de escritura pública cuando el valor del terreno no sea una garantía efectiva para el Estado;

5.o Que lo anterior no obsta para que se investiguen los demás cargos de estas personas, relativos a irregularidades en la tramitación de sus solicitudes;

6.o Que es obligación de todo funcionario denunciar las infracciones legales que descubran en sus servicios y las irregularidades que lleguen a su conocimiento por cualquiera vía.

Considerando, por fin, en cuanto al fondo mismo de los cargos:

1.o Que la presión moral del vendedor está comprobada con las declaraciones de fs. 1, 10, 28 y 46;

2.o Que, sin embargo, esta presión por sí sola y aisladamente, no da margen a ninguna sanción, toda vez que su licitud o ilicitud depende de la licitud de la escritura o de su ilicitud, ya que cada parte es dueña de apreciar como lo estime conveniente a la otra parte para firmar una escritura sobre un negocio lícito;

3.o Que en el presente caso parece indudable que existe una lesión enorme para compradores, y una falta de garantía para el Estado, toda vez que el valor real de los terrenos es muy inferior al 50 por ciento del precio cobrado a cada comprador;

4.o Que los argumentos y pruebas acompañados por el vendedor, como copias de escrituras de fs. 30, 50 y 51, no altera la situación de los precios justos de los terrenos, ya que se trata de contratos celebrados con fecha posterior a la venta de los sitios, o sea, cuando ya la población estaba formada y el terreno valorizado, y que, además, se refieren a operaciones comerciales entre firmas comerciales que, por regla general, no justiprecian con exactitud el valor de la tierra, ya que no la ocupan para habitarla, y no indican en el texto del contrato la cabida del terreno, ni individualizan el valor de cada sitio ni su ubicación, factores que son decisivos para valorarlos. El documento de fs. 51 carece de todo valor, como lo dice el mismo documento. En cambio, en los títulos de la población, que he tenido a la vista, hay constancia de que el señor Weinstein pagó al señor Margulis, por escritura de 11 de diciembre de 1930, a razón de $ 5.95 el metro cuadrado, y por escritura de 1932 compró al señor Turri a razón de $ 6 el metro cuadrado, en la misma población.

5.o Que, según el informe de la Sección Técnica del Departamento, el valor medio del metro cuadrado de terrenos en la Población Rosenblutt no puede exceder de 14 pesos. Varía un poco este valor, de acuerdo con la ubicación del sitio.

6.o Que según los precios por metro cuadrado en la Población Rosenblut en los expedientes tramitados en el Departamento, son los siguientes, sin contar intereses:

Expedientes con escrituras	Año compra	Precio m2.
Lucinda Mora Castro	1935	$ 101.60
Ana Alegría	1929	44.—
A. Plaza	"	47.—
J. Vega	"	30.—
A. Plaza	"	40.—
A. Mazuela	"	37.—
I. Molina	1933	60.—
A. Durán	1929	50.—
E. Valenzuela	"	35.—
A. Cariz	"	39.—
E. Robles	"	37.—
A. Montecinos	"	35.—
Expedientes sin escrituras		
E. del C. Huerta	1929	$ 30.—
Luis A. Toledo	"	43.—
L. Farías	1930	52.—
A. Torres	1934	48.—
R. Marchant	1929	60.—
L. Gumerá	"	32.—
J. de D. Morales	"	42.—
P. Bernales	1930	52.—
J. Martínez	1931	47.—
D. Romo	1928	44.—
F. Muñoz	1929	46.—
M. Briones	"	41.—
G. Boris	"	38.—

7.o Que el cobro de intereses que abulta aún más el préstamo, se ha obtenido, a mi juicio, con violación de las disposiciones legales, toda vez que para obtener el acogimiento a la ley, de los pobladores se les prometió no cobrarles intereses, y consta en autos que en muchos recibos se establecía expresamente el no cobro de intereses por los primeros cinco años, de suerte que ni el Departamento de la Habitación ni la ley podían ir más allá (Documentos de fs. 48 vta).

8.o Que la disposición legal que autoriza el cobro de un interés mínimo de 7 o|o se refiere a los casos en que no se ha dicho nada; pero no a los casos en que expresamente se renunció a los intereses;

9.o Que en lo relativo a la adulteración de las sumas que se deben pagar, ha comprobado personalmente el infrascrito que existen hasta 2 y 3 liquidaciones obtenidas para un mismo caso, sin conocimiento de la fiscalía ni de la Dirección. (Caso Lucinda Mora), en los cuales se aumentaban dichos intereses y el valor del préstamo, en condiciones siempre favorables al vendedor y desfavorables al comprador, lo que me induce a creer que no es este el que las solicita, ni es el Departamento el que las ordena. (Documento de fs. 49).

10. Que, por lo general, la ley 5.579, obra en gran parte del vendedor, como es justicia reconocer, tiende a beneficiar directamente a los propietarios de Poblaciones, que de otro modo, no habrían podido obtener quizás nunca el pago total de los sitios vendidos, y sólo indirectamente a los compradores que, por lo general, han debido solicitar préstamos por sumas superiores a las pactadas al principio, y sin otra ventaja que un servicio de deuda más liviano, por tratarse de préstamos con intereses más bajos y a un plazo mucho mayor. Por cierto que se descuenta la ventaja de la adquisición inmediata de la propiedad.

11. Que el considerando anterior explica porque en la generalidad de los casos han tenido más interés en acogerse a la ley los vendedores que los compradores de sitios; y han podido hacer concesiones y sacrificios de intereses, haciendo a pesar de todo, un gran negocio, como en el caso presente, en que aún sacrificando todos los intereses sacaría el vendedor $ 449 883.30, por 57 sitios, sin contar las sumas ya percibidas por él a cuenta de precios, y todo esto en un total de 84 sitios de que se compone la Población, que en 1928 le costó a él $ 130.000. Además hay que considerar los sitios totalmente pagados, y los que aún no se han acogido a la ley.

12. Que en estas condiciones, sólo el vendedor podía tener interés en modificar las liquidaciones, como se comprueba, además, con el documento de fs. 49, en que aparecen dos liquidaciones diferentes para la misma persona.

13. Que el ofrecimiento de dinero por parte del vendedor a los compradores, comprobado en el caso del señor Moreno, según confesión del propio vendedor, si bien da a ese ofrecimiento una explicación diferente y confesado en general respecto a otros compradores, también con una explicación especial, constituye, a juicio del subscrito, una nueva presunción grave de que se trataba de obtener con rapidez la firma de escrituras que, sin duda, significaban un buen negocio para el vendedor; pero que en el fondo constituirían una mala inversión de los fondos del Estado, toda vez que si los compradores, descubierto el exceso de avalúo, iniciaran inmediatamente después de firmada la escritura una acción de lesión enorme contra el vendedor, se produciría ipso facto la suspensión de los pagos al Estado, y si éste se viera precisado a sacar a remate los sitios no encontraría, sin duda, postores ni por el 25 o|o del valor de la ejecución y debería cargar, además, con los gastos de ésta y el encoramiento de un nuevo problema social, cuyas consecuencias finales serían desastrosas.

14. Que los errores y violaciones de leyes cometidos en las diversas escrituras aparecen comprobados en la forma siguiente:

a) Traspaso y ventas de sitios efectuados en 1935.— Caso Lucinda Mora.

b) Compradores que no han pagado la primera cuota.— Caso Lucinda Mora.

c) Personas casadas que aparecen como solteras.— Caso Raquel Barahona.

d) Escrituras sin cabidas de sitios y con errores de deslindes.— Caso Lucinda Mora.

e) Sitios vendidos a dos personas diversas.— Caso sitio 83, de Sevez y Bernales.

f) Terrenos que el vendedor declara suyos y que no los son.— Caso señoras Rosa Marchant, Graciela Bernales; señores Rodolfo López, Delfín Romo y Antonio Rivera.

15. Que respecto al caso de doña Lucinda Mora y de don José B. Mora, estima el subscrito que debe lisa y llanamente rechazarse la solicitud por constituir el burdo intento de burlar la Ley, en su espíritu y en su forma, y una tentativa de despojar de su casa en forma disimulada a un veterano del 79, y a su esposa, realizado por la indicada Lucinda Mora.

16. Que respecto a las ventas hechas a mujer casada ellas confirman la presunción general de que se ha tratado de obtener un gran volumen de operaciones a cualquier precio, sea permitiendo adquirir por separado al marido y a la esposa, sea subdividiendo así sitios ya vendidos de un valor superior a $ 15.000, sea fraccionándolos en lotes cuyo valor queda dentro de dicha suma.

17. Que fuera de la responsabilidad criminal por ocultación del Departamento, ni con el placasos, una causal de nulidad de las escrituras firmadas de acuerdo con el art. 48 del DFL. 33.

18. Que el caso de los sitios vendidos a dos personas diversas, se debe a que el plano de la Población no coincide con el plano del Departamento, no con el plano protocolizado en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

19. Que igualmente el hecho de haber vendido la franja de terreno de la acequia que pasa por el poniente de la Población y que sirve de límite a esta, se debe a los errores de los planos y a su multiplicidad, lo cual anula todas las escrituras ya que en cada sitio habría 10 metros más vendidos; sin consentimiento de su verdadero dueño, variando, en consecuencia, la cabida del sitio y el precio del mismo.

20. Que la sustracción de expedientes y de documentos es un hecho comprobado, si bien no puede imputarse con absoluta certeza al vendedor, existiendo sólo la presunción general de que saliendo beneficiado con dicha sustracción, pudo él haber tenido participación en ella.

21 Que en los expedientes de Armando Plaza, Luis Gumerá y Ana Alegría, faltan las actas de comparendos y existen en cambio sólo las hojas confeccionadas por el vendedor (confesión de fs. 46-47) sin participación del comprador y a menudo en contradicción con las escrituras y recibos de éste como en el caso de la señora Marchant, en el cual el vendedor habla de mensualidades de $ 200 y los recibos y documentos de fs. 11, 11 vta. y sigts., hablan de cuotas de $ 80. y $ 100. mensuales;

22 Que la concomitancia del vendedor con tal o cual empleado del Departamento no ha podido ser probada, pero si sus declaraciones (comprobadas por la declaración uniforme de fs. 1 vta.), que si bien constituyan una ofensa gratuita para todos y cada uno de los funcionarios del Departamento; no dan margen por su generación a una acusación criminal por injurias o calumnia, toda vez que no se refiere a ningún funcionario determinado.

23. Que el engaño a los compradores para que firmen presentaciones en contra de algunos funcionarios está comprobado con las declaraciones de fs. 29 y el acta de fs. 46; engaño que afecta principalmente al representante del señor Weinstein, señor Robles.

24. Que la adulteración de documentos se halla igualmente comprobada con la frase agregada a máquina a la solicitud de préstamo de la mayoría de los compradores (Ana Alegría, A. Plaza, L. Gumerá, P. Bernales, J. Vega, J. Plaza, etc.), según la cual los firmantes renunciaban a todo reclamo y cuya escritura demuestra que fue agregada con posterioridad a la firma de los interesados, y sin conocimiento de ellos; reclamo que se hizo en 26 de Septiembre de 1935, y que quedó traspapelado por causas que se ignoran (Docum fs. 53.)

25. Que estas últimas actuaciones confirman más aún la presunción que el vendedor quería obtener con rapidez los préstamos de sus pobladores, porque quizás temía que ellos mismos o el Departamento los objetaran o demoraran, lo que se comprueba por la negativa sistemática a celebrar comparendos con personas que desde un comienzo los solicitaron y reclamaban del precio. (Acta de fs. 46).

26. Considerando, en fin, en cuanto a la presentación en contra del abogado señor Mondaca, que ella viene firmada por los mismos culpables de las irregularidades anotadas, y que los otros firmantes se han desistido o expresan que fueron obligados a firmar por engaño, (acta de fs. 46).

27. Considerando, asimismo, que en el expediente de doña Lucinda Mora, si bien aparecen indicios de haber existido una liquidación correcta, la verdad es que este hecho no aparece comprobado. En cambio existen en la Sección Contabilidad dos copias de liquidaciones que varían en cuanto a los intereses y al total del préstamo, según consta del certificado que rola a fs. 49. Solicitada una explicación a este respecto a la Sección Liquidadora, han explicado que la diferencia se debe a que en la primera de esas liquidaciones practicadas con fecha 24 de Diciembre de 1935, se cargó al prestamo el total de los intereses, mientras que en la segunda, que tiene fecha 16 de Febrero ppdo., sólo se cobró el 50% de ellos. El certificado aludido de la Sección Liquidadora rola a fs. 54, no obstante esto el abogado que subscribe hace presente que ambas liquidaciones adolecen de error de haber cobrado intereses que en realidad no existen, como lo hizo presente el abogado señor Mondaca en su informe de fecha 11 de Mayo ppdo., que corre a fs. 22, ya que la compra de la Srta. Mora se efectuó el 15 de Enero de 1935 y la operación del señor Bernardo Mora, comprador anterior, no era de los afectos a la ley 33 ni a la ley 5579.

Además, respecto a la explicación dada en el documento de fs. 54, hay constancia de que en expedientes liquidados antes del 24 de Diciembre de 1935, ya se había rebajado un 50% de los intereses, de modo que en la liquidación de 24 de Diciembre, también debió rebajarse en el supuesto que existieran dichos intereses.

Por tanto, el abogado sumariante estima:

1.—Que deben enviarse a la Sección Técnica, para establecer el justo precio de los terrenos, y a base de éste rehacer las escrituras y la liquidación de los siguientes expedientes, eliminando el cobro de intereses cuando proceda:

1) Emperatriz del C. Huerta,
2) L. A. Toledo.
3) L. Farías.
4) A. Torres.
5) Rosa Marchant.
6) L. Gumerá.
7) P. Bernales.
8) J. Martínez
9) D. Romo.
10. T. Muñoz.
11. M. Briones.
12. G. Morris.

2.—Que debe rechazarse de plano el expediente de doña Lucinda Mora.

3.—Que sin perjuicio de constar por escritura pública, debe pedirse informe a la Sección Técnica, sobre los siguientes expedientes, por no estar el Estado garantido de los préstamos a base sólo del terreno y ser necesario un avalúo de los edificados:

1) A. Alegría.
2) A. Plaza.
3) J. Vega.
4) J. Plaza.
5) A. Mazuela.
6) P. Molina.
7) A. Durán.
8) E. Valenzuela.
9) A. Casir.
10. E. Robles.
11. A. Montecinos.

4.—Que deben rechazarse las escrituras públicas de los expedientes que a continuación se indican:

1) Rosa Marchant.
2) Graciela Bernales.
3) Rodolfo López
4) Delfín Romo.
5) Antonio Rivera.

5.—Que no hay cargos alguno en contra del abogado señor Mondaca, cuyo celo y energía para conseguir hacer luz en esta clase de asuntos ha sido como es la norma general de todos los demás abogados de esta repartición.

6.—Que deben pasarse a la Justicia del Crimen los antecedentes para establecer la responsabilidad de quien corresponda por la sustracción o extravío de expedientes y sustracción de documentos agregados a ellos en el Departamento de la Habitación o en la Notaría, de acuerdo con el Art. 193, N.o 6 y 8, 293, 242 y 248, del Código Penal y la ocultación dolosa del estado civil de documentos públicos".

Y termina con esta frase, que retrata de cuerpo entero todas las tramitaciones pendientes de la Habitación Barata:

"7.o Que respecto a los expedientes ya tramitados y pagados no cabe al subscrito si no **dejar constancia, que adolecen, en general, de los mismos vicios que los presentes**".

Hasta aquí lo que dice el resumen del sumario administrativo que tiene relación con los escándalos de la Habitación Popular.

Tenemos muchos antecedentes más que dar a conocer; pero no queremos cansar en esta oportunidad a la Honorable Cámara. Tiempo habrá para seguir ocupandonos de ellos.

Queremos sí, convencer a los honorables diputados, de la conveniencia de estudiar pronto la reforma de la Ley 5,579, con doble mayor razón hoy, que tenemos pendiente un Mensaje del Ejecutivo reformando dicha Ley en forma muy incompleta, según dicho Mensaje, y que la Cámara tiene la obligación de perfeccionar si es que quiere proporcionar tanto al Ejecutivo como a la Junta Central de la Habitación y al Departamento de la Habitación de una arma eficaz que sirva para resguardar la correcta inversión de los dineros que se destinen a un propósito tan noble y elevado como es el de asegurar techo a una gran porción de nuestros conciudadanos.

He terminado, por hoy.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Terminados los incidentes.

14.—INDICACION PARA SEGUNDA DISCUSION

El señor PROSECRETARIO.— El señor Garrido, apoyado por el Comité Demócrata, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Cámara de Diputados considerando que a los ex carabineros se les hizo la devolución de sus imposiciones por medio de una ley y estimando que igual derecho tienen los ex servidores de la Armada, con menos de diez años de servicio, salidos por los sucesos de septiembre del año 1931, acuerda solicitar del señor Ministro de Defensa Nacional el estudio de un proyecto para que sea presentado a esta Honorable Cámara por el Ejecutivo, acordando estas devoluciones, ya que ellas son el producto de las imposiciones de este personal a la Caja de Retiro de las Fuerzas Armadas".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Quedará para 2.a discusión.

15.—VOTACIONES

El señor PROSECRETARIO.— Está en trámite de 2.a discusión la siguiente indicación de los señores Zapata, Drien, Muller, Martínez don Carlos Alberto, (Com. Socialistas) y Escobar don Andrés:

"Atendiendo a la enorme cesantía que hay actualmente en el país y como un medio de dar trabajo a gran parte de los obreros paralizados por falta de él, formulamos indicación en el sentido de dirigir, por acuerdo de esta Honorable Cámara, oficio al señor Ministro del Interior, con el objeto de que a su vez se dirija a la I. Municipalidad pidiéndole a esta I. Corporación se sirva poner en vigencia el decreto municipal 264 y exigir su estricto cumplimiento, en cuanto ordena el aseo y pintura de los exteriores de los edificios de las ciudades, medida que debe ponerse en práctica todos los años.

El citado decreto establece una multa de cinco a cien pesos diarios por su infracción, fondos que en todo caso irían a incrementar los fondos municipales".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En discusión el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra a algún honorable diputado que defienda la indicación.

El señor ZAPATA. — Pido la palabra.

El señor FUENZALILA (Vicepresidente). — Tiene la palabra S. S.

El señor ZAPATA. — El proyecto de acuerdo que se acaba de leer, tiene por objeto solicitar de la Municipalidad la vigencia del decreto 264 que ordena al vecindario efectuar el aseo de los edificios con motivo de las festividades patrias.

La Municipalidad de Santiago, como las demás municipalidades del país tiene ordenanzas que le permiten exigir este aseo exterior de los edificios.

Hasta este momento, sin embargo, la Municipalidad no ha hecho publicación alguna en los diarios de la localidad, pidiéndoles a los propietarios la ejecución de estos trabajos. Es conveniente, entonces, que la Honorable Cámara recuerde a la Ilustre Municipalidad de Santiago la obligación que tiene de poner en vigencia un decreto que contribuye, en gran parte, a incorporar al trabajo a un sector numeroso de obreros, entre ellos albañiles, estucadores, etc., y a las personas que movilizan las herramientas para la ejecucion de estas labores.

En consecuencia, este proyecto de acuerdo tiende a influir en la autoridad municipal respectiva para que ordene, cuanto antes, la ejecución de estos trabajos que están prescritos en una ordenanza municipal.

Creo que la Cámara aprobará este proyecto de acuerdo, porque con el se contribuye a salvar de la cesantía a muchos obreros que esperan ansiosos la hora en que la Municipalidad ponga en vigencia este decreto.

Era cuanto tenía que decir.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra a algún señor diputado que impugne el proyecto.

El señor GUZMAN GARCIA. —Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiene la palabra S. S.

El señor GUZMAN GARCIA. —Esta hora destinada a la fiscalización de los actos del Gobierno, conforme al precepto constitucional, permite votar proyectos de acuerdo que tengan este carácter.

Y pregunto yo, señor Presidente, ¿qué acto del Gobierno tiende a fiscalizar la indicación del honorable señor Zapata? Absolutamente ninguno. Se trata de recomendar a la Municipalidad el cumplimiento de un decreto...

Por otra parte, el proyecto carece también de base legal, por cuanto las Municipalidades no dependen del señor Ministro del Interior. No puede el señor Ministro exigirles el cumplimiento de una ordenanza...

El señor ZAPATA.— ¿Me permite una palabra, honorable diputado? El señor Ministro del Interior tiene, en realidad, cierta influencia en todo lo que se relacione con las Municipalidades, puesto que él asume, en este sentido — por intermedio del señor Intendente — las obligaciones que, en este caso, tendrían las Juntas Provinciales.

El señor GUZMAN GARCIA. —No, señor... ¡Qué tienen que ver con este asunto las Juntas Provinciales, honorable diputado!

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GUZMAN GARCIA. — Yo no puedo votar a favor de este proyecto de acuerdo, porque considero que no está encuadrado dentro de los preceptos constitucionales, y barrena, por lo tanto, las normas jurídicas establecidas.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Cerrado el debate.

—Votado económicamente el proyecto de acuerdo, no hubo quorum de votación.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ruego a los señores diputados se sirvan no abstenerse.

—Repetida la votación, resultaron 24 votos por la afirmativa y 16 por la negativa.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Aprobado el proyecto de acuerdo.

El señor PROSECRETARIO.— Está en el trámite de segunda discusión el proyecto de acuerdo del señor Torres Molina, apoyado por el Comité Demócrata:

"Para que se envíe por quince días a la Comisión de Hacienda, a fin de que se busque el financiamiento al proyecto que concede de jubilación a los ex comandantes de policías comunales".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En discusión el proyecto de acuerdo. Ofrezco la palabra a algún señor diputado que lo defienda.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra a algún señor diputado que impugne la indicación.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Votado económicamente el proyecto de acuerdo del señor Torres, no hubo quorum de votación.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— No hay quórum.

Se va a repetir la votación.

Ruego a los honorables diputados se sirvan no abstenerse.

Repetida la votación, tampoco hubo quorum.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Si a la honorable Cámara le parece, se daría por aprobada la indicación.

No hay acuerdo.

Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

—Repetida la votación por el sistema de sentados y de pie, nuevamente no hubo quórum.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — No hay quórum de votación.

El señor ARELLANO. — Por unanimidad, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado el proyecto de acuerdo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

El señor MORALES (don Pedro).— ¿Cuántos votos faltaron

(PASA A LA PAGINA 20)

Los 50 klmts. por equipos efectuará el Audax Italiano

En el Velódromo de Santa Laura, el próximo domingo

Un festival ciclístico de interés ofrece a los aficionados a este deporte, la Sección Ciclismo del Audax Italiano, para este domingo, en el Velódromo de Santa Laura, a base de los 50 kilómetros por equipos, integrados éstos por un corredor de 1.a con uno de 2.a categoría, o bien, de primera con tercera, o segunda con tercera, y en el cual se disputarán hermosos premios.

Dede luegos, en la prueba de fondo, las copas donadas por la Cía. de Seguros La Genovesa, y trofeo Simonetti y Fossati, sirven de estímulo principal; asimismo los donados por los señores Roncagliolo y Estefano, y el premio para las pasadas por la meta, donado por don Alberto Caffi, consistente en uno de los afamados sombreros marca "Goal".

LAS INSCRIPCIONES

A cargo de las inscripciones, se encuentra el señor Luis Vanni A., en calle Gálvez 145, como así también el señor Arturo Stefano, en Avda. La Paz 552. Estas quedarán cerradas el sábado, a las 12 horas.

CORREDORES PORTEÑOS

Los organizadores, hacen activas gestiones para obtener el concurso de los corredores porteños y viñamarinos. Desde luego, el Club Ciclista Chile, de Viña, que dirige Benjamín Viveros, hace esfuerzos por hacerse representar en los 50 kilómetros por el equipo integrado por Maturana y Mondaca, que, como se sabe, son especialistas para estas pruebas.

UNA FIESTA SOCIAL

Tanto la repartición de premios a los vencedores de este festival como a los ganadores de la competencia interna del Audax, y campeonatos en pista y carretera, se llevarán a efecto a las 21.30, en los salones de la Soc. de Artesanos La Unión.

CITACIONES

SANTIAGO RANGERS.—Junta de directorio hoy, a las 21.30 horas, en San Luis 1310.

SAN VICENTE DE PAUL. — Junta de directorio hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

CICLISTAS CENTENARIO. — Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

DEP. CHELSEA — Junta de directorio hoy, a las 21.30 horas, en Fariña 406.

DEP. LACUNZA.— Junta de directorio hoy, a las 21 horas, en Lacunza 1453.

DEP. FLECHA DE NATANIEL —Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

DEP. ROCA MAPOCHO. — Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

DEP. JULIO OLMOS.— Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

DEP. GENERAL BAQUEDANO — Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

HURACAN F. C.— Junta general hoy, a las 21 horas, en Lira 1622.

NACIONAL F. C.— Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

DEP. COMERCIAL.— Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

LA CRUZ F. C.— Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

MANUEL ACEVEDO F. C. — Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

GREEN CROSS.— Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

DEP. APOLO.— Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

DEP. GENERAL BUSTAMANTE.— Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

DEP. CHACABUCO.— Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

DEP. IBERIA.— Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

DEP. JORGE V.— Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

DEP. PICHI SANA.— Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

DEP. MINERVA.— Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

LOMA BLANCA F. C.— Junta de directorio hoy, a las 21 horas, en Cumming 765.

DEP. FREIRE.— Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

DEP. SOTOMAYOR.— Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

BORGOÑO F. C.— Directorio hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

DEPORTIVO HAYDUK. — Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

Club Deportivo Caja Nacional de Ahorros

En reunión efectuada ayer se ha elegido el siguiente directorio por la temporada 1936-1937:

Presidente, don Luis A. Echenique; vice, don Raúl Uribe Bate; vice, don Oscar Muñoz Monje; secretario, don Héctor Franzani Meza; tesorero, don Pablo Silva Urzúa.

El club cuenta con un moderno gimnasio, y dentro de poco empezarán los cursos de gimnasia para ambos sexos; las ramas básicas del club, son: football, atletismo, tennis, ping-pong, etc., etc.

Campeonato bancario de ping-pong

Próximamente se llevará a efecto el campeonato de ping-pong entre elementos de Cajas y Bancos de Santiago, para disputar la copa donada por el Banco de "A. Edwards y Cía.", copa que fué ganada el año pasado por esta misma institución.

Se hace presente a los distintos Bancos y Cajas que deseen tomar parte, que, para las inscripciones deben dirigirse a los señores Héctor Franzani M., Caja Nac. de Ahorros Sección Ctas. Ctes. y Héctor Vidaurre, Banco de A. Edwards y Cía.

Las inscripciones se cerrarán el 17 del presente.

El peso pesado Leitner, la atracción de esta noche

El programa pugilístico que se anuncia para esta noche a las 21.30 horas, en el ring del Mexico B. C., San Pablo 1717, es hasta ahora el más interesante y novedoso de cuantos se han efectuado por el Campeonato de Santiago.

Corresponden los encuentros de esta noche a la final de la Serie A, lo que equivale decir que son los mejores elementos que se disputan el derecho a intervenir en la rueda final del Campeonato de Santiago, como hemos informado a nuestros lectores, se disputará entre los vencedores de las Series A y B, los Campeones de Novicios y los Campeones de 1935, haciéndose la rueda final por puntos.

En consecuencia, el programa de esta noche tiene especial importancia por ese hecho, ya que los aficionados que intervienen se disputan el derecho a quedar clasificados entre los cuatro mejores hombres de sus respectivas categorías.

Interés por los encuentros que se efectuarán en el México B. C.

GUERRA, SEGOVIA, AGUILA Y SEPULVEDA FIGURAN EN EL PROGRAMA

EL PROGRAMA DE ESTA NOCHE

Con el fin de que nuestros lectores aprecien el interes del programa, haremos una breve reseña del posible desarrollo de cada combate.

CATEGORIA MINIMO

Carlos Carvajal que venció en el último encuentro a Hector Aguirre por K. O. es el favorito del publico en el compromiso de esta noche, aun cuando su adversario, Raúl Sánchez, es un peleador peligroso, que venció en la semifinal a Ibanez, del Badminton, en una pelea en que se reveló como un exponente de primer orden.

Será un combate duramente disputado

CATEGORIA MOSCA

Jorge Fernández y Raúl Cerda, son dos peleadores capaces de ofrecer un combate violento. El primero ha dado pruebas en esta selección de encontrarse en la plenitud de sus condiciones y su adversario ha tenido también actuación destacada.

CATEGORIA GALLO

Marcelo Ramos realizó la semifinal un combate sensacional frente a Armando Negrete, a quien venció por puntos y su contendor que debio pelear con Joaquín Cruzat, no lo hizo por retiro de este último, por enfermedad.

Es una pelea de bastante interés, pues Ramos resulta difícil para Gutiérrez que es un peleador agresivo.

CATEGORIA PLUMA

Muñoz y Viadallolid, han de realizar una de las peleas de mayor importancia y estamos seguros que, agresivos y muy valientes como son estos dos peleadores han de ofrecer un combate muy interesante.

CATEGORIA LIVIANO

La mejor pelea de la noche ha de resultar la del peso liviano Julio Guerra, del Badminton y Andrés Segovia, del México, son los dos mejores elementos de esta categoría y seguramente el público espera el encuentro de esta noche como el más sensacional e interesante.

Segovia y Guerra han tenido en esta selección una actuación destacada y de ellos debe salir este año el Campeón de Santiago.

CATEGORIA MEDIO LIVIANO

Miguel Sepúlveda, el valiente y agresivo peleador del Mapocho, ha de ser el favorito del público esta noche en su pelea con Méndez, del Tani.

La lucha será interesante, pues Méndez está en situación de hacer una pelea emocionante.

CATEGORIA MEDIANO

Francisco Fernández y Osvaldo Muñoz están bien en el peso mediano y seguramente el encuentro será reñido.

CATEGORIA MEDIO PESADO

Alfonso Aguila tendrá esta noche la oportunidad de confirmar sus grandes condiciones de peleador fogoso y agresivo, pues Moreno, su rival, es un peleador que en esta categoría se destaca por sus grandes condiciones de rapidez y bloqueo.

CATEGORIA PESADO

Netho Leiner, el buen púgil de Ojeda, tendrá esta noche una nueva oportunidad de evidenciar sus progresos. Tendrá como contendor a Pinto, un exponente nuevo; pero que ha revelado condiciones de peso pesado, pues tiene valentía, dureza y mucho corazón. La pelea será muy difícil para el pupilo de Ojeda, pues su contendor lo golpeará con violencia y mantedrá el [illegible] que con valentía.

LAS ENTRADAS

Las entradas para la reunión de esta noche se han fijado en los siguientes precios: Galería tres pesos; platea ocho pesos; ring doce pesos.

Los que pelean esta noche

Damos a continuación el programa completo que se realizará esta noche en el México B. C., correspondiente a las finales de la serie A del campeonato de Santiago:

Categoría mínimo:
Raúl Sánchez, El Blanqueado, con Carlos Carvajal, México.

Categoría mosca:
Jorge Fernandez, Tani, con Raúl Cerda, R. Franco.

Categoría gallo:
Marcelo Ramos, R. Franco, con Holoferme Gutiérrez, México.

Categoría pluma:
Arturo Muñoz, con Oscar, R. Franco.

Categoría liviano:
Julio Guerra, Badminton, con Andrés Segovia, México.

Categoría medio mediano:
Manuel Méndez, Tani, con Miguel Sepúlveda, Mapocho.

Categoría mediano:
Osvaldo Muñoz, R. Franco, con Francisco Fernández, Badminton.

Categoría medio pesado:
Lautaro Moreno, Girardi, con Alfonso Aguila, San Eugenio.

Categoría pesado:
Netho Leitner, México, con Aurelio Pinto, San Eugenio.

Federación de Football de Chile

El Consejo Superior de esta colectividad se reunirá mañana jueves, a las 21.30 horas, en Moneda 1380, a fin de ocuparse de la situación de la tesorería y secretaría.

DIRECTORIO CENTRAL

Cítase a reunión ordinaria de directorio central, para hoy, a las 19.30 horas, en su local de Santo Domingo 1334.

Se encarece la asistencia de los presidentes de la Sección Profesional y Amateur, y sus respectivos delegados ante el directorio central.

Dirigente enfermo

Ayer fué operado en el Hospital El Salvador, el tesorero general del Deportivo Manuel Montt, don Enrique Aceituno O quien ha quedado satisfactoriamente.

Se encuentra en la sala San Eugenio, cama 30.

Asoc. Escolar de Deportes

Hoy en la cancha de la Academia de Humanidades tendrán lugar varios encuentros de este popular deporte. De entre éstos merece especial atención el que sostendrán Internado B Arana y Lastarria por la primera división. Como la entrada es libre, las barras se darán cita para alentar a sus respectivos favoritos.

El fixture es el siguiente:

2.a división: Aplicación v. San Agustín; cancha Academia hora, 2.30 horas; referee, señor Valenzuela.

Academia v. Internado, cancha Academia; hora, 5 horas; referee, señor Valenzuela.

1.a división: Lastarria v. Internado; cancha Academia; hora, 16 horas; referee, señor Valenzuela; director de turno, señor M. A. Vera.

Cuerpo Andinista Chileno

Para los días 14 al 16 del presente, socios del Cuerpo Andinista Chileno, efectuarán la excursión al Cerro San Ramón.

La partida se hará el día 14, desde Vicuña Mackenna esquina 10 de Julio, a las 21 horas. Se recomienda estar a la hora, en el punto de partida.

Los interesados deberán pasar hoy, a más tardar, por la secretaría, Esmeralda 858, a las 22 horas, para firmar el libro de registros, y obtener mayores informaciones.





T U R F

Inscripciones y asignación de pesos para las carreras del domingo 16 de agosto en el Hipódromo Chile

HIPODROMO CHILE

Domingo 16 de agosto de 1936

Premio JINESITA (Condicional) —$ 4,000. — 1,400 metros. — Serie (A).

Apelo	58	J. de la Lune	58
C. Augusto	58	Lucilio	58
Ch. Margaux	58	Pilco	58
Delicatessen	58	Piñonero	58
Dolmen	58	Quiterio	58
El As	58	Sideral	58
Farsantinin	58	Sin Bombo	58
Helgoland	58	Tabernario	58
Isleo	58	Ulario	58

Premio JINESITA (Condicional) —$ 4,000. — 1,400 metros. — Serie (B.)

Bizcocho	60	Fíjese	58
Naciente	60	Gabacho	58
Ardoroso	58	Huañi	58
Moscovita II	60	Maoris	58
Cocodrilo	58	Menino	58
Desculdo	58	Sapo	58
Don Nadie	58	Trapito	58
El Agial	58	Pablito	58
Faccioso	58		

Premio JIPI JAPA (Condicional). — $ 7,000. — 1,200 metros.

Canigo	56	Jerry	54
Fadrique	56	Mon Tresor	54
Gringazo	56	Oleander	54
Macía	56	Peligroso	54
Royalet	56	Quiberon	54
Ukari	56	Hughes	53
Utrecht	56	Pereo	53
Barrymore	55	Tolin	53
Correjidor	55	Gr. y Plata	52
Don René	55	Guayaquil	52
Estival	55	Andino	51
Ser Gut	55	Escándalo	51
Balazo	54		

Premio JACOB. — 2.a serie. — $ 6,000. — 1,200 metros.

Atlante	60	Miguelito	54
Falcyllena	60	Magazine	53
Peterhof	58	Tucán	53
A. Pagano	57	Torbellino	52
Fotográfico	57	D. Dama	50
Cara o Cruz	56	Arm. Rosca	49
Gin Sower	56	Chadina	48
Petreyo	52	Maritza	45
Fritura	54		

Premio JACOB. — 3.a serie. — $ 5,500 — 1,200 metros.

		Quimera	59
Visto Está	59	Meritoria	52
Avellaneda	56	Ñatoca	51
Marlene	56	C. Lindo	50
M. Butterfly	54	Narcisito	50
Pendenciero	54	Cuernavaca	49
Filo	53	F. de Oro	49
		Viejo Verde	49
Carmuncha	52	Tristina	47

Premio JACOB. — 4.a serie. — $ 5,000. — 1,200 metros.

Maleficio	61	Jeanne d'Arc	52
Falsidia	58	Fallula	51
Lily Damita	54	Smoke	51
Becassine	53	Finura	50
Florentina	53	Glorioso	50
Ortello	53	Kabilia	50
Fernandito	52	Carmiña	49
Gregueria	52	Undosa	49
Highness	52		

Premio JACOB. — 5.a serie. — $ 4,500. — 1,200 metros.

Delta	59	Citté	52
Campo Falso	56	Ismir	52
Mascarada	56	Rusticano	52
My Saxophon	55	Consejera	51
Panchomé	54	Frescura	51
C. Lindo	53	Solapada	50
Larache	53	Zapirón	50
Mentalol	53	Mi Tesoro	48
Negrura	53		

Premio JALOU. — $ 8,000. — 2,000 metros.

Taxi Girl	67	Oculta	52
Cateador	64	Doblona	50
Izar Zuri	63	Michigán	50
Haviland	57	O. Kayiam	49
Fresneda	56	Yasmina	48
Albuquerque	55	Volga	45
Anónimo	55	Dictateur	44
Vía Libre	55	Flor Morada	44
Atrevido	54	Frú Frú	44
Trentina II	54	Malharito	44
Vilho	54	Menino	44
Sumatra II	53		

Premio JACOB. — 1.a serie Anulada. — Izar Zuri, La Com[...], Adam Dux.

Premio JACOB. — 6.a serie. — Anulada.

Saide, Borrascosa, [...], Happiness, Rosenthal, Ju[...], Gua B., Khamil, Pentirala, [...], Martín Rivas, Vividorcita, [...], Rojo, Tatata, Eminente, [...]ta, Bandolera, Copérnico, [...]cioso, Cartabón, Renita, [...]quela, Visto Bien, Ulpio, [...], Sarmiento, Vigoroso, Purley, [...]norinetta, Azulita, Frita, [...]tania, Malagüeña, Espartaco, [...]tada, Venenito, Chillan Viejo, [...]dresito, Hapsburgo, Kitalpha, [...]pola, Spira, Olé Olé, Canar, [...]pina, Gavota, Astoria, [...], Pibrac, Netier, Buen Pobre, [...]gua, Tirano, Quick, Zurrona, [...]nine, Celaje, Penélope, Catia, [...]jeza, Te Henua, Percutor, [...]tead, Fruta Verde, Menestra, [...]ron, Melindrosa, Armador, Del Río.

NOTA: Los retiros para estas carreras vencen hoy miércoles [...] las 15 horas.

Programa de entradas para las carreras del sábado 15 y domingo 16 en el C. Hípico

SABADO 15 DE AGOSTO

I.— Premio SANTIAGO GARCIA MIERES. — (Clásico). — 1,300 metros. — Para caballos de cuatro años y más. — Peso de Reglamento. — Inscripción: $ 70. — Ratificación: $ 70 el lunes 10 de agosto. — Premio: $ 18,000 al 1.o.

II. — Premio ARROGANCIA. — 1,3000 metros. — Para potrillos de tres años nacidos en Cdile que no hayan ganado. — Peso: 58 kilos. — Inscripción: $ 60. — Premio: $ 8,000 al 1.o.

III. — Premio ALMIRANTE STURDEE. — 1,300 metros. — Para potrancas de tres años nacidas en Chile que no hayan ganado. — Peso: 54 kilos. — Inscripción: $ 60. — Premio: 8,000 a la 1.a.

IV. — Premio ALHAJA. — 1,800 metros. — Para caballos de cuatro años y más que hayan ganado entre $ 8,000 y $ 30,000. — Peso: 46 kilos. — Recargo de un kilo por cada $ 2,000 ganados. — Inscripción: $ 55. — Premio: 7,000 pesos al 1.o.

V. — Premio AUVERNIA. — 1,100 metros. — Para todo caballo ganador de $ 10,000 o más. — Handicap. — Premios: Primera Serie. — Inscripción: $ 40. — Premio: $ 5,500 al 1.o y las demás series Inscripción: $ 40. — Premio: $ 5,000 al 1.o.

VI. — Premio AGUA SANTA. — 2,200 metros. — Para todo caballo de cuatro años y más ganador. — Handicap. — Inscripción: $ 75. — Premio: $ 10,000 al 1.o

DOMINGO 16 DE AGOSTO

I. — Premio JOCKEY CLUB ARGENTINO. — (Clasico). — 1,600 metros. — Para reproductores de tres años y más ganadores entre $ 10,000 y $ 80,000. — Handicap. — Inscripción: $ 60. — Ratificación: $ 60 el lunes 10 de agosto. — Premios: $ 15,000 y un objeto de arte donado por el Jockey Club Argentino al 1.o.

II. — Premio PALERMO. — 1,500 metros. — Para productos de tres años nacidos en Chile que no hayan ganado. — Peso: 56 kilos. — Inscripción: $ 60. — Premio: $ 8,000 al 1.o.

III. — Premio CORRIENTES. — 2,000 metros. — Para caballos de cuatro años y más que no hayan ganado más de $ 20,000. — Peso: 46 kilos. — Recargo de un kilo por cada $ 1,000 ganados sobre $ 5,000. — Inscripción: $ 55. — Premio: $ 7,000 al 1.o.

IV — Premio ROSARIO. — 1,000 metros. — Para caballos que hayan ganado más de $ 20,000.— Handicap. — Premios: Primera Serie Inscripción: $ 45 — Premio: $ 6,000 al 1.o. — Segunda Serie Inscripción: $ 40. — Premio: 5,500 pesos al 1.o y los demás series Inscripción: $ 40. — Premio: 5,000 pesos al 1.o.

V. — Premio BUENOS AIRES. — 1,800 metros. — Para todo caballo ganador. — Handicap. — Inscripción: $ 70. — Premio: 9,000 pesos al 1.o — Segunda Serie Inscripción: $ 60. — Premio 8,000 pesos al 1.o.

VI. — Premio PIERRETTE. — Vallas. — 2,600 metros. — m.m. — Para caballos de cuatro años y más. — Peso de Reglamento. — Recargo de cinco kilos a ganadores. — Recargo extra de dos kilos a ganadores de dos o más carreras de obstáculos desde el 1.o de enero de 1934. — Descargo de cinco kilos a los caballos que no hayan ganado nunca en carreras de obstáculos. — Inscripción: $ 40. — Premio: $ 5,000 al 1.o.

Las inscripciones para estas carreras se recibirán hasta hoy miércoles a las 10 de la mañana. Los pesos de los handicaps se publicarán a las 12 M., y los retiros se recibirán hasta las cuatro de la tarde.

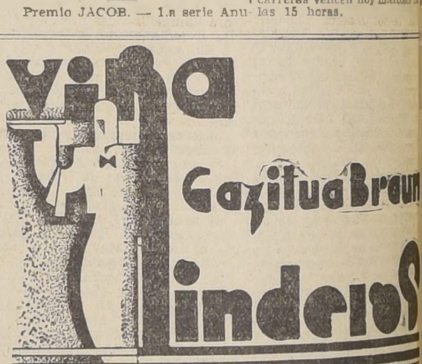
Club Hípico de Santiago

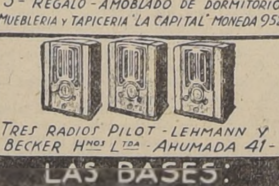
Las inscripciones para las carreras del Sábado 15 y Domingo 16 de Agosto se recibirán hoy Miércoles hasta las 10 de la mañana.

Los pesos de los handicaps se publicarán a las 12 M. y los retiros se recibirán hasta las 4 de la tarde.

Santiago, 12 de Agosto de 1936.

EL SECRETARIO GENERAL.





Cámara de Diputados

(DE LA PAGINA 19)

para que hubiera quorum de votación?

El señor SECRETARIO.—Tres, honorable diputado.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Reglamentariamente, debe llamarse a la Sala a los señores diputados por dos minutos y, en seguida, tomar votación nominativamente.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor GARDEWEG.— Solicite el asentimiento unánime, señor presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Lo he solicitado en tres ocasiones, y no ha habido acuerdo, honorable diputado.

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Solicito nuevamente el asentimiento de la Cámara para dar por aprobado el proyecto de acuerdo.

Acordado.

El señor CABEZON.— Esta vez salió a la cuarta.

El señor SECRETARIO.— Está en el trámite de segunda discusión la indicación de los señores Murillo, del Canto (Comité Liberal), Valenzuela don Néstor, Walker, Mardones (Comité Radical), Torres Molina y Cañas Flores:

Para que se dirija oficio al señor Ministro de Defensa Nacional para que, como un homenaje a la Escuela Naval en su 118.o aniversario, se inicien las gestiones destinadas a adquirir un buque-escuela moderno, que reemplace a la vieja corbeta "General Baquedano".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En discusión el proyecto de acuerdo.

VARIOS SRS. DIPUTADOS.— Aprobémoslo por unanimidad.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra a algún señor diputado que defienda la indicación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra a algún señor diputado que impugne la indicación.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado el proyecto de acuerdo.

Acordado.

El señor SECRETARIO.— Está también en el trámite de segunda discusión el proyecto del señor Ampuero, apoyado por el Comité Democrático, que dice:

"Ante el clamor público por la enorme carestía a que han llegado los artículos de primera necesidad y el temor muy fundado del próximo agotamiento de muchos de ellos si no se pone tope a la exportación ilimitada, la H. Cámara de Diputados acuerda hacer presente al Ejecutivo la conveniencia que existe de tomar todas las medidas que le franquean las leyes y disposiciones vigentes, con los fines que se enumeran:

1.o Para evitar un mayor encarecimiento de la vida;

2.o Para propender a la baja de la subsistencia en forma justa y normal; 3.o Para evitar la exportación de artículos o productos de primera necesidad, de acuerdo con el poder consumidor de la población del país;

4.o Proceder al requisamiento de productos acaparados con fines especulativos".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra a algún señor diputado que defienda el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra a algún señor diputado que impugne el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la H. C., se daría por aprobado el proyecto de acuerdo.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— Está también en el trámite de segunda discusión el proyecto de acuerdo presentado por el H. señor Ortega, apoyado por el Comité Radical, que dice:

"La Cámara de Diputados acuerda oficiar al señor Ministro del Trabajo representándole la necesidad: 1.o) de ajustar la tramitación de los asuntos relacionados con la aplicación de la ley N.o 5,579 al criterio unánime del Consejo de Defensa Fiscal, expuesto en el informe N.o 266, de fecha 6 de julio ppdo., que fué expedido a requerimiento de la Junta Central de la Habitación; y 2.o) de proseguir la tramitación de las operaciones sobre aplicación de la referida ley 5.579, en que el precio convenido entre las partes haya sido aceptado por los organismos legales".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En discusión el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra a un señor diputado que defienda el proyecto de acuerdo.

El señor ORTEGA.— ¿Me permite, señor presidente? Yo rogaría a S. S. que solicitara el acuerdo de la C., para postergar la discusión de este proyecto hasta la sesión de mañana, en atención a que no quedan sino dos minutos y, por lo tanto, no habrá tiempo para discutirlo y menos para votarlo...

El señor AMPUERO.— Podríamos aprobarlo lisa y llanamente, sin discusión...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la H. C. para postergar hasta mañana la discusión de este proyecto.

El señor DUSSAILLANT. — ¿Por qué no prorrogamos la hora? Por lo demás, yo creo que hay unanimidad para aprobar este proyecto de acuerdo.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

Puede continuar el H. señor Ortega.

El señor ORTEGA.— En realidad, señor presidente, materialmente, ya no queda tiempo para dar a conocer los antecedentes que abonan el proyecto de acuerdo a que ha dado lectura el señor secretario. Por eso me limitaré a decir a la C., que lo que en él se pide es que se cumpla una ley que está en vigencia y que, por tanto, debe ser respetada.

Debo hacer notar a la H. C. que la Junta Central de la Habitación ha suspendido, sin facultad para ello, las tramitaciones pendientes, y luego se ha creído con autorización para desentenderse de este acuerdo, en beneficio de uno de los interesados.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra a un señor diputado que impugne el proyecto de acuerdo.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)— En realidad, señor presidente...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Permítame, H. D... Ha llegado la hora.

Quedará S. S. con la palabra.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas y 15 minutos.

La colecta del 14 de agosto es para levantar el nivel moral de nuestro pueblo. Sea generoso.

ACTIVIDADES GREMIALES

FESTIVAL PRO FONDOS PARA EL POLICLINICO DEL SINDICATO DE MATARIFES

Se realizará con interesante programa, en el Teatro Franklin

Existe entusiasmo entre las colectividades obreras del Matadero, por las funciones de mañana, en el Teatro Franklin que serán a beneficio del Policlínico del Sindicato de Matarife de Santiago.

Por iniciativa del presidente de dicha institución, señor Carmular, los Farías, la Compañía Criolla de Arte Típico de Francisco Miéres, que viene actuando con éxito en el Fraklin, dará éstas funciones con un 40 o|o a beneficio del Policlínico, y pondrá en escena la comedia costumbrista en tres actos, Pueblecito, de Armando Moock. Habrá un fin de fiesta de variedades típicas, y actuarán en un campeonato de cueca varios populares matarife que tienen fama entre el grem'o de ser buenos cultores de nuestro baile po-

Hoy habrá velada gratuita en el Sindicato Manaut

INVITACION A LOS OBREROS DEL SECTOR MATTA MATADERO

Hoy, a las siete y media de la tarde, tendrá lugar en el Sindicato Industrial, Pedro Manaut, una interesante velada artística gratuita, acompañada de una conferencia. Disertará el señor Miguel Caradeux S., presidente del Consejo Obrero de Cooperación al Depto. Cultural del Ministerio del Trabajo, sobre "la significación histórica de la revolución francesa", tema solicitado por la organización.

En el programa actuarán el aplaudido guitarrista Montero, las celebradas artistas nacionales Blanca Arce y María Godoy, el actor Guillermo Gana E., y el trío de guitarras Montero-Rey.

El Depto. de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo, que realiza el acto, y el Sindicato Manaut, invitan a los elementos obreros en general del sector Av. Matta-Matadero.

Clases de arte escénico en el C. de Aficionados

Hoy, a la hora acostumbrada continuarán las clases de arte escénico que viene ofreciendo el Círculo General de Aficionados Teatrales, en Prat 1242.

Dirigirá la clase de hoy, que será sobre maquillaje practico, el autor teatral y poeta, señor Pedro Sienna.

El secretario general del Circulo señor Hipólito Saavedra, nos encarga informar que la velada del próximo sábado, en Prat 1242, se efectuará con la actuación de los Conjuntos Nicanor de la Sotta, La Aurora y La Antorcha, finalmente con baile social.

Soc. Mutual Deportiva Unión Ministerial

En la última sesión de junta general, presidida por don Rafael González M., el señor vicepresidente, don Luis A. Flores, dió cuenta de que conforme a un acuerdo del directorio se trasladó a Valparaíso, acompañado de los señores Joaquín Castillo G., Juan B. González y Luis Peña P., con el objeto de asistir a la sesión solemne y festejos organizados en conmemoración del 2.o aniversario social de la institución hermana "Unión de EE. PP. Subalternos de Aconcagua", en donde fueron objeto de múltiples atenciones.

El secretario señor Castillo dió cuenta de haberse organizado la Sección Deportiva, con numerosas inscripciones para los diversos equipos de que constará y que la mesa directiva ha quedado compuesta como sigue: presidente, don Joaquín Castillo G; secretario, don Francisco A. Villar; tesorero, don José Romero S.

Se nombró protesorero a don Rafael Portillo Aguirre y director a don Alejandro Suazo V.

Ha fallecido don Ramón Destéfani

SU MUERTE AFECTA A UNA DISTINGUIDA FAMILIA DE LA CLASE OBRERA

Víctima de una rápida enfermedad y a la avanzada edad de 78 años, ha fallecido ayer en Santiago, el señor Ramón Destéfani Araya, caballero que siempre se destacó por sus nobles sentimientos en favor de las aspiraciones populares y cuya muerte afecta a la familia del señor Enrique Reyes Ulloa, miembro distinguido de las clases obreras.

Los funerales del señor Destéfani Araya se efectuarán hoy, a las 10 1|2 de la mañana, partiendo el cortejo desde su casa habitación, calle Ejército 756, hacia el Cementerio General. La familia del extinto invita al sepelio.

Conclusiones de la Asamblea de Soc. Mutualistas

REDACTARA EL CONSEJO EJECUTIVO.— CITACION A LOS RELATORES

El Consejo Ejecutivo de la Central Mutualista de Chile ha citado a sus miembros para mañana jueves, a las 7 de la tarde, en Santo Domingo 1036, con el objeto de pronunciarse sobre las conclusiones presentadas a la concentración del domingo último, verificada en el Teatro Municipal.

A esta reunión, tenemos encargo de citar a los relatores de temas, señores Roberto Aldunce, Gregorio Sotelo, Hildebrando Lagos y Carlos Kunstmann.

El Consejo someterá el cuerpo de conclusiones a la ratificación de la asamblea general de delegados que se efectuará el mismo jueves, a las 9 de la noche.

Acto en honor del Ecuador se realiza hoy

En la Radio del Consorcio Español, esta tarde a las siete se llevará a efecto la audición preparada por el Centro Latino Americano con motivo de las festividades del aniversario de la República del Ecuador. Habrá números de música criolla y regional del Ecuador.

El poeta peruano, don Luis Berninsone, declamará las poesías "Mar de Sombra", "El Circo" y "Mujer musical" de que es autor. El distinguido ex presidente de la Cámara de Diputados del Ecuador, don Alfonso Freile Larrea, hablará sobre las relaciones chileno-ecuatorianas y el presidente del Centro don José Letelier Varas, sobre la labor del Centro Obrero Latino Americano.

Don Gustavo Loyola Acuña, secretario internacional de la misma institución, disertará sobre literatura ecuatoriana.

Se comunica a los socios que los carnets que los acreditan como miembros de la institución están a su disposición en tesorería.

PREPARA SUS FIESTAS ANIVERSARIAS EL SIND. DROGUERIA DEL PACIFICO

Programa que desarrollará el sábado y domingo próximos, con este motivo

Con todo entusiasmo prepara la Comisión de Fiestas del Sindicato Industrial Droguería del Pacífico los diversos actos con que la institución celebrará su tercer aniversario social, cumplido el 12 de julio ppdo.

El próximo sábado 15, a las 11 horas, el Sindicato recibirá, a las 11 horas, a la delegación que vendrá especialmente de Llay-Llay, y en la tarde, a las tres, se efectuará una partida de football entre un equipo del Sindicato y el Maizo F. B. C., disputando valiosos premios. A las 21 1|2 horas, se realizará un baile social, en Vera N.o 519.

El domingo 16 comisiones del Sindicato visitarán a los socios enfermos y a las 13 horas se llevará a cabo un banquete en la Quinta Madrid, de Tobalaba.

Funerales de la artista aficionada, Srta. María Cornejo

SE ANTICIPARON PARA EL DIA DE AYER, EFECTUANDOSE CON NUMEROSA ASISTENCIA

Los funerales de la malograda artista-aficionada Marujita Cornejo, anunciados para hoy, se anticiparon para el día de ayer, realizándose a las cinco de la tarde, con considerable asistencia de representantes de instituciones obreras y Conjuntos Artísticos, en los cuales fué siempre tan aplaudida en sus actuaciones.

El cortejo partió de su casa habitación, Serrano 645, punto al cual han llegado sentidas condolencias de diversos sindicatos y sociedades.

La familia nos encarga dejar constancia de sus agradecimientos para todas las delegaciones y personas que concurrieron a los funerales.

Dirección General de Pavimentación

Se pone en conocimiento de los deudores morosos de pavimentación de las comunas de San Bernardo, Conchalí, Renca, Quinta Normal, Ñuñoa, Providencia, Las Condes, San Miguel y La Cisterna, que si no pagaran sus dividendos atrasados, tanto de calzadas o de veredas, antes del 15 de agosto, serán sacados a remate los inmuebles deudores, en conformidad con las Leyes respectivas.

Santiago, 1.o de agosto de 1936.

El Director General de Pavimentación.

INDUSTRIA Y COMERCIO

Cambios fijados por el Bco. Central

11 DE AGOSTO DE 1936

	Base $ cable	Valor m|cte.	Cambio comp.
Dolar		19.46	
Libra	5.0231	97.75	
Franco Fr.		1.288	1.739
Fr. suizo		6.342	8.563
Lira		1.533	2.070
Belga		3.281	4.420
Reichsmark		7.827	
Peseta		2.655	3.584
Cor. sueca		5.044	
Cor. Chec.		0.804	1.085
Cor. danesa		4.365	5.893
Florin hol.		13.219	17.846
Schill. aust.		3.672	4.957
Oro chileno		400.—	

¿Queréis el bien del pueblo? Ayudad con una limosna a la colecta de los Centros Culturales Chilenos, que será el 14 de agosto.

Cambio libre

ULTIMAS COTIZACIONES

11 DE AGOSTO DE 1936

	Comp.	Vend.
Dlls. Bancario	26.00	
" Cable	29.25	29.75
" Cheque	29.00	29.50
Libras Bancario	131.50	
" Cable	147.00	149.50
" Cheque	146.00	148.50
Nacionales	8.00	8.20
Francos	1.90	2.00
Reichs. export.	7.70	7.80
Oro	580.00	600.00

Libras sobre New York, Dólar: $ 5.02 1|2.

CIERRE OFICIAL DE LOS TITULOS COTIZADOS AYER EN EL MERCADO DE VALORES

BONOS

O. Públicas, 81 v.
D. Interna, 80 v.
Garantía, 79 1|2 v.
Caja, 6-3|4, 91 c.
Hip., 6-1, 91 v.
Hip., 7-1, 91 c.
Hip., 8-1, 99 1|4 c.
Debentures, 68 1|2 ve.
B. Electr., 74 c.

BANCOS

Chile, 285 c.
Concepción, 80 v.
Español Liq., 5 1|2 v.
Hipotecario, 274 t.

MINERAS

Amigos, 4 5|8 c.
Andacollo, 11 cp.
Carahue, 10 tp.
Chañaral, 57 cp.
Condoriaco, 7 1|4 tpv.
Cerro Gde., 19 vp.
Elisa, 5 1|4 tm.
Disputada, 43 cp.
Lota, 35 3|4 vc.
Monserrat, 24 cm.
Oruro, 105 1|2 vp.
Patiño, 334 vp.
Tocopilla, 113 cp.

PETROLERA

Oopec, 16 3|4 vm.

GANADERAS

T. del Fuego, 333 cm.
Cisnes, 68 tc.

INDUSTRIALES

Austral, 18 cc.
Alcoholes, 24 1|2 vp.
Catres, 42 tcv.
C. Melón, 210 tc.
Cerveza, 96 1|2 tpv.
C. Industrial, 106 cc.
Club Hípico, 12000 t.
Electr. Ind., 56 1|2 cc.
Envases, 14 vp.
Flap, 40 vc.
Gas Santiago, 85 1|2 t.
Lozas Penco, 29 vc.
Papeles y C., 63 1|2 cp.
Paños Tomé, 44 cp.
P. Concepción, 38 1|2 cc
P. El Morro, 26 1|4 tc.
Ref. de Viña, 116 cp.
Tabacos, 139 tpv.
Tattersall, 220 cc.
Tej. Salto, 50 vm.
Tindutex, 3 1|2 v.
Vapores, 22 1|8 cp.
Volcán, 142 cc.
Uniformes, 67 cc.
Sacos, 68 1|2 cc.

PRODUCCIONES DE JULIO PPDO.

Mineral de Tocopilla

873 Tons. de concentrados—cobre— 27 o|o, Dlrs. 29.571.63.

Oro contenido, Dlrs. 2.316.97

Mineral de Panulcillo:

408.270 Tons. de concent. cobre 26.74 5 o|o, Dlrs. 22.037.43.

Plata contenida, Dlrs. 698.37.

Total, Drs. 54.824.41.

Chañaral y Taltal

30.350 grs. oro fino contenido en 475 Tons. de min. de exportación, con ley de 50 gramos y en 300 Tons. de concent., con ley de 22 gramos.

REMATE

En la Segunda Rueda de hoy se remataron: 4 Accs. Soc. Aurífera de Ocoa (con minimum de dos mil pesos). 33 Seg. Mapocho (con minimum de $ 350). 167 Seg. La Santiago, (con minimum de $ 160) 4000 Garantizador de Valores (con minimum de 2 o|o); 27 Soc. Ind. de Los Andes (con minimum de $ 91); 6 Sacos (con minimum: $ 57).

COTIZACIONES DE METALES CORRESPONDIENTE A AYER

Estaño: contado £ 185.10.0; subió: 2.15.0. Plazo: £ 182.10.0, subió: 3.2.6.

Cobre Standard: contado £ 38.12.6 subió: 0.1.3. Plazo: £ 38.17.6; subió: 0.2.0.

C. Electrolítico: contado £ 42.10.0; no varió. Plazo: £ 43.0.0: no varió.

Plata: d. 19.56: no varió.

Mercado de Valores

El movimiento fué de gran actividad. — Baja de consideración en bonos. — Fuertes oscilaciones en mineras

De extraordinaria actividad fué el movimiento del mercado durante el día de ayer.

Figuraron transacciones por 51,700 Chañaral, 39.600 Disputadas, 38.500 Andacollo y otros valores en menor cantidad, cuyo detalle se publica a continuación.

A las acciones de las Compañias Chañaral y Disputadas, les fijó la Bolsa, según el reglamento, el precio de tope de alza, que en el primero de los títulos es de $ 60.65, y en el segundo, de $ 47, y regirá hasta el 18, inclusive, del presente.

Si estos valores se transan a un precio superior al de tope, el comprador debe pagar íntegro el valor de la compra, y el vendedor depositar el título vendido.

Los precios en mineras experimentaron durante el día fuertes oscilaciones, cerrando la mayoría de alza con relación al cierre del lunes.

Los bonos continuaron bajando, siendo los más afectados los de la Deuda Interna, Obras Públicas y Garantía Fiscal.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

1.a RUEDA

50 Bco. Hip. OD., 274.
218 Bco. Hip., 274.
4500 Amigos, 4 1|2.
6000 Espino, 1.
400 Fósforos, OD., 53.
2000 Andacollo, Ag. 20, 11 3|8.
1000 Andacollo, Set. 3, 11 3|4.
7000 Andacollo, Set. 3, 12.
1000 Andacollo, Set. 3, 11 7|8.
500 Andacollo, Set. 3, 11 3|4.
500 Andacollo, Set. 3, 11 7|8.
100 Disputadas, Set. 3, 45.
500 Disputadas, Set. 3, OD., 45 1|4.
400 Disputadas, Set. 3, 45 1|2.
800 Disputadas, Set. 3, 46.
2700 Disputadas, Set. 3, 46 1|2.
3000 Disputadas, Set. 3, 46.
500 Disputadas, Set. 3, OD., 46
200 Disputadas, Set. 3, 46 1|4.
5800 Disputadas, Set. 3, 46 1|2
400 Disputadas, Set. 3, 46 1|4
500 Disputadas, Set. 3, OD., 46 1|4.
1200 Disputadas, Set. 3, 46.
500 Chañaral, Set. 3, 57.
500 Chañaral, Set. 3, OD., 57.
1000 Chañaral, Ag. 20, 57 1|2.
300 Chañaral, Set. 3, 57 1|2.
1500 Chañaral, Set. 3, 58.
700 Chañaral, Set. 3, 59.
1500 Chañaral, Set. 3, 59 1|4.
3800 Chañaral, Set. 3, 59 1|2.
300 Chañaral, Ag. 20, 59.
900 Chañaral, Set. 3, 59 1|4.
1500 Chañaral, Set. 3, 59.
1700 Chañaral, Set. 3, 58 3|4.
500 Chañaral, Set. 3, 58 1|2.
100 Tocopilla, Set. 3, 113.
1100 Tocopilla, Set. 3, 113 1|2.

FUERA DE RUEDAS, HASTA LAS 12 HORAS

4 Consil. Gles., 54
8000 D. Interna, 81 1|2.
5000 D. Interna, 82.
11000 Hip. 6-1, 91 3|8.
200 Bco. Chile, 285.
45 Gas, 86.
1000 Espino, 1.
200 P. El Morro, 26 1|2.
500 Chañaral, Set. 3, 58 1|2.
200 Chañaral, Set. 3, 58 1|4.
100 Chañaral, Set. 3, 57 1|2.
100 Chañaral, Ag. 20, 57 1|2.
1400 Chañaral, Set. 3, 57 3|4.
1000 Chañaral, Set. 3, 57 7|8.
1000 Chañaral, Set. 3, 58.
1100 Chañaral, Set. 3, 57 3|4.
400 Chañaral, Set. 3, 57 7|8.
200 Chañaral, Set. 3, 58.
900 Chañaral, Set. 3, 57 3|4.
1500 Andacollo, Set. 3, 11 7|8.
500 Andacollo, Set. 3, 11 1|8.
500 Andacollo, Set. 3, 11 1|8.
500 Andacollo, a|c., 11 1|8.
1000 Andacollo, Set. 3, 11 3|8.
1000 Andacollo, Ag. 20, 11 1|8.
1500 Andacollo, Set. 3, 11 1|4.
3500 Andacollo, Set. 3, 11 1|2.
1000 Andacollo, Set. 3, 11 1|4.
1000 Andacollo, Set. 3, 11 1|4.
1000 Andacollo, Set. 3, 11 3|8.
1600 Disputadas, Set. 3, 45 3|4.
200 Disputadas, Set. 3, 45 5|8.
500 Disputadas, Set. 3, 45 1|2.
100 Disputadas, Set. 3, 45 1|4.
800 Disputadas, Set. 3, 44 3|4.
2800 Disputadas, Set. 3, 44 1|2.
1000 Disputadas, Ag. 20, 44 1|2.
1600 Disputadas, Set. 3, 44 1|4.
200 Disputadas, Set. 3, 44 1|8.
1000 Disputadas, Set. 3, 44 1|2.
800 Tocopilla, Ag. 20, 112 1|2.
300 Tocopilla, Set. 3, 113.
300 Monserrat, Ag. 20, 23 1|2.
1000 Monserrat, Set. 3, 23 3|4.
1500 Monserrat, Ag. 20, 23 7|8.
2400 Monserrat, Set. 3, 24.
2100 Monserrat, Ag. 20, 24.
300 Oruros, Set. 3, 105.
1000 Cerro Gde., Set. 3, 19 1|2.
100 Cerro Gde., Set. 3, 19 1|2
500 Cartones, Set. 3, 64.
100 Fuegos, Ag. 20, 334.
300 Carahue, Set. 3, 10.
500 Elisa, Ag. 20, 5.

2.a RUEDA

13000 Hip. 6-1, 91 3|8.
40000 Hip. 6-1, 91 1|4.
15000 Deuda Int. 7-1, 81 1|2.
15000 Deuda Int. 7-1, OD., 81 1|2
800 Banco Chile, 285.
10 Banco Hipotecario, 274.
100 C. Melón, 210.
100 L. Penco, 29.
480 Gas Stgo., 86.
200 P. El Morro, 26 1|4
700 Electr. Ind., 66 1|2.
1000 Espino, 1.
5 Tocopilla, 120.
500 Amigos, OD., 4 5|8.
400 Cartones, Set. 3, 64.
300 Fuegos, Ag. 20, 334.
1500 Oruros, Set. 3, 105.
300 Oruros, Set. 3, 105 1|2
900 Tocopilla, Set. 3, 114.
300 Tocopilla, Ag. 20, 113.
100 Tocopilla, 113.
1000 Cerro Gde., Set. 3, 19.
500 Chañaral, Set. 3, 57 5|8.
2000 Chañaral, Ag. 20, 57 3|4.
1000 Chañaral, Set. 3, 57 7|8.
5000 Chañaral, Set. 3, 58.
1300 Chañaral, Set. 3, 58.
700 Chañaral, Ag. 20, 57 3|4.
1700 Chañaral, Set. 3, 57 5|8.
300 Chañaral, Set. 3, 57 5|8.
2000 Chañaral, Set. 3, 57 1|2.
500 Chañaral, Ag. 20, 57 1|4.
200 Chañaral, Set. 3, 57 1|8.
900 Chañaral, Set. 3, 57 1|4.
500 Andacollo, Set. 3, 11 3|8.
2700 Andacollo, Set. 3, 11 1|8.
7400 Andacollo, Set. 3, 11 1|8.
500 Andacollo, 11.
1000 Andacollo, Set. 3, 11.
900 Disputadas, Set. 3, 44 3|8.
1000 Disputadas, Ag. 20, 44.
2000 Disputadas, Set. 3, 44 1|4.
200 Disputadas, Ag. 20, 43 3|4.
100 Disputadas, Ag. 20, 43 1|2

FUERA DE RUEDA, HASTA LAS 16.30 HORAS

21000 Deuda Int., 81.

(PASA A LA ULTIMA PAG).

TRANSACCIONES SOBRE PROPIEDADES

Raquél Moncada O. compró a Francisca Sánchez de G. la propiedad de Delicias 4340, por $ 38,0000.

Carmela Maroto E. compró a Teresa Roldan de Q. la propiedad de Nataniel 116|118, por $ 110,000.

Onofre Aguiló P. compró a Ernestina Pérez B la propiedad de Delicias 461 al 467, por $ 400,000.

Domitila Dieguez v. de D. compró a Genaro del Río la propiedad de Andes esquina de Baquedano, por $ 91,800.

Hernán Valenzuela V. compró a Eduardo Tallman la propiedad de Augusto Matte 401, por $ 25,000.

Carlos Garcés B. compró a Casa Nacional del Niño la propiedad de Darío Urzúa s|n, por $ 26,400.

Arzobispado de Santiago compro a Cía. Chilena de Fósforos de Talca la propiedad de Pobl. Vargas, por $ 75,000

Alberto Castro B. compró a René Frías B. la propiedad de Av. Villaseca esq. de Los Olmos, por $ 21,600.

Rolando Castañón compró a Ernesto Fernández G. la propiedad de Victoria 1553, por $ 54,000.

Agustín Pinto Durán compró a Ernesto Herra M. la propiedad de Lucrecia Valdés 325, por $ 98,000.

Paulina Alonso Peñafiel compró a Exequiel García G. la propiedad de Dávila Larraín 1823 por $ 19,000.

Antonio Wladina G. compró a Ismael Ossandón O. y otros la propiedad de Fermín Vivaceta s|n, por $ 24.342,40.

Julio Montero Alarcón compró a Matías Rodríguez A y otros la propiedad de Av. Club Hípico s|n, por 26.276,25 pesos.

Josefina Martín v. de A. compró a Suc. Josefina Urrutia la propiedad de Av. San Gregorio 3639, por $ 176.8000.

REMATES DE HOY

Fábrica de palas para hornos de panadería, en Alzerreca 390, a las 14.30 horas, ante el Martillero de Hacienda, señor Julio J. Contardi C.

Propiedad en Germán Riesco 1935, por el mínimum de $ 50,000, ante el 2.o Juzgado, a las 15 horas.

MEMORANDUM DE "LA NACION"

AGOSTO 12 Miércoles

Santos de hoy:

MACARIO, JULIAN Y CLARA

Santos de mañana:

JUAN BERCHMAUS, HIPÓLITO Y CASIANO

ITINERARIO AEREO

PANAGRA	Salidas	Llegadas
Al Perú, Ecuador, Colombia, Panamá, Centro América Estados Unidos y puntos intermedios	Domingos y jueves a las 9 hs.	Martes y viernes a las 16.47 horas
A Bolivia	Jueves, a las 9 horas.	Martes, a las 16.47 horas.
A Argentina	Martes, miércoles y sábado, a las 8.30 horas	Martes, miércoles, viernes y sábados a las 15.12 horas.
A Uruguay	Miércoles, a las 8.30 horas.	Sábados a las 15.12 horas
A Brasil	Sábados, a las 8.30 horas	Sábados, a las 15.12 horas
LINEA AEREA NACIONAL		
A Antofagasta con escalas en Ovalle, La Serena y Vallenar	Lunes y viernes a las 8 horas	Martes a las 16 horas
Expreso a Arica	Martes, jueves y sábado, a las 7 horas.	Lunes, miércoles y viernes, a las 17.13 hs.
COMPAÑIA AIR-FRANCE.		
A Europa	Los sábados, a las 7 horas.	Los jueves
SYNDICATO CONDOR		
A Argentina, Uruguay, Brasil, España, Francia, Italia, Inglaterra, Alemania y demás países de Europa	Los miércoles a las 7.30 horas.	Los lunes a mediodía

SALIDAS Y LLEGADAS DE TRENES

ESTACION ALAMEDA

SALIDAS:

Expreso a Talcahuano, lunes, miércoles y viernes, a las 8.30 hrs.

Ordinario a San Rosendo, diario, a las 8.40 horas.

Ordinario a Talca, diario, a las 13.30 horas.

Ordinario a Curicó, diario, a las 16.20 horas.

Nocturno a Temuco, lunes y viernes, a las 17.30 horas.

Nocturno a Talcahuano, diario a las 20.40 horas.

LLEGADAS:

Local de Rancagua a Alameda, diario, a las 8.25 horas.

Nocturno de Talcahuano, diario, a las 9 horas.

Nocturno de Temuco, miércoles y domingo, a las 11 horas.

Ordinario de Talca, diario, a las 12.40 horas.

Local de Rancagua, diario, a las 17.07 horas.

Ordinario de San Rosendo, diario, a las 13 horas.

Expreso de Talcahuano, martes, jueves y sábado, a las 19.25 horas.

Ordinario de Talcahuano, días hábiles, a las 23 horas.

Ordinario de Talcahuano, domingo y festivos, a las 22.45 horas.

ESTACION MAPOCHO

SALIDAS:

Expreso a Valparaíso, a las 8 horas.

Ordinario a Valparaíso, a las 11.30 horas.

Ordinario a Valparaíso, a las 14.15 horas.

Expreso a Valparaíso, a las 17 horas.

Expreso a Valparaíso, a las 20.05 horas.

A Iquique, 11.30 horas, los lunes.

A Pueblo Hundido y Chañaral, los martes a las 20.05 horas.

A Antofagasta, los viernes a las 20.05 horas.

A La Serena (Rápido), jueves y domingo, a las 8 horas.

LLEGADAS:

Expreso de Valparaíso a las 11.10 horas.

Ordinario de Valparaíso, a las 15.23 horas.

Ordinario de Valparaíso, a las 18.19 horas.

Expreso de Valparaíso, a las 20.01 horas.

Expreso de Valparaíso, a las 23.10 horas.

De Iquique, lunes a las 20 horas.

De La Serena, martes, a las 23.10 horas.

De Antofagasta, jueves a las 11.10 horas.

De La Serena, viernes a las 23 horas.

De Chañaral, domingos a las 11.10 horas.

FARMACIAS DE TURNO

Las siguientes farmacias estarán de turno hasta el 15 del presente mes:

Alemana, Catedral 1990; Yungay, San Pablo 3296; Baquedano, Mapocho 2099; Carvajal, Mapocho 4052; Roma, Delicias 3702; Universo, Delicias 3153; Iglesias, Delicias 1767; Indiana, San Pablo 4941; Franco-Inglesa, Merced-P. Armas; Trivelli, Franklin-Cochrane; El Llano, G. Avenida 3458; San Diego, San Diego 889; Jofré, 10 de Julio 199, El Sol, San Francisco 694; Haarlem, Castro 597; Caupolicán, Bascuñán 1002; Burgos, G. Avenida 6204; Portugal, Providencia 1240; Santa Rosa, Sta. Rosa 1398; Cruz Blanca, Irarrázuriz 5707; Urgencia, Irarrázaval 2702; Radium, M. Montt 2562; Cristi, Fco. Bilbao 2010; La Providencia, Providencia 1284; Seminario, Seminario 101; Purísima, Purísima 145; Dominica, Recoleta 701; Centenario, Recoleta 2298; Colón, Colón 1680; Ariegui, Independencia 1671; Oehrens, Independencia 3126; Bulnes, Borgoño 311, P. B., Renca; Waismann, San Francisco-Franklin.

DESPACHO DE CORRESPONDENCIA

El Sector Postal de Santiago despachará correspondencia por los siguientes vapores y correos desde el 10 de agosto hasta el 15 de agosto, como sigue:

Por Ferrocarril.

Para Países Sudamericanos del Atlántico, Europa, Asia, Africa y Oceanía, por vía Andes, el 12.

Calera a Chañaral, el 11 y 14.

Calera a Antofagasta, el 14.

Calera a Serena, el 11, 12, 13 y 15.

Por vapor:

Arica e intermedios, el 15, "Palena" y "Chile".

Callao e intermedios, el 12 y 13, "Santa Inez" y "Palena".

Guayaquil e intermedios, el 12 y 13, "Santa Inez" y "Palena".

Panamá, C. América, Estados Unidos, México, Antillas y Guayanas, el 12, "Santa Inez".

China y Japón, por vía Panamá, el 12, "Santa Inez".

Por vía Aérea:

Santiago - (Vallenar a Arica e intermedios) (Nacional), el 11 y 15.

Santiago - (Ovalle a Antofagasta e inter.) (Nacional), el 12 y 14.

Perú, Ecuador, Venezuela, Colombia, C. América y E. Unidos (Panagra), el 12 y 16.

Argentina, Uruguay y Paraguay (Panagra), el 11, 12, 13 y 15.

Países del Atlántico, Africa y Europa, Vía Cóndor, el 12, y Air-Fance, el 15.

NOTA: El coreo para países sudamericanos del Atlántico, Europa, etc., por vía Andes, se despachará los días miércoles.

Correspondencia certificada se recibe hasta las 17 horas del miércoles.

Correspondencia ordinaria se recibe hasta las 19 horas del miércoles.

DEFUNCIONES

CADAVERES SEPULTADOS EN LOS CEMENTERIOS DE SANTIAGO EL 10 DE AGOSTO DE 1936

Mercedes Gómez Cavieres, 70 años; Osvaldo Mercado Pezoa, 27; Daniel Quijada Retamal, 47; Emilio Diez Vaquero, 56; Carlos Gallardo Rimaro, 22; María Mathieu Romero, 39; José Miguel Aedo Escobar, 52; Carolina Carmona Santibáñez, no se indica; Agustina Pérez Valenzuela, 73; María Vásquez Gutiérrez, 58; Calixto Oviedo Salazar, 77; Andrea Torres Avila, 73; Fernando Villanueva Andrade, 36; Domingo Cortés Araya, 55; Rosa Valdivia Muñoz, 51; Luis Bravo Campbell, 33; Rafaela Vásquez Méndez, 38; Luisa Urrutia Díaz, 44; Margarita Machuca Soto, 8; Belisario Aguilera Alfaro, 58; Marcos Zúñiga Pino 28; María Suárez Barrales, 57; Ema Ureta Salas, 27; Matías Díaz Vargara, 52; José Belisario Cabezas, no se indica; Rosa Alneto Moreno, 68; Enriqueta Pfeifer Hoecker, 47; Clarisa López Cartagena, 82; Domingo Rojas Martínez, 63; Juan Francisco Ortiz, 33; Amanda de la Fuente Aguilera, 45; Zoila Valenzuela Díaz, 54; Alfonso Vidorraza Rodríguez, 15; Heriberto Rozas Latorre, 52; Julia Venegas Barnales, 33; Julio Salinas Molina, 48; Margarita Rojas Sarmiento, 3; Gerson Ortiz Sáez, 5; Leopoldo Valenzuela Córdova, 3; Aurelia García Huidobro, 63; María Miranda, 72; Angela Basualto Jiménez, 40; María Cristi Martínez, 70 y veintidós menores de un año.

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80, teléfono 28; Posta N.o 2 de la Asistencia, Maule esquina de Chiloé, teléfono 65498; Posta N.o 3 de la Asistencia, Chacabuco esquina de Compañía, teléfono 83333; Asistencia Pública de Ñuñoa, Villaseca esquina de Irarrázaval, teléfono 63616; Asistencia Pública de San Miguel, Avenida San Miguel 1977, teléfono 61542; Asistencia Pública de Providencia, Manuel Montt 303, teléfono 89853; Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé, teléfono 28; Bombas 25; Prefectura de Investigaciones, Teatinos esquina de General Mackenna, teléfono 82216; Asilo de la Caridad, Colón 2030, teléfono 12251; Asilo del Salvador, Avenida Ossa, teléfono 47 (Los Guindos); Asilo Maternal y Maternidad "Carolina Freire", Maturana 760, teléfono 86620; Asilo San Francisco de Paul, Gálvez 334, teléfono 89263; Asilo San Francisco de Regis, Libertad 33, teléfono 81402; Hospital de San Vicente, Independencia 1022, teléfono 85254; Clínica Alemana, Dávila 727, teléfono 64231; Hospital de Niños "Manuel Arriarán", Santa Rosa 1234, teléfono 65125; Hospital San Juan de Dios, Delicias 768, teléfono 64181; Hospital tucana 345, teléfono 81407; Hos- de Niños "Roberto del Río", Mapital del Salvador, Av. Salvador 364, teléfono 62201; Hospital San Borja, Delicias 160, teléfono 62945; Hospital San Luis, José Manuel Infante 434, teléfono 89649. Hospital Ramón Barros Luco, Av. Subercaseaux 3204, teléfono 61226; Maternidad Susana Palma de Alessandri, Placer 1327, teléfono 61514. Flores, 5; Andrés Santos Santos,

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

JOSE FRANCISCO GOMEZ SILVA
Abogado.
Bandera 172, of. 13, piso 8. Nov. 1.o

AGUSTIN BARROS JARPA, ERNESTO BARROS JARPA, HUMBERTO SILVA
Compañía 1288. Nov. 1.o

JUSTINIANO GUESALAGA TORO
Abogado
Agustinas 1111. Teléf. 86994. Casilla 2120. Set. 1.o

MEDICOS

DOCTOR UGALDE
Clínica Privada
Cirugía de Señoras.
Santo Domingo 1315. 9-12, 3-8.— Venéreas sífilis blenorragias, estrecheces prostatitis, impotencia. Hospitalización. Facilidades en tratamientos. Teléfono 80732. Agost. 31

DOCTORA FIGUEROA
Señoras. Diatermia. 2 - 4. Teléf. 80880. Huérfanos 2256. 3 Stbre.

Dr. HEINS
Piel, Sífilis. Teatinos 446; 2-6 11 Sep.

DOCTOR BRIONES
Cirugía, Ginecología, Estética, Pensionado. Santa Rosa 271. Teléfono 64621. 4.30 a 6. Nov. 1.o

DOCTOR CASTAÑON
Pulmón. 4 -5. Agustinas N.o 1269. Edif. "LA NACION", 4.o piso. Teléf. 82222 y 61979.

JUAN BERRIOS
Masaje médico. Inyecciones, curaciones, venéreas. — Portugal 1040. Agost. 15

JUAN SILVA L.
Practicante. Vías urinarias. Portugal 921. Agost. 15

BLANCA ROA DOMINGUEZ
Masajista Médica y Belleza. Huérfanos 801, ofic. 1. Teléfono 64151. Agost. 10

DOCTOR CHAIMOVICH
Oídos, nariz, garganta. Serrano 176. 3 a 5. Set. 1.o

RAUL GALLEGUILLOS ROJAS
Pulmón, corazón, hígado.— oficina 403. Teléfono 82222. Nov. 1.o

ARQUITECTOS

EUGENIO GUZMAN LARRAIN
Arquitecto
Teatinos 370.—Teléfono 82894

CONTADORES

POBLETE GAMBOA Y CIA.
Contadores Profesionales
Santiago, Agustinas 1111. Teléfono 83345. Casilla 1285. Valparaíso, Prat 871. Teléfono 3876. Casilla 13131. Stbre. 2

DENTISTAS

PABLO CORTE B.
Dentista
Serrano 20, dep. C.— Teléf. 60039. Agost. 10

N. TORRES ORTIZ
Cirujano - Dentista
Arturo Prat 1230. Teléf. 64320. Set. 1.o

ALBERTO GONZALEZ
Dentista
Estudios en las Universidades de Chile y Philadelphia. Serrano 63. Set. 1.o

Dr. HECTOR PACHECO PIZARRO
Cirujano - Dentista
Trabajos rápidos y extracciones difíciles. Consultas: 3 a 8. Agustinas 1269, 4.o piso, Nataniel 457. Teléfono 80691.

DOCTOR ALBERTO ORTIZ FUENTES
Cirujano - Dentista
Especialmente cirugía oral. Extracciones difíciles.
Consultas: de 2 a 5 P. M., Catedral 1582.

MATRONAS

AMELIA MATUS
Matrona
Echaurren 75. Teléfono 82104. Tratamientos especiales. Stbre. 2

ANA VARGAS BARRERA DE GAJARDO
Ginecologista.
Unión Ameriana 627. Teléfono 64237. 31 Octbre.

BLANCA PINEDA
Ex Jefe Maternidad. Recibe pensionistas. Consultas gratis. San Diego 267. Agto. 30

H. IZQUIERDO
Partos
Atención esmerada. Riquelme 741. Teléfono 86576. 4 Nbre.

INGENIEROS

BOETSCH Y MULLER
Ingenieros
Construcciones agrícolas.— Silos Tasco. Bandera 172. Set. 1.o

AÑO XX N.o 6,834

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

Fundado el 14 de Enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 12 DE AGOSTO DE 1936 PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

Entradas y gastos de la Caja de Amortización en el mes de julio

Las entradas de la Caja de Amortización sumaron en Julio 24.1 millones de pesos en comparación con 42,3 que fué el ingreso total durante junio. En el mismo mes de julio las rentas ordinarias de la Caja alcanzaron 12,2 millones de pesos, en el mes anterior sumaron 16,5 millones. Las principales rentas ordinarias han provenido en julio del impuesto sobre tabacos, cigarros y cigarrillos con 4.4 millones de pesos, del impuesto a las compra-ventas comerciales con 2,9 millones, del impuesto a la renta también con 2,9 millones y del impuesto a la primera transferencia de la propiedad raiz por el que entraron 1,2 millones.

Los gastos de la Caja fueron en julio con 18,2 millones de pesos muy inferior a los de junio, mes en que sumaron 32,5 millones. Se destinaron al pago de intereses y amortización de la deuda interna directa e indirecta 11,7 millones de pesos.

El saldo para el mes de agosto fué de 128.3 millones de pesos, deducidos de esta suma 35.4 millones del fondo de reserva, 33,3 millones constituidos en otras reservas, 11,6 millones en depósitos hechos conforme a la ley 5,601 y 9.2 millones en otros depósitos, queda un fondo neto disponible a fines de julio de 38,7 millones de pesos.

Mercado de Valores

(DE LA PAG. ANTERIOR)

10000 Deuda Int., 80 1/2.
2000 Deuda Int., 81, OD.
24000 Deuda Int., 80.
28000 Deuda Int., 80 OD.
37000 Deuda Int., 80, OD.
5000 Hip. 6-1, 91.
5000 Hip. 6-1, 91 OD.
8000 Hip. 8-1, 99 1/4.
500 Cisnes, 68.
300 Tomé, 43 1/4.
900 Tocopilla, 113.
600 Disputadas, Set. 3, 43 1/2.
2000 Disputadas, Set. 3, 43 1/4.
200 Disputadas, Ag. 20, 43 1/8.
200 Chañaral, Set. 3, 56 3/4.
2500 Chañaral, Ag. 20, 56 3/4.
500 Chañaral, Set. 3, 57.
500 Chañaral, Set. 3, 57 1/8.
300 Chañaral, Ag. 20, 56 7/8.
500 Chañaral, Set. 3, 57 1/4.
2600 Chañaral, Ag. 20, 56 3/4.
1500 Chañaral, Set. 3, 57 1/4.
1500 Chañaral, Set. 3, 57 1/8.
200 Chañaral, Set. 3, 57 1/4.
1000 Chañaral, Set. 3, 57.
100 Tocopilla, Ag. 20, 112 1/2.
400 Tocopilla, Ag. 20, 112.
400 Tocopilla, Set. 3, 112 1/2.
1400 Andacollo, Set. 3, 11.
500 Andacollo, Ag. 20, 11.
200 Elisa, Ag. 20, 5 1/4.
1000 Condoriaco, Set. 3, 7 1/4.
400 Monserrat, Set. 3, 24.
500 Oruro, Set. 3, 105.

3.a Rueda

23.000 Deuda Int., 80.
127.500 Caja 6 3/4, 91.
105.000 Caja 6 3/4, 91.
20.000 Hipt. 6-1, 91.
14.000 Hipt. 6-1, 91 1/4.
15.000 Hipt. 7-1, 91.
1.000 Hipt. 8-1, 99 1/4.
1.000 Amigos, 4 5/8.
2.500 Amigos, 4 1/2.
1.000 Amigos, 4 5/8.
1 Hípica, 12.000.
100 Cartones, 63 1/2.
300 Cartones, Px. 63 1/2.

100 Fuego, 333.
400 Tomé, Px., 43.
300 Copec, M., 16 3/4.
1.200 Chañaral, Px., 57.
500 Chañaral, Px., 57 1/8.
600 Chañaral, Px., 57.
200 Chañaral, Px., 56 3/4.
200 Chañaral, Px., 57.
400 Tocopilla, Px., 112 1/2.
200 Tocopilla, M., 112 1/2.
300 Tocopilla, Px., 113.
200 Carahue, Px., 10.
1.000 Andacollo, Px., 11.
1.000 Disputadas, OD., 43 1/8.
500 Disputadas, Px., 43 1/4.
4.000 Disputadas, Px., 43 1/8.
100 Disputadas, M., 43.
1.000 Disputadas, Px., 43 1/8.
800 Monserrat, M., 24.

OPERACIONES EN VALPARAISO

1.a Rueda

500 Andacollo, agosto 20, 11 1/2.
5.300 Andacollo, septiembre 3, 11 3/4.
1.000 Andacollo, septiembre 3 11 1/2.
1.500 Andacollo, septiembre 3, 11 5/8.
5 Dropa, agosto 20, 95.
3.200 Andacollo, septiembre 3 11 7/8.
1.000 Chañaral, septiembre 3 57 1/2.
4.850 Chañaral, septiembre 3 58.
900 Chañaral, septiembre, 3 58 1/2.
100 Chañaral sep. 3, 59.
800 Andacollo, agt. 20, 11 7/8.
5.000 Chañaral, sep. 3, 59 1/4.
100 Chañaral, agt 20, 59.
600 Tocopilla, sep. 3, 113.
100 Guanaco, sep. 3, 9 1/2.
500 Andacollo agt. 20, 11 3/4.
300 Tocopilla, agt 20, 113.
1.000 Andacollo, agt. 20, 11 5/8

2.a Rueda

100 Andacollo, sep. 3, 11 5/8.
2.700 Chañaral, sep. 3, 57 1/2.
600 Chañaral, sep. 3, 57 1/4.
300 Andacollo sep. 3, 11 3/8.
500 Andacollo, sep. 3, 11 1/4.
1.000 Andacollo, sep. 3, 11 1/4.
500 Andacollo, sep. 3, 11 1/4.
500 Condoriaco, sep. 3, 7 1/4.
200 Catres, 42.
1.000 Vacas, 0.60.
200 Cervezas, sep. 3, 96 1/2.
300 P. Lobos, sep. 3, 55.
800 Andacollo, sep. 3, 11 1/8.
500 Andacollo, sep. 3, 11 1/8.
200 Tabacos, sep. 3, 139.
500 Lota, agt. 20, 35 3/4.
500 Andacollo, sep. 3, 11 1/8.
1.500 Andacollo, sep. 3, 11 1/8.

FLUCTUACIONES

De 31 fluctuaciones de precios, subieron 15, y bajaron 16 títulos

SUBIERON

BONOS

Elect. Ind., 6 3/4, 73 3/4 a 74.

MINERAS

Amigos, 4 1/2 a 4 5/8.
Andacollo, 10 3/4 a 11.
Cerro Gde., 18 1/4 a 19.
Condoriacos, 7 1/8 a 7 1/4.
Chañaral, 55 1/2 a 57.
Guanacos, 8 3/4 a 9 1/2.
Monserrat, 22 1/2 a 24.
Oruros, 104 a 105 1/2.

INDUSTRIALES

Cervecerías, 95 a 96 1/2.
Gas Stgo., 85 a 85 1/2.
Paños Morro, 26 a 26 1/4.
Paños Tomé, 43 1/2 a 44.
Ref. Viña, 115 a 116.
Vapores, 22 a 22 1/8.

BAJARON

BONOS

Obras Púb. 7-1 de 83 a 81.
Deuda Int. 7-1 de 82 a 80.
Gerant. Fisc., 7-1 de 81 1/2 a 79 1/2.
Caja 6 3/4, 91 1/2 a 91.
Hipotec., 6-1, 91 1/2 a 91.

MINEROS

Disputadas, 44 1/4 a 43.
Onix, 1 a 0.85.

GANADERAS

Cisne, 68 1/2 a 68.
Fuegos 334 a 333.

PETROLEOS

Copec, 17 a 16 3/4.

INDUSTRIALES

Catres, 42 1/2 a 42.
Elect. Ind., 57 a 56 1/2.
Envases, 14 1/4 a 14.
Pap. y Cart., 63 3/4 a 63 1/2.
Punta de Lobos, 55 3/4 a 55.
Tabacos, 140 a 139.

REMATES DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

La Recoleta: Recoleta 101 a las 9.30 horas.
La Equitativa: Delicias 85' a las 10.30 horas.
El Indio: Independencia 419, a las 15 horas.
El León: Independencia 762, a las 16 horas.

Matadero Municipal

ENCIERRA DE HOY

GANADO MAYOR

Bueyes	39
Novillos	175
Vacas	177
Vivos	43
Vara	70
TOTAL	504

GANADO MENOR

Terneros	121
Corderos	791
Cerdos	545
Caballos	38
TOTAL	1495

EL PRECIO DE LA CARNE POR KILO

Buey, 1.a clase	2.90 a 3.00
Id. 2.a clase	2.60 a 2.70
Id. 3.a clase	2.30 a 2.40
Novillo, 1.a clase	3.10 a 3.25
Id. 2.a clase	2.80 a 2.90
Id. 3.a clase	2.40 a 2.60
Vaca, 1.a clase	3.00 a 3.10
Id. 2.a clase	2.70 a 2.80
Id. 2.a clase	2.40 a 2.50
Ternero, 1.a clase	2.30 a 2.40
Id. 2.a clase	1.80 a 1.90
Cordero, 1.a clase	4.40 a 4.60
Id. 2.a clase	3.10 a 3.20
Id. 3.a clase	2.60 a 2.70
Oveja, 1.a clase	3.70 a 3.90
Id. 2.a clase	2.30 a 2.40
Id. 3.a clase	1.80 a 1.90
Cerdo, 1.a clase	3.20 a 3.50
Id. 2.a clase	2.60 a 2.80
Id. 3.a clase	1.60 a 1.70
Grasa en rama, 1.a clase	3.35 a 3.45
Sebo de ovejuno	2.60 a 2.80
Cuero de machos mayores de 40 kilos	a 5.20
Cuero de novillo, machos menores de 40 kilos	a 5.50
Cuero de vaca	a 5.50
Cuero de cordero	240 a 260

Informaciones comerciales e industriales del exterior

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 11. — (U. P.) Los valores que se mencionan a continuación, se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical, 232.
American Can, 125.50.
American Foreign Power, 7.57.
American Metals, 33.
American Radiator, 22.87.
American Smelting, 87.75.
American Tel. & Tel., 87.75.
American Tobacco, 102.75.
American Woolen, 8.62.
Anaconda Copper, 39.62.
Andes Cooper, no se cotizó.
Armour Delaware Pref., no se cotizó.
Armour III (A), 5.50.
Amour III (Prior P.), 78.
Bethlehem Steel, 60.
Canadian Pacific, 12.12.
Case Threshing Machine, 168.50
Cerro Pasco Cooper, 52.87.
Chile Cooper, no se cotizó.
Chrysler Motors, 119.25.
Columbia Gas, 22.
Consolidated, Edison, 43.37.
Continental Can, 70.
Cuban American Sugar, 10.
Du Pont de Nemours, 164.37.
Eastman Kodak, 183.
Electric Power & Light, 15.87.
General Electric, 47.37.
General Food, 39.
General Motors, 68.62.
Gillete, 14.25.
Goodyear Rubber, 23.87.
Hudson Motors, 16.75.
International Business Machines, 162.
International Cement, 55.12.
International Harvester, 82.50.
International Nickel, 52.87.
International Tel. & Tel., 12.62
Kennecott Cooper, 46.
Kroger Grocery, 20.12.
Lambert Corporation, 17.50.
Lehmann Corporation, 107.75.
Loew, 55.62.
Montgomery Ward, 45.62.
National Cash Register, 25.50.
National Lead, 28.
New York Central, 42.
North American Corporation, 33.75.
Otis Elevator, 28.87.
Pacific Gas, 39.87.
Paramount Pictures, 7.87.
Patiño Mines, 11.50.
Pennsylvania Railroad, 37.87.
Public Service New Jersey, 47.12
Radio Corporation, 11.
Standard Brands, 15.50.
Standard Oil California, 37.62.
Standard Oil Indiana, 37.12.
Standard Oil New Jersey, 61.75
Socony Vacuum, 14.25.
Swift International, 31.50.
Texas Corporation, 38.75.
Texas Gulf Sulphur, 36.25.
Union Carbide, 99.
Unión Pacific, 146.50.
United Aircraft, 26.12.
United Fruit, 83.
United Gas Inprovement, 17.12
United States Leather, 6
United States Smelting, 76.25.
United States Steel, 66.87.
Warner Brothers, 12.75.
Warren Bros, 8.25.
Westinghouse Electric, 144.
Woolworth, 54.75.
Missouri Kansas-Texas Acc. Pref. 32.
Swift And Co., 21.87.
American Gas, 46.62.
Atlas Corporation, 14.87.
Brazilean Traction, no se cotizó.
Electric Bond Share, 24.
Niágara Hudson Power, 16.37.
Pan American Airways, 56.87.
United Gas, 7.12.
Bankers Trust, 70.50.
Chase National Bank, 49.
First National Bank Boston, 51.12.
National City Bank, 44.
Chile Bono, 6 o/o, 1960, 14.75
Chile Bono, 6 o/o, 1961, 14.75.
Chile Caja, 6 o/o 1931 no se cotizó.
Chile Caja 6 1/2 o/o, 1957 13.25.
Chile Caja 6 3/4 o/o, 1961, no se cotizó.
Chile Caja, 6 o/o 1961, 13.25.
Chile Caja, 6 o/o, 1962, no se cotizó.
Perú Bonos 6 o/o, 1960 11.62.
Perú Bonos, 6 o/o, 1960 11.62.
Perú Bonos, 6 o/o 1961, no se cotizó.
Perú Bonos, 7 o/o 1962 14.25.
Lautaro, 6 o/o, 1954, 33.25.
Las ventas alcanzaron 1.100.000 acciones.

CAMBIO

NUEVA YORK, 11.— (U. P.) —Cotizaciones del cambio:

Inglaterra, 5.0225 dólares por libra esterlina.
Francia, 6.5862 centavos por franco.
Italia, 7.8750 centavos por lira.
Bélgica, 16.86 centavos por belga.
Suiza, 32.61 centavos por franco.
Alemania, 40.25 centavos por reichsmark.
Alemania, 23.25 centavos por marco registrado.
España, no se cotizó.
Yugoeslavia, 2.31 centavos por dinar.
Holanda, 67.94 centavos por florín.
Argentina, 33.48 centavos por peso (oficial)
Argentina, 27.80 centavos por peso (no oficial).
Perú, 2.515 dólares por libra peruana.
Suecia, 25.91 centavos por corona.
Noruega, 25.25 centavos por corona.
Dinamarca, 22.43 centavos por corona.
Portugal, 4.5750 centavos por escudo.
Austria, 18.88 centavos por schillings.
Brasil, 8.7250 centavos por milreis.
Chile, 5.45 centavos por yen.
Japón, 29.40 centavos por yen.
Canadá, 1.00 dólares por dólares.

CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES, 11. — (U. P). —Cotizaciones del Cambio Libre:

(Comprador)

Dólar, 3.58.50.
Libra esterlina, 18.
Cien francos franceses, 23.60.
Cien liras, no se cotizaron.
Cien pesetas, no se cotizaron.

(Vendedor)

Dólar, 3.61.50.
Libra esterlina, 18.15.
Cien francos franceses, 23.80.
Cien liras, no se cotizaron.
Cien pesetas, no se cotizaron.

LIBRA ESTERLINA

LONDRES, 11. — (U. P.) — Cotizaciones de la libra esterlina en moneda extranjera:

Estados Unidos, 5.0237 dolares.
Francia, 76.17.64 francos.
Bélgica, 29.805 belga.
Alemania, 12.48 reichsmarks.
Finlandia, 227 marcos.
Austria, 26.50 schillings.
Holanda, 7.3950 florines.
Italia, 63.812 liras.
Suiza, 15.405 francos.
Suecia, 19.395 coronas.
Noruega, 19.90 coronas.
Dinamarca, 22.40 coronas.
España, 38.75 nominal pesetas.
Japón 14. 1,32 peniques.
Argentina, 18.075 nacionales por libra.
Checoeslovaquia, 121.50 coronas.
Portugal, 110.18 escudos.

BONOS CHILENOS

LONDRES, 11. — (U. P.) — Los bonos chilenos del siete un medio por ciento de emisión de 1922 se cotizaron a 17, y los del seis por ciento de 1926 a 17.

LAUTARO NITRATE

LONDRES, 11. — (U. P.) — Las acciones de la Lautaro Nitrate y Co., se cotizaron a 5.

DEBENTURES

LONDRES, 11. — (U. P.)— Al cierre de las debentures del 5 por ciento, de la Corporación Ventas de Salitre y Yodo se cotizaban a 73.

EL ORO Y LA LIBRA

PARIS, 11. — (U. P). — El dólar abrió en esta plaza a razón de 15.18 1/2 francos y la libra esterlina a razón de 76.31 francos.

EL ORO

LONDRES, 11. — (U. P). —El precio del oro se fijó en este mercado a 138 chelines y 6 peniques la onza para el día de hoy, siendo el valor de las operaciones en este metal de 194,000 libras esterlinas.

EL DOLAR Y EL FRANCO FRANCES

LONDRES, 11. — (U. P). — El dólar abrió en esta plaza a razón de 5.0237 dólares por libra esterlina, y el franco francés a razón de 76.31 francos por libra.

PLATA EN BARRAS

LONDRES, 11. — (U. P). — La plata en barras se cotizó a razón de 19.562 peniques por onza.

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 11.—(U. P).— La Bolsa de Valores abrió ligeramente irregular y con movimiento activo. Los bonos firmes. El algodón firme, con entregas para octubre a 11.73.

La libra esterlina abrió a 5.0231

NUEVA YORK, 11 — (U. P.) — La Bolsa de Valores a las 13 horas, se mostró tranquila e irregular.

El algodón se afirmó. El trigo bajó más de dos centavos. El maíz subió una fracción.

Se vendieron 1.100.000 acciones. La libra esterlina se cotizó a 5.025 dólares.

Informaciones del tiempo de influencia alcista ocasionaron una regular reacción en el mercado del algodón, de unos 50 centavos por fardo.

El mercado del azúcar ha estado extremadamente flojo, negociándose únicamente para setiembre, cerrando con alza de un punto. El mercado de azúcares refinados y en bruto cerró flojo.

NUEVA YORK, 11. — (U. P.) —El mercado de valores cerró tranquilo e irregular. Los bonos irregulares.

BOLSA DE METALES

NUEVA YORK, 11. — (U. P.) — Al cierre de las operaciones en la Bolsa de Metales, los precios quedaron como sigue, en centavos por libras:

Plomo, 5.17.5.
Zinc, 4.60.
Estaño, agosto, 42.70.
Setiembre, 42.20.
Octubre, 41.90.
Noviembre, 41.80.
Plata, 44.75 centavos por onza.

Cobre, el mercado de este metal cerró para el interior regularmente activo 9.75; centavos por libra; exterior cerró activísimo y con precio 9.625 a 9.65 centavos por libra.

LONDRES, 11. — (U. P.) — Cotizaciones de metales:

Mercurio, la botella, 12.
Tungsteno, la unidad 24 nominal.
Bismuto, la libra, 4.

LONDRES, 11. — (U. P). — He aquí las operaciones ofrecidas por los vendedores, al terminar la sesión de la mañana, en la Bolsa de Metales de Londres.

PLOMO:
Entrega inmediata, £ 16.15; entrega futura, £ 16.17.6.

ESTAÑO:
Entrega inmediata, £ 185.10; entrega futura, £ 182.10.

COBRE STANDARD:
Entrega inmediata, £ 38.12.6; entrega futura, £ 38.17.6.

COBRE ELECTROLITICO:
Entrega inmediata, £ 42.10; entrega futura, £ 43.

ZINC:
Entrega inmediata, £ 13.8.9; entrega futura, £ 13.13.9.

Todos estos precios son al vendedor.

CEREALES

CHICAGO, 11. — (U. P.) — Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo, setiembre 1.08225; diciembre, 1.0812.
Maíz: setiembre, 1.04; diciembre, 0.9337.
Avena: setiembre, 0.42; diciembre, 0.4287.

WINIPEG, (Canadá), 11. — Cotizaciones de los cereales, en dólares por bushel:

Trigo, octubre, 0.9875; diciembre, 0.9750.
Avena, octubre, 0.4675; diciembre, 0.4475.

BUENOS AIRES, 11.— (U. P.) —Cotizaciones de los cereales en nacionales, al cierre de este mercado:

Trigo, 11.70.
Avena, 6.10.
Cebada, 6.35.

AZUCAR

NUEVA YORK, 11.—(U. P).— Al abrir el mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios, en centavos por libras:

Septiembre, 2.72.
Noviembre, 2.69.
Diciembre, 2.63.

NUEVA YORK, 11.— (U. P.) —Al cierre de las operaciones en el mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en dólares por bolsa de cien libras:

Septiembre, 2.73.
Noviembre, 2.70.
Diciembre, 2.03.

LINAZA

DULUTH, 11. — (U. P.) — La linaza se cotizó en este mercado y para entrega en setiembre, a razón de 2.1350 dólares por bushel:

WINIPEG, (Canadá), 11. — (U. P.) — La linaza se cotizó en este mercado y para entrega en setiembre a razón de 1.7850 dólares por bushel.

CAUCHO

NUEVA YORK, 11.—(U. P).— Al cierre de las operaciones del caucho en este mercado, se registraron los siguientes precios, en centavos por libras:

Caucho en planchas, 16.31.
Latex crepe, fino para entrega inmediata, 17.06.
Up-River fino, en el lugar de la producción, 21.
Up-River fino, para entrega inmediata, 20.50.
Latex crepe, grueso, 17.06.

CUEROS DE FRIGORIFICOS

NUEVA YORK, 11. — (U. P.) A la clausura de los cueros de frigoríficos se registraron los siguientes precios, en centavos por libras para las fechas que se indican:

Setiembre, 10.90.
Diciembre, 11.28
Marzo, 11.55.
Mayo, 11.86.

LANAS

AMBERES, 11. — (U. P.) — Al terminar las operaciones en el mercado de Lanas de esta ciudad, se fijaron los siguientes precios. Para entrega en agosto 27 7/8 peniques por libras.

Para entrega en noviembre 28 peniques por libras.

En las operaciones en moneda belga, los precios del algodón se fijaron para entrega en agosto a 38 1/4 y para entrega en noviembre a 38 1/4 peniques por libras.

ROUBAIX TOURCOING, 11. —(U. P.) — Al terminar las operaciones en el mercado de las lanas de esta ciudad. La lana seca peinada clase fina, para entrega en agosto a 20.10, para entrega en noviembre a 20.80 francos por kilogramos.

LONDRES, 11. — (U. P.) — He aquí el informe semanal de la United Press sobre el mercado de lanas. Los precios medios en este mercado durante la semana, para lana colonial grasienta, pero limpia y lavada, en peniques por libra, eran los siguientes:

AUSTRALIANA: 70 arriba; esta semana 30 1/2 hace un mes, 30 1/2 hace dos meses, 31.

N.o 64 esta semana, 26; hace un mes, 25 1/2; hace dos meses, 26.

N.o 60, esta semana, 25, hace un mes, 24 1/2; hace dos meses, 25.

NEO-ZELANDES 56, arriba, esta semana, 18 1/2, hace un mes, 18, hace dos meses, 18 1/2.

N.o 50 esta semana, 12 1/2; hace un mes, 12 1/2; hace dos meses, 12 1/2.

N.o 40/46 esta semana, 11 3/4, hace un mes, 11 1/2; hace dos meses, 11 1/2.

LA TENDENCIA: esta semana, tranquila pero firme, hace un mes, firme, hace dos meses, tranquila.

ALGODON

NUEVA YORK, 11.—(U. P.) —Los precios fijados para el algodón en este mercado, han sido los siguientes, en centavos por libra para entrega en las fechas que se indican:

Al contado, 12.42.
Octubre, 11.77.
Diciembre, 11.80.
Enero, 11.82.
Marzo, 11.86.
Mayo, 11.89.

LIVERPOOL, 11. — (U. P). — Al abrir el mercado del algodón se cotizaba a los siguientes precios, en peniques por libra, para entrega en las fechas que se indican:

Octubre, 6.27.
Enero, 6.19.
Marzo, 6.20.
Mayo, 6.20.
Agosto, 6.84.

LIVERPOOL, 11. — (U. P).— El mercado del algodón cerró a los siguientes precios, en peniques por libras, para entrega en las fechas que se indican:

Agosto, 6.49.
Octubre, 6.32.
Enero, 6.24.
Marzo, 6.25.
Mayo, 6.24.

NUEVA YORK, 11.—(U. P).— A las 11.30 A. M. el precio del algodón en este mercado era el siguiente, en centavos por libra, y para entrega inmediata a 12.36 nominal:

Agosto, 11.71.
Octubre, 11.75
Enero, 11.82.
Marzo, 11.83.

Citaciones, cierre de Registros y Dividendos anunciados por SS. AA.

SOCIEDADES	Citación y Fecha		Cierre del Registro		Dividendos netos		Cobros
Telégrafo Comercial	J. Grl.	Jul. 24	Jul. 13	Jul. 24	$ 1.00	Agt. 13	Sus oficinas
Alcoholes			Agt. 1	Agt. 8	0.88	Agt. 10	Sus oficinas
Tabacos	Ord.	Agt. 14	Jul. 30	Agt. 14			
Cervecerías Unidas			Agt. 8	Agt. 19			
Seg. La Nación			Agt. 10	Agt. 24	0.88	Agt. 14	Cochrane 741
Minera Carlota			Agt. 20	Agt. 22			Moneda 759
Envases	Ord. Ext.	Agt 28	Agt. 18	Agt. 28			Sus oficinas
Copec					1.32	Agt. 7	Agustinas 111
Electricidad Los Andes	Ord.	Agt. 14					
Potasa	Ord.	Agt. 14	Agt. 6	Agt. 14			
Cía. Seg. Germania			Agt 6	Agt. 10	1.32	Agt. 10	Bco. Alemán
Cía. Seg. Araucania			Agt. 6	Agt. 10	1.32	Agt. 10	Bco. Alemán
Gas de Valparaíso					2.75	Agt. 14	Bco. Edwards
Cía. Seg. La Francesa					1.76	Agt. 11	Moneda 1020
Pizarreño	Ord	Agt. 23	-				Sus oficinas
Parga	Extr.	Agt. 12					Huérfanos 739
Electricidad Industrial	Ord.	Agt. 20	Agt. 17	Agt. 26			Teatinos 370
Chilena de Fósforos	Ord	Agt 21	Agt. 15	Agt. 21			

Autorizaciones, disoluciones, liquidaciones Y REFORMAS DE ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

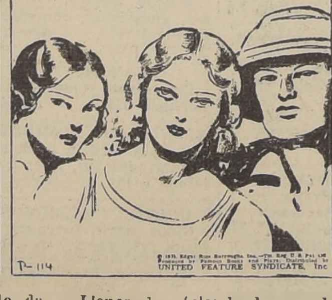
La Compañía de Seguros "La Israelita"

Con fecha 22 de octubre de 1935, se autorizó sus existencia, se aprobaron los estatutos, para declararla legalmente instalada deberá acreditar dentro del plazo de un año que su capital social se encuentra íntegramente subscrito.

Contribuya con su óbolo a la cultura del pueblo; para eso es la colecta del 14 de agosto.

TARZAN Y LOS DIOSES DE FUEGO (114). por EDGARD RICE BURROUGHS







Ekbal guió al destacamento de lanceros rápidamente a través de la selva hasta llegar cerca de Lady Beth, Arbela y Jeremías Jones. Al recibir una orden en voz baja dada por Epiros, los soldados desplegáronse con nítida precisión, rodearon a las víctimas, y avanzaron llenos de confianza.

Llenos de atolondrado asombro Lady Beth y Jeremías contemplaron cómo se acercaban aquellos hombres. Pero Arbela exclamó, llena de alegría: "¡Son hombres de Canaán del Sur! ¿Verdad que son bellos?" Lady Beth, sin embargo, notó las sonrisas en los rostros de los robustos guerreros. "¡No debemos permitir que nos aprisionen!"—dijo ella.

"No podemos correr,—dijo Jeremías—, así es que será mejor que mate a unos cuantos. Sabiendo que estos soldados hablaban el mismo idioma que los baalitas de quienes Tarzán los había salvado, Lady Beth se dirigió a ellos, diciéndoles: "¡Si avanzan otro paso, morirán todos!"

Los valientes guerreros no se detuvieron. "Tendrá usted que disparar,—le dijo Lady Beth a Jeremías.—Hay por lo menos una docena de ellos. Así es que no es posible que yerre el tiro". Jeremías Jones levantó su revólver. El cañón vomitó fuego y plomo, pero no cayó ningún guerrero. ¡Entonces uno de ellos levantó en alto su lanza...!

Feria Ureta

Remate de frutos del país efectuado en la Feria de Productos Agrícolas de la Sociedad "El Tattersall.— Local: Delicias 3311.— Teléfono 61106.— Oficina Moneda 1020.— Teléfono 82461.— Casilla 1340.— Transacciones verificadas el lunes 10 de agosto de 1936

AFRECHILLO, los 100 kilos:
25 sacos, R. M. 32.
AFRECHO, los 100 kilos:
150 sacos, M. S. J. 29.
50 sacos, M. S. J. 28.
65 sacos, G. M. y Cía. 28.
AVENA, los 100 kilos:
2 sacos blac., M. C. 60.
55 sacos rub., F. R. 50.
36 sacos rub., suc. J. L. I. 45.
CARBON BLANCO, el saco:
73 sacos, F. Z. L. 14.60.
CARBON ESPINO, el saco:
142 sacos, P. A. V. 26.
120 sacos, J. M. 24.20.
331 sacos, A. C. 24.
51 sacos, F. Z. L. 23.
45 sacos, A. C. 20.80.
388 sacos, E. F. C. 20.
200 sacos, J. S. A. 20.
7 sacos chicos, F. Z. L. 19.
12 sacos mest., E. F. C. 15.
CEBADA, los 100 kilos:
22 sacos alem., R. C. 63.
4 sacos país, A. del C. 63.
7 sacos país fall., Com. M. y Cía. 62.
40 sacos país, J. F. 61.
1 saco país, R. H. 60.
22 sacos país c/arvej., F. Z. y Cía. 59.
1 saco alem., R. H. 54.
20 sacos país fall., J. U. 52.
8 sacos alem. fall., P. P. 47.
25 sacos alem. fall., M. N. de A. 46.
7 sacos suc. C. C. 45.
4 sacos ingl. suc. E. R. C. 41.
CHARQUI, los 100 kilos:
1 cajón, M. S. 600.
1 cajón, H. y L. E. 450.
2 cajones, M. Z. 400.
1 cajón, E. R. C. 180.
1 cajón, E. F. 180.
FREJOLES, los 100 kilos:
7 sacos burr., G. A. 143.
3 sacos burr. A. M. 141.
1 saco burr., E. R. C. 138.
25 sacos burr. J. F. 138.
1 saco kidney, P. C. 138.
3 sacos frut., F. A. 138.
20 sacos burr, V. A. 137.
1 saco bay., Suc. C. D. 132.
4 sacos crist., R. M. 129.
28 sacos cosc., J. H. 114.
2 sacos cosc., E. M. 114.
10 sacos cosc., L. M. 114.
12 sacos cosc., R. M. 112.
12 sacos cosc., F. A. 111.
8 sacos cosc., J. H. 110.
2 sacos burr. viej., A. M. 108.
10 sacos burr. viej., A. R. 107.
22 sacos crist., A. R. 105.
2 sacos burr. viej., J. J. 97.
3 sacos cosc. viej., C. R. T. 93.
8 sacos bay. viej., C. R. T. 92.
1 saco crist. F. A. 92.
4 sacos bay. viej., Suc. C. D. 90.
3 sacos rac., M. A. 90.
3 sacos arroz., E. N. 85.
GARBANZOS, los 100 kilos:
3 sacos, A. V. 180.
6 sacos, L. M. 170.
1 saco, E. N. 150.
GRANZAS, los 100 kilos:
14 sacos triguillo, H. S. I. 60.
10 sacos trigo, P. C. 39.
10 sacos ceb., L. M. 39.
45 sacos arvej., V. y F. 31.50.
45 sacos arvej., B. Z. 31.
3 sacos arvej., T. H. 31.
2 sacos arvej. A. V. 30.
5 sacos trigo, E. M. 28.
20 sacos conchos, Cía. M. L. E. 15.
4 sacos conchos, R. F. 12.
LENTEJAS, los 100 kilos:
13 sacos, P. y C. 236.
2 sacos, A. V. 130.
LENTEJONES, los 100 kilos:
2 sacos, M. B. 260.
LEÑA, la carga:
11 cargas euc. 1.a, B. V. 101.
12 cargas euc. 1.a, J. V. I. 90.
26 cargas blca. 1.a, J. L. 52.
56 cargas euc. 1.a, H. A. 48.
17 cargas mte., J. de la C. H. 46.
62 cargas álamo, 1.a, 2.a y 3.a, J. M. 35.
19 cargas mte. 2.a, A. C. 25.
LEÑA, el saco:
88 sacos talhuan, Hda. L. N. 8.
MAIZ, los 100 kilos:
2 sacos morocho, L. M. 64.
25 sacos amar., Suc. J. L. 63.50.
15 sacos cam., E. L. 63.
7 sacos min., E. L. 62.50.
2 sacos min., J. V. I. 62.
30 sacos cam., P. B. 62.—
5 sacos cam., J. F. 62.
14 sacos amar., R. F. 61.60.
20 sacos min., E. A. 61.
4 sacos min., L. M. 61.
5 sacos min., T. H. 61.
10 sacos min., T. H. 61.
25 sacos col., E. P. T. 60.
20 sacos col., A. S. 59.
6 sacos min., T. H. 58.
82 sacos col., G. A. 58.
30 sacos min., S. P. 58.
5 sacos morocho, L. F. 56.
40 sacos cam. hdo., M. B. 56.
22 sacos cam. hdo., E. R. C. 56.
10 sacos min. azum., J. F. 55.
MIEL, los 100 kilos:
1 barril, U. C. C. 210.
PAJA, la colisa:
100 colisas larg., H. C. 1.80.
60 colisas larg., E. V. 1.60.
220 colisas plc., F. B. 1.50.
60 colisas plc., A. Ll. 1.
PASTO, los 100 kilos:
110 colisas 3.a, M. E. 19.50.
150 colisas 3.a, M. E. 19.
140 colisas 3.a, B. V. 19.
50 colisas 3.a, C. L. I. 18.
59 colisas 3.a, F. R. 17.50.
190 colisas 2.a, M. E. 17.
60 colisas 2.a, F. R. 15.[illegible]
54 colisas 2.a, F. R. 16.
214 colisas 1.a, R. M. 15.
240 colisas 1.a, I. D. 15.
35 colisas 2.a, A. V. 14.
100 colisas cipaja, E. S. E. 11.
PASTO, la colisa:
40 colisas trebol plc. G. R. [illegible]
SEMILLAS, los 100 kilos:
35 sacos cáñamo, F. H. [illegible]
20 sacos curaguilla, M. L. [illegible]
TRIGO, los 100 kilos:
15 sacos richelle, C. W. [illegible]
1 saco austr. A. M. 78.
9 sacos rev., E. C. 77.
21 sacos cand. E. S. C. 77.
1 saco austral, A. M. 77.
43 sacos ard., H. G. 76.
2 sacos ideal, A. M. 75.
6 sacos cand., M. H. 74.
2 sacos cand., E. C. 74.
1 saco florec, E. F. B. 74.
7 sacos cand. c/arvej. P. P. [illegible]
QUESOS, los 46 kilos:
41 kilos reggianitos, Granero [illegible] Z. 580.
156 kilos mantecosos extra, [illegible] Jenco, D. B. 400.
67 deformes, D. B. 374.
133 kilos Requinoa, R. T. [illegible]
411 kilos Curacaví, M. Q. de [illegible] 368.
161 kilos San Bernardo, C. R. [illegible] 368.
111 kilos Melipilla, Com. Ch. [illegible] 366.
126 kilos Cunaco, I. V. V. [illegible]
204 kilos Santa Teresa, T. R. [illegible] M. 364.
307 kilos Hospital, Com. S. C. 364.
125 kilos Melipilla, Com. Ch. M. 364.
331 kilos Petorca, R. P. B. [illegible]
285 kilos Graneros, R. G. [illegible]
17 kilos chicos, T. R. de M. [illegible]
39 kilos Nancagua, J. O. [illegible] 360.
159 kilos Requinoa, H. de la C. 360.
490 kilos Buin, L. L. F. 360.
227 kilos La Patagüilla, M. O. G. 360.
408 kilos Lo Bustamante, J. [illegible] 360.
290 kilos Rosario, Suc. F. A. C. 360.
181 kilos Requinoa, M. E. L. [illegible]
28 kilos Cunaco, J. O. de V. [illegible]
263 kilos San Vicente, E. C. O. 358.
246 kilos Campolindo, Suc. L. [illegible] O. 356.
65 kilos Malloa, D. B. L. [illegible]
104 kilos Requinoa, J. A. C. [illegible]
81 kilos Chimbarongo, E. C. [illegible] 3.50.
283 kilos Hospital, D. P. G. [illegible]
146 kilos Cunaco, J. R. G. [illegible]
121 kilos deformes, Fdo. S. I. [illegible]
434 kilos Longaví, F. U. 340.
125 kilos Rancagua, N. G. V. [illegible]
164 kilos Codao, J. G. R. 330.
51 kilos Naicura, J. de D. [illegible]
45 kilos Apalta, C. F. U. [illegible]
225 kilos agrietados, R. G. [illegible]
103 kilos Melipilla, S. A. 330.
145 kilos San Vicente, U. L. [illegible]
38 kilos agrietados, H. de la C. 300.
26 kilos duros, J. de D. O. [illegible]
84 kilos Salamanca, R. E. [illegible]
48 kilos agrietados, Fdo. S. [illegible] 270.
268 kilos duros, E. M. L. 240.
10 kilos chicos, R. E. 230.
127 kilos agrietados, E. M. L. [illegible]
119 kilos deformes, S. A. 200.
97 kilos duros, E. L. 180.
MANTEQUILLA, los 46 kilos:
25 kilos Rayado, C. A. 670.
6 kilos Quinta, J. de D. [illegible] 670.
15 kilos San Carlos, L. de la M. 660.
44 kilos Teno, D. T. 650.
10 kilos Llanquihue, L. M. [illegible]
44 kilos Buin, L. L. F. 621.
29 kilos Calera, P. F. [illegible]
8 kilos Reumen, E. R. [illegible]
24 kilos Paine, V. y F. [illegible]
24 kilos Chimbarongo, R. A. [illegible]
7 kilos Cunaco, I. V. V. [illegible]
13 kilos Cunaco, R. B. 600.
47 kilos Melipilla, J. V. I. [illegible]
14 kilos General Cruz, B. y Cía. 595.
80 kilos Graneros, B. Z. [illegible]
13 kilos Villa Alegre, A. N. [illegible]
5 kilos Hospital, D. P. G. [illegible]
5 kilos Requinoa, R. T. R. [illegible]
15 kilos Palmilla, Com. E. [illegible] 575.
11 kilos Quillota, L. A. G. [illegible]
12 kilos Hospital, J. S. C. [illegible]
7 kilos Santiago, O. G. [illegible]
77 kilos Graneros, R. G. [illegible]
9 kilos Polonia, Hda. C. [illegible]
40 kilos Quillota, A. C. O. [illegible]
21 kilos Bulnes, Com. [illegible] 545.
46 kilos Santiago, J. S. [illegible]
230 kilos Graneros, E. Z. [illegible]
23 kilos Santiago, J. S. [illegible]
5 kilos Cunaco, J. R. G. [illegible]
56 kilos Santiago, L. B. [illegible]
15 kilos Santiago, F. V. [illegible]
58 kilos Santiago, J. S. [illegible]
17 kilos Santiago, J. S. [illegible]
97 kilos Santiago, S. F. P. [illegible]
35 kilos atrasada, A. W. [illegible]
60 kilos Puerto Varas, [illegible] 410.
78 kilos Santiago, L. T. [illegible]
85 kilos Puerto Varas, J. D. [illegible]
155 kilos atrasada, A. W. [illegible]
22 kilos atrasada, J. D. [illegible]
83 kilos Puerto Varas, E. [illegible] 300.
89 kilos Puerto Varas, J. D. [illegible]